

Montevideo, Martes 27 de Noviembre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Número 21860

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 475/984.— Se definen los términos utilizados en el artículo 140 de la ley 14.416 que establecen las competencias de la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de octubre de 1984.

Visto: la disposición contenida en el artículo 140 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 en la que se establece que la competencia de la Dirección Nacional de Sanidad Policial en lo referente a la prevención, protección, y recuperación de la salud, es repecto del personal policial en actividad o retiro; del núcleo familiar y pensionistas policiales.

Resultando: I) Que se hace necesario definir los términos utilizados a fin de ubicar correctamente el contenido humano de la norma en cuestión;

II) Que en mérito a ello es imprescindible concretar el alcance del concepto de "núcleo familiar" utilizado en el precepto legal.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se entiende que integran el núcleo familiar a los efectos de lo dispuesto por el artículo 140 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, las siguientes personas:

a) La esposa, hijas e hijos solteros, hasta los veintiún años y los incapacitados de cualquier edad; madre viuda o divorciada a cargo del beneficiario directo, mientras no contraiga nuevo matrimonio.
Las madres viudas o divorciadas, así como las hijas e hijos solteros perderán su calidad de beneficiarios, si contaren con entradas mensuales iguales o su[illegible]ores al equivalente en moneda nacional de 8 (ocho) Unidades Reajustables.

b) Los padres del o de la policía, cuando acreditaren hallarse en estado de real indigencia, entendiéndose por tal, la carencia absoluta de medios de vida.

Art. 2º Le corresponderá a la Dirección Nacional de Sanidad Policial instrumentar los medios necesarios para acreditar el estado de real indigencia aludido en el artículo anterior, así como la deteminación de si quien solicita la asistencia médica social está realmente a cargo del beneficiario directo mediante resolución fundada.

Art. 3º El núcleo familiar del policía retirado, a los efectos previstos en el presente decreto, será el declarado por el titular a la fecha del retiro, sin admitirse excepciones, salvo el advenimiento de nuevos hijos provenientes del mismo.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— General JULIO CESAR RAPELA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 461/984.— Se fija Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo para "leche descremada en polvo"

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de octubre de 1984.

Visto: la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 17 de mayo de 1984.

Resultando: que en la misma se fija Precio Mínimo de Exportación, de carácter provisional, incluso para las importaciones en régimen de admisión temporaria de leche descremada en polvo.

Considerando: que de acuerdo a los análisis efectuados procede ratificar con carácter definitivo los precios provisionales fijados por la resolución mencionada en el Visto.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 y 141/984, de 5 de enero de 1983 y 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión creada por el primero de dichos decretos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase por un período de 1 (un) año, a partir del vencimiento del Precio Mínimo de Exportación de carácter provisional establecido por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 17 de mayo de 1984, un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo, incluso para importaciones por el régimen de admisión temporaria, de U$S 1.150.00 (mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada FOB para leche descremada en polvo incluida en el ítem NADI 04.02.02.00.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la capital, etc.— **ALVAREZ.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JORGE ALVAREZ OLLONIEGO.— FILIBERTO GINZO GIL.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Decreto 485/984.— Se declara temporada turística oficial determinado período y se otorgan franquicias a los turistas que ingresen al territorio nacional.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 5 de noviembre de 1984.

Visto: la importancia que ha adquirido la industria turística en nuestro país y la necesidad de propender a su fomento y desarrollo.

Considerando: que se estima conveniente la adopción de medidas que contemplen ciertas facilidades a otorgar a los turistas que ingresen al país durante la vigencia de la temporada turística oficial que se establece.

Atento: a lo expresado precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase como temporada turística oficial el período comprendido entre el 15 de diciembre de 1984 y el 31 de marzo de 1985.

Art. 2º Durante el período referido en el artículo 1º exonérase del pago de derechos de peaje a los vehículos automotores de matrícula extranjera y de hasta 2.000 kgs. de peso, o aquellos que excediendo dicho peso estén acondicionados como casa rodante y funcionen a nafta, ingresados en calidad de turistas y que circulen dentro del territorio nacional.

Art. 3º Fíjase en 0% la tasa del IMESI que grava a la nafta supercarburante y a la nafta común, que se expenda a los turistas ingresados al país durante la temporada turística oficial, para los vehículos mencionados en el artículo anterior, con excepción de motos y similares.

Art. 4º La Dirección Nacional de Migración expenderá, en los lugares que estime conveniente, cupones de nafta por un valor nominal de N$ 864,80 (ochocientos sesenta y cuatro con ochenta) para la nafta supercarburante y de N$ 835,50 (nuevos pesos, ochocientos treinta y cinco con cincuenta) para la nafta común. En ambos casos el precios de cada cupón será de N$ 500 (nuevos pesos quinientos).

Art. 5º Los cupones se expenderán, hasta un máximo de diez por vehículo, contra la presentación de la Declaración Jurada o Tríptico del mismo, donde se hará constar que se ha hecho uso de la prerrogativa acordada.

Art. 6º Si al disponerse a abandonar el país el turista conservase cupones sin utilizar podrá canjearlos en cualquiera de los lugares de expedición, donde se le hará efectivo el importe que hubiera abonado. A partir del día 1º de abril y hasta el 31 de mayo de 1985 dichos cupones sólo podrán ser canjeados en el Dirección Nacional de Migración.

Art. 7º La Dirección Nacional de Migración verterá a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland el producido total de la venta de cupones. La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, reintegrará a la Dirección Nacional de Migración hasta un máximo del 2% del importe de la venta de cupones, para cubrir los gastos de administración originados por el presente decreto.

Art. 8º Cométese a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland la confección de los cupones y su posterior entrega a la Dirección Nacional de Migración a los efectos establecidos en este decreto.

Art. 9º La Dirección Nacional de Turismo dará la más amplia difusión a lo precedentemente dispuesto.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— FILIBERTO GINZO GIL.— General JULIO CESAR RAPELA.— LIONEL O. RIAL.— FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Resolución.— Se establece que todo tiempo trabajado por encima de la jornada diaria legal se debe consi[illegible]r como hora extraordinaria y abonarla según las disposiciones vigentes.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de octubre de 1984.

Visto: las presentes actuaciones referentes a la consulta efectuada ante esta Secretaría de Estado, por la Asociación

Laboral de Primer Grado, denominada Empleados de Cooperativa Magisterial Asociados.

Considerando: que en lo referente al pago del tiempo trabajo extraordinario (hora extra) el tiempo extraordinario de labor, es todo aquel que se cumple por encima de la jornada legal normal de trabajo y lo trabajado en exceso, debe abonarse como hora extra, tal como resulta de las disposiciones contenidas en el decreto de 29 de octubre de 1957.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dictaminado por la Sala de Abogados Integrada (Dictamen Nº 39/984 de 2 de julio de 1984) de esta Secretaría de Estado,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Establécese que todo el tiempo trabajado por encima de la jornada diaria o convencional autorizada expresamente, debe considerarse como hora extraordinaria y abonarse en la forma prevista por el decreto del Poder Ejecutivo de 29 de octubre de 1957, o con el incremento que surja de los laudos, convenios colectivos o disposiciones especiales de la actividad considerada.

2º Comuníquese, publíquese, etc.— RAMON N. MALVASIO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

5

Decreto 453/984.— Se fija el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de octubre de 1984.

Visto: la política vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor, para consumo líquido.

Resultando: el precio del producto para el período 1º de julio a 30 de setiembre de 1984 fue ajustado por decreto 274/984, de 6 de julio de 1984.

Considerando: corresponde proceder en consecuencia al ajuste trimestral del precio a partir del 1º de octubre de 1984.

Atento: a lo preceptuado en los decretos 100/979, de 19 de febrero de 1979, 389/979, de 6 de julio de 1979, el artículo 6º del decreto 106/983, de 25 de marzo de 1983, artículo 5º del decreto 9/983, de 10 de enero de 1983 y los antecedentes elevados por las dependencias especializadas del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 285.00 (son nuevos pesos doscientos ochenta y cinco), el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir de la fecha de vigencia del presente decreto, a productores cuyos establecimientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad, etc., a que se refiere el decreto del 22 de agosto de 1963 y sus modificativas.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

2º Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones de hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior. A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenido bacteriano, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.

Los litrajes bonificados mensualmente *no podrán* sobrepasar el veinticinco por ciento (25%) del total adquirido; según los resultados que vayan arrojando esos programas y antepedido fundado de los interesados, el Ministerio de Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje.

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la resolución ordinaria 130.

c) Tratándose de cooperativas aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º Extiéndase a todas las usinas pasteurizadoras del país la obligación del aporte del 0,75 por ciento de precio al productor de leche para el consumo a que se refiere el artículo 9º de la resolución del Poder Ejecutivo 2291/974, de 9 de noviembre de 1974.

Art. 4º Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los artículos 1º y 3º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulen al alcohol, y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5º La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos al fijar el precio de la leche al consumo, podrá autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche consumo.

Art. 6º Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 7º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 8º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— FILIBERTO GINZO GIL.— CARLOS MATTOS MOGLIA.**

6

Decreto 464/984.— Se modifica el decreto 173/982 incorporándosele productos que contienen minerales y nitrógeno no proteico destinados a la alimentación animal.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 24 de octubre de 1984.

Visto: la gestión formulada por la firma "Schell Uruguay Limited" a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La referida firma importa y comercializa en plaza "Bloques de Suplementación", destinados al tratamiento de carencias alimenticias en la producción ganadera, que contienen minerales y nitrógeno no proteico;

II) Dicho producto gozaba de franquicias tributarias cuando, por exigencias reglamentarias, debía registrarse en la Dirección de Sanidad Animal y consecuentemente, beneficiándose de la exoneración que prevé el decreto 194/979 (artículo 1º literal f) de 30 de marzo de 1979;

III) Al entrar en vigor el decreto 529/980, del 8 de octubre de 1980, tal mercadería, considerada como un nutriente, debió registrarse en el Laboratorio de Análisis de la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, lo que implicó la pérdida de los beneficios precitados;

IV) Similar situación a la planteada precedentemente como fue el caso de los productos (aditivos) para incorporar a las raciones destinadas a la alimentación animal fue resuelto en forma favorable por el decreto 173/982, de 6 de mayo de 1982.

Considerando: I) El producto en cuestión, por su calidad de *insumo agropecuario*, encuadra totalmente dentro del principio

que rige el decreto 194/979, de 30 de marzo de 1979 y por tanto, resulta pertinente incluirlo dentro del literal k) del artículo 1º de dicho decreto;

II) Corresponde, en consecuencia, modificar el texto del precitado literal k), que fuera incluído por el decreto 173/982, de 6 de mayo de 1982, incorporando al mismo, en forma genérica, a los productos suplementarios destinados a la alimentación animal, cuando ellos contienen minerales y nitrógeno no proteico.

Atento: a la opinión favorable de las oficinas técnicas del Ministerio de Agricultura y Pesca y a lo preceptuado por los decreto 194/979, 529/980 y 173/982, de 30 de marzo de 1979, 8 de octubre de 1980 y 6 de mayo de 1982, respectivamente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 173/982, de 6 de mayo de 1982, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 1º Incorpórese al artículo 1º del decreto 194/979, de 30 de marzo de 1979, el siguiente literal: k) de productos aditivos para incorporar a la raciones y de productos destinados a suplementar la alimentación animal, que contengan minerales y nitrógeno no proteico registrados ante la Dirección de Laboratorio de Análisis del Ministerio de Agricultura y Pesca".

Art. 2º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.— JORGE ALVAREZ OLLONIEGO.— ALENDRO VEGH VILLEGAS. —FRANCISCO D. TOURREILLES.— FILIBERTO GINZO GIL.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

7

Resolución.— Se fija coeficiente de actualización de cuentas de contribución por mejoras de obras de pavimentación realizadas en la Avda. Rivera de la ciudad de Santa Lucía.

(RESOLUCION Nº 5210)

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 11 de octubre de 1984.

Visto: lo dispuesto por el artículo 4º de la resolución 1-03/5218 del 9 de diciembre de 1983.

Considerando: que en la misma se establece el sistema de actualización de las Cuentas de Contribución por Mejoras correspondientes a las obras de pavimentación realizadas en la calle Avda. Rivera de la ciudad de Santa Lucía, en el tramo comprendido entre las calles Vicente Grucci y Br. Diego Lamas.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por la resolución 4850 del 27 de noviembre de 1983.

En Acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Fíjase en 1,07 el coeficiente de actualización de las cuentas de Contribución por Mejoras establecido en el artículo 4º de la resolución 1-03/5218 del 9 de diciembre de 1983, aplicable a las cuentas por obras de pavimentación realizadas en la calle Avda. Rivera de la ciudad de Santa Lucía, en el tramo comprendido entre las calles Vicente Grucci y Bulevar Diego Lamas. En consecuencia los montos originales de las cuotas 3º y 4º de los padrones por los cuales se hubieran suscrito convenios de pago se multiplicarán por 1,07.

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, publíquese en el Diario Oficial, circúlese y con las constancias respectivas pase a la Dirección General de Hacienda.— LUIS ALBERTO ZUNINO, Intendente Municipal.— Umberto More Podestá.— Antonio Agrafojo, Director General de Hacienda.—

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

8

Decreto.— Se establece que el Reglamento Nacional de Circulación Vial regirá en todo el departamento sin perjuicio de las normas vigentes que no se le opongan y se aprueba el sistema de sanciones establecidas en el mismo.

(DECRETO Nº 18/984)

Junta de Vecinos de Treinta y Tres.

La Junta de Vecinos de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente,

DECRETO:

Visto: la solicitud de la Intendencia Municipal de aplicación del Reglamento Nacional de Circulación Vial del Poder Ejecutivo aprobado por decreto 195/983, de fecha 26 de mayo de 1983 y derogación del decreto 100/979 de esta Junta de fecha 12 de noviembre de 1979.

Considerando: que se hace necesario adecuar los valores por sanciones a las contravenciones de disposiciones a la Ordenanza General de Tránsito del Departamento de Treinta y Tres, aprobada por la Junta de Vecinos, según decreto 85/979 de fecha 28 de agosto de 1979,

La Junta de Vecinos en uso de sus facultades:

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el decreto 195/983 de fecha 26 de mayo de 1983 del Poder Ejecutivo, regirá en todo el Departamento sin perjuicio de que tengan vigencia las normas del decreto 85/979, aprobadas por la Junta de Vecinos de Treinta y Tres, que no se opongan al referido Reglamento Nacional de Circulación Vial.

Art. 2º Mantiene su vigencia además el artículo 4º de las normas complementarias de la Ordenanza de Tránsito de fecha 12 de febrero de 1980, por el que se establece como velocidad máxima para las zona urbanas y suburbanas la de 40 kms., por hora.

Art. 3º Apruébase el sistema de sanciones establecidas en el Capítulo 27 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, cuyos montos se determinarán de acuerdo a la entidad de la infracción en escala de 1 a 7, correspondientes a los valores de: 0,5 UR, 1 UR, 1,5 UR, 2 UR, 3 UR, 6 UR y 10 UR respectivamente, derogándose el decreto 100/979 de la Junta de Vecinos (sanciones por contravenciones a la Ordenanza General de Tránsito) de fecha 12 de noviembre de 1979.

Art. 4º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.— **Renée Fabeiro Llano de Pereira**, Presidenta.— Luis B. Ramos Silvera, Secretario.

Nota: este decreto fue aprobado por unanimidad: 5 votos en 5.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres

Treinta y Tres, 17 de octubre de 1984.

Cúmplase, insértese, comuníquese, publíquese, pase por su orden a la Dirección de Tránsito Público y al Departamento de Hacienda, para su conocimiento y aplicación, remítase fotocopias a las Juntas Locales, agréguese a la carpeta respectiva y cumplido, archívese.— PEDRO PABLO FERRARI, Intendente Municipal. — Héctor R. Fernández, Secretario General.



Montevideo, Martes 27 de Noviembre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Número 21860

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACIÓN

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONZALEZ MOREIRA (Ficha V. 1224-983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 32922 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TENNEN (E. 1324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

1) N$ 225,00 10|pub. 33903 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO UMBERTO CORTINAS (E. 1636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 31448 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES DESPRES ASTOIN (Ficha S. 766|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 31094 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SILVA (Ficha S. 310|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 31432 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO GIANNI SILVERO (Ficha F. 58|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 33296 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WASHINGTON MARCHETTI VAZ (Ficha F. 1442|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 32497 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER NIZ PONCE (Ficha F. 1444|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 31204 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIA o ELVIRA PATRICIA GERTRUDIS CUENCA DE BERRUTTI (Ficha A. 284|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 33247 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SERRA, JOSE PEDRO "Su muerte" (Ficha V.|1823|931), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Serra o Serra Rusconi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) (Art. 1125 c. c.) 20|pub. 43207 Nov.8-v.nov.21. Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMULO CARDOZO (Ficha Nº 1057 año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32736 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEDA EMA MENDOZA CORDARA o MENDOZA CORDARA DE SANCHEZ - (Ficha V|705|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 29810 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES LORENZO PRADO (Ficha E. Nº 1061|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 33680 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO COMITINI (Ficha E|1625|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 31780 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA RONCAROLO de EMERENZIANI (E. 311|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 30413 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINO LAGO LAGO (Ficha 937|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Dra. Cristina Gutierres Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 30872 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ SUAREZ, ANTONIO (Ficha B. 1103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

1) N$ 675.00 30|pub. 28689 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE DANTE PIETRAFESA ALMEIDA, (Ficha S Nº 625|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 33071 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA BOLON de ALDAO (Ficha S. 145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 30527 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO AÑON LAMAS, (Ficha F-705|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 33103 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN JORDAN OLIVEROS DE CARIDAD, (Ficha F-Nº 954|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 33096 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SAETTONE DUCE DE PISSANO, (Ficha F. 852|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 33066 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CARMELO FONTANA BELLO, (Ficha F. 896|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 33105 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ ECHEVESTE, (Ficha F. Nº 946|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 33104 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVIDE ORESTE o DAVID ORESTES DELLA MEA DELLA MEA (F. 961|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 33131 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JULIO VERDIER GONZALEZ (Ficha F. 867|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30571 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARABI BARROS (F. 955|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33829 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROSARIO RAMON REBELLA BELTRAME (Ficha F. 917|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30570 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BRAULIO COLMAN QUIAABAZZA (Ficha F. 906|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1- N$ 225.00 10|pub. 30508 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MANUEL LUGARO BORTAGARAY, (Ficha F|594|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32066 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIBER DOLLY ARANCET CAETANO (Ficha F. 869|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30482 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ PALEO (Ficha F. 862|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30422 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL JOSE OTERO RODRIGUEZ (Ficha F. 808|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32359 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION DEAMBROSI DE PESSANO (Ficha F. Nº 964|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32362 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SOSA RODRIGUEZ (Ficha F. 831|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30107 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN GIORELLO MONACHIERO (F. 757|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30653 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SONORA BRUNI (Ficha F. 778|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30188 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA FILOMENA BELLO CAGGIANO DE COLOMBO (Ficha F. 881|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30191 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NATALE RUOCCO (Ficha F. 825|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30192 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA FERNANDEZ GOMARA (Ficha F. 926|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32426 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAYDEE PEREZ DE MOREIRA (Ficha F. 904|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32386 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiónd e JUAN JOSE GIOVANOLA FARESE, (Ficha E. 781|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini.
1) N$ 225.00 10|pub. 32209 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA TARDUGNO DE MORALES (Ficha F. 851|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32389 Nov.14-.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NORBERTO ALVAREZ y PETRONA CELESTINA BAUDIN (Ficha F. 263|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32390 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA LAYERLE DUCOS y ALCIDES ANGEL JACINTO GIORELLO CIOCCA o SIOCCA (Ficha F. 919|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30949 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL AYRES MUSLERA (Ficha F. 705|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30948 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA CARMEN FREIRIA SALTO DE LAZCANO (Ficha F. 903|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30946 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA RODRIGUEZ MATILLA DE PEREZ (Ficha F. 927|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31140 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR RAVIOLO CAROZZA (Ficha F. 889|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31090 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PALMIRA CALLERIZA MARGANTI y ESPARTACO PEDREIRA COLLAZO (Ficha F. 909|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31075 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALARICO MACHADO SILVEIRA (Ficha F. 884|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33884 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JAIME MARTINEZ BEOTORVIDE (F. 996|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33906 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OSCAR u OSCAR FELIX MIGUEL ALDABALDE (Ficha F. 950|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32920 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO LEIS BARREIRA (Ficha F. 931|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32973 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELZA ZUFRIATEGUI UTURBEY DE GIVOGRE (Ficha F. 938|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32974 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ARIGON CABRICABURO y JUAN CARLOS ARIGON CABRICABURO (Ficha F. 912|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31319 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLAS SARUBO o SARUBBO OLIVA y GEORGINA CANEPPA PIÑEYRO de SARUBO (Ficha F. 845|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31412 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MORGADES ALEGRE, (Ficha F. 866|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29689 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VITUREIRA CANCELA de OLAGUE (Ficha F. 915|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31415 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM o MYRIAM NELCIS CORREDERA MAZZUCCO de MARIANI (Ficha F. 240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31566 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIANA ISIS YAQUELO VILA (Ficha F. 882|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31555 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALBERTO RODRIGUEZ BRUNO (Ficha F. 800|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32633 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA HERNANDEZ ALONSO (Ficha F. 885|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32589 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BADETTO RABINO DE HERNANDEZ (Ficha F. 929|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32584 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS PATERNOSTRO CANAVESI (Ficha F. 923|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32823 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DEMICILIA GARCIA da ROSA SILVEIRA (Ficha F. 956|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32753 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON ROBERTO FERNANDEZ WUNSCH (Ficha F. 937|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32752 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PEREIRA DE DIAZ o MARIA INES PEREYRA GESUELI o GESUELLI o GESUELE (Ficha F. 910|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30534 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ARGENTINO PERELLO BURDEOS o BOURDEOS o BORDEU (Ficha F. 775|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30532 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA FELIPE TABAREZ (Ficha F. Nº 949|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33471 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA SERAPIA JAURENA PERDOMO DE CALLEROS (Ficha F. 913|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33580 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MARTINEZ (Ficha F. 822|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33501 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA FRANCISCA GIGENA NOBLIA (F. 751|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32299 Nov.23-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CUITIÑO o CUITIÑO AGUILAR (Ficha D. 880|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33701 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA FURLAN POLETTO (Ficha B. 881 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 33699 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIOMAR ROSAS RODRIGUEZ (Ficha D. 854|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31404 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA LOPEZ LOPEZ de AGATTI (Ficha D. 930|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31408 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO JACOBO OLAZABAL MANFREDI (Ficha D. 841|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31545 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRUGO BONOMI (Ficha D. 943|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31556 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URRUTY ROCHA (Ficha D. 890|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32489 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PINI o PIGNI CRENA (Ficha D. 397|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32901 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OMAR FRESNEDOSO BARCELO (Ficha D. 921|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32911 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GRAN SAMPER (Ficha D. 836|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32951 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA SARA LOPEZ GARCIA (Ficha D. 810|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32957 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PEÑA (Ficha D. 784|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32413 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MATO FERNANDEZ (Ficha D. 754|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30631 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALFONSO CORVINO ROTUNNO. "Sucesión" (Ficha D. 610|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30675 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PABLO GATTI PERDOMO y MARIA ESTHER GATTI PERDOMO de GATTI (Ficha D. 823|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30647 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO ESTEVAN REYES (Ficha D. 838/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30634 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ETULAIN DE MORERE (Ficha D. 835/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30632 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ LUIS DE OTAMENDI (Ficha D. 819|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31205 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PICHUAGA URTEAGA o URTIAGA (Ficha D. 858|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31023 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA ROSA BARLOCCO o BARLOCCO VALLARINO DE MARENCO y RUDECINDO JOSE MARENCO BARLOCCO (Ficha D. 807|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31192 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMA o MAXIMA ROMANA ESTOMBA o ESTOMBA DE MAURIZ y JUAN JOSE MAURIZ o MAURIZ LAUREIRO (Ficha D. 910|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31212 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANGEL BERRUTTI PAVONE (Ficha D. 776|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30869 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SILVA o SILVA DE-PAULO DE PRONK (Ficha D. 695|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30871 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de lasl sucesiones de ATANAGILDO TIMOTEO PEREIRA DEL BUENO e IRMA FULQUET ARISPE o FULQUET ARISPE DE PEREIRA (Ficha D. 965|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32478 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN ALVAREZ AMARANTE (Ficha D. 343|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32477 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR DE LA ROSA MELLO DE CACERES (Ficha D. 925|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32421 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERENCIANA TOMASA SEGOVIA SUAREZ DE ROSSI, (Ficha D|770|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31067 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ZACHEO CAZZANIGA DE COSTAS, (Ficha D|834|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31049 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MOLINARI CAPURRO DE ALFARO, (Ficha D|869|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31051 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ REBOLLO, (Ficha D|902|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre veintidós de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31093 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER SCHIAVO LONATTI, (Ficha D|884|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30843 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA TERESA HERNANDEZ o HERNANDEZ MACIAS, (Ficha D|862|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — *Montevideo, octubre 22 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.*
1) N$ 225.00 10|pub. 30841 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE HERNANDEZ YORDA (Ficha D. 845|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32365 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la suseión de JULIO WALTER HURTADO SABELLA, (Ficha D|818|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31215 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LORIDO LOPEZ, (Ficha D|74|84), citándose a herederos, acreedores e interesados y especialmente a la cónyuge supérstite del causante Blanca Borges para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30836 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALVEZ o ALVES ARTEAGA, (Ficha D 351|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 350.00 10|pub. 31191 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO MARTINEZ, MARIA JOSEFA PEREZ DE MARTINEZ y NIEVES EVANGELINA GARAY (Ficha D. 957|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33284 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LINO SUAREZ FERNANDEZ (Ficha D.|936|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32811 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVANO PEDRO GONZALEZ y JOAQUINA CHILINDRON de GONZALEZ (Ficha D. 815|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31409 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ARMADA o ALMADA de PIPIÑAZ (Ficha: D|496|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30466 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTO BLANCO, (Ficha: D|743|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30093 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE VILLARDINO ESPASANDIN (Ficha D|828|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre *diez de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.*
1) N$ 225.00 10|pub. 30143 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIVIDES URTIAGA (Ficha S. 592|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33851 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER SENAS RIBEIRO (Ficha S. 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33850 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BENIGNO AVILA o AVILA TAURINO (Ficha S. 611|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33889 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Ltdo. de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAVCHIKOKVN o JOSE SAWCHIK OKUN (Ficha S. 657|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33828 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SILVA MEDEROS (Ficha S. 642|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33659 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA GALLARRETA URRUTIAde LARRE BORGES y de TYDEO o TYDIO LARRE BORGES (Ficha S. 659|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33672 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO ALSINA VIGNOLY (Ficha S. 613|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33681 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES DEL CARMEN DELGADO MARTINEZ de LASA (Ficha S. 636|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33682 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA de ZARATE PEYRE de REBAGLIATTI (Ficha S. 645|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33693 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA RAPARI BARRERO de OTEGUI (Ficha S. 660|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33696 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL PRIMITIVO ORTIZ LARROSA (Ficha S. 564|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33702 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SINTES PIZZANO (Ficha D. 914|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31564 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA FODERE o FODERE CHIOVINO de ZULOAGA (Ficha D. 893|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31565 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GIMENEZ ARBIZU (Ficha D. 924|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32506 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LOZINSKY TKACHUNC (Ficha D. 949|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32504 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LAGO VILELA DE BLANCO (Ficha D. 931|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32632 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOLPE o GOLPE FERNANDEZ (Ficha D. 920|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32662 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BERMUDEZ o BERMUDEZ BAUTEL DE PEREZ (Ficha D. 974|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32634 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ESTHER CABALLERO MERELLO DE RUIZ (Ficha D. 935|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32637 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GUTTERMAN (Ficha D. 900|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 33883 Nov.26-v.ene.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA RAMIREZ o RAMIREZ FERNANDEZ de ALMADA (Ficha D. 420|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30469 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUFO NOGUERA ALDABALDE (Ficha D. 872|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33502 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DI MARIA o DIMARIA LAGRESCA (Ficha D. 972|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33449 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o GUALTERIO o GUALTERO SCHONEUT WOLFF (Ficha D. 798|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30089 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA GRILLO o GRILE o GRILO de SANCHEZ o ISIDRA GRILLO o GRILO BABBA o BABA de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31777 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ TRIGO (Ficha D. 603|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30533 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTIN DE CORRADO o MARIA ELENA MARTIN ALAMO o MARIA ELENA MARTIN ALAMO DE CORRADO (Ficha D. 781|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 30536 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEON OPPENHEIMER BING (Ficha D. 640|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1- N$ 675.00 30|pub. 29947 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GENUARIO o GENARO RODRIGUEZ GIANNINO o GIANINI (Ficha D. 412|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30458 Nov.14-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA ALBERTO GOYA de PEREZ o MARIA VIRGINIA ALBERTO GOYA (Ficha D|725|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28827 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL PASCASIO o PASCACIO ACEVEDO IGLESIAS y DOLORES ANDUJAR MORIS DE ACEVEDO, (Ficha D 516|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30958 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALVAREZ CES, (Ficha D|874|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31031 Nov.14-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOTIRIO ZOGRAPHOS FOTIU (Ficha 321|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33286 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANGEL GOANO (F. 430|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33280 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO SANCHEZ ESLAVA (Ficha 875|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alivia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32423 Nov.14.v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apyertura de la sucesión de AGUSTIN QUINTIN CASTILLO ROMERO (Ficha F. 569|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29382 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA GOLDHAMER DE KRUT, (Ficha F. 838|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32462 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA MOLINA FUENTES (F. 766|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30483 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ (Ficha E. 656|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30484 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO FESSEL o SCHYJA FESSEL (F. 745|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30420 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LOBEIRAS o ARTURO OSCAR LOBEIRAS LAGE (Ficha F|771|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30106 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA CABEZUDO PORTILLO "Sucesión" (Ficha 719|84), citándose a herederos, acreedores y demás intereesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30104 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BAEZ DANDRAU u OSCAR VENERANDO BAEZ DANDRAU (Ficha A. 813|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 30552 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA DOLORES RODRIGUEZ de GOBERTTI, (Ficha 847|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32303 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la scesión de MANUEL ALBERTO AMARILLO FIGUEIRA, (Ficha 868|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32297 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GELBER, (Ficha 789|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31088 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN RODRIGUEZ COTAN o COTTAN, (F. 833|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Niní O. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31185 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA BLANCO MACEDO o MASEDO, (Ficha: 799|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31091 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE AMELIA DELA HANTY de RISSO, (F. 735|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31092 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA ESQUENAZI SEGURA DE ABUDARA (F. 819|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30190 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR STIFANO MATEO (Ficha 768/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30650 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA SAN MARTIN VICENTE (Ficha 611/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30646 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LOPEZ MARTINEZ (F. 730|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 31527 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRMA FARIAS DE IBARGARAY y MARIA CLOTILDE FARIAS, (Ficha Nº 907|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33072 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA RAMOS de FALERO (Ficha 705|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33133 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CARRO SUAREZ (Ficha 711|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32919 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LILIAN PEREIRO PALLEIRO (Ficha 532|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32914 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BLANCO GHIGLIONI (Ficha 839|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32913 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA NORBERTA VERA DE LEON o VERA DE FERNANDEZ, (Ficha Nº 607|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30947 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ALAGGIA NACARATO o NACCARATO (Ficha 831|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32384 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIANCHI DIANA, JOSE VICTOR (Ficha F. 861|84) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32425 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ECHEVARRIA de CAMPOMAR (Ficha F. 732|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31263 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA MALEK y MAXIMO EINER o MAX EIMER (F. 542|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuari aAdjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31419 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LORENZO MARQUES FERRANDO (Ficha 860|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31405 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PRINCIPESSA (Ficha 645|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31406 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA OLGA CIAPPE POSE de BERTOLA (Ficha 826|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31413 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN BONILLA DE LOS SANTOS (F. 743|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31402 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FERNANDEZ COLLAZO (791|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31554 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA POLITEO BERNARDI (467|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31553 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CABRERA ALDEZ (F. 845|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32661 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NUÑEZ REY (Ficha 862|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32687 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DI PAOLA ROZZATTI (Ficha 873 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32664 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRUSICH o BRUSIC (Ficha F. 1369|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32696 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TECLA PERDOMO CORONEL (Ficha 830|84) citándose a herederos, acreedorese y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32699 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SILVIO XALAMBRI SALOM (Ficha 881 bis II|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32705 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VICTORIA FISCHER o VICTORIA IRENE FISCHER GARABAL (Ficha F.| 672|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32810 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA CORTELEZZI CESPEDES DE PORLEY, (Ficha 354|84), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Niní D. Gorreta Silyveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 32251 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUGASTI MIRASSOU, PABLO CESAR - Sucesión (Ficha F. 811|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33609 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA ELOISA ROMERO FAGUAGA y ESTEBAN LUIS FONTANA PRESA o FONTANA PREZA "Sucesiones" (A. 663|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32692 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MILS KAITAZOFF ZASHEFF "Sucesión' (A. 675|84) citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32704 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA NASS KEINER de MILA (A.|678|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32750 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ "Sucesión" (A.|600|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32822 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTINA MALERBI y AGOSTINO GREGORI "Sucesión" (A.|674|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32824 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JACINTO AGAZZI-DINELLO "Sucesión" (A.|701|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32835 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERNANDEZ VAZQUEZ "Sucesión" (A. 263|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33222 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE LAVANDEIRA DE ANTELO - Sucesión (A. 403|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32361 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CONDE DE BLANCO "Sucesión" (A. 644|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32507 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROCCA GATTI "Sucesión" (A. 642|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32479 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CARMELO PINASCO ANDRIOLI (A. 611|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31552 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA PIETRINA CALCAGNO de CAZERES. "Sucesión" (A. 649 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31407 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "SANTIAGO ARMANDO COLOMBO HERMIDA - Sucesión" (A|625|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31434 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN SANCHIZ ESTEVE (A| 631|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Marta M Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31446 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARTINA MARTINEZ FERREIRA (A|225|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31447 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "CARLOS ATILIO DELGADO - Sucesión" (A|596|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31270 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de: "MARIA EISAC JORGE DE SATUT - Sucesión" (A|320|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1- N$ 225.00 10|pub. 31269 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON JOSEK TAKS GROJS - Sucesión (A. 677|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32660 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BOLON CAPELETE - Sucesión (A. 614|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32630 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS TERESITA VENDITTO DE DURADONI (A. 455|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32588 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA o ANUNCIADA ELENA CAPO - Sucesión (A. 665|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32585 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO AMERICO LOPEZ CABALLERO - Sucesión (A. 653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31624 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL LEIRO o LEIROS RUMI "Sucesión" (A.|655|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32159 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SANTA ANA SUAREZ COMAS "Sucesión" (A.|516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 32161 Nov.13.v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TITO LIVIO BOSSI *MENCHI* "Sucesión" (A.|670|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32156 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDILA ROSA PEREZ AGUILERA DE RIET "Sucesión" (A.|496|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pud. 32155 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREIRA MELGAREJO "Sucesión" (A.|475 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30374 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA ARAUJO, "Sucesión" (A|634|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31026 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO LUIS ACOSTA MARTINI, "Sucesión", (A|602|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30945 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CARLEO VITALE, "Sucesión", (A|645|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1- N$ 225.00 10|pub. 30883 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GANTES o GANTES FAUCE o FOUCE DE FRAGA (F. 937|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33450 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LUCA CATROPPI (Ficha F. 801|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33475 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAZABAL SANTOS (Ficha 756|84), citándose a hereredos, acreedores y demás intreesados para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1984. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 675.00 30|pub. 29751 Nov.23-v.dic. Feb.1º-v.feb

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI CAPOFERRI MOROSINI (Ficha 787|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 30556 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de *la sucesión de JOSE MARIA ARAUJO CRAMER* o KRAMER (Ficha 938|84), citándose a herederos, acreedores y *demás* interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33661 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERIA DORADO (Ficha 896|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33706 Nov.23-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANGUSI MAUTONE (F. 906|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33827 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ORTEGA DEL RIO COBA "Sucesión" (A.|652|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33700 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA SALSAMENDI DE DE LA FUENTE "Sucesión" (A.|697|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33697 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CUTI CURBELO "Sucesión" (A.|709|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33684 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TOMAS GUIGUENS GOMEZ "Sucesión" (A.|666|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32160 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MATO DE COTELO - Sucesión (A. 699|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33505 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA AMANDA o ARMANDA DE LEON DE ALBARRACIN - Sucesión (A. 692|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33522 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA FILUT MAJUFES o MAJOFES - Sucesión (A. 718|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33503 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL COHENAR LAMONACA - Sucesión (A. 706|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33477 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MARINO BON GOMEZ o SERGIO MARINO BON - Sucesión (A. 710|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33476 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERERICO o FREDERICH WILCOX RICKETTS SOLLBERG "Suc." (A|652|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32836 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FERNANDEZ FERNANDEZ, "Sucesión" (A. 603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29400 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ALCIDES ALDAMA BURGUES (F. 961|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre dieciséis de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33451 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CESARALE CAEIROS, (Sucesión A|632|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 octubre 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32040 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GAGGERO RATTO, (Sucesión A|486|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29773 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL CORINA HAURIE MICHELENA, (Sucesión A|662|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32038 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO CARLOS ROTONDO LOPEZ y YOLANDA ISABEL DURAN SALVATELLA - Sucesión (A. 660|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32909 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO COUCE DIAZ y de MANUELA COUCE LOPEZ DE RODRIGUEZ - Sucesión (A. 681|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (trenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32908 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO LOBELLE o LOBELLE TOURIÑO y MARIA DE LOS DOLORES PALLAS o PALLAS PAN - Sucesión (A. 598|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32923 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o FRANCISCA LAVENTURE JAUME DE RODRIGUEZ - Sucesión (A. 585|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32918 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ADOLFO ZACHEO REVELLO (A. 576|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32959 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRITO HERMINIO ALFREDO o PIERINO SAPPINO GARELLA - Sucesión (A. 327|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32977 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ANTONIO SCARPA CAFFERATTA o CAFFERETTE y GLADYS RAQUEL BAEZ RAMOS o GLADYS RAQUEL BAEZ DE SCARPA - Sucesión (A. 474 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32984 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GALVEZ MULET y de ANGELICA MUÑOZ BOGAN o BOGAO o BUGAO - Sucesión (A. 672|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta), días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33052 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL CONDE, "Herencia Yacente", (Art. 1125 CPC), (A|302|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 31085 Nov.13-v.nov.26. Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUDOXIA SANCHEZ VARELA DE MARTINEZ - Sucesión (A. 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30189 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ISABEL MARTINEZ SCHENZER DE GATTI - Sucesión (A. 399|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30187 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA DOLORES LUSSINI o LUCINI o LUCCINI o LUCINO MARIANI de FERRO, (Sucesión A|636| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 32332 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS CARAMES FIGUEROA - Sucesión (A. 633|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33051 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SICA DE MAIQUES "Sucesión" (A.|583|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30379 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA PETRONILA PEREIRA ALOY DE ROMANELLI "Sucesión" (A. 695|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32695 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO JOSE VILANOVA MARTI, (Sucesión A|659|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32300 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RICARDO DEMATEY CHERVIERI o CERVIERI, (A|658|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 32250 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES LUSTO DE DI MENZA, "Sucesión" (A|599|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30621 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RIVERA LEMA "Sucesión" (A.|617 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30822 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERRE JEAN FAURE GOTHON "Sucesión" (A.|641|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30635 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CRISTIANI MINVIELLE "Sucesión" (A.|620|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30652 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JOSE SILVA CALCE "Sucesión" (A. 565|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33134 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión re HECTOR ESTEBAN BOVE MACCIO "Sucesión" (A.|624|84), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30551 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA GAITE DE ALVAREZ "Sucesión" (A.|605|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30529 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN DOMINGO LOITEY ETCHEVERRY - Sucesión (A. 664|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32366 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIZAR o SEVER o SEVERO PAUNOVIC o PAUNOV o PAUNOWIR NICOLICH o NIKOLIC - Sucesión (A. 371|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32838 Nov 14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDIC o BENEDICT BRIE TENEMBAUM - Sucesión (A. 581|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32358 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO FRANCISCO SACCO CHIARELLI - Sucesión (A. 643|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32363 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PABLO DE SANTI o DE SANTI BONFANTI y de GUILLERMA BATISTA DELGADO DE DE SANTI. "Sucesión" (A. 609|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30468 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión doe ISAIAS LESCANO DELFINO. "Sucesión" (A. 594|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre nueve de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30480 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA CHMEL JABKOWSKA "Sucesión" (A. 703, año 1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33127 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BASILIO FALERO MARICHAL. (A|700|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33106 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA ELVIRA TORTEROLA AICARDI de VADONE, "Sucesión", (A|654|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33069 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CODINA GARRICH (A.|567|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32749 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORONIEL, DOMINGO MUJICA SANTOS, (Sucesión A|218|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32301 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA MARCELINO OCAMPO, "Sucesión" (A. 531|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 28779 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ "Sucesión" (A.|493 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33306 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MILLAN DE RODRIGUEZ (A. 707|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33285 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASAREO o NASARIO ADOLFO MORALES GOMEZ - Sucesión (A. 627|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33254 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LARA DE CASTALDI - Sucesión (A. 525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33249 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WETREBOWICZ STROJKOSZ "Herencia yacente" (Ficha S. 404|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 20|pub. 30529 Nov.23-v.dic.6. Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ ENRIQUEZ, ELISA (Ficha S. 705|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub 33647 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PI GARAY, RAMON LAVALLEJA (Ficha S. 955|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33683 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CERNADAS, JOSE MARIA (Ficha S. 915|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33246 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHEBATAROFF KAZACHENKO, JORGE (Ficha S. 894|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33307 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAGO GALLO, MERIS PERLA AURORA y ATILIO PASCUAL MARIA (Ficha S. 926|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33430 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABAN BELTRAMI de PIRO ANGELA AIDA (Ficha S. 446|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33415 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDUARDA o EDUARDA MARIA GONZALEZ de LEAL (Ficha S. 929|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33128 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLANUEVA ARNDT RUBEN o RUBENS (Ficha S. 833|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33129 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BURANELLI GILARDINI MARIA ANTONIETA (Ficha S. 926 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32476 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LANZA DEMARTINO, VICENTE o VICENTE LANZA DEMARTINI (Ficha S. 900|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32360 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORDON FLORES, EVERILDA ISABEL o ISABEL EVERILDA, (Ficha S|780|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30105 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PICALOMINO de VRANICH, INOCENCIA. (Ficha S|868|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de

octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30094 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOZANO DELGADO, JORGE WALTER (Ficha S. 811|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 30568 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORRIELLI de LA RUINA, VICTORIA (Ficha S. 849|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30550 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUBILLAGA RISSO, CELIA (Ficha S. 881/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30648 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARAU TOUS, DAMIAN, (Ficha S|854|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, pra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30612 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINELLI de MORRONE o MARRONE, MARIA ESTER, (Ficha S|882|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30620 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PFANNL ARZA FERNANDO ANTONIO (Ficha: S. 766|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1- N$ 675.00 30|pub. 29782 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOPICO LEAL de LORENZO, SEGUNDA (Ficha S. 879|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30528 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BONILLA CURBELO, BRAULIO MARIA (Ficha: S. 857|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31431 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MOREIRO NAVAIS, MARIA (Ficha: S. 674|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31268 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORONEL SILVEIRA, DIEGO (Ficha S. 721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 28648 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ HERNANDEZ, CARMEN (Ficha S. 794/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30418 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRECOCHEA de de los SANTOS, AMALIA (Ficha S. 742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32635 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LOS SANTOS, ENRIQUE MARCELINO (Ficha S. 812|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32639 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASTOS DIAZ, MARIA ELENA (Ficha S. 877|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32663 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASTON de ELVIRA JUANA ADA o HADA (Ficha S. 866|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32735 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARAZO MANUEL, ALEJANDRO "Sucesión" (Ficha S. 906|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32889 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEMENIAS NARVAJAS, IGNACIO (Ficha S. 944|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32751 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SANGUINETTI VAZQUEZ, SANTIAGO (Ficha: S. 561|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31445 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: RODRIGUEZ DIAZ, JULIA y LUZ RODRIGUEZ, RAMON SANTIAGO (Ficha: S. 809|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31401 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORNIO SABATE, MODESTO, (Ficha S|762|84), citándose a hereeros, acreedores y demás interesados, para yue cmoparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octybre de 1984. — Esc. Juan A. da Mica Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32211 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, FRANCISCA ELEONORA, (Ficha S|823|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32185 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUSSO PAOLINO, Vittorio, (Ficha S|883|84), citándose a hrederos, acreedores y demás intereados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32208 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCES, AMADO NELSON (Ficha S. 834|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann F. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30768 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALLA FAJARDO, PEDRO (Ficha S. 702|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30769 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BURCI JUAREZ, EMA (Ficha S. 875|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30770 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FASTIO MARQUEZ o MARQUES, DIONISIO (Ficha S. 813|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30636 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZILLER BOLF, BETTI o ISABEL SZILLER BOLF (Ficha S. 815|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treita días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30185 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BESTULFO de SANGUINETTI, ROSA JUANA (Ficha S. 836|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30193 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrdo de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASURIAGA, PRUDENCIA (Ficha S. 750|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30485 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrdo de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABALLERO, DORINA ESMERALDA (Ficha S. 799|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30481 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ BENGOA, HERMOGENES JUAN (Ficha S. 554|84) citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 32461 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA de REGUERO, SOLEDAD (Ficha S. 962|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32910 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERACHE o ENACHE POMIE o POMIES, JOSE o JOSE CARLOS y BLENGINI de ERACHE, LIDIA (Ficha S. 896|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 32979 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNINO ROMARINO de SORRENTINO, MARIA ESTER (Ficha S. 928|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33043 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COLOMBINO CAZENAVE de MALLADA, ANGELA y MALLADA COLOMBINO ELSA, (Ficha S 779|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32001 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPA CERNELLI, ANTONIO MIGUEL JUAN (Ficha S. 788|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 29185 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRI BALZAROTTI, MARTIN ARCANGEL (Ficha S. 961|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33487 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAINT LAURENT de VITALE D'AMICO, JULIA ANA (Ficha S. 934|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33488 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ BERRUTTI de CANCELA, DORA ISABEL (Ficha S. 936|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33459 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ JORGE, DORIBAL o DORIVAL (Ficha S. 914|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33500 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADICE, AURELIO (Ficha S. 832|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33516 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o AMBERTO GAMBINI YOLENTO o POLENTO (F. E. 910|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33603 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COHEN de ACHER o RAQUEL COHEN, SSUSLAR o AZULAY, (F. E. Nº 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31657 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OUJO Y SANTOS o RAMON OUJO SANTOS (F. E. 475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33517 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA SOCOLETZKY de PRUSKY o SOCOLETZKY de PRUSAKY o DORA SOCOLETZKY GRINSTEIN de PRUSAKY o de PRUSKY (F. E. 783|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33490 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GUALBERTA FERREIRA MELO (F. E. 872|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33287 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) VIOLETA LINDA LAMBERTI PERROTTI; y B) NORBERTA JESUSA LAMBERTI de DIAZ o NORBERTA JESUSA LAMBERTI PERROTTI o NORBERTA JESUSA AIDA LAMBERTI PERROTTA o PERROTTI (F. E. 735|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 33252 Nov.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ARISTEGUI CARRASCO (F. E. 855|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33251 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL de los SANTOS y FRANCISCO PABLO MARTINEZ DIAZ y MARIA ANTONIA ASTELLANO (F. E. 871|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33250 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MACEDONEO PEREZ CORUJO (F. E. 763/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30486 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO STANGL HELLER (F. E. 727/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30419 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JULIO REICHMAN CASTRO (F. E. 464/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30423 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SANABRIA o SANABRIA de CONTRERA (863|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|upub. 32921 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KOHN de SCHERSCHENER (F. E. 887|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32952 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ENSENAT DEL PINO (F. E. 533|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32976 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MANUEL ARROSPIDE FERRADA (F. E. 828|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32385 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSINDA CARNERO PEREZ de CARLI (F. E. 799|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32734 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIO RAPPA, (F. E. 895|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33067 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ALDAO MORALES (F. E. 875|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32493 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA BALERIO de ALFARO o DELIA BALERIO SICCO (F. E. 771|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32517 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO FRONTINI GARRE (F. E. 853|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32508 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ALEJO DIAZ, o EMMA ALEJO DIAZ DIAZ, o EMMA DIAZ DIAZ (F. E. 559|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31547 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARIÑO ALONSO, (F. E. 813|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31403 Nov.15-v.nov.28.

EDIICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AUGUSTA MEYER FRANZ de Schorr o CLARA AUGUSTA GISELE MEYER FRANZ de SCHORR, (F. E. 742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31400 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de A) RICARDO TRAVERSA o RICARDO TRAVERSA CARBONE; de B) PEDRO TRAVERSO o PEDRO TRAVERSO GRAPIOLO o PEDRO TRAVERSA GRAPPIOLO, de C) MARGARITA GRAPPIOLO de TRAVERSA o MARIA MARGARITA FIORINA GRAPPIOLO de TRAVERSA y D) RENEE MARGARITA GRAPPIOLO TRAVERSA (F. E. 388|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 375.00 10|pub. 32641 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA FIGUEROA FIGUEROA o FIGUEROA de PIREZ o de PIRIZ o PIRIS (F. E. 843|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32638 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ENRIQUE FIGARES BURGUEÑO (F. E. 577|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32636 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA IGNACIA JUANICOTENA de BOVE (F. E. 898|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32586 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO ZAMBRA ARCOS (F. E. 882|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32587 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GLADYS REVELLO CURBELO o REVELLO de PANDOLFO (F. E. 746|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30838 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LLAONA o JOAQUIN LLAONA SUÑER (F. E. 831|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31598 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR EUSEBIO CURBELO (F. E. 723|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33132 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENZIA COMESAÑA PRADO de CAMPANELLA (F. E. 892|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32698 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ FERNANDEZ de PEREIRO (F. E. 852|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32697 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JURAJ KRUSIVIC ó HRUSOVIC MARINCIK ó KRUSOVIC MARINCIC (F.E. 580|84). - Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesads, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 20|pub. 31266 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SAMUEL MORDOQUEO FASS ó SAMUEL MORDKA FASS GOTLIB, ó SAMUEL MORDOQUEO FASS GOTLIB (F. E. 833|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31449 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARMENDIA o JUAN BAUTISTA GARMENDIA IRASTORZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31077 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RENATA MARIANA TURK de COHNHEIM ó RENATE MARIANNE TURK BLUMBERG ó RENATE MARIANEE TURK (F. E. 784|84), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Escribana María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31430 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTORIO JULIO STRATA STRATTA (F E. 851|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31435 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PABLO FERREIRA SUAREZ (F. E. 734|84), citándose a herederos acreedores y demás interesads, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31414 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAUBA GROB (F. E. 859|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32491 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ANTUNEZ GIMENEZ (F. E. 747|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32357 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BOLIVAR ANIBAL MORONI BANQUERO (F. E.|762|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30092 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MORRIS, (F. E. 101|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 39946 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BENITA MARTINEZ de CASTRO o RAMONA BENITA MARTINEZ YUYAS de CASTRO o RAMONA BENITA MARTINEZ COLLAZO de CASTRO o RAMONA BENITA MARTINEZ GOYAS de CASTRO (F. E. 720|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30535 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FERRARI (F. E. 487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30186 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PRONCZUK KUSCHEVA o Quscheva, (F. E. 844|84), citándose a herederos, acreedores y demás interadsoos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Acutraía Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32207 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD PEINADO de JASA o TRINIDAD PEINADO GORRIZ de JASA o TRINIDAD PEINADO GORRI de JASA (F. E. 729/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30773 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROSAL ALONSO, (F. E. 820|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30616 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISSIM JERUSALMI MISRA

CHI o MISERACHI (Ficha S. 339|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33448 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ETNA LAPORTA HERNANDEZ (Ficha S. 631|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33447 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PORCEL DE MACHADO (Ficha S. 632|84), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33440 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER WAGNER o WAGMER HODER (Ficha S. 663|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33510 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARCOS ROSSI (Ficha S. 625|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33541 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDA MARIA DIAZ MARINONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33618 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA o MARIA SOSA PIAGGIO (Ficha S. 623|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32499 Nov.15-v.d'v.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RENOM RUFFINO (Ficha S. 545|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33248 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUÑOZ BARRIOS o BARRIO (Ficha S. 643|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33265 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ULPIANO FULGENCIO FERNANDEZ REY y OMAR GABRIEL FERNANDEZ REY (Ficha S. 614|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33288 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRISTIANI SCHINCA (Ficha S.|661|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33308 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA PARODI GARRIDO de CARABEL, (Ficha S|597|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32302 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BACCO FONTANA de VARELA (Ficha S. 555|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32391 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN DIONISIA PAZ MORQUIO DE REQUESENS (Ficha S. 508|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32419 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EMILIO REQUESENS VITTADINI (Ficha S. 503|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32424 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR de LIS BARBELA de BALEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30771 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERTY CAMALBIDE (Ficha S. 83/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30772 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ISIDORA D'AVILA o de AVILA de MACHADO (Ficha S. 513/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30821 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VALENCIANA ANDRES LERA de DOMINGUEZ (Ficha S. 596/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30651 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha S. 584/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30649 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA GLADYS CABRERA TIZON de LABANDERA (Ficha S. 314/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carrodori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30637 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MONETTI BIANCHI (Ficha S. 543/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30633 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TOMAS NELSON DUHAU, (Ficha S|516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 30837 Nov.13-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FILLOY o FILLOY FACELLI o FACCELLI (Ficha S.|352|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en especial a Ana María Filloy Duarte, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 24526 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES o LEONIDAS CHAPARRO MORALES (Ficha S.|635|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33422 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELENA SOBRINO MANCINI (Ficha S. 552|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31548 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASENCION JOSE PEDRO PUENTE MENENDEZ (Ficha S. 567|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31557 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA NUÑEZ CORTADA de PERTUSO (Ficha S. 560|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32505 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILADELFIA ROMERO ESPALA (Ficha S. 306|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32490 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YVONNE IRMA ABANS VALENZUELA de BRACHI (Ficha S. 612|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32488 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO EFRAIN JUAREZ ANDRADE (Ficha S.|539|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32953 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS TORCELLO CERUTTI (Ficha S.|595|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32969 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESI NUÑEZ COELHO NUÑEZ de MORAES o CESI NUÑEZ COELHO NUÑEZ de MORAES (Ficha S.|240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32972 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION LOSADA RIVEIRO o RIBEIRO, (Ficha S|571|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31271 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA OLIVERA de FLEITAS (Ficha S. 420|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32583 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ELEUTERIA BENITA OTTASSO CAPURRO (Ficha S. 618|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32607 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CATALINA ALVAREZ SCRIBANO, (Ficha S|554|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29573 Nov.15 nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO PABLO BUDELLI POZZI, (Ficha S|540|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29576 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOMASA FRANCISCA o CARMEN TOMASA o CARMEN DEPAULI MIRANDA de PARODI (Ficha S.|620|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32820 Nov.16-v.nonvn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO CALVO GARABATO o GARABOTC (Ficha S.|561|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32821 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARASCHIEVA CHERER de DASCALIUC (Ficha S. 520|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) N$ 450.00 10|pub. 31796 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS INSAUSTI ALUSTIZA (Ficha S. 615|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 33146 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOBEIDA RODRIGUEZ MILHOMENS de SOGLIANO, (Ficha S|624|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33070 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MUÑOZ OLIVO (F. E. 752|84) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33126 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CABRERA COSTA (Ficha S. 491|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30530 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE JOSE PECOTIC o PECOTICH BANICEVIC o KAMICEVICH (Ficha S. 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30531 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA GAMBOA LUSTO (Ficha S. 585|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30569 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HUMBERTO o JULIO UMBERTO BATISTA PEREYRA (Ficha S. 541|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30208 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PACIFICACION CERDEIRAS RAMELA (Ficha S. 590/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30487 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TIRELLI MILANS (Ficha S. 474/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Nov.[illegible].nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA URBANA DE BRUN MUNIZ (Ficha S. 616|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32527 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ANTONIO BIDEGARAY NUÑEZ (Ficha S|557|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31411 Nov.15-v.nov.28.

EDIICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRA ALCANTARA, (Ficha S|525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1- N$ 225.00 10|pub. 31433 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES ALANIS (Ficha S. 280|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32975 Nov 19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ARTURO GARCIA (Ficha S. 368|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|puub. 32364 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRISTOBAL SANCHEZ o JOSE COLON CRISTOBAL SANCHEZ (Ficha S. 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30162 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA GIMENEZ GARCIA, (Ficha S|148|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30030 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RENEE DUARTE BREVENTANO, (Ficha S|566|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30087 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o EUFROSINA NAKONECZNYJ o NACONECHNA, (Ficha S|528|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30088 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ELIEZER CURIEL, (Ficha S|633|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33068 Nov.20-v.dic.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura

de la sucesión de doña EDITH BEATRIZ YONES o JONES FLETCHER DE RIET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29933 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO RODRIGUEZ MORAES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1984. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33341 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ROSA ZULMA FONTOURA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29937 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don MERENCIANO MORAES PECEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29934 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENTE SILVEIRA GONZALEZ BRUM y de LIRA DE VARGAS de SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1984. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30746 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA FERREIRA de ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 11 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30747 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO SANTOS o DOS SANTOS, ROSARIO CRESPIN o CRISPIN de DIAZ, LUIS DIAZ CRESPIN o CRISPIN, VALERIANA NUÑEZ PAZ de DIAZ, ROSA DIAZ CRESPIN de GONZALEZ, RAMONA DIAZ CRESPIN y JOSE MARIA DIAZ CRESPIN o CRISPIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 24 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30748 Nov.14-v.nov.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DATTOLI VITTALI o MARIA ANTONIA o ANTONIA DATTOLI VITALE (F. C. V.|295|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33553 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CARRION de DUARTE (F. C. V.| 259|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33279 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o EUGENIA CAURET de CAPASSO (F. C. V.|305|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31765 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA ALBORNOZ o ALVORNOZ SUAREZ (F.C.V.|264|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 32249 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ENRIQUE CORREA CORREA (F. C. V. 272/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30717 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ESTHER LUCINI BACCINO (F. C. V. 278/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30718 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o AIDA LOPEZ ESPINOLA (F. V. 271/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30716 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA GONZALEZ BRAIDA de SCAGNI (F.C.V.| 139|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32206 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUSMAN RODRIGUEZ CARBAJAL (Ficha C. V. 274/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 30461 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS, ELBIO, SORIA GONZALEZ, (F. C. V| 303|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31393 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: AMERICO LUIS PISANO (F.C.V. 155|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31558 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VARELA VIERA (F. C. V.|285|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — *Canelones, 22 de octubre de 1984.* — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31559 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: MAXIMA FRANCISCA MARTINEZ DOMINGUEZ de ALCALDE (F. C. V.|266|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31567 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARSELLA de HERNANDEZ (F. C. V. 331|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de noviembre d 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32579 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ZULMA CURBELO de LUZARDO (F. C. V. 333|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32580 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARIANO MARTINEZ CASTRO (F. C. V. 332|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32581 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS FRANCISCO BLANGERO BLANGERO (Ficha: B. Nº 333|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30761 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA AMANDA o AMANDA BERNABELA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha B. Nº 371|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 10 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 32541 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO DEMEDICE LOPEZ (Ficha B. Nº 351|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 8 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30264 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAIMUNDO ZECCHI DIAZ (Ficha B. Nº 397|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 30 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32540 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de: JUAN CRUZ o CARLOS MURQUIO o MURCHIO MALAGRABA y DELIA o DELIA SANTINA BORELLI STRATTA (Ficha: B. Nº 321|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30763 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN CELMAR CHARAMELLO o CHARAMELO RODRIGUEZ (Ficha: B. Nº 23|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30762 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CES QUEIRUGA, (Ficha B. Nº 49|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 450,00 20|pub. 26888 Oct.31-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CERNADA PARODI (Ficha B. No. 213|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 2 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32956 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA de ARMAS ROLANDO de BRUNO y de VALENTIN ELVIRO BRUNO FAROPPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33268 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA MONTERO VILLAMIL de FUENTES y de ROEMER ANTONIO FUENTES MONTERO (Ficha B. Nº 431|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33365 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA JOSEFA CAMPANELLA de CAMPANELLA (Ficha B. Nº 313|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33369 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS u OCTAVIANO DEOGRACIAS o DEOGRACIO HERNANDEZ (Ficha B. Nº 415|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33368 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SANABIA GERVASINI de MARTINEZ (Ficha B. Nº 417|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33367 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ (Ficha B. Nº 129|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 15 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33366 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIO SUFFIA MORETTO (Ficha B. número 315|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 9 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33363 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO SENA MEROLA (Ficha B. Nº 323-984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 28 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33362 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GIACOSA VIGNOTTI o VINOTI (Ficha B. Nº 434|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 16 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33361 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ZACARIAS RIESTRA MOSQUEIRA (Ficha B. Nº 206|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 30 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33364 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LOPEZ LOPEZ de FLORES (Ficha B. Nº 432|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 18 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33370 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA JOSEFINA o JOSEFA MACHI BOLOGÑA de PEISINO (Ficha B. Nº 408|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 27 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32522 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: TERESA GIORDANO DE ARIANO (Ficha: B. 372|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 500.00 10|pub. 30760 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PEREIRA DE AGUILAR, (Ficha 399|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 29616 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ESPINO (Ficha 473|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 6 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33557 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA INVERNIZZI DE BURGUEÑO (Ficha 445|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33559 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARY GRACIELA ABAL RODRIGUEZ (Ficha 447|B-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33563 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA LEONOR RODRIGUEZ DE BENTANCOR y JUAN PEDRO BENTANCOR (Ficha 417|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 16 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30081 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FERNANDO AGUIAR (Ficha 406|B.|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub 33562 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BRAIDA SOVERA (Ficha 462|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33558 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE CASANOVA RIERA (Ficha 464|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32781 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DE LEON LERIDA (Ficha 458|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 29, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32782 Nov.16-v.nov.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GERONIMO PEREIRA BARRETO (Fa. 555|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33337 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO CANDIDO ACOSTA y MALVINA SOUZA de ACOSTA (Ficha 550|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de los treinta días. — Melo, 16 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33717 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO LUZ DA SILVA (Fa. 591|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13

de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33715 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLINDA NODA de GULARTE (Fa. B624|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Melo, 14 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33339 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO RODRIGUEZ PEINADO, (Ficha 102| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29890 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA de LOPEZ, o ROSA ABILIA GARCIA de LOPEZ, o ROSA ABILIA GARCIA SILVEIRA, (Ficha 78| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 29892 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA VERGARA SUARES o SUAREZ MEDERO o MEDEIROS PEDRO y VERGARA JUANA, "Sucesiones", (Ficha 633|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 29893 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILICIO o BASILIO LIMA OLIVERA, (Fa. 503|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 29895 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 10 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30229 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMELO FALIU PIRANZOLA y MARIA CECILIA NOVO FERNANDEZ (Ficha: letra B. Nº 535|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 30733 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de: GREGORIO NEVES NOBLE (Ficha letra B Nº 531|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 30732 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOL MAXIMO BURGOS BORCHE, (letra B, ficha Nº 546, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) (C. C.) 10|pub. 30730 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR GARCIA o ADEMAR GARCIA DOS SANTOS (Fa. 577|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 31193 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE URUGUAY TECHERA NUÑEZ o ORIENTE URUGUAY NUÑEZ, (Ficha 561|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 octubre 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31167 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL JORGE MANZUR o MANSOR o MANSUR YAIN o DAVID o DAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 32563 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON QUINTANA (Ficha F. 274|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33338 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA OLIVERA COSTA FLEITAS u OLIVERA FLEITAS de SABORIDO, (F. 268| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de octubre de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29894 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA VALENTINA DINORA MARTINEZ TELIZ, (Letra F Ficha Nº 257 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 10 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29891 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO VIERA VINAGUI (Ficha Nº 280|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 6 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33716 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO CORONEL MORALES - Sucesión (Ficha 187|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30230 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORGES NOBLE (Ficha 259|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30257 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IBRAHIMA CARBALLO o CARVALLO DE RAMOS, (Ficha F|211| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31168 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA RODRIGUEZ DUHALDE de VAZQUEZ y ARMANDO DOMINGO VAZQUEZ LEAL, (Ficha 124|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 5 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31356 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVINO DO SANTOS QUINTEROS o SILVINO DO SANTOS o DOS SANTOS (Ficha letra B. Nº 275|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32561 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de al sucesión de VALOIS ACOSTA PEREIRA DA SILVA (Ficha 196|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 16 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32562 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS TOMAS CUADRO, (Letra F ficha Nº 202 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31357 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAUL MENA y ESMERALDA BARRIOS DE MENA, (Letra F ficha 197 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31358 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de: HEDDA CORINA ANTUNEZ (Ficha: 256|984), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de los treinta días. — Melo. 16 de octubre de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30731 Nov.15.v.nov.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN ADRIAN ROJAS AGUINAGA (Ficha: B. 154|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32551 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: ALEJANDRO RICCA BERTIN (Ficha: B|155|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32550 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: ROSENDO ALBINO MENENDEZ DE LEON (Ficha: B|157|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32549 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: BRISCIO JOAQUIN LEITES URRICARRIET (Ficha: B|156|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 29 de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 32548 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: ESTEBAN ANTONIO PRIORI y BENJAMIN O. BENJASMIN GERONIMO PRIORI DE FRANCESCHI (Ficha: B|162|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 5 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32547 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA GUILLERMINA JORCIN RODRIGUEZ (Fa. 283|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 20904 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ESTEBAN GEYMONAT BERGER (Fa. 307|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29903 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO SIRI (Fa. 321|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10pub. 32407 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BIANCHI VALLEVEGNI, JOSE FELIPE - Incapacidad" (Fa. 31 C.|984), se hace saber que por decreto 1.278 de fecha 12 de junio de 1984 se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE FELIPE BIANCHI VALLEVEGNI, designándose como su curadora a Zulema Delia Bianchi Vallevegni. — Carmelo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 30754 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS PEDRO DE LEON ADORNI (Fa. 320 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31246 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO CRESENCIO GUERRERO, (Fa. 640|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de Treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31249 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FLORENTINO CICERI BARALE (Fa. 322 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de Treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31250 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FILOMENA QUINTANA CABALLERO, (Fa. 308 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31251 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO RAMON PAZ y DOLORES ZAMORA de PAZ (Ficha C. Nº 637, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33733 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA IDE FRACHE de TOURN (Ficha C. Nº 518, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33732 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA DEOGRACIA RODRIGUEZ u ORFELIA DEOGRACIA RODRIGUEZ de ACOSTA (Ficha C. Nº 794, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33332 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO SILVA CARBAJAL (Ficha C. número 754, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33331 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO REISCH SCHOLDERLE (Ficha C. número 744, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33330 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VALENTIN VIERA VIERA (Ficha C. número 748, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33329 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CONSTANTIN ALLIO de GALAN (Ficha C. Nº 737, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33328 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ERRECARTE MADERA (Ficha C. número 743, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33327 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha C. Nº 808, año 1984 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32566 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO JUELE BOUVIER (Ficha C. Nº 712, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 32567 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RABER BERGER (Ficha C. Nº 873, año 1984) citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 32568 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA DELMONTE KEEL de WALLER (Ficha C. Nº 37, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de marzo de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30222 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ORTUZAR MARIEZCURRENA de BORRAS (Ficha C. Nº 883 año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 33326 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GILOMEN DIETRICH (Ficha C Nº 400, 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 33325 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHAVAZZA (Ficha C Nº 583, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33324 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA RUFINA IMAS de MONTEGUI (Ficha C. Nº 811, año 1984), citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 30221 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARIDON ROSLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 752, año 1984). — Rosario, 9 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30124 Nov.14-v.nov.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: PEDRO CELESTINO SALINAS - Sucesión" (Ficha B. 134|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30738 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: Doña BLANCA VIOLETA CARDOSO de CARDOSO o BLANCA VIOLETA CARDOSO CARDOSO de CARDOSO - "Sucesión" (Ficha B. 227|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30743 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA. "Sucesión" (Ficha J. 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Se hace constar que el término de la publicación del presente, se efectúa conforme al artículo 1.125 inciso final del C.P.C. — Durazno, 4 de octubre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 20|pub. 28984 Nov.9-v.nov.22. Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELFA LONGINA CAROLINI o CAROLINE de AGUILAR - Sucesión" (Ficha: B. 181|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30741 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: Don JUAN DOMINGO LUJAMBIO o LUJAMBIO de LEON o DE LEON "Sucesión" (Ficha: B. 253|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30742 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALEJANDRINA o RAMONA CRUZA o RAMONA ALONZO MAZ de VIÑOLY "Sucesión' (Ficha B. 231|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33333 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIAZUL SEGUNDA SEGREDO NUÑEZ de COLLAZO "Sucesión" (Ficha B. 216|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33335 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES DEL RIO o DEL RIO FUMERO 'Sucesión' (Ficha B. 170|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33334 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turnono de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA TEMPERAN RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha B.|230| 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30927 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA FILIPPINIo FILIPPINI PEREZ de LUSTO - Sucesión" (Ficha: B 178|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30739 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: PANTALEON CAROLINO o PANTALEON RAUL CAROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30740 Nov.15-v.nov.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PERDOMO REBOLLO (Ficha B. 176|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 32397 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CHIAPPA o CHIAPPE GRENE de GARCIA (Ficha "B" Nº 4|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 24 de febrero de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30218 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALVAREZ MUNIZ y de SUSANA COMBA DE ARMAS (Ficha "B" Nº 147|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30217 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUMBERTO MARQUEZ o WALTER MARQUEZ (Ficha "B" número 54|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de abril de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30216 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER RIOS GONZALEZ de GOMEZ (Ficha "B" Nº 48|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30215 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 119|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30214 Nov.14-v.nov.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO SEFERINO o NICASIO CEFERINO PACHECO o PACHECO FIGUEROA (F. B. 1183. 984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33713 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO JUAN VEGA (F. B. 1097|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33712 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUN o BRUM RODALES o RODALEZ (F. B. 1081|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 16 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33446 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA TOPINO de CAYAFFA o TOPINO BELZA de CAYAFFA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 4 de setiembre de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Acutaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28789 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesiones de IRINEA MARIA MONFORT MONFORT y JUANA MONFORT MONFORT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31543 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GILBERTA MOLINA de LUCIAN (F. B. 588| 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de julio de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 32409 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ROCA de MENDIZABAL o ROCA FERREIRA (F|B 1026|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 16 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30750 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR URDAMPILLETA UNZURRUNZAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 16 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30751 Nov.14-v.nov.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIA DOLORES FERNANDEZ SILVEIRA DE FERNANDEZ (Fa. 350|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33319 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO LOPES o LOPE IBARGOYEN PEREZ (Fa. 358|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33318 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES UMPIERREZ NIS (Fa. 324|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33317 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavallea, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO BURGUEÑO LA LUZ (Fa. 323|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33316 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUDORO RICCETTO HERNANDEZ (Fa. 355|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33315 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO BADIOLA SUAREZ "Sucesión testada e intestada" (Fa. 1164|79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 32401 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ROMAN GODIÑO PROTEZONI (Fa. 319|84) ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 32402 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIA IRMA PEREZ VILCHE (Fa. 305|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1984 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 29941 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MABEL MARTINEZ VIGNOLI o VIÑOLI de CARRASCO (Fa. 300|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1984 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 29942 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARAGOSO PINTOS VERGARA (Fa. 311/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30444 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleáa, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADAN ARIEL MELGAR SCALETTA, (Fa. 308|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30922 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN DEL PUERTO RIVERO (Fa. 322|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30923 Nov.15-v.nov.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de AIDA ANGELA RIZZI CANEPA de BERTA (Ficha 470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31383 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASA o DAMASENA o DAMASCENA CURBELO CHOCHO y JOVITA JULIA RIJO CURBELO de DIAZ (Fa. 317|84) citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33373 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA RUIZ DIAZ (Fa. 289|84) citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33374 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO BELEDO OLIVERA (Fa. 325|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31242 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO ZAGO o JUAN FRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO WARSEN ZAGO o GIANFRANCO WARSEN ZAGO ERCOLANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29358 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS JUAN MADARIAGA ANCHORENA (Fa. 271|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29357 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA ISABEL VICENTE FIGOLI DE PAEZ (Ficha 251|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 32777 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BLOIS o BLOIS PEREIRA o PEREYRA (Fa. 371|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32775 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ROBERTO PLADA GONZALEZ (Fa. 479-83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983.
1) N$ 300,00 10|pub. 32772 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ITALIA NILDA RICARDI y JUAN CARLOS AGOSTI (Fa. 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 32771 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ABELIA CLOTILDE RAPETTI ASTESSIANO o ASTECIANO o ESTECIANA y de CARLOS GREGORIO FERNANDEZ MOREÑO, (Fa 231|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33161 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMEZ BUSTAMANTE de GOMEZ (Fa. 181|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33157 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA AMORIN SOSA DE MACHADO (Fa. 279|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33159 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA IGNACIA RODRIGUEZ DIAZ de BONILLA (Ficha 489|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 1º de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33162 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO HERNANDEZ TECHERA (Ficha Nº 523|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 22 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33158 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO PEREZ BONILLA o INSIMIDO FELICIANO PEREZ BONILLA (Ficha Nº 426|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 5 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 32776 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña MICAELA PAPARELLA DE ORLANDO (Ficha Nº 853|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 32766 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALO LOPEZ (Fº 554|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, octubre 22 de 1984. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31241 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN YOLANDA MUSOLINO DE MARTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de noviembre de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32616 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EMA PRIETO DOMINGUEZ de BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32617 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTASIO BELEN HERNANDEZ o BELEN HERNANDEZ (Ficha 398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 19 de octubre de 1984. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31239 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de: MARIA LUISA FERNANDEZ CABRERA, MIGUEL FERNANDEZ CABRERA y FELIPA PIEDAD FERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de octubre de 1984. (Ficha Nº 255|84). — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31542 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN UMPIERREZ PEREZ (Ficha número 418/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 17 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30451 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL RUPERTO UMPIERREZ MOREIRA (Ficha Nº 413/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 20 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30450 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERTA MACHADO NUÑEZ de GONZALEZ (Ficha 478|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29542 Nov.9.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HUGO MAXIMILIANO MINYERSKY RABOVICH (Ficha 495|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 30398 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA FARKAS (Ficha Nº 455|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 29352 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NUÑEZ SOSA (Fa. 232|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33160 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINO PEREZ ALONSO, ANSELMO CARLOS PEREZ TECHERA, SECUNDINO ANGEL PEREZ TECHERA, PAULA CIRIACA TECHERA SUAREZ de PEREZ y SEBASTIANA DOLORES PEREZ TECHERA de CABOBIANCO (Fa. 354|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32773 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA FRANCISCA CHIAPPARA SEGOVIA de GONZALEZ (Fº 324|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31238 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MOGORDOY de GONZALEZ (Fº 338|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Maldonado, 22 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31240 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER GLENZ (Fa. 360|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32485 Nov.15-v.nov.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO ADOLFO LARROSA ALCARAZ (F. B.|63|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29880 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: CIPRIANO ENRIQUE RIVERO ROMERO (Ficha: B|237|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32188 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ANGELICA MACCHI LACAVA de PASTORE, (Ficha B|191|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30908 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SILVA (Ficha B. 235|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31254 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL BERNARDINO SANCHEZ CULSHAW o CULSHAU "Sucesión" (Ficha: A.|97|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 1º de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29884 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OSCAR VIERA "Sucesión" (Ficha: A.|69|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29883 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA DONATA PATRONE de CABALLERO "Sucesión y posesión notoria de estado civil" (F. A.|83|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29882 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAMON ELHORDOY BARTABURU "Sucesión" (F. A.|95|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29878 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO BRITOS CARRASCO "Sucesión" (Ficha: A.|93|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29879 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO MARINO CACERES CORREA o CASERES CORREA, (Suc. F: A|100|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30098 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El sñor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS CACERES o CASERES, (Fa. B|240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30099 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ALBERTO ROMERO CACERES (Fa. B|202|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de setiembre, de 1984. — Esc. Alicia Damini, Acutaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30100 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA INNELLA CAPORALE DE BUSSORELLI (Fa. B.|220|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de octubre de 1984. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29881 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUMERSINDO TAGLIANI, (Fa. B|242|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denro de treinta días, a deduicir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30912 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERIANO LOPEZ PEREIRA y REGINA RUIZ PEREIRA DE LOPEZ, (Fa. B|238|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjuna.
1) N$ 225.00 10|pub. 30911 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES TOCORONTE VASCONCELLOS DE BRAUN, (Fa. B|170|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto, de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30910 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO GERONIMO MOLINARI LORAN y JULIA CORDOBA de MOLINARI, "Sucesión Testamentaria y Sucesión" (Fa. B|228|84), citándose a herederos, acreedores y demás inseresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 4 de octubre de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30909 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA JUANA GARELLI DE PONS (Fa. B. 260|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33355 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES JOSEFA REYNOSO BALBUENA de DOLZ (Fa. B. 256|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33354 Nov.21-v.dic.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DAVESAC o JOSE MARIA DAVESAC FERNANDEZ (Ficha Letra B. Nº 103/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 30457 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ de MACHADO, SILVIA MARIA - Sucesión (Ficha Letra B. 223|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, 22 de octubre de 1984. — Esc. Víctor M. Terzano, Actuario Subrogante.
1) N$ 225,00 10|pub. 32779 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO NUÑEZ (Ficha Letra B. Nº 109/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30456 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA PILAR GARCIA DE GADEA (Ficha Letra B. Nº 107/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30455 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: ANSELMO RODRIGUEZ (Ficha letra B. Nº 112|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 22 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32558 Nov.15-v.nov.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIMA MENDONÇA - Sucesión (Ficha B. 257|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33727 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MULLER KELLER - Sucesión (Ficha B. 274|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33728 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA MARTINEZ CARDOZO de CARDOZO "Sucesión" (Ficha B.|243|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de octubre de 1984 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29914 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ROSA FONTES o RAIMUNDO DA ROSA Sucesión (Ficha B|194|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29915 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL EUFRASIO o MANUEL EUFRACIO COSTA o ACOSTA o da COSTA y MARTINA ATALDES o ATHAIDES "Sucesión" (Ficha B.|195|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 8 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 33482 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORES CLAVIJO ALVEZ "Sucesión" (Ficha B.|162|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00. 10|pub. 33480 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO COITINHO FIGUEREDO "Sucesión" (Ficha B.|49|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 8 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33481 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MELLO BLANCO Sucesión (Ficha B|77|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29920 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO MADERA ROSA "Sucesión" (B. 219|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32392 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAHMUD o MHAMUD o MANUD HUSAIN o USAIN o MAXIMO BULMINI BULMINI y DORILA OSORIO PEREDA Sucesión (Ficha B|62|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de setiembre de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29919 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO MONTERO de ECHAVALETE y ARISTIDES ECHAVALETE o ETCHAVALETTA o ARECHAVALETA o ECHEVALETA o ECHEVALETE o ECHEVALATE o ECHEVALETTE Sucesión (Ficha B|196|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29918 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA BORGES DE BORGES o CORINA BORBA DE BORGES, "Sucesión", (Ficha B|239|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31057 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FROS DUARTE, "Sucesión", (Ficha B|175|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31056 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SILVA LOPEZ. "Sucesión" (Ficha B. 220|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31055 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN NEPOMUCENO JAMURRI MACIEL, "Sucesión" (Ficha B. 287|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31052 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GIL MUSLERA LEAL. "Sucesión" (Ficha B. 288|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31053 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA FERNANDEZ (B. 234|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31363 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TRUJILLO TORRES o JUANA TRUJILLO TORRES de LLAGUNO (B. 256|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33729 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO JORGE GARCIA MONTEJO (B. 299|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33730 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA MACHADO SOUZA (B. 281|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31054 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primra Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MACHADO MACHADO (B. 249|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29917 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primra Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENTO o BENTOS RIBEIRO BARBOZA (B. Nº 234|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29918 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCINA o NARCISA o NARCISA CLOTILDE o CLOTILDE VILLAGRAN VEGA de RIVERO o VILLAGRAN de la VEGA (B. 266|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 29921 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PINTOS LARA de de los SANTOS o MARIA PINTOS LARA de los SANTOS o MARIA PINTOS LARA (B. 180|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29922 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. Nº 126|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 21015 Nov.8-v.dic.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA FRANCO - Sucesión (Ficha 135|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33153 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA NUÑEZ DE LARRACHARTE o LARRACHARTE "Sucesión" (Ficha 231|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29898 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DORVAL PEREYRA TERRA (Ficha Nº 249|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha octubre 17 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29901 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FELIPE OLIVERA, (Sucesión testamentaria" (Ficha 187|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 31066 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ARQUIMEDES PEREZ SAN MARTIN - Sucesión (Ficha: 259|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32554 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CARREÑO SILVEIRA - Sucesión (Ficha 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33723 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN FELICIANO MACHADO - Sucesión (Ficha 242|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33724 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Seguncho Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUPERTO PAEZ GUISADO, "Sucesión", (Ficha 254|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,0 10|pub. 31067 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL JOAQUIN NIEVES y de ADESTINENCIA CORBO - Sucesión (Ficha 300|84), citándose a herederos acreedores *y demás interesados, para que comparezcan* dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32555 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA CRUZ CARDOZO DE RODRIGUEZ "Sucesión testamentaria" (Ficha 264|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29900 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO SELVIO DECUADRA LABORDA - Sucesión (Ficha 296|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33156 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CASELLA GONZALEZ - Sucesión (Ficha 19|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33155 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PIRIZ DE RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha 128|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33154 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TITO ALFREDO INCHAUSTI OLIVERA - Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, setiembre 4 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33152 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO PEREIRA PRIETO "Sucesión" (Ficha 282|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29899 Nov.14-v.nov.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR TELES (F. B. 261|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33719 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO RESPINI HECTOR "Sucesión" (B|145|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30071 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERALINA DOS SANTOS TRINDADE (Fa. B.|221|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 32925 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GRASSI *GALVALISI HAYDEE RUFINA.* - "Sucesión" (B. 171|84), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30069 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión del señor JUAN ENRIQUE FLETCHER OLARREAGA (Ficha B. 249|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30067 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASCIANO GUINCHAN o GUNICHAN, ALICIA, "Sucesión" (B. 135/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 30429 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de la señora BENITA ARRUGUETTI SABARRO de BONDARENCO (Ficha B. 237/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 30430 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA GIRARDI DA SILVA (Fª B. 243|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30915 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO RIQUELME o REQUELME (Lº 21, Fº 510, número 145), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 32754 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA CARDOZO DE PAGANINI, (Ficha A|418|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33348 Nov.21.v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LENA DE SEVRINI o CONCEPCION LENA BONFILIO (Fa. A.|407|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32924 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CARVALLO GONÇALVES (Ficha A.|516|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto 9 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32926 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NINA COCHUBEY DE AZIUTIN (Ficha A. 402/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30426 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO TORIANI (Ficha A. 400|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30916 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA PEREIRA (Ficha A|379|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30826 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CLAUDIO PIROTTO GALIONE y ALICIA ESTHER INVERNIZZI SELVA (Ficha A. 424|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30427 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO YACQUES o JACQUES o ANTONIO YACQUES o JACQUES (Ficha A. 413|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30428 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA MARGARITA NORA MAIOLI de BRUNETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 20866 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANTON FERRER de FERRER (Fa. B. 320|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33720 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ANGELICA ALMADA DE DORNELLES, (Fa. B|324|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33346 Nov.21.v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA LEIVAS DE BARBOZA, (Fa. B|318|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33347 Nov.21.v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO da ROSA (Fa. B|326|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33349 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO DE URTARAN FELICIA, (Ficha B|248|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33350 Nov.21.v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA AMERICA LONG STEMPHELET (Fa. B. 282-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 32755 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELIA o JORGE ELIAS BASUR MUSE (Fª B. 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30073 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA VAZQUEZ de DERREGIBUS (Ficha B. 266|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30072 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA BARRIOS DE LLOBET (Fª B. 246|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30070 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA CURTI o CORTI FERNANDEZ (Fª B. 298|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30068 Nov.14-v.nov.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARITA o BARBARITA PETRONA MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225,00 10|pub. 33650 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ZENON GARCIA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote Lópes, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33649 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DIONISIO PERDOMO ANDRADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33648 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ANGEL ACEVEDO ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — San José, 24 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32232 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GABRIELA MEDINA CAMACHO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29983 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ de TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 30693 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ENRIQUE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 30695 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO ROMAN VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad.Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 30696 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MERCEDES URCHIPIA BALL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad.Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 30697 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARTINEZ ALVAREZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 13 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30700 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORETO VARELA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30701 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CANDIDO o MARIO CANDIDO GREGORIO PEDRO URDANGARIN ALMIRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30587 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA HAYDEE o AIDE CLARA MALLADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32233 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA GUTIERREZ TORINO DE MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225,00 10|pub. 32234 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CANDELARIA CARMEN BARBOZA PEREZ DE REYES, JUAN MARIA BARBOZA PEREZ y CARLOS o JUAN CARLOS BARBOZA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 32235 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO GRENO NIEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 32228 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SOTO DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32225 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RAMONA ZUNINO de ALFARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32226 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CABRERA BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32217 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SERSICH o SESIC o SESICH SAPICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32218 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO TEOFILO PEREZ PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32219 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INES TEODORA PEREZ LEAL DE FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de setiembre de 1984. — Escribana Marta Bernasconi, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 28663 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FIERRO DE RAMOS o MARIA del CARMEN FIERRO DIAZ DE FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33651 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VIERA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30702 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIA FAJARDO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30699 Nov.14v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ABEL PEREZ ALDAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30698 Nov.14-nov...

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BRITOS MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad.Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 30694 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO GAMBETA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30692 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA ELIA CASTRO PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32220 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS ALBERTO PORLEY CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José 10 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30691 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ESTHER PLACERES BONNAHON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 32227 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ALBERTO GUTIERREZ TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Acuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29984 Nov.14-v.nov.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR MONTELLANO MARTINI, (Ficha Nº 450 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29316 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CALROLA (Ficha Nº 736, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23. de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31486 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ MARIANA MANAN PROTT y de INOCENCIO MIGUEL CIANZIO ISABELLA, (Ficha Nº 636, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30904 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MOREIRA ARREDONDO (Ficha Nº 395, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30905 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL DURE ALVAREZ (Ficha Nº 739, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30903 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA DOLARA ISTILART o MARIA MARGARITA DOLARA ISTILART de DOLARA (Ficha Nº 700, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30902 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PRIMITIVA MOTA DOTTI de DIAZ (Ficha Nº 721, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30901 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA DE BATTISTA VANETTI; de CATALINA DE BATTISTA VANETTI o BENETTI o DEBATISTA o DEBAUTISTA BANETE; de MARCELINO DE BATTISTA VANETTI o DEVATISTA BANETI; y de MARTINA o MARTINA DOLORES o DOLORES DE BATTISTA VANETTI o DE BATISTA o DE BAUTISTA BANETE o DE BATISTA DE CAZZOLA (Fa. Nº 753|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 33088 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANA PAPETTI MOGNI (Ficha Nº 798, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 33087 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: HUGO HUMBERTO HATCHONDO BORGES (Ficha Nº 759, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 31 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33085 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: PURA APOLINARIA MANEIRO DE MANEIRO o PURA MANEIRO (Ficha Nº 748, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33083 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILCE TRINIDAD MOROSINI o EMILCE TRINIDAD MOROSINI BENITEZ DE CORNEJO (Ficha Nº 780, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1984.— Esc. Horacio Herrero Severio, Act. Adj.
1) N$ 225.00 10|pub. 33080 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: RAUL HUMBERTO AVILA BESOZZI (Ficha Nº 745, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33081 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: LOCALIA ISABEL CABRERA RODRIGUEZ (Ficha: B|343 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33084 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AGUIAR CASTRO (Ficha B. 297|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33772 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO CÓCARO ANDRIOLO DE GARANCE o GARANZE (Ficha B.|317|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pb. 31524 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON JOSE SILVA (Ficha B.|339|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 30 de octubre de 1984.— Hérman Hernández Rochón. Actuario.
1- N$ 225,00 10|pub. 33082 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de: RAUL CAMILO SECCO (Ficha: B|350|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de noviembre de 1984. — Hernán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32557 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de BENICIO BENITO CALDERON y de VISITACION HONORIA ROBERTS de CALDERON (Ficha B|328 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29912 Nov.14-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de VELAZQUEZ, OMAR "Sucesión" (Ficha Nº 546|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33569 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ASTUL BETIZAGASTI DEMARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1984. — Esc. María García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33313 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARBONELL DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33312 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LARREGUI BARCELONA, (Ficha B Nº 632, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre treinta de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33311 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTANISLADA VAZQUEZ GOMEZ DE FREITAS, citándose a herederos, acreedores y demás inttresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33123 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: LIBERATO MARTINEZ FONTAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33122 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO FIERRO (Ficha B. 470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 22 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30226 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMARILLO EGERABIDE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30794 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ALVEZ RODRIGUEZ o MARIA ALVEZ DA ROSA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31583 Nov.15-v.nov.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA BARNECHE de ROIG o VIRGINIA BARNECHE BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31102 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MAR.

TINEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30434 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR URGEL ALVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30435 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA FERREIRA CUELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30436 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RANULFO AGUILERA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30437 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA FERMINA PERDOMO GUTIERREZ o NICASIA PERDOMO de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30439 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RENE PELAYO ESIA ALZUGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30438 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA u OLIBIA o JACINTA OLIVIA ROLDAN PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30440 Nov.14-v.nov.27.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Se hace saber a Omar Gregorio Píriz Lorenzi, o a sus sucesores a cualquier título que la falta de pago de las cuotas por plazo mayor al del artículo 10 de la ley 9.099, produjo caducidad de los derechos de comprador del solar padrón 197.113 señalado con el Nº 10, manzana B, plano del Agrimensor F. A. Koito de junio de 1958, inscripto en Catastro el 28 de diciembre de 1960.

A los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso se pedirá la cancelación de la inscripción Nº 2304, Folio 8.179, Libro 134 de la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones, (vendedores) Trabal Hermanos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984.
2) N$ 1.620.00 15|pub. 31802 Nov.9-v.nov.29.

SAN JOSE

SUC. BRUNO TEJERO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a Gregorio Delgado Rodríguez y María Celia Puche González la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 7417 libro 130 relativa a un solar, sito en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, padrón 2585 mayor área, solar 27 de manzana 4 en plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto el 19 de agosto de 1949.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 32727 Nov.16-v.dic.6.

3 - Convocatorias Comerciales

DANITH S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Danith S. A." para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 7 de diciembre de 1984 a la hora 18 en el local de Prudencio Vázquez y Vega 883 a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados y destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1983 y 30 de abril de 1984.

B) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciar el acto. — El Directorio.
3) N$ 90.00 10|pub. 33800 Nov.23-v.nov.28.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos Nos. 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de diciembre de 1984, a las 11 hs., en el local de la Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1777, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1984, presentada por el Directorio e Informe del Síndico.

2º) Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1984-85.

3º) Asuntos Varios.

Nota: Se hace constar que para poder asistir y votar en la Asamblea, deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u Oficina en que se encuentren depositadas. — Montevideo, noviembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 540.00 3|pub. 33858 Nov.26-v.nov.28.

CYCOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 1984 a las 14 horas en la calle Sarandí 342, piso 1º Apto. 3, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de las graves irregularidades constatadas en la administración de la empresa, de acuerdo al informe formulado por el auditor, Cr. Elbio Echeverry y acta notarial de Esc. Martínez.

2) Remoción del encargado técnico y comercial.

3) Designación de nuevo Directorio y Síndico.

4) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas de acuerdo con el citado artículo 9º deberán registrarse en el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984.
3) N$ 180.00 3|pub. 33812 Nov.23-v.nov.27.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio la "Forestier Pose Sociedad Anónima", en su calidad de cesionaria de la "Sociedad Francesa de Socorros Mutuos de Montevideo", quien era titular del Sepulcro Nº 248 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, del cual esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Enrique J. Carvalho, Director del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 900.00 10|pub. 29949 Nov.14-v.dic.11.

Se presentó Felipe González Muñoz, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1696 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era José María González Muñoz.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 540.00 10|pub. 32612 Nov.15-v.nov.28.

Se presentaron JORGE CAMBON GATTO solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 999 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era Vicenta Gatto y otra.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 540.00 10|pub. 30860 Nov.15-v.nov.28.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º, se hace saber que los señores DELIA y ZULMA PLUMA PEREZ; ISABEL; PEDRO FLOVIO de LUJAN; MARIA JULIA; LUIS ALBERTO; ESMERALDA; LUISA; AURELIANO; ATANASILDO ALCIDES; ADEMAR; EVA y SIMONA ALCAIN PEREZ; EUSTAQUIO ROMUALDO; CRISANTO CESAR ADEMAR y MARIA REINA de LUJAN HERNANDEZ PEREZ; MABEL TERESA SERRON PEREZ; ERLINDA PEREZ de UBALDO; LUIS A. PEREZ; RICARDO WILTON VANINI PEREZ; MARIA LUISA PEREZ de MASCHIO; CARLOS M. PEREZ y APARICIO PEREZ ROJAS, solicitan título del nicho panteón Nº 30, sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Genaro Pérez e hijos, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 143464|84). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 33566 Nov.22-v.nov.28.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron las siguientes personas: ROGELIO ARTURO CAMY ARGUINARENA, DORIS ALBA y ROGER EDGARDO CAMY CIOLI, AMANDA INZAUSTI de CAMY, LILIAN CAMY INZAUSTI, ROSA GUARESCHI de CAMY, OSCAR DANIEL y ZULMA ELENA CAMY GUARESCHI y TERESITA OLGA MACCHIAVELLO de CAMY, por sí y en representación de sus hijos menores Andrés Aparicio, Ma. del Pilar y Leandro Martín Camy Macchiavello solicitando segundas copias del título del Panteón Nº 7 de la Sección VII del Cementerio Local y que figura a nombre de la sucesión de Rogelio Camy desde el día 6 de marzo de 1948.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14, de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 1.260,00 10|pub. 30703 Nov.15-v.nov.28.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ ROBERTO MARIO y NELLY ELENA BIDEGARAY ECHEVERRIA de FERNANDEZ, (Ficha V. 192|

76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Fernández y Nelly Elena Bidegaray Echeverría de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32412 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ELISA NIDIA HUERTA c|HUGO MARIA ROLDAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 231|83), se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Nidia Huerta y Hugo María Roldán, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Melo 2 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30736 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GOLDBERG, ABRAHAM y FELIA GLEZER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|286|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Goldberg y Felia Glezer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30386 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "LEONOR GARCIA c.| JOSE COLUCCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|588|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonor García y José Colucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30894 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LOUREIRO FRUMENTO y SUSANA ASIAIN OLIVER, y que se cita a aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 476|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32309 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA COBA de GOSS y ANTONIO GOSS de FRANZISCO, (Ficha 616|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 31857 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AGUIRRE, DANTE con LIROPEYA, C. GARCIA (Ficha 3122|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Aguirre y Liropeya C. García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30496 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HECTOR CAIMI CARRASCO y EDELBEYS SARLI POSE y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 806|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30873 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "PHILIPSTHAL, MAXIMO HORST y POPELKA, MARIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 490|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Horst Philipsthal y María Beatriz Popelka, estándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 1.200,00 20|pub. 30645 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ RUGGIERO, ANGEL y TERESA SUAREZ SILVA "Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fernández Ruggiero y Teresa Suárez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 30580 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN c.| ROSA MARIA CAPEL TAMAYR o TAMAYO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C.|154|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 10|pub. 29785 Nov.12-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAZO, TABARE y VARELA, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Nelson Lazo y Olga Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30350 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CURUCHAGA, RICARDO WALTER c/ANGELA ISABEL GALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 364|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Walter Curuchaga y Angela Isabel Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de setiembre de 1984. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32518 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PANZERA RIVERO, RAUL EDUARDO c.|VALSECCHI FORNI MARTA FANNY (Ficha E. 742|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Eduardo Panzera Rivero y doña Marta Fanny Valsecchi Forni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31438 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BARROS, ALBERTO c.| ZELLNER, EVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 252|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Pedro Barros Paz y Eva María Zeliner Otte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983.— Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28824 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, CECILIA con GOMEZ JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Gómez Viñas y Cecilia Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32742 Nov.26-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Sosa, Nair c.|DIAZ, ESTEBAN. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 76|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nair Sosa y Esteban Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32258 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOSA MOLINA SECUNDINO y MYRIAN MARGARITA VIANA FAOTTO (Ficha V. 1303|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Secundino Sosa Molina y Myriam o Myrian Margarita Viana Faotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32850 Nov.16.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DAVILA PEREYRA DE CORTES MIRTA c.| IRINEO CORTES" (Ficha: V. 107|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Irineo Cortés y Mirta Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29409 Nov.9-dic6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: URRABURU D'ANGELO ANGEL MARIO y VALLESPIR VALIN, ELSA MAGDALENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|325|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29011 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORIS, MARIA ESTHER y ACEVEDO, RAMON y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|115|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
5) N$ 600.00 20|pub. 28995 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOISES CANYAS y FRANCISCA ISABEL MACIEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 137|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moises Canyas y Francisca Isabel Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30502 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSEFINA GOMEZ DE RAMIREZ c/MERIDO RAMIREZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 699|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Gómez de Ramírez y Mérido Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub 30777 Nov.15-vdic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ANA MARIA GONZALEZ LARRAZA c./WILIAM RAMON VARGAS (Ficha D. 143/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Gonzáles Larraza c./William Ramón Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31582 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ANCHOL, HECTOR CONSTANCIO y DO AMARAL RAMONA. "Disolución y Liquidación de Soc. Con." (F. 291|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Constancio Rodríguez Anchol y Ramona Do Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32844 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COSTA FYNN JORGE MARIO y SUNHARY ALBIN MARTA ELENA, (Ficha, 1967|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Costa Fynn y Marta Elena Sunhary Albin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32519 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENEDETTO DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL y MARIA MAXIMA CASTAÑO MATEOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Exp. E. 1137|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benedetto Domínguez y María Máxima Castaño Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcnn a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 33299 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CORREA, RUBEN DANIEL c|GLADYS RIVAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1553|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Correa y Gladys Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30498 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ILLANES, MARIA LEDA con LARROSA, UBALDO NELSON. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.035|83, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Nelson Larrosa García y María Leda Illanes Gargiulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 32416 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARCELINO POSE y MARGARITA REINA SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B. 1167|83), dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 28733 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO PABLO BACCARO y VICTORIANA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1237|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31634 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN LIJO OTERO y CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MEDINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 97/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 29784 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA MARIA TABORDA OLIVERA y HUGO HOMERO ALONSO PERLORENZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|923|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29647 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ URRETAVIZCAYA y ANA MARIA POLLAN LOCATELLI (Ficha C|221|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuar[illegible] Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32164 [illegible]ov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO D[illegible] PRIMERA INSTANCIA EN LO [illegible]IVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "FERNANDEZ, JUAN RAMON y CORBO GEMA, RAQUEL" (Ficha D. 643|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ra[illegible]ón Fernández y Gema Raquel Corbo, citando[illegible] y emplazándose a todos los que tuvie[illegible] interé[illegible] para que comparezcan [illegible] deducir sus derecho[illegible] en dichos autos, dentro [illegible] plazo de sesenta [illegible]ías, bajo apercibimiento de [illegible] si no comparecen sólo tendrán acción contra l[illegible]s bienes del cónyuge deudor. — Montevid[illegible], 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32933 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "VILARIÑO PRESA, NELSA NIEVES c/ROSELLO, CASILDO JUVENAL" (Ficha D. 221|80), se hace saber que se ha decretado [illegible]isolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Nieves Vilariño Presa y Casildo Juvenal Roselló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32934 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VANZZINO, HAYDEE c.| VIDAL MARIO (Ficha: D|767|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Haydée Raquel Vanzino y Mario César Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28615 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO DAVID WEISZ y CAROLA GELBTUCH DE DAVID (Ficha A B 215/79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28996 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANGUINETTI, JORGE y DOBAL, MARTA MAGDALENA (Ficha: D|863|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Santiago Sanguinetti Scovero y Marta Magdalena Dobal Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30835 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MARTINEZ, CLAUDIA c.| DE LEON, ALVARO (Ficha: D. Nº 263. año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Mónica Martínez Rodas y Alvaro de León Tajera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31210 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, enautos: "NUÑEZ RIVERO, MARIA EVIDELIA c|DE LA PEÑA NIETO, JOSE LUIS . Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 863|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Evidelia Núñez Rivero y don José Luis De La Peña Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33914 Nov.26-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERREYRA, SERGIO c.|CAVALLERO, NILDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 787|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Esteban Ferreyra Silva y Nilda Graciela Cavallero Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33736 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOMIO TRINIDAD, HECTOR WILFRED c|CLAVERIA TUDELA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 935|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Wilfred Bomio Trinidad y Ana María Claveria Tudela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33454 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUIRRE, VICTOR c/GUASCO, MARIA CRISTINA . Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 581|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Eduardo Aguirre Sagredo y María Cristina Guasco Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 33100 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Urraburu, María Elsa c|ULRICHA, ADRIAN "Divorcio" (Ficha E. 655|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adrián Silvano Ulrich para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 33485 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "RAUL FERNANDEZ DOMINGUEZ y CLARA MULLER CHASAR" (Ficha 834|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fernández Domínguez y Clara Muller Chasar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32792 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CICCONE, NILDA c./TATO, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 802/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Anselmo Tato Sayes y Nilda Asunción Ciccone Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33213 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FARALDO, NILDA c./PINTOS, SAN GABRIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 781/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos San Gabriel Pintos y Nilda Mabel Faraldo Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31568 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEDEMONTI, PILADES c.| ZIROLLO, ISABEL MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 725|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pilades Pedemonti Paganini e Isabel María Zirollo Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31208 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARZLLAK, BEATRIZ c./KUHN, RICARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 772/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Kuhn Cajade y Beatriz Marzllak Bessone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 31110 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MUIÑO, EMILIA c.|GONZALEZ, DAGOBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 787|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto Pedro González Piffaretti y Emilia Concepción Muiño Di Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31450 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SACARELO, ELISA c|JUBIN, MANUEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 807|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mario Jubín García y Elisa María Sacarelo Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29564 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ, ROBERTO c.| GONZALEZ, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 833|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Angel Martínez Barone y Susana Marta González Cavalleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31799 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MAÑAS SENIN, ROLANDO ALFREDO c.| ALONSO GLADYS MYRIAM (Ficha: E. 902|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Alfredo Mañas Senín y Gladys Myriam Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31953 Nov.9-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, JOSE c./CARBAJAL, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 742/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Horacio Fernández Díaz y María Julia Carbajal López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28639 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BALLESTRINO, ALBERTO c./VALLS, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 835/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Orestes Ballestrino Jurado y María del Carmen Valls Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28892 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIDAL, GONZALO c./CABANAS, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 846/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Guzmán Manuel Vidal Christophersen y Ana María Cabanas Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29020 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUETE, ROBERTO c.| GATTI, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 829|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Aguete Morales y Elena Mirtha Gatti Giménez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29391 Nov.6-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CESPEDES, GLADYS c.| GALLEGOS, JOSE MARIA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 543|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Gallegos Olivera y Gladys Iris Céspedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 29390 Nov.9-vdic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LAGORIO, MIGUEL c|BERRIEL, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 876|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Hugo Lagorio Reyes c|Alicia Berriel Vello o Bello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32023 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: YAKINCHUK TATIANA c| CALICEVICH, ALEJANDRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 714|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Calicevich y Tatiana Yakinchuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29649 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Soler, Hugo c./PEDEZERT, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 842/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Soler Del Longo y Susana Pedezert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29787 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DACHI SOSA, NIBIA c|ROYANO SANCHEZ, WILSON - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 306|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Wilson Martín Royano Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 30|pub. 30366 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HABER ISAAC c.| SRULEVICH, RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isaac Heber Fscher y Raquel Srulevich Judeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29410 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACELLARO c|ALBANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Macellaro Piaggio y Guillerma Albano Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30384 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOUYSSOUNADE, GUSTAVO con FLORES, ETHEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 794|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Bouyssounade Rivas y Ethel Flores Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32443 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUENAGA, MARIA CELIA con COELHO NELSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 579|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Coelho Ipar y María Celia Güenaga Dolara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30546 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VEGA POMBO, ALBERTO con VELAZQUEZ CORRALES, MARIA LILIANS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 868|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Vega Pombo y María Lilians Velázquez Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30563 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, ALVARO c.|ISOLA, MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 592|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Martínez Espínola y Margarita Rubí Isola Pregliasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32849 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HORVATH, VERONICA con BELTRAN ALVARO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha E. 808|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Julio Beltrán Scarone y Verónica Horvath Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32743 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Giménez, Blanca c.| GONZALEZ, DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo González González y Blanca Adela Giménez Montaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32838 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDEGAIN, MIGUEL c.| LOPEZ, CRISTINA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 471|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Arman Bidegain Olt y Cristina Gloria López Campollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 720.00 20|pub. 32799 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WILFREDO AMARO ARISTEGUI c.| YOLANDA TERESITA SECCHI PERDOMO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 883|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Amaro Aristegui y Yolanda Teresita Secchi Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31451 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOERR PEDRO c|BENTANCUR, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 472|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Winston Boerr Morales y Marta Graciela Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33495 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

legal de bienes existente entre SEVERO SENA GULARTE e ILZA MARIA DE OLIVEIRA (F. E. 931|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 33109 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE WALTER BENTURA y ANA MARIA SAVIO (F. E. 916|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 33108 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALICIA VAZQUEZ c.|SHUBERT BUSTELO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 736|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Vázquez y Shubert Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33388 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDGARDO ALBERTO ABELIA y GRISEL MARMISOLLE MARENCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1056|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Alberto Abella y Grisel Marmisolle Marenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33380 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO HERRERA BRUN y MARIA ANGELICA SAAVEDRA OLANO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 1026|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera Brun y María Angélica Saavedra Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 33101 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Néstor Francisco Bentancor y Blanca Haydée Martín, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E 1009|84). — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32788 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADOLFO MACHADO y MARY ELIZABETH GONZALEZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 991|84). — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32434 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "Belarmina Fernández C| JOSE TELO - Disolución y Liquidación de Sociendad Conyugal (Ficha E.|651|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmina Fernández y José Telo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30112 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BAFICO, JORGE EDUARDO y AMANDA CRISTINA ALVAREZ (Ficha E. Nº 751, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Bafico y Amanda Cristina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29024 Nov.14-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BETTY RIZZO LAVAGNA y RUBENS ISIDRO DE RIENZO (F. E. 947|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30575 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MANUEL LEMA CANCELA y MARIA GARCIA - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 40|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lema Cancela y María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5- N$ 900.00 20|pub. 30251 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUILLERMO GARRIDO y ANA MARIA MACHINI (F. E. 970|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30345 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OSCAR IGNACIO HUARTAMENDIA y MARIA IRMA ATUCHA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 761|84). — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32255 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUIS PEDRO BARTET CEMBRANOS y RENEE GRACIELA BRACHO BAGOYHAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 941|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos Luis Pedro Bartet Cembranos y Renée Graciela Bracho Bagoyhar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31540 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GUEDES PEREIRA, HERMINIA y JOSE RAUL JAIME VITURRO CES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminia Guedes Pereira y José Raúl Jaime Viturro Ces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 32022 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "BLANCA NELIDA GAZZO DAVITTE y FRANCISCO BONILLA ZUNINO (Ficha: E. 908|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nélida Gazzo Davitte y Francisco Bonilla Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 32026 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DE PRO DIRCHE CAYETANA c.| GUILLERMO OMAR FONSALIA D'ANGELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 966|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dirche Cayetana De Pro y Guillermo Omar Fonsalía D'angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32068 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NOEL PANIZZA y OMAR ABELARDO VALLI BRAGAÑA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 441|84). — Montevideo 12 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 450.00 20|pub. 29843 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JULIO CESAR SANCHEZ y MARIA TERESITA de PAULA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 760|84). — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29856 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFREDO CORNES y MARTA BEATRIZ RIMOLDI (F. E. 855/84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29719 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISIDRO MODESTO IGLESIAS ALBAREDA y NANCY BRASELLI ALVES (F. E. 790/84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28686 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALVAREZ, NORBERTO OMAR y MARIA ANTONIA ELENA TURPIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 777/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Omar Alvarez Buccini y María Antonia Elena Turpia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28540 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AGUIAR, MANUEL A. y LUCIA ZORRILLA di

SAN MARTIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 585/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel A. Aguiar y Lucía Zorrilla de San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29076 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALTIERI, HUGO JUAN y MARIA ISABEL ALVAREZ" (Ficha E. Nº 750, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Juan Altieri y María Isabel Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900:00 20|pub. 29023 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIA BEATRIZ GUERRERO y JULIO CESAR SILVA (F. E. 887|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28688 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FRANCISCO MIRKO FORTEZA y GABRIELA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 497|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Mirko Forteza y Gabriela López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29414 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMON REGUEIRA TRIGO y MARIA TERESA BRUZZONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 825|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Regueira Trigo y María Teresa Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo 8 de octubre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5. N$ 900.00 20|pub. 29186 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERIBERTO FELIX SILVERA y NELIDA JOSEFA SOSA VIERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 861/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Félix Silvera y Nélida Josefa Sosa Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31041 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLOS ALFONSO VIEITES y LUCILLA EMA BOSCHELE BREGANTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E., Nº 711; año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alfredo Vieites y Lucilla Ema Boschele Breganti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31368 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HARRY DAHLE c.| MANUELA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 746|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Harry Dahle y Manuela López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31426 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL y VIÑA, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 973|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez Pérez y María Elena Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33688 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno, en autos: ORTIZ, DOMINGO c| PELUFFO, MIRTHA (E. Nº 905|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Domingo Ortiz y doña Mirtha Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29053 Nov.21-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WALTHER LUDWIG, JEAN PIERRE y ALMEIDA ECHEVARRIA, ELIDA ELENA" (Ficha E. 975|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Walther Ludwig y Elida Elena Almeida Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33861 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA DA ROSA, ANIBAL y CHIAINO MAURO, LEONOR (Ficha E. 981/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal García Da Rosa y Leonor Chiaino Mauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31002 Nov.15-v.dic

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DE LOS ANGELES, URBANO c/FERNANDEZ, FELICIA" (Ficha E. 825|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Urbano De Los Angeles y Felicia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32935 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAÑANA, MANUEL y GARCIA MARIA SHIRLEY (Ficha E. 1006|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mañana y doña María Shirley García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33530 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BASSAIZTEGUY, JUAN CARLOS c/MAZONI SALEM, MARIA FLOR" (Ficha E. 1033-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Bassaizteguy y María Flor Mazoni Salem, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 32937 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OCAMPO SILVERA, RUTH PAULA c.|CEDRES, JORGE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Cedrés y Ruth Paula Ocampo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32988 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAVA GONZALEZ, ALBERTO y CABRIOTTO, NANCY (E. 170/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fava González y Nancy Cabriotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 30963 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ZUBELSO, MARIA CRISTINA c/BORGES, ARTURO ALFREDO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 686|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Zubelso y Arturo Alfredo Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30668 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MODZELEWSKI KOSZEWSKA, ENRIQUE JUAN c./SZOLNO KORSAKOWSKI, WANDA JUANA (E. 933/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Juan Modzelewski Koszewska y Wanda Juana Szolno Korsakowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30961 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARSENARO, DOMINGO ANGEL y MARICHAL, GLADYS ESTHER (Ficha E. 688/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Angel Marsenaro y Gladys Esther Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30893 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: STIGLICH BONILLA, SELVA c./DEGIORGIS BERLANDELLI, EDUARDO NELSON (Ficha E. 571/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Degiorgis Berlandelli y Selva Stiglich Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31079 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAIKES, MIGUEL o PAIKES REIZENMANAITE o NEIZENMANAITE y GRAUER SAPIRO, ANETTE" (Ficha E. 722|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Paikes Reizenmanaite o Neizenmanaite y doña Anette Grauer Sapiro, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31759 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FARAUT BARLOCCO, ANIBAL ANDRES y FREIRE CORREA CELESTE" (Ficha E|827|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aníbal Andrés Faraut Barlocco y doña Celeste Freire Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28692 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ PORTAL, JULIO y DE BIASE JULIA MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E|899|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio González Portal y doña Julia Mabel De Biase, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy,
5) N$ 900.00 20|pub. 28637 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORTE ACOSTA, SONIA c| OTERO REINO, HECTOR DANIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E|773|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Sonia Porte Acosta y don Héctor Daniel Otero Reino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28924 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PINHEIRO RAMOA, JOSE y PETRE DE LEON, MARIA ISABEL (Ficha E|934|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Pinheiro Ramoa y doña María Isabel Petre De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29054 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TAÑO DIAZ, ELSA c|SUAREZ, LUIS ANTONIO (Ficha E|901|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Elsa Taño Díaz y don Luis Antonio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32514 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ FREDDY y PEARCE MONICA (Ficha E. 946|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Freddy Fernández y doña Mónica Pearce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 29000 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CHEDA, MIGUEL ANGEL y OLIVERA STELLA MARIS" (Ficha: E. 1038|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Angel Cheda y Stella Maris Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32837 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BIDEGAIN, SARANDI, JUAN C. BASAN, MARTHA ELENA" (Ficha: E. 565|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sarandí Juan Bidegain y doña Martha Elena Basán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dtducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32798 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINELLI MITRE, FELIPE LADISLAO y MOOR SANGUINETTI DENISE MARIA DEL SOCORRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Ladislao Martinelli Mitre y Denise Ma. del Socorro Moor Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29001 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TRIGO SOSA, OMAR STALIN y QUIÑONES, SUSANA THEMIS (Ficha E. 952|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Omar Stalin Trigo Sosa y Susana Themis Quiñones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29650 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACELLARO, DOMINGO y LOZADA, ELSA ESTELA (Ficha E. 883/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Macellaro y Elsa Estela Lozada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 29722 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REZZANO, MARIA CLOTILDE y GAMBARDELO, EDUARDO DICK (Ficha E. 898|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Clotilde Rezzano y don Eduado Dick Gambardelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29686 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ARRUA, RITA y BACQUE ALVARO LEONEL" (Ficha: E. 642|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alvaro Leonel Bacque y doña Rita González Arrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32058 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMIREZ, FRANCISCO y GIMENEZ, ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 372|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Javier Ramírez y Elsa Delia Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33102 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OBES, JOSE JOAQUIN y ZORRILLA DE SAN MARTIN, CLEMENCIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 914|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Obes, José Joaquín y Zorrilla de San Martín, Clemencia - Dis. y Liq. de Soc. Con., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33110 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SZCEPKOVSKI HERS c.|CHARNOVICH RAQUEL. "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 949|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hers Zelik Szcepkovski Sulerman y Raquel Sara Charnovich Saliman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32643 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, RICARDO y NAVARRETE, ADELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 946/84), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Nelson Martínez y Adela Severina Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20/pub. 33215 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TEXEIRA, ARTEMIA c|MARTINEZ, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 367|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Noel Martínez y Artemia Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29055 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALBERTINI MAURO y FERREYRA MELBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 836|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Claudio Albertini y Melba Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32846 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: REYES, JUAN CARLOS y DIAZ, NILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 848|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes Ibarborde y Nilda Juana Díaz Hospitale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32791 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE BARBIERI, OLEGARIO y SABATINO, ILBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Olegario Juan Luis de Barbieri Caorsi e Ilbia Juanita Sabatino Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32790 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FANNY TRYLESINSKI c|MIGUEL KAPLAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 747|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fanny Trylesinski y Miguel Kaplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28891 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JOSE ENRIQUE DIAZ GOMEZ c|CASAMAN, CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 569|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Díaz Gómez y Catalina Casamos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28737 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RUSSO, MIGUEL ANGEL y MADIA, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 728/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russo Fernández y María Elena Madia Felere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29394 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, JUAN ROGELIO y LEDESMA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 843|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rogelio García Santos y Ana María Ledesma Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28706 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, JORGE PEDRO y DORELO, LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 859|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pedro García Saccone y Loreley Annerys Dorelo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. —
5) N$ 900.00 20|pub. 28704 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BEREZAN BENJAMIN y GONZALEZ NADYRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 894|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Berezan Vandel y Nadyria Aliva González Picart citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30474 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, EDUARDO HUGO y NIEVES, OLGA: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 616|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Hugo Fernández Manzanarez y Olga Teresa Nieves Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32444 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DIAZ LAGOS OLAF ENRIQUE y MARRA BESPA ROSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 485|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olaf Enrique Díaz Lagos y Rosa Marra Bespa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30054 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CESTINO RICARDO c.|NEIRA Ma. LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 838|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Cestino Fernández y María Luisa Neira Segundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31441 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: D'ANGELO RIVAS, LEONARDO c./MARONE PACE, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 819/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo D'Angelo Rivas y Elizabeth Marone Pace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29292 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALONZA JOSE IGNACIO y TRIFOGLIO GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 493|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Alonza Bazet y Graciela Trifoglio Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32166 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, BLANCA y ACUÑA, LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 891/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Alvarez y Luis Acuña Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29818 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BERRIEL, HEBERT y LONGO, VIRGINIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: S. 930|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert Berriel Bello o Vello y Virginia Rosa Carmen Longo Santarcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32024 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LAMAS, JAVIER c|SILVEIRA, GABRIELA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 923|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Lamas Alfonsín y Gabriela Silveira Gibbs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32020 Nov.12.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PACORET MARIA JOSEFA y NOYA JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 896|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Josefa Pacoret y José Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29693 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTERO ACUÑA JOSE LUIS y CAMEJO ROSA ESTHER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 781|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Montero Acuña y Rosa Esther Camejo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesena días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29142 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DOPASSO, CARLOS BASILIO y BATTAGLINO, BLANCA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 767|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Basilio Dopasso Pereyra y Blanca Battaglino Arnabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29022 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NOGUES, FERNANDO JOSE c.| BRAGA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 802|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando José Nogues y María Inés Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28848 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CROSSE, ANTONIO y CLAVIJO, MARIA HORTENCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 740|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Crosse Fernández y María Hortencia Clavijo Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29021 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ENRIQUE y FELIPE, LILIAN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rodríguez Sorriba y Lilián Felipe Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31632 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: YAÑEZ BLANCA y PEIRANO AURELIO ANTONIO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 830|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Yáñez y Aurelio Antonio Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29489 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E. 797|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patricia Rodríguez Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Oct.10-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ, CLEVER DANIEL c./DOS SANTOS, ALEJANDRINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 792/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Daniel López y Alejandrina Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31043 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOMES, MANUEL y MAROTTO, ESMERALDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 614/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Gomes Ferreira y Esmeralda Eleuteria Elisa Marotto Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
tos dentro del plazo de sesenta días, bajo
5) N$ 900.00 20|pub. 31108 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AMARO, LUIS ALBERTO c.| BUSTAMANTE, TANIA ELIZABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 721|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Amaro Olivera y Tania Elizabeth Bustamante Da Rosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31427 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GENTINI DURAN, FRANCISCO c/PACHECO, GLORIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 835|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Gentini Durán y Gloria Mabel Pacheco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30644 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MACHADO, NILVIA y OJEDA, RICARDO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 865|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilvia Machado y Ricardo Saúl Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30775 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 797|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patricia Rodríguez Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Nov.19-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEÑA ROCHA, ARMANDO y FIGURELLI ORTIZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Peña Rocha y María Luisa Figurelli Ortiz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33463 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSALES, MARIA EUGENIA y MONTERO, JORGE EDUARDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1030|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Rosales y Jorge Eduardo Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. En fe de ello siento el preesnte que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 33872 Nov.26.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SURKA CICUTTO, ROBERTO y ARRES ALONSO NORMA LEONILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|926|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Surka Cicutto y Norma Leonilda Arres Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31281 Nov.22.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PETRUCCI MARTINEZ, EDUARDO RAUL y PINTOS MELLO de PETRUCCI, MIRTHA EDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 999/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Petrucci Martínez y Mirtha Edith Pintos Mello de Petrucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 33149 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA MORALEJO MEJIA, MANUEL FRANCISCO BENITO y ARROSA CARVE DE GARCIA MORALEJO AGUEDA DEL SAGRADO CORAZON - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 986|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Benito García Moralejo Mejía y Agueda del Sagrado Corazón Arrosa Carve de García Moralejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. En fe de ello siento el presente que firmo

en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31673 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPOMAR JUAN LUIS y RUANO CAT INES MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|649|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Campomar e Inés María Ruano Cat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29651 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GALONE SCAGLIA, PEDRO NELSON y METTETIERI PEREZ, MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. D|626|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Nelson Galone Scaglia y María Antonia Mettetieri Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 6 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el preesnte que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31439 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SOCOLOVSKY GRODZINSKY, NAUM y FILUT FISZERMAN, SARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 465/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naum Socolovsky Grodzinsky y Sara Filut Fiszerman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31585 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARSUAGA, NOBLE, JUAN JOSE y BOSIO CASULO, SILVIA ENRICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|946|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Arsuaga Noble y Silvia Enrica Bosio Casulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30960 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VILLAR VEIGA, GABRIEL ENRIQUE y MARCHISIO ARGUELLO, BLANCA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|910|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriel Enrique Villar Veiga y Blanca Beatriz Marchisio Arguello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31190 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARCHESANO, JORGE WALTER y SERVETTO, MARIA DEL SOCORRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|878|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Walter Marchesano y María del Socorro Servetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31042 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALMADA, CARLOS ENRIQUE c/HELGUERA, SARA ELVIRA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 712|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Almada y Sara Elvira Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 30774 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIPERNO MARGOUNATO, JAIME VICTOR y GRAZIELLA de la ROSA LAPETINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 832/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Pijerno o Piperno Margounato y Graziella de la Rosa Lapetina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30348 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE VICIOLA GARCIA DANIEL y NOCETTI OTELO MARIA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 990|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel De Viciola García y María Elena Nocetti Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32336 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COSENTINO, MATILDE y DI SAGNI, MARCO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Cosentino y Marco Di Segni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30424 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TOCAR ROSEMBER, RAQUEL y LIN KEGEN, SAUL - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 468|84), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Tocar Rosember y Saúl Lin Kegen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5- N$ 900.00 20|pub. 29860 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turo, en autos: "PAZ BASEDAS, JUAN CARLOS y GARCIA MAC EACHEN, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 321|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Juan Carlos Paz Basedas y Ana María García Mac Eachen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30547 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VITARELLA, FERNANDO P. y BEADE CERBAN, MARIA ROSA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 856|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando P. Vitarella y María Rosa Beade Cerban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30213 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "URIOSTE CASAS, OMAR MARCELINO y BARBEROUSSE GARCIA, JULIETA LEONIDIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 869|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Marcelino Urioste Casas y Julieta Leonidia Barberousse García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30349 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "WILKORWSKI RAUL c| PEREZ CONSUELO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|899|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Wilkorwski y Consuelo Pérez, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20pub. 31528 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PINGARO PARDIAS OROSMAN y OLASCOAGA SEGUI CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|977|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Pingaro Pardías y Cristina Olascoaga Seguí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32168 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRARA DELUCCA ALBERTO y BOUNINE PEREZ MARIA DEL CARMEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1001|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carrara Delucca y María Del Carmen Bounine Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3[illegible] de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.200.00 20|pub. 31593 Nov.[illegible]-v.dic.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ NEGRIZ, AMERICO y TESSADRI, MIRTHA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|863|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Rodríguez Negriz y Mirtha Esther Tessadri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28705 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: QUARTINO PIÑEYRUA, PABLO PEDRO y AGUIRRE ROMERO, ROSA MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 784|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Pedro Quartino Piñeyrúa y Rosa Matilde Aguirre Romero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 28707 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SCARRONE BACCINO, PAULO SANTIAGO c| PEREZ PEÑA, MARIA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|832| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Santiago Scarrone Baccino y María Inés Pérez Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 28638 Nov.8-v.Dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LOMBARDI GUIDA, JORGE LUIS y SIBILS MARTINEZ, ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Lombardi y Elisa Sibils Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28870 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POLLAK DEBERTOLIS, ANDRES ROBERTO y FRIONI RABUÑAL, MARIA MIREYA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 886/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Roberto Pollak Debertolis y María Mireya Frioni Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29393 Nov.9-vdic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MENDEZ ASTORGA, SERGIO y ODLLAKOFF, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 747/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Méndez y Ana María Odllakoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29166 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FISCHER, GUSTAVO y PELUFO, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fischer y María Pelufo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29165 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ SUAREZ, HUGO HEBER y MENDEZ SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 938|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Heber Díaz Suárez y Susana Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33054 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SEXENIAN IZMIRLIAN MARDIROS y MORENO MIRTA DORI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 622|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mardiros Sexenian Izmirlian y Mirta Dori Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32989 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO, AIDA REDULINDA y ALMADA BO, MIGUEL ANGEL (Ficha D. 686|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 32968 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FOSTEL CHARBONIER RUBEN DARIO y RAGGIOTTO PEREZ DELUVINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|972|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Darío Fostel Charbonier y Deluvina Raggiotto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30598 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ MORENO, YAMANDU y PEREZ GONZALEZ, MARIA DOLORES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 702|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú González Moreno y María Dolores Pérez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 31639 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "FONTELA CASTRO, CELIA c|FERREIRA, EDISON N. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|638|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Fontela Castro y Edison N. Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31801 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TOJA, SILVIO y FERNANDEZ LIRIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|617|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentt entre los esposos Silvio Toja y Liria Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984.— Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31800 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: UBIRIA HORNE EBELIO y FRANCISCA DORA SUAREZ ESTELLANO, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|760|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ebelio Ubiría Horne y Francisca Dora Suárez Estellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29430 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CATTANEO CASTELLI JOSE y ANTUÑANO AGUILERA VICTORIA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|842|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cattaneo Castelli y Victoria Antuñano Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29581 Nov.9-dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BULLA, OMAR JAIME c|DA CUNDA, SYLVIA MAGALI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 850|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Jaime Bulla y Sylvia Magalí Da Cunda Deldeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 31740 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BASTRERI, ESTELA c|MENCHACA, NERY - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 966|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Bastreri y Nery Menchaca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 31677 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLIMENKO KAGELMACHER WALTER ALE-

XANDER y RAGUSO MORALES GRACIELA ADA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 912|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alexander Klimenko Kagelmacher y Graciela Ada Raguso Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32062 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AMARANTE, MIGUEL ANGEL y MARTINEZ, ELBA NYBIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 904|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Amarante y Elba Nybia Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 32021 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BENTOS ROSADILLA ABAYUBA y MALEKI NAGURSKA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 952|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abayubá Bentos Rosadilla y María Maleki Nagurska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 32019 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASTRO LAZARINI, HAMLET y FRUGONI CASTELLANO, RAQUEL TERESA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 839|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hamlet Castro Lazarini y Raquel Teresa Frugoni Castellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 32018 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ISLAS OLIMPICA c.|CASELLA LUIS A. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 643|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olímpica Islas y Luis Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33387 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ BLANCA AIDA c.|GARCIA ENEREO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 847|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Aída Díaz y Lolo Enereo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33414 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, *en autos:* BELLO GONZALEZ MANUEL y PARGA VAZQUEZ PRIMITIVA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1031|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Bello González y Primitiva Parga Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33389 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Battistella, en autos: "CESAR MARIA COMETTO GOSELLA y MARIA DE LA MERCED SOUZA FERME - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1023-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César María Cometto Gosella y María de la Merced Souza Ferme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33862 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Battistella, en autos: DALL'ORTO LEVAGGI MARIA DEL CARMEN y BRUNO VICTOR LATTUADA DE PERERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1021|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dall'Orto Levaggi María del Carmen y Bruno Víctor Lattuada de Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qu comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33404 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Flia. de 6º Turno en autos: COLLAZO JOSE ANTONIO y Mª CRISTINA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 953|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Collazo Barros y María Cristina González Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32375 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARLI, JOSE ENRIQUE e IRIS MARINA NUÑEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 981|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Carli Boggio e Iris Marina Núñez Matas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33386 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NOVO, ALVARO HECTOR y MARIA del CARMEN ARRUDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 972|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Héctor Novo y María del Carmen Arruda Anastacia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32744 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — *Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno,* en autos: "SPERDUTO o SPERTUTO, RINA c.| NUMA BAQUE, JUAN BIGATTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 913|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa Baque Juan Bigatti Porsile y Rina Spertuto Sanabria ó Rina Sperduto Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo 30 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirell., Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32329 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTORANO, MARIA CANDIDA c.| JUAN CARLOS ZASCURINKAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Zascurinkas Avila y María Cándida Martorano González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32839 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILBERBERG, ROLF y MARIANITA MERCEDES RELLAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 974|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolf Silberberg Itzig y Marianita Mercedes Rellán Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32242 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTELLANO ROVIRA, WALTER R. y MARIA ISABEL LAS HERAS DE LA IGLESIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 485|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ricardo Estellano Rovira y María Isabel Las De La Iglesia o María Isabel Las Heras De La Iglesia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 32165 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PUENTES, WASHINGTON EDGARDO y MARIA ENRIQUETA OHOLEGUY - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Puentes Palermo y María Enriqueta Oholeguy Taberne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30347 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SCLEIDOROVICH, SIMON DAVID y RENEE MECHOULAM - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 836|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón David Scleidorovich Valovich o Valivich y Renée Mochoulam Alazraki o Renée Mechoulam Alazraki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32017 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: *GERPE GRILL, JOSE y ELDA SOSA PINTADO,* "Disolución y Liquidación de la Sociedad Con-

yugal" (Ficha D. 919/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gerpe Grill y Elda Sosa Pintado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29723 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS, JOAQUIN AMADO y MARIA DE LA ENCARNACION MORALES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. Nº 517|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Amado Ramos Perdomo y María de la Encarnación Morales Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29692 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ, ADALI c.|ROQUELINA CARNALES, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 795|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adali Fernández Delfino y Roquelina Carnales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29583 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MINGUEZ ROHR, MARIA INES RITA y HECTOR CARLOS CURBELO PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 810/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Curbelo Pereyra y María Inés Rita Mínguez Rohr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29187 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO, OLGA OBDULIA y ERNESTO VILCHES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 891/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Vilches Cabrera y Olga Obdulia Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29407 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZIGNAGO, ELIZABETH DIANA c./JUAN HORACIO BASSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 805/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y li. sus derechos en dichos autos, dentor del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 33743 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR MENDEZ c/MARIA ISABEL PEÑALVA" (D. 887|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Méndez y María Isabel Peñalva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 33111 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIBAS, ENRIQUE c.| VAN OOSTEROM AGNES" (D.|853|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Ribas y Agnes Ellen Van Oosterom, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 30962 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CALVO JUSTO, JOSE RICARDO y PEREIRA, JACINTA. - Disolución y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Calvo Justo y Jacinta Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 32965 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: 'RIAL, ATILIO GODOFREDO y HERNANDEZ, MARGARITA GLADYS" (Ficha: D.|869|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Godofredo Rial y Margarita Gladys Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compartzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

5) N$ 900.00 20|pub. 30892 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RINALDI, MARIA CRISTINA c./GIL, RAUL ARIEL (D. 862/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Rinaldi Lussich y Raúl Ariel Gil Alliaume, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 31428 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORIBE da SILVA, FERRAO c./HEBERILDA RENEE PEREIRA (Ficha D. 817/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe da Silva, Ferrao y Heberilda Renée Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31586 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PLATAS, MARIA CELIA c.|ROMA ZOBOLI, YAMANDU ERNESTO (D. 895|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Platas Menza y Yamandú Ernesto Roma Zóboli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32604 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARRIOLA, GONZALO MARIA y PAULLIER, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 786|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Barriola y María Isabel Paullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30776 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN EDUARDO BIDEGAIN y NILMAR DI MATTEO (Ficha D. 538|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Bidegain y Nilmar Di Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 32800 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DILSA MELANIA DE LEON c|ARTURO MICHELINI (D.|401|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dilsa Melania De León y Arturo Michelini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 30793 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CIRILO ORTIZ HERNANDEZ c|MARTHA DIBARBOURE" (D. 880|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cirilo Ortiz Hernández y Martha Dibarboure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30033 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS FERNANDO FRUGONI y MARIA GRACIELA NODAR (D.|881|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Frugoni y María Graciela Nodar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimitnto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30823 Nov.14-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "NEDOV BASILISA y REBOREDO JULIO (Ficha D|848|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilisa Nedov y Julio Reboredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 30111 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO OMAR GRANDI y MARIA FRANCISCA BARBOZA" (Ficha D. 824|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Omar Grandi Gambardella y María Francisca Barboza Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren in-

terés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30385 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBA MARINA MOREIRA y RUBEN ISAIAS ORONA" - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Isaías Oroná y Alba Marina Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32418 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUADALUPE GONZALEZ, PEDRO ENRIQUE y GONZALEZ BOCCA, CLYDES CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|846|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guadalupe González, Pedro Enrique y González Bocca, Clydes Claudia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32312 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR PLACHIN FATERON y OLGA DEL ROSARIO CANNELLA, (Ficha D. 523|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Plachín Faterón y Olga del Rosario Cannella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29242 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO BLANCO y STELLA STEFANI MASPOLI (D. 922|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conqugal existente entre los esposos Eduardo Juan Blanco Lazillotti o Lanzillotti y Estella Adelaida Stéfani Máspoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32025 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR ALBERTO GONZALEZ y ZULMA BEATRIZ ALMEIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 689/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto González y Zulma Beatriz Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29413 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Horacio Basso Ibáñez y Elizabeth Diana Zignago Posse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29408 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RUBIM, MIGUEL ANGEL y MARIA CRISTINA BALLA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 934|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rubim Sande y María Cristina Balla Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29411 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MORALES, FRANKLIN EDISON c|ALICIA HILDA GOICOECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 722|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Edison Morales y Alicia Hilda Goicoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29075 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ ESPRINO, HECTOR V. y NORMA TERESA PAPALEO POLICASTRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 813|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Viterbo González Esprino y Norma Teresa Papaleo Policastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28893 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Martínez García, Dellanires (representada por el Dr. Roberto Talamás Lorenzo) c/ADOLFO COVERZOLA GAMBETTA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (D. 646|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Coverzola Gambetta y Dellanires Martínez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30548 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CERNICCHIARO, MABEL y HERRERA, EDUARDO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 701|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mabel Beatriz Cernicchiaro Bermúdez y Héctor Eduardo Herrera Astorga, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos mencionados dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32417 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALETA FRUGONI, MARIO A. y MARIA NEDA RIVAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 642|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Alberto Valeta Frugoni y María Neda Rivas Ache, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31168 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DEBALI ROTTONDO, JACINTO Fco. y MARGOT MENDARO CONSENTINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha: D. 766|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Francisco Debali Rottondo y Margot Mendaro Consentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31283 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FAGET, RICARDO CESAR y NELLY SUSANA GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: D. 903|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo César Faget Ramond y Nelly Susana Gutiérrez Armesto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31282 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "OROÑO VILAR, HILDA ESTHER c.| HECTOR FRANCISCO NOGUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: D. 938|84), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Francisco Nogueira Ascanio e Hilda Esther Oroño Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31280 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VERNO, RUBEN DARIO y ARAMILTA PEREIRA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 587|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Verno Arnaldi y Aramilta Pereira Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30666 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ DIAZ, RAMON E. y MARIA MILBA CABRERA LAMBROSQUINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 879/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Elías Hernández Díaz y María Milba Cabrera Lambrosquini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31440 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTRO RUBER, WALTER y SOFIA del CARMEN URGAL ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 920/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castro Ruber y Sofía del Carmen Urgal Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31425 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BAROLIN ARDUIN, HEBER NELSON y SIL-

VYA NELIDA SUGASTI REYNAUD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 815/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Nelson Barolín Arduin y Silvya Nélida Sugasti Reynaud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30497 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Elena Battistella, en autos: "SEVERO SILVIO y LUISA PERLA SAGRADO - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Silvio y Luisa Perla Sagrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32936 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ MASSARO, ADA c| JUAN DIAZ DIONICIO (F.D.567|84) Disol. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Díaz Dionicio y Ada Yolanda González Massaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29948 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VILAS OTERO, AVELINO y DIAZ FERNANDEZ, DORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1009/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Avelino Vilas Otero y Dora Díaz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33112 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: QUINTANA, MARIA V. c.|PEDRO RAMIRO BRUZZONE DOMINGUEZ. "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramiro Bruzzone Domínguez y María Virginia Quintana Safi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33830 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIRTHA FRABASILE DE ULIAN y HUGO WALTER ULIAN CORTALEZZI" (D. 923-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Frabasile Cóppola y Hugo Walter Ulian Cortalezzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31749 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ LEIBAS y RAUL GUISADO SOBREDO (Ficha D. 711|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Fernández Leibas y Raúl Alberto Guisado Sobredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28847 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO AMADO GEYMONAT y YOLANDA MERCEDES GONZALEZ (Ficha D. 427|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Amado Geymonat y Yolanda Mercedes González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29241 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIOSMA ARICELIS BARRIOS PEREIRA y JULIAN ALEJANDRO ACOSTA GONZALEZ (Ficha D. 439|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diosma Aricelis Barrios Pereira y Julián Alejandro Acosta González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29392 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SPAGNUOLO CAÑETE, DANIEL y ALVAREZ REBUTTI, SONIA RENEE, (Ficha D|861|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Spagnuolo Cañete y Sonia Renée Alvarez Rebutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5- N$ 900.00 20|pub. 29582 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE MANUEL FUSTES y ADELA ISABEL NARIO (Ficha D. 687|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Fustes y Adela Isabel Nario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 28636 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO ARMANDO LETTIERI y ELIDA ESPERANZA MEDEIROS (Ficha D. 767|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Armando Lettieri y Elida Esperanza Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28702 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO FELIPE KOLISCHER FATIGA y SILVIA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 803|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Felipe Kolischer Fatiga y Silvia Martínez Alario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 27925 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RICARDO HECTOR SAXLUND BERETERVIDE y CAROLINA MILKA BARDIER PASEYRO" (Ficha D. 664|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Saxlund Beretervide y Carolina Milka Bardier Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28547 Oct.11-v.nov.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE GABINO NARIO y MARIA MAGDALENA RENART "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fa. B. 225|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gabino Nario y María Magdalena Renart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29066 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: AULINDA LEAL DE GOMEZ con JUAN CARLOS GOMEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fa. A. 218|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aulinda Leal de Gómez y Juan Carlos Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29065 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SILVEIRA, NILZA TERESITA c|BRYSK SEREBRO, BERNARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N 300|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Brysk Serebro y Nilza Teresita Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 21 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29939 Nov.14-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SCARONE VARELA, LUIS ALBERTO y POLOSSO RODRIGUEZ, DAYSI RAQUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 111|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 31647 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LUGANO CERIANI, RAUL ROBERTO y MARICHAL GALLO de LUGANO, REINA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Ci-

vil No. 208|984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 33266 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: OLLER GERMAN AUGUSTO y MARIA ELENA LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 271|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Germán Augusto Oller y María Elena López y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33981 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: LABARTHE CARLOS ENRIQUE y MARIA ELIZABETH CARRARA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Labarthe y María Elizabeth Carrara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29344 Nov.9-v.dic6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: VIZCAINO ELIT IVONNE con ISIDRO PERI (Ficha B. número 255|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elit Ivonne Vizcaíno e Isidro Peri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28703 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CANESSA SPINELLI, ALBERTO y BLANCA ANGELINA FUMERO (Ficha B. Nº 359/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Canessa Spinelli y Blanca Angelina Fumero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31322 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: TEIBO ZABALA JOSE LUIS y MARIA ISABEL PEREZ ESCORIZA (Ficha B. Nº 304|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Teibo Zabala y María Isabel Pérez Escoriza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
5) N$ 900.00 20|pub. 32546 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y MARIA DEL CARMEN CHURI (Ficha B. Nº 446|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez y María del Carmen Churi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32545 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: PERDOMO ALBANO WALTER LEONARDO y VILDA PEREZ MICHETTI (Ficha B. Nº 356|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Leonardo Perdomo Albano y Vilda Pérez Michetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29345 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LORELEY PARADIZO c|JOSE MELGAR (Ficha 65|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33561 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JULIA ESTHER PATRON C| CESAR CAMEJO (Ficha B. 280|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando 18 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30084 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LUIS MARIA CARDELLINO y SUSANA CRIVELLI (Ficha B. 492|982) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 20 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30083 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTTO MACHADO y MARY ARELLANO (Ficha 232|B) 1984): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 24 de julio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30082 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN NAVAS y JOSE STALIN CABRAL (Ficha 425|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30593 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA PEDEMONTI c|RUBEN IBARRA (Ficha B. 334|1984, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 24 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30974 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NANCY M. CHUCARRO y JUAN FRANCISCO QUINTANA (Ficha: 432|B.|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31905 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO WILSON QUIRIQUINO con MIRTHA BEATRIZ PEREZ PUGLIA (Ficha 54|B|1984) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28602 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NANCY BURGUEÑO con JORGE RAMON GUTIERREZ BRIAN (Ficha 310|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28956 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS SABATINO y MABEL ANGELICA HERNANDEZ (Ficha 308|B|1984) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28955 Nov.8-v.nov.21. Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORLANDO VIDAL FALERO con MARIA YANINA MOLINE OLIVERO (Ficha 228|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de setiembre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29113 Nov.8-v.dic.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "OLIVERA COSTA FLEITAS, SATURNINO EMILIO y ALFARO SEGREDO GRACIELA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Letra O, Ficha Nº 562, año 1984), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saturnino Emilio Olivera Costa Fleitas y Graciela Teresa Alfaro Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a comparecen en autos, dentro del término legal. — Melo, 25 de octubre de 1984. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 31170 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MABEL ROBLES contra JOSE CARLOS RUIZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº Nº 24|84), se hace saber que se ha decretado la [illegible]lución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Robles y José Carlos Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de julio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32564 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos ORLANDO OXANDABARATZ VIEIRA y YHARA JANET ALFARO LUCENA (Ficha Letra F. Nº 263/84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 16 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 31359 Nov.15-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Colonia, en autos: LOPEZ, INES MERCEDES y HORACIO MUSSELLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº B. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Inés Mercedes y Horacio Musselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Colonia, 17 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32553 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: GARCIA BAGNASCO, LUIS EDEL y SILVIA SARA MARIEYHARA BARIDON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Edel García Bagnasco y Silvia Sara Marleyhara Baridón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29598 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GONZALEZ, DULCELINA ANGELICA c./SANDALIO RAMON OZUCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 87/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dulcelina Angélica González y Sandalio Ramón Ozucar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30237 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ARENAS, LUIS DESIDERIO c./MARIA FAUSTINA PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 218/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esopsos Arenas, Luis Desiderio c./María Faustina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de agosto de 1984. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30236 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PERDOMO, LUEIRO, RAMON W. y BLANCA I. GROSS COSTABEL DE PERDOMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 148/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perdomo Lueiro, Ramón W. y Blanca I. Gross Costabel de Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 17 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30235 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GOÑI LUJAN, CARLOS LUIS c|CORUJO CERDEÑA, ANA MARIA . Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 155C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Goñi Luján y Ana María Corujo Cerdeña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub 29905 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DURAN WALTER con ANCHIERI BEATRIZ CARMEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Durand y Beatriz Carmen Anchieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de setiembre de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28785 Nov.9_v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Raggio Mida Haydée c.|ARIAS JULIO CESAR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 209|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mida Haydée Raggio y Julio César Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29492 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SUHR MARIO RAMON c.|IRIBARREN ALICIA DE LOURDES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 274|C|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ramón Suhr y Alicia de Lourdes Iribarren citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29493 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanila de Rosario, en autos: FUENTES, SECUNDINO GUILLERMO y MESA VELAZQUEZ, NELSIS LORELEY. "Di-
5) N$ 900.00 20|pub. 28791 Nov.9_v.nov.22.
solución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 602|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Secundino Guillermo Fuentes y Nelsis Loreley Mesa Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29183 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "DOVAT, GUALBERTO JOSE y DIAZ, ELSA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 712| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto José Dovat y Elsa Esther Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 900.00 20|pub. 31877 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Miguel Angel Vitalis y Rosa Nibia Usuca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil B. Nº 520|1984) — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29531 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONJOUR RICCA, JULIO DINO y LAUSAROT GIUSIANO, GLADYS NORMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 778|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Dino Bonjour Ricca y Gladys Norma Lausarot Giusiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29532 Nov.9-v.dic.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: OMAR BENJAMIN OLANO PAGOLA y VIOLETA NELLY ALVEZ MARQUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 149|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Benjamín Olano Pagola y Violeta Nelly Alvez Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de octubre de 1984. — Dr. Aramis Gómez Berisso, Juez Letrado.
5) N$ 900.00 20|pub. 29418 Nov.9_v.dic.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAZQUEZ RODRIGUEZ, EDUARDO ISMAEL. SONIA MARGARITA GUILLAMA SORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 713/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ismael Vázquez Rodríguez y Sonia Margarita Guillama Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIVERO MOTTA, SOLIS WELBY . NELIDA EMIR GIACOYA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1073/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solís Welby Rivero Motta y Nélida Emir Giacoya Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 31259 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ BERRUETA, WALTER CESAR - GLADYS NELVIS GIACOYA ALBANO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 999|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter César Fernández Berrueta y Gladys Nelvis o Gladys Nelbis Giacoya Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32769 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BIA, NELLY MARIA c.|LEONARDO FERRAZ LEITE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 950|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly María Bia o Bia Alexandre y Leonardo o Héctor Leonardo Ferráz Leite o Ferráz Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 16 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32770 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, en autos: RUSSI, MIGUEL ANGEL - ANA MARIA FLAQUER de RUSSI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1021/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russi y Ana María Flaquer de Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 31260 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: RISSOTTO BENTANCOR, LUIS ALBERTO con MARIA de los ANGELES TENJIDO HERNANDEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 736|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rissotto Bentancor y María de los Angeles Tenjido Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de agosto de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28975 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CORRALES VIGNOTTI, JUAN CARLOS - ALBA NELIDA ROBAINA FERNANDEZ. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (F. B. 640|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Corrales Vignotti y Alba Nélida Robaina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22965 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SANCHEZ GEREZ, SOLEDAD ESPERANZA - ATILIO YAMANDU CASELLA CASTILLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal - (Ficha B - 280|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Soledad Esperanza Sánchez Gerez y Atilio Yamandú Casella Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32411 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: COSTA RIVERA, MARIA ROSALIA c.| ELBIO MILTON ALOY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A - 766|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosalía Costa Rivera y Elbio Milton Aloy Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32410 Nov.14-v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ ARTIGAS c.|HERNANDEZ MARIA ISABEL (Fº 183, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Artigas Felipe Fernández Martínez y María Isabel Hernández Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.90 20|pub. 33321 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MORALES DANIEL y MARTINEZ NILDA (Fº 278, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 10 de agosto de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Morales y Nilda Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 10 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 33320 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "SILVA OLIVERA, LUIS ALBERTO c/SENA CARABAJAL, RAMONA ELIDER" (Fa. 90, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9|4|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Silva Olivera y Ramona Elider Sena Carabajal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 25 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 28969 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MAIDANA, IRENE TEODORA c|VILLAR, CRECENCIANO EUSTIMIO" (Fa. 147, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Irene Teodora Maidana y Eustimio Crecenciano Villar Vilar, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29943 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MASTRANGELO, ANGEL SERAFIN y MARTINEZ, SUNILDA ESTELA" (Fº. 180 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 12|6|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Angel Serafín Mastrángelo Miguel y Sunilda Estela Martínez Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz *Prieto, Actuario.*
5) N$ 750.00 20|pub. 30926 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SOTELO, ELSA DEL CARMEN c./OLMEDO, HEBERT (Ficha 134, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 7/5/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hebert Noe Olmedo Riverón y Elsa del Carmen Sotelo Fernández; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 15 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 30447 Nov.15-v.dic.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MEDINA, WALTER y QUINTANA, GLADYS ALICIA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Fa. 5|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Medina y Gladys Alicia Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29057 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR NOEL SILVEIRA y MARIA ELENA SIMOES (Ficha Nº B. 109/83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33163 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANCA ELBA GUILLEN NAVARRO y HUMBERTO MENOSSE (Ficha Nº 719|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Maldonado, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29117 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GARRIDO SALVADOR, LUIS y GUTIERREZ, GRACIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Fº B. 275|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente netre los esposos Luis Garrido Salvador y Graciela Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32778 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de setiembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NELSON OMAR CLAVIJO PEREZ y MARIA DEL CARMEN FAVER CARNEIRO (Ficha 506|84), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1984. — *Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.*
5) N$ 900.00 20|pub. 29543 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ADRIANO BERA DE MARTINEZ, DORIS ELIZABETH c|MARTINEZ RAMOS, ROBERTO MAURICIO (Ficha Nº 332,84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dorys Elizabeth Adriano Bera de Martínez y Roberto Martínez Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30757 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "POZZI, ELOISA AZUCENA c.| PEREYRA RAMON M." (Ficha: Nº 430|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos: Eloísa Azucena Pozzi y Ramón M. Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 20|pub. 30933 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ, LUIS ANGEL c./RAMOS IBARRA DE RODRIGUEZ, CELIA ISABEL INES (Ficha número 45/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Rodríguez Alvarez y Celia Isabel Inés Ramos Ibarra de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 21 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31244 Nov.15-v.dic.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIODILA FELICIA SAUCEDO de GONZALEZ c.| LUIS ALBERTO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|333|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Diodila Felicia Saucedo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de setiembre de 1984. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31899 Nov.9-vdic.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MONTES DE OCA NILIAN ADELSON y ROSTAN DE MONTES DE OCA, ZULMA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|389|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilián Adelson Montes de Oca y Zulma Aída Rostán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 16 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30619 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA SILVINNA FAGETTI y GUSTAVO ANTONIO CASSOLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B: 260/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Silvinna Fagetti y Gustavo Antonio Cassola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 33356 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "FIGUEROA de ODRIOZOLA, ANA B. c.| ODRIOZOLA, ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|377|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Figueroa de Odriozola, Ana B. y Odriozola Alberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32192 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE ISRAEL MIÑO c/JOSEFINA OLIVERA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 203|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Israel Rodríguez Miño con Josefina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N 900.00 20|pub. 29607 Nov.12-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LATAPIE ROSSI, JUAN ANTONIO y PERG FIGUEROA, SILVIA ELIZABETH - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|380|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Latapie Rossi y Silvia Elizabeth Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de octubre de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32193 Nov.13-v.dic.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALFREDO SIMON FLAKSBARD y CRISTINA RAQUEL PARDO de FLAKSBARD "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 211|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Simón Flaksbard y Cristina Raquel Pardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 30758 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "HUGO RIVERA CARABALLO C| GLADYS RAQUEL REARDEN. Disol. y Liquid. de Sociedad Conyugal" - (Ficha letra A. número 246|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Rivera Caraballo Ricci y Gladys Raquel Rearden Ricci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 30115 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ETCHEGARAY MORELLO, VICENTE OMAR c|KOSENKOV de ETCHEGARAY, MARIA NELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. 220|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Omar Etchegaray Morello y María Nela Kosenkov de Etchegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 15 de octubre de 1984. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Encargado.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 31518 Nov.13-v.dic.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA del CARMEN FOJO c./SATURNINO BELISARIO LARRAÑAGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 127/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Fojo y Saturnino Belisario Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29194 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ELY RUIZ VIEIRA y CENIRA MORALES PAIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 91/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ely Ruiz Vieira y Cenira Morales País, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31063 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ALBERICO ROLANDO PEREIRA NUÑEZ y ELISAMARTH PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 120/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Rolando Pereira Núñez y Elisamarth Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31062 Nov.15-v.dic.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "CHAPARRO, MANUEL y FONTES, BLANCA LILA" (F. 677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Chaparro y Blanca Lila Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30157 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "LAVALLEN CASANYES ALICIA MABEL contra FUENTES DE LEON, OSCAR ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 225|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes in-

tegrada por: Alicia Mabel Lavallén Casanyes y Oscar Roberto Fuentes De León, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30156 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "MACHADO FERNANDEZ, MARIA BLANCA c| GONZALEZ GROSSO, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 131|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Blanca Machado Fernández y Julio César González Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 4 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31069 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CAZULLI ELIDA GLADYS c.|OLID MENDEZ BLANCO GUILLERMO BERNARDINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Gladys Casulli y Olid Méndez Blanco Guillermo Bernardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 33725 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CASELLA, GREGORIO OSCAR y RODRIGUEZ CORREA, GLADYS MABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Oscar Casella y Gladys Mabel Rodríguez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31070 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SIRLES NEDIS SOSA CAL y JUAN ANGEL MODENA (Ficha: 458|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1 de junio de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30155 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MARTINEZ BARBOZA, NELSON y PEREYRA DIAS, ALICIA CRISTINA" (Ficha: F. 542|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Martínez Barbosa y Alicia Cristina Pereyra Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30158 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "TECHERA SANCHEZ DE ABREU, BLANCA AZUCENA c|ABREU VICENTE, WILMAR NELSON", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Azucena Techera Sánchez y Wilmar Nelson Abreu Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29902 Nov.14-v.dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, en autos: "CHIAPPA, JOSE MARIA y ZULLY RAQUEL MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|421|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Chiappa y Zully Raquel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 19 de setiembre de 1984. —
5) N$ 900.00 20|pub. 31894 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GOMEZ, EDUARDO con MARISA LILIAN DE LOS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 479/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez y Marisa Lilián de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 28850 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FINOZZI, RICARDO DOMINGO con MARIA SUNILDA GRASES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|604|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Domingo Finozzi y María Sunilda Grases, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33721 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CAPRIOLI DE HERNANDEZ, MIRTHA LOURDES con VICTOR LUIS HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 500/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Lourdes Caprioli de Hernández y Víctor Luis Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30917 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BIDART, JOSE LUIS y MARIA del CARMEN PASCUAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 434/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bidart y María del Carmen Pascual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30433 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PERTUSATTI JUAN CARLOS y LIVIDA o LERIDA SHIRLEY JURE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 504|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pertusatti y Livida o Lérida Shirley Jure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de octubre de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29551 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "REPETTO GANICOCHE, LIDIO NESTOR c/ZULMA YOLANDA BELTRAMELLI PISACCO de REPETTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 468|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Néstor Repetto Ganicoche y Zulma Yolanda Beltramelli Pisacco de Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 28457 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAAMAÑO DA COSTA, LUIS AGUSTIN y ZULMA MARIA GONZALEZ ETCHEVERRY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A |542|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Agustín Caamaño Da Costa y Zulma María González Etcheverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30075 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: BATALLA GALLI OMAR y TERESITA EDITH CASAÑAS DIAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 564|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Batalla Galli y Teresita Edith Casañas Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33991 Nov.26-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL SILVA ZUBILLAGA y ANAHIR CHILRIFF CUADRADO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 33652 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de junio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NESTOR EFREN MENENDEZ MADERA y BLANCA ESTER VAZQUEZ RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32728 Nov.16-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de URUGUAY CESAR ELHORRIBURU FERNANDEZ.

y MILKA ESTELA IBARRA SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 32337 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 17 de setiembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de EUCLIDES BICUDO y MARIA REINA HERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 8 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32237 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de julio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL ANDRES ROLDAN ESPINOSA y MARIA CECILIA BARCELO NOYA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley Nº 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32238 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que en fecha 15 de octubre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIO MARTA CAZARD BONILLA y ZULI TERESITA PETRE CORTALEZZI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 23 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32239 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 4 de abril de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CASTRILLO DE LEON, ROSITA CRISTINA y FASSANI CABRERA, ROBERTO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 29366 Nov.9-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIGUEL A. ROSSI CALANCHA c.|MALVINA ALBORNOZ ZUBIAURRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fcha Nº 813, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rossi Calancha y Malvina Albornoz Zubiaurre,, citándose y emplazándose a todos los qu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34014 Noc.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GIANINA PICASSO de AZEVEDO c.|IGOR AZEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 760, año 1984), se notifica por el término de noventa días al señor Igor Azevedo, que esta Sede, por decreto Nº 6140 de fecha 23 de octubre de 1984, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gianina Picasso de Azevedo e Igor Azevedo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de octubre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.125.00 30|pub. 34016 Nov.26-v.nov.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE COSTAS GARCIA contra ELENA ZULMA RODRIGUEZ PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 694, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Costas García y Elena Zulma Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29321 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA LOURDES SILVEYRA MARTINO c./ALBERTO ROSARIO BUSCIO RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 579, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rosario Buscio Rivero y María Lourdes Silveyra Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29320 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DORA CRISTINA CENTURION DE SANTOS c./RICHARD ENRIQUE SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 597, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Enrique Santos Bentos y Dora Cristina Centurión Zapatta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29319 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JULIO VIZCAINO RAZQUIN c| SUZANA MARIA DAVIES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 289 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Vizcaíno Razquin y Suzana María Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de mayo de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 31492 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NIBIA ESTHER NEGRIN contra MARIO BARRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1163, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ignacio Barrera Zubizarreta y Nibia Esther Negrín Guigou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31304 Nov.15-v.dic.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELLO FELIX ELIAS c|a. FERREIRA, TERESITA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 272|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Elías Mello y Teresita Estela Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de junio de 1983. — Nilsa Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32199 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MALDEZ, CANDIDA ADELFA y FERNANDEZ, WILNEMER - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 598|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándida Adelfa Máldez y Wilnemer Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31984 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PALACIOS GONZALEZ, MAXIMO NILDO y MACHADO SENA, EDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Nildo Palacios González y Edi Machado Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31983 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALVEZ FIERRO, ARTIGAS y LOPEZ FIERRO de ALVEZ, MARIA ANGELICA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Alvez Fierro y María Angélica López Fierro de Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29711 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERTI, HECTOR GUALBERTO c|a. YARTO, ZULLY - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 610|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gualberto Alberti y Zully Yarto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31613 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALVAREZ, JOSE c|a. SONNIA MARIELA CUSTODIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 268|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alvarez y Sonia Mariela Custodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 32343 Nov.16-v.dic.13.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Pereda Alvarez, Susana Julia c|ANGEL EDUARDO SIMON NINA LASSO - Divorcio - Exequátur" (Ficha número 273|84), se cita y emplaza a don Angel Eduardo Simon Nina Lasso, para que dentro

del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Susana Julia Pereda Alvarez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichinga, ciudad de Quito, República de Ecuador, el 28 de junio de 1983, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Umberto F Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 32167 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Gutiérrez, Héctor Pedro contra ANA ISABEL AREVALO - Divorcio" (Ficha B. 776|80), se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Arévalo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29002 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Gaytero, Pedro Héctor c/SODERO, ALBA ADELA - Divorcio" (Ficha D. 858|81), se hace saber que por sentencia Nº 380 del 15 de agosto de 1984, decretó la conversión en divorcio en el Uruguay de la sentencia de divorcio dictada el 7 de noviembre de 1976, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno de Buenos Aires (República Argentina) entre los cónyuges Pedro Gaytero y Alba Sodero y la notificación a la demandada por edicto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 29003 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a doña MARIA MARTA CAVANAGH a notificarse de la sentencia Nº 539 de fecha 17|9|84, cuyo fallo se transcribe: Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en su mérito decrétase la conversión al divorcio de la sentencia pronunciada el 25 de noviembre de 1980 (fs. 1 y vto.) en divorcio, declarando disuelto el matrimonio celebrado el 1º|10|1963 entre Carlos Alberto Oris de Roa y María Marta Cavanagh, con citación de la demandada y el emplazamiento por noventa días. Ejecutoriada, y cubierto el aporte de vicésima correspondiente (N$ 4.000.00) expídase el testimonio solicitado y oportunamente archívese. — Jesús María Pereira Sucunza, Juez Letrado. — Susana Puga de Silva, Actuaria". — Montevideo 26 de setiembre de 1984. — En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta León de López Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.025.00 30|pub. 28250 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: Delmas, Angel Bernardo c.|SABIA, PAULINA IRENE. "Conversión al Divorcio" (F. D. 833|82), se procede a notificar a Paulina Irene Sabia la sentencia Nº 187 de 29 de junio de 1984 cuyo fallo se transcribe: "Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Angel Bernardo Delmas y Paulina Irene Sabia, de acuerdo a lo que resulta del testimonio de Fs. 14, 15 y 16. Previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 10.000.00, cumplido; ejecutoriada, notifíquese en los domicilios constituidos a Fs. 6, expídanse los testimonios de práctica, háganse los desgloses que corresponden y archívese". — Dr. Alvaro Calzada — Esc. M. Amalia Berhouet. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.800.00 30|pub. 32097 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Urraburu, María Elsa c| ULRICH ADRIAN "Divorcio" (Ficha E. 655|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adrián Silvano Ulrich para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 33485 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Serron, Lorenzo Justiniano c.| JOFRE, RENEE - Divorcio" (Ficha: E. 874|83), se cita, llama y emplaza a la señora Renée Jofre, por el plazo de treinta días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que este expediente se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 43536 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ramírez, Plutarco Raúl c/PEDREIRA, JUANA DOMINGA - Divorcio" (Ficha E. 676-84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a la Sra. Juana Dominga Pedreira. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28769 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Amoroso, Ernesto c./FABIANO, FILOMENA, "Divorcio" (Ficha E. 735/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Filomena Fabiano para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub 29405 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Alonso Mendrana, José Washington c/SORIA, RAQUEL - Divorcio" (Ficha E. 799|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raquel Graciela Soria Díaz, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 30542 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Petingi, Jacqueline María c./GARATEGUY, HUGO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. número 823/84), se cita, llama y emplaza a Hugo Adolfo Garateguy para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se emplaza por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 30250 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Delma Beatriz Ferraz c.|DONATO MIGUEL MONA. "Divorcio" (F. E. 402|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Donato Miguel Mona para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 300.00 10|pub. 33053 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Eugenia Dominga Cuitiño c/HUGO LUDOVICO BARRETO - Div. S/V." (F. E. 727|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Hugo Ludovico Barreto, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 30579 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Walter Luis Rama c./MARTA ELIZABETH VILLANOVA, "Divorcio" (Ficha E. 756/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Elizabeth Villanova para mencionados, bajo apercibimiento de designár. que comparezca a estar a derecho en los autos sele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo, se le intima la designación de Curador ad-litem, bajo apercibimiento de serle designado el que determine esta sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub 28811 Nov9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Elena Cohen c|CLAUDIO STANCOV - Divorcio" (F. E. 456|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudio Norberto Stancov, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Hay Auxiliatoria de Pobreza (Ficha E. 822|84). — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43576 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Pereda Esteban C| BARROS SEVERA MARIA "Divorcio" (Ficha E 764|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho a la señora Severa María Barros, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29412 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Araújo, Alfredo Antonio c./MUÑOZ, GHIRLEN, "Divorcio" (Ficha E. 782/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ghirlen Helena Muñoz García, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 900.00 30/pub. 33385 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, autos caratulados: Cappellini Enrico Alberto Maio contra TSCHURL CSERNER MARGARITA, (Ficha D. 362|84), se notifica a la señora Margarita Tschurl Cserner de la sentencia recaída en autos Nº 196 de fecha 2 de octubre que a continuación se transcribe: Haciendo lugar a la conversión solicitada y en su mérito, declarando disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Alberto Mario Cappellini Enrico y Margarita Tschurl Cserner. Expídanse edictos para la notificación de la presente sentencia y justificada la publicación correspondiente de ese testimonio si se solicitare y oportunamente archívese. Honorarios fictos N$ 6.000.00. — Dra. Pírez Sánchez de Ramos. — Esc. Juan A. Da Misa Rial. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 32063 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Bravo Lacaño, Susana Graciela c|LUIS ENRIQUE TAMBORINI - Divorcio por causal" (Ficha D. 259|84), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Tamborini Nogarotto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 33891 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: MAIO, MARIA DELIA c.|MORALES, RAMON ANGEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 128|84), se cita, llama y emplaza a Ramón Angel Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
7) (R. 20|4|55 30pub. 43760 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Balocchi, Olga Renée c|MANUEL RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha D. 915|84), se emplaza por el término de noventa días a don Manuel Rodríguez Arístegui, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que la parte actora tiene Auxiliatoria de Pobreza concedida por esta Sede. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43575 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso en el Divorcio unilateral (Ficha D. 545|84), FORMOSO SIRLHEY MARLENE con DOMINGO V. D'AMBROSIO, emplazar el demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Haciéndose constar que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43673 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Ana Rosa Barrales c.|PABLO SANTIAGO ANTUÑA. "Divorcio" (Ficha 742|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Santiago Antuña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43674 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Núñez González, Aracelia c./GARCIA SILVA, RUBEN, "Divorcio Causal" (Ficha D. 701/84), se cita, llama y emplaza al señor Ruben García Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 375.00 10|pub. 30470 Nov.15-v.nov.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a LOECY MELLO para que comparezca a estar a derecho en autos: Carmo Fernández c.|LOECY MELLO. "Divorcio" (Ficha A. 221|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43604 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a HECTOR DIEGO ETCHEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en autos: Luana Fe Vasconcellos c.|HECTOR DIEGO ETCHEGARAY. "Divorcio" (Ficha A. 321|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1984. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
7) N$ 675.00 30|pub. 33996 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "Rodas Almeida, Pedro Arielthi c|FERREIRA FERNANDEZ, LILA GLADYS - Divorcio" (Ficha "B" Nº 317|84), se cita, llama y emplaza a Lila Gladys Ferreira Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, setiembre 12 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 300.00 10|pub. 29929 Nov.14-v.nov.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Martínez, Severa c./ROMAN CIRIACO CABRERA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 199/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Román Ciriaco Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 16 de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 30277 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Sosa, Eduardo c.|NICASIA MENDEZ. "Divorcio" (Ficha A. Nº 876|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicasia Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 33983 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lucas, Diana Margarita c./a. LADEIRA, ANTONIO JOSE, "Divorcio" (Sola Voluntad) - (Ficha 487/84), se cita, llama y emplaza en autos a Antonio José Ladeira por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, 13 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30/pub. 33340 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Marín Inocencio c.|TAGLIAFICO DELIA CATALINA. "Divorcio p|causal" (Ficha 2860|984), se cita, llama y emplaza a Delia Catalina Tagliafico por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 21 de setiembre de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7- N$ 900.00 30|pub. 31247 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Andrade, Luis Alberto contra ARIAS, GRACIELA, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 622/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Arias Paulett a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 90.00 30|pub. 31174 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Scheidegger Sergio Horacio C| VIERA, DIANA ODALI, Divorcio por Causal" (Ficha Civil A Nº 629|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Diana Odalí Viera a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 26 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 29778 Nov.9-v.dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Da Silva, José c|FONTES, ESTHER - Divorcio" (Fa. 137|84), se cita, llama y emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días a la Sra. Esther Fontes y se hace saber que se ha decretado la siguiente providencia Nº 619 del 1º de marzo de 1984. Por presentado y constituido el domicilio. De la demanda traslado y autos emplazándose a la demandada por edictos durante el término de treinta días. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — Maldonado, 22 de marzo de 1984. — Dr. José Echeveste, Juez. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 10|pub. 29929 Nov.14-v.nov.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio Barboza Cayrus c|BLANCA DELIA SCAGNEGATTI - Divorcio por causal" (Fa. A. 17|84), se cita, llama y emplaza a Blanca Delia Scagnegatti, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29886 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dora Parodi c| FERNANDO TORRELLI - Divorcio", (Ficha A|15|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Fernando Torrelli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 1º de octubre de 1984. — Esta auxiliada de pobreza. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43241 Nov.9-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DALBER PERDOMO (A. 143|984), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isabel González Olivera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1984. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43258 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a GLADYS DEL LUJAN DE LOS SANTOS FERNANDEZ, para que comparezca a esta a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha: A. 211|984); le ha iniciado Andrés Silveira Bittencourt, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) N$ 300.00 10|pub. 31058 Nov.15-v.nov.28.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al funcionario de A.F.E. señor Waldemar Martiniano Pérez a presentarse dentro de los 3 días de recibo de este aviso en la División Personal de Gerencia de Explotación, La Paz 1095, a fin de aclarar su situación o a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 43774 Nov.22-v.nov.28.

Se emplaza al señor Darío Alfredo Abella Correa Nº 12365, Peón de Talleres Paysandú, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 43805 Nov.28-v.nov.30.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 20 40 22 habilitado en Evaristo Ciganda 1009. Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 33474 Nov.22-v.nov.26.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 29 76 92, habilitado en José L. Terra número 2527. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 33708 Nov.23-v.nov.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 58 87, habilitado en Gonzalo Ramírez 1682 Apto. 4 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 32964 Nov.23-v.nov.27.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico 91 24 73, habilitado en Plaza Independencia 846 piso 6, Apto. 645, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 33938 Nov.28-v.nov.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 04 54, habilitado en Br. Batlle y Ordóñez 2264 Apto. 3, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 33882 Nov.26.v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS TUIMIL BERTONI, "Sucesión" (Ficha M. 5 Nº 1841/83) y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Teresita Lili Tuimil Ramírez, para que comparezca dentro del término de cuarenta días, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento que constituida en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 1.125.00 30/pub. 31859 Nov.9.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Lebiedziewski Miriam c|ANTONIO MARIA GRIECCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 230|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Antonio María Griecco, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por auto 5.338 del 20 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 43675 Nov.15-v.dic.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, llama y emplaza a José María, Julio César, Nelly Haydée, Mirta, Francisco Ruben y María Isabel Vidal a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento y ejercerlos como condominios del padrón 166.920 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c| GONZALEZ ANSELMI OMAR. Juicio Ejecutivo. (Ficha número 718|82). — Punta del Este, 19 de octubre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.350.00 30|pub. 32449 Nov.14-v.dic.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 24 de octubre de 1984, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 80.1.003, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida (Casupá), empadronada con el Nº 7.422 (parte), propiedad de Suc. de Ema Fernández de Bayce, que de acuerdo con el plano Nº 27306 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 300 mts.2, expediente Nº 156765/84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 43754 Nov.21-v.nov.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente: Nº 8374.
Padrón Nº 33.570 (parte).
Area a expropiar: 17 m.c. 77.
Propietarios: Manuel Torres Fernández y María Angélica Abraira.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arryo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8373.
Padrón Nº 33.569 (parte).
Area a expropiar: 46 m.c. 58.
Propietarios: Antonio Gaspar Henriques y Ema Pereyra Alfaro.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8361.
Padrón Nº 21.481 (parte).
Area a expropiar: 12 m.c. 73.
Propietarios: Elina García Capurro y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8337.
Padrón Nº 39.818.
Area a expropiar: 1.307 m.c. 12.
Propietario: Intendencia Municipal de Canelones.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Scción Judicial del Depto. de Canelonees.
Expediente Nº 8235.
Padrón Nº 16.212.
Area a expropiar: 456 m.c. 80.
Propietaria. Tea Sichel de Rosa.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8238.
Padrón Nº 16.206.
Area a expropiar: 357 m.c. 50.
Propietario: Abel Gaspar Domínguez.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8232.
Padrón Nº 16.202.
Area a expropiar: 381 m.c. 30.
Propietarios: César Casella y otros (P. c. Osvaldo Silva y otra).

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8264.
Padrón Nº 36.215 (parte).
Area a expropiar: 174 m.c. 68.
Propietario: Mario Coalla.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8343.
Padrón Nº 18.512 (parte).
Area a expropiar: 0 m.c. 32.
Propietaria: Ramona Lairihoy.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8347 (parte).
Padrón Nº 18.537 (parte).
Area a expropiar: 265 m.c. 07.
Propietario: José Mario Ciociano.

Ruta: Conexiones de Avenida Italia.
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8385.
Padrón Nº 3.169 (parte).
Area a expropiar: 110 m.c. 78 dm.c.
Propietarios: Alejandro Arregui Moyano y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8256.
Padrón Nº 16.295 (parte).
Area a expropiar: 0 m.c. 21 dm.c.
Propietarios: Luis Crapuchetti y otro.
Promitente comprador: Aranzazú Olivera.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8356.
Padrón Nº 21.542 (parte).
Area a expropiar: 1 m.c. 44 dm.c.
Propietaria: Dora Theophile Barrera.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8359.
Padrón Nº 21.570 (parte).
Area a expropiar: 26 m.c. 41 dm.c.
Propietarios: Elina García Capurro y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8233.
Padrón Nº 16.214 (parte).
Area a expropiar: 501 m.c. 20 dm.c.
Propietaria: Tea Sichel de Rosa.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8320.
Padrón Nº 36.863 (parte).
Area a expropiar: 151 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8321.
Padrón Nº 36.874 (parte).
Area a expropiar: 212 m.c. 17 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente compradora: Gladys Alurralde de Benegas.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8322.
Padrón Nº 36.865 (parte).
Area a expropiar: 129 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente compradora: Gladys Alurralde de Benegas.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8323.
Padrón Nº 36.858 (parte).
Area a expropiar: 140 m.c. 08 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente compradora: Celia Cladera.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8324.
Padrón Nº 36.857 (parte).
Area a expropiar: 430 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: Celia M. Cladera.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8325.
Padrón Nº 36.911 (parte).
Area a expropiar: 335 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8326.
Padrón Nº 36.912 (parte).
Area a expropiar: 278 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8327.
Padrón Nº 36.913 (parte).
Area a expropiar: 333 m.c. 72 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8328.
Padrón Nº 36.889 (parte).
Area a expropiar: 335 m.c. 36 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: Ruben Banga.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8329.
Padrón Nº 36.888 (parte).
Area a expropiar: 830 m.c. 04 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8330.
Padrón Nº 36.946 (parte).
Area a expropiar: 229 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: Pedro Annratone.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8331.
Padrón Nº 36.910 (parte).
Area a expropiar: 68 m.c. 27 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitentes compradores: María Ameijenda y Jorge Falcao.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8239.
Padrón Nº 16.207 (parte).
Area a expropiar: 975 m.c. 69 dm.c.
Propietarios: Isabel Zorrilla de San Martín y otro.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal. — Dr. Alex Steiner Matejko, Jefe de Sector.
9) (C. C.) 8|pub. 43507 Nov.15-v.nov.26.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: Administración Nacional de Las Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) c.|HERNANDEZ DUQUE, ANDRES (Sucesores) y PALMA (JOSE LUIS). "Expropiación" (F. A. 252|1984), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los sucesores de Andrés C. Hernández Duque, al señor José Luis Palma y|o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre una parte del predio rural empadronado con el número 2641, de la Segunda Sección Judicial de San José con una superficie de 4 hectáreas, 3.585 metros cuadrados para que en término de treinta días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Asimismo, se hace constancia que: a) Se declaró urgente la toma de posesión del bien expropiado, el que se destine a servir de asiento a una Estación de Transformación de 150|60|30 KV;
b) Que el valor de tasación del bien asciende a N$ 32.486.00. — San José, octubre 22 de 1984. — Fernando C. Capote López, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 43655 Nov.14-v.nov.27.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Expropiación de Terrenos para Servir de Asiento a una Estación de Transformación

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el Exp. 356.903/17, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 3.958, modificado por el artículo 1º del decreto - ley 10.247, se notifica, cita y emplaza a GENERAL ELECTRIC URUGUAY S. A. y a quienes se consideren con derechos a los inmuebles designados para expropiarse, por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de julio de 1984, sitos en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona "Tres Cruces", empadronados con los Nos. 34.744, 34.745 y 34.746, los que según el plano del Agrimensor Jorge Laviano, de fecha 9 de setiembre de 1983, inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.240 y totalizan una superficie continua de 1.038 mts.2, 02 dm.2 y el siguiente deslinde: Padrón Nº 34.744, área 296 mts.2, 36 dms.2; deslinde: 8 mts., 60 al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena, situándose su punto más cercano a 34 mts., 64 de la esquina con la calle Miguelete; 34 mts., 44 al Norte lindando con los Padrones números 143.305, 34.741 y 34.740; 8 mts., 60 al Este lindando con el Padrón Nº 34.739 y 34 mts., 48 al Sur lindando con el Padrón Nº 34.745; Padrón Nº 34.745, área 370 mts.2, 66 dms.2; deslinde: 8 mts., 60 al Oeste, de frente a la calle Joaquín Requena; 43 mts., 08 al Norte, lindando con los Padrones Nos. 34.744 y 34.739; 8 mts. al Este lindando con el Padrón Nº 34.737 y 43 mts., 12 al Sur, lindando con el Padrón Nº 34.746; Padrón Nº 34.746, área 371 mts.2; deslinde: 8 mts., 60 al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena; 43 mts., 12 al Norte, lindando con el Padrón Nº 34.745; 8 mts., 60 al Este lindando con el Padrón Nº 34.722 y 43 mts., 16 al Sur, lindando con el Padrón Nº 34.747, para que en un plazo de ocho (8) días comparezcan en el Departamento Jurídico de U.T.E. (Paraguay 2431, Piso 10, Montevideo), donde estará de manifiesto el expediente.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 43748 Nov.21-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M. de Transporte y Obras Públicas c.|SUCESION GORLERO. "Expropiación y Toma Urgente" (Ficha 384|84), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a integrantes desconocidos de la Sucesión Gorlero propietarios del Padrón número 56.379 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, Km. 150,49 a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento legal.
En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, en fecha Ut-Supra. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9- (C. C.) 30|pub. 43276 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: Ministerio de Transportes y Obras Públicas c./PROPIETARIOS del PADRON Nº 151.115, "Expropiación y Escrituración de Oficio" (Ficha 83/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble Padrón Nº 151.115 de Montevideo y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble, sito en la Decimosexta Sección Judicial, con una superficie de 0 mt. cuadrado, 81, Padrón Nº 151.115, cuyo deslinde es: recta de 4 mts., 07 al S.E. sobre Ruta Nº 8; curva de 4 mts., 09 al N.W. con el remanente del predio a expropiar y recta de 0 mt., 40 al N.E. con el Padrón Nº 151.116, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 43756 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: Ministerio de Transportes y Obras Públicas c./PROPIETARIOS del INMUEBLE Nº 150.989. "Juicio de Expropiación y Escrituración de Oficio" (Ficha 84/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble Padrón Nº 150.989 y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 100 mts. cuadrados, cuyo deslinde es: recta de 20 mts. al N.W. sobre Ruta Nº 8; recta de 5 mts. al N.E. con Padrón Nº 150.990; recta de 20 mts. al S.E. con el remanente del predio a expropiar y recta de 5 mts. al S.W. con el Padrón Nº 150.988, Manzana correspondiente a la carpeta catastral Nº 04984, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 43755 Nov.23-v.dic.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Intendencia Municipal de Salto c.| ALICIA FERNANDEZ de PAIVA o sus sucesores - Expropiación" (Ficha: A|503|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alicia Fernández de Paiva o sus sucesores propietarios del inmueble padrón número 618, de la Novena Sección Judicial de Salto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en dichos autos. Asimismo, se les convoca al comparendo fijado para el día 22 de noviembre de 1984 a las 15:00 horas. — Salto, 10 de octubre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 43669 Nov.14-v.dic.26.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez En autos caratulados LEMOS ROLIN RONNEY, "Incapacidad" (Ficha C. 648|983), se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle a sus efectos que por auto Nº 4461 del 31 de mayo del corriente año se declaró en estado de incapacidad a Ronney Lemos Rolin, designándose curador a Meliton Lemos Alvarez del mismo. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 32808 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: MARTILOTTA SILVIO JORGE, "Incapacidad", (Fa. V|510|82), por auto Nº 22.800 de fecha 29 de diciembre de 1982, ha sido declarado en estado de Incapacidad a Silvio Jorge Martilotta, siendo nombrada Curadora Zunilda Martinez de Martilotta. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 30023 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PEDETTI LAURA. "Incapacidad". (Ficha V - 317|974), se hace saber que por auto Nº 7369 de fecha 12|6|80, se declaró a Laura Pedetti en estado de incapacidad y se designó curador a Luis Alberto Guzzo Pedetti, a quien se le tuvo por discernido el cargo por auto 1315 de fecha 20|2|81. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300.00 10|pub. 32627 Nov.15-v.Nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|1139|83), por auto número 14.005 de fecha 10|10|84 fue decretada la incapacidad de GABRIELA PATRICIA FERRANDO KLISICH designándose curadora a su madre Olga Klisich de Ferrando. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad - Hoc).

10) N$ 300.00 10|pub. 33259 Nov.21.-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por decreto Nº 15.951 de 6 de setiembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a ROSA CATALINA GALVEZ, (Fa. V 1137|83), designándose curadora a María Dora Guzmán de Cisari, domiciliada en Millington Drake 2044. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300.00 10|pub. 30839 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BASTOR PENNA, WASHINGTON RAUL JOSE ANTONIO, "Incapacidad", (Ficha V-95|82), se hace saber que por auto Nº 4.769 de fecha 30 de abril de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Washington Raúl José Antonio Bastor Penna, designándose curadora propietaria del mismo, a su madre Blanca Esther Penna, quien aceptó el cargo. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 31104 Nov.15.v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ACOSTA, ELIZABETH ANA - Incapacidad" (Ficha: F|300|83), se hace saber que por decreto Nº 3480 del 23 de mayo de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Ana Acosta, y se designó curadora propietaria a su madre María Nilda Acosta. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55), 10pub. 43702 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: SAREDO, DUILIO LORENZO y COLAMONICI IRIDE, CONCEPCION "Incapacidad" (Ficha C.|453|84), se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Duilio Lorenzo Saredo y a Iride Concepción Colamonici, Designándose curador de los mismos a Duilio Gustavo Saredo Colamonici. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 30674 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados GONZALEZ SILVERA ELIA, "Incapacidad", (Ficha C.455|984), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Elia Gonzáles Silvera, designándose curadora propietaria a Beatriz Ebabelie Leal Gonzáles. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

10) N$ 225.00 10|pub. 31103 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: MACIEL RODRIGUEZ, CECILIA. "Incapacidad y Curatela" (Ficha C. número 548, año 1984), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Cecilia Maciel Rodríguez. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 225.00 10|pub. 31453 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PALEO CANEDO, OMAR - Incapacidad" (Ficha V. 2278|83), se hace saber que por resolución número 17408 de fecha 10|10|84, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Omar Paleo Canedo, y se designó curadora del mismo a la Sra. Dora Carmen Paleo Canedo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Esc. Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300.00 10|pub. 30194 Nov.16-v.nov.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña NELDA CABRERA LLAMOSAS (F. C. V. 279|83) designándose curadora de la misma a doña Paula Asteria Cabrera Alvarez, quien tomó aceptación de su cargo el día 12 de junio de 1984. — Canelones, 11 de setiembre de 1984. — M. Teresa Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300.00 10|pub. 32717 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: DIAZ, ALICIA del CARMEN "Incapacidad" (Ficha B. Nº 494|983), se hace saber que se ha decretado por autos 5716 de fecha 15 de agosto de 1984, la incapacidad de Alicia del Carmen Díaz Meijides designándose curador a su padre Roberto César Díaz Rodríguez. — Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución y artículos 1.289 y concordantes del C.P.C. — Las Piedras, setiembre 12 de 1984. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43472 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: REGGIO TABOADA, NESTOR RAMON "Incapacidad" (Ficha F. Nº 284|84), se hace saber que por resolución No. 7434 de 5 de octubre de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Néstor Ramón Reggio Taboada y se designó curadora a su madre Juana Angela Taboada de Reggio, quien aceptó el cargo el 22 de octubre de 1984. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 1º de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 375.00 10|pub. 33267 Nov.21-v.dic.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos RAMOS FLORES SILVIA SARA, "Incapaz", (Ficha B. 31|84), se hace saber que por resolución No. 2.089 de fecha 30 de agosto de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Ramos Flores, quien quedará bajo Patria Potestad de sus padres. (Se declara a la gestionante pobre en la instancia para la presente tramitación). — Durazno, 4 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43383 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CARDONE GARCIA, ALFREDO MIGUEL, "Incapaz", (Ficha B. Nº 88|82), se hace saber que por resolución número 2435 de fecha 30 de agosto de 1984, se declaró en estado de incapacidad a don Alfredo Miguel Cardone García y se designó Curador del mismo a su madre doña Victoria García. (Se declaró a la gestionante pobre en la instancia para la presente tramitación). — Durazno, 2 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino, Malvasio, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43382 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "DEVITTA, MARTA AZUCENA - Incapaz" (Ficha: B. 24|983), se hace saber que por resolución Nº 2168 de fecha 2 de agosto de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Marta Azucena Devitta y se designó curadora de la misma a su padre don Carmelo Agustín Devitta. — Durazno, 18 de octubre de 1984 (Se declaró pobre en la instancia para la presente gestión). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43740 Nov.21.v.dic.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PERDOMO CALCERRADA RAMON JUVENAL, "Incapacidad", (Fa. 96|82), se declaró el estado de incapacidad de Ramón Juvenal Perdomo Calcerradá, designándose curadora del mismo a Ana Elizabeth Perdomo Calcerrada. — Minas, octubre 17 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 225.00 10pub. 29940 Nov.14-v.nov.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a MARTINA NIEVES MACHADO, (Ficha B|46|84), designándose curador de la misma a Juan Martín Alvez. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43519 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IVONNE ESTHER SAENZ NARBONDO (A. 253|79), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles ubicados en Paraje "Cuñapirú", zona rural, Quinta Sección Judicial de Rivera, Padrones números 998; 1035; 4058 y 5415, con los siguientes deslindes:

A) Fracción de campo con sus construcciones y mejoras con superficie de 185 hectáreas 27 áreas y 8 centiáreas, forma parte actualmente del padrón 998, y según plano de mensura y deslinde del Agrimensor Alfredo Hareau, en mayo de 1912, llevaba letra B y linda: por el Nordeste, línea recta que la divide de la fracción A, adjudicada al señor Agustín Romero; por el Este, línea recta que la divide de la fracción G, adjudicada a don José Montero; al Suroeste, línea recta que los divide de más campo del señor Manuel J. Olivera; y por el Oeste con arroyo Cuñapirú.

B) Fracción de campo con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Quinta Sección de Rivera, con superficie aproximada de 216 hectáreas 93 áreas, 70 centiáreas y 14 decímetros, y forma parte del padrón 998, y linda según escritura de cesión por un lado con Agustín Romero, por otro con Amancio Vaz, por otro con don Manuel Labadía y por otro con arroyo Cuñapirú y según plano del Agrimensor Tito V. Roland de julio de 1979, limita: al Norte, arroyo Cuñapirú, por medio con padrón 4155; al Noreste con la fracción B del plano del Agrimensor Alfredo Hareau que compone el resto del padrón 998; al Sureste, línea recta imaginaria que separa del padrón 4058; al Sur, dos líneas rectas de 315,50 metros y 381,80 metros, que separan del padrón 999; al Oeste y Noroeste, arroyo Cuñapirú por medio, con padrón 3743.

C) De una fracción de campo y mejoras, sita en Quinta Sección de Rivera, Padrón número 1035 que cuenta con superficie de 51 hectáreas según escritura de cesión de derechos y según el plano del Agrimensor Zoé Taroco del 4 de setiembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 208 se compone de una superficie de 72 hectáreas 6.487 metros, circundada por el arroyo Cuñapirú en toda su extensión con excepción del viento Este, deslindándose así: Al Sur y Suroeste con sucesión Rosalía Braga; al Oeste, Nordeste y Norte: con sucesión Alejandro Tachini; al Noreste con sucesión Cecilio Barboza; en todos ellos el arroyo Cuñapirú por medio; y al Este tres líneas rectas de 160 metros, 165 metros y 120 metros lindando con sucesión de Teresa Vaz de Porto.

D) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón 4058, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 4 de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 209 se compone de una superficie de 79 hectáreas 1964 metros 64 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, 758 metros con Pedro Sáenz; al Noreste en 652 metros 6

centímetros confina con Pedro Sáenz; al Este, en 632 metros, linda con Lauterio Silveira; al Sur, en 642 metros 60 centímetros confina con Pedro Sáenz; y al Oeste, tres rectas que partiendo del Norte miden: la primera 419 metros confinando con Sucesión Teresa Vaz de Porto; la segunda 260 metros y la tercera 161 metros confinando ambas con Santiago R. Núñez.

E) De una fracción de campo y las mejoras que le comprenden, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón en mayor área número 999, que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco del 15 de octubre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 224 se compone de una superficie de 10 hectáreas 2.565 metros 4.590 centímetros que deslinda: al Oeste línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que partiendo del arroyo Cuñapirú miden: 90 metros; 135 metros y 15.50 metros lindando con campos de Pedro Sáenz Barabino; 292 metros al Norte, lindando con la fracción 1 del referido plano, al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que miden: 231 metros; 15,20 metros y 170 metros, lindando con la fracción cinco del citado plano y con Pedro Sáenz, y al Sur con el arroyo Cuñapirú y una línea de 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los sucesores de Manuel Francisco Artigas, Amancio Vaz, Juan Carlos de Alzaybar, Julio S. Gil, Paulina Gonzálrez, Francisco Porto y Patricia Barriola, y sus vez Boaventura, Manuel Jacinto Olivera, Enrique Roland, Juan Martín Vargas, Corinto Suárez herederos para que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se sustanciarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 24 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

10) N$ 9.450.00 30|pub. 31065 Nov.15.v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 18 de setiembre de 1984, dictada en esta Sede, se declaró en estado de Incapacidad a ADAN FAVIAN OLIVERA BORGES, (B. 68|84), habiéndose designado curador del mismo a Margarita Borges. Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 8 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R 20|4|55) 10|pub. 43385 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resoluciones Nros. 729 y 6.344 de fechas 15|3|83 y 3|10|84, dictadas en esta Sede, se declaró en estado de Incapacidad a WALTER PEÑA CASAL, (B. 157|82), habiéndose designado curadora del mismo a su hermana legítima Nelda Peña Casal. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 23 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10pub. 43520 Nov.15-v.nov.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FROLA, GLADYS ESTHER, "Declaración de Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha A. 194/1980), se hace saber que por decreto 5.053 del 23 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Esther Frola, se designó curadora a Amelia Cardozo de Frola, quien aceptó el cargo con fecha 26 de setiembre de 1980, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Salto, 19 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 375.00 10|pub. 30431 Nov.15-v.nov.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SUSANA MERCEDES AGUIAR LAPIDO "Incapacidad". (Ficha Nº 1.117 año 1983), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 903 de fecha 12 de marzo de 1984, declaró en esta de incapacidad a doña Susana Mercedes Aguiar Lapido y designó curador a su madre María Socorro Lapido. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que la incapaz goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 22 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

10) (R.|20|4|55) 10|pub. 43453 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA ESPERANZA MATEU SOSA, "Incapacidad" (Ficha Nº 1.115 año 1983), se hace saber: Que este Juzgado por resolución Nº 883 de fecha 12 de marzo de 1984, declaró en estado de incapacidad a doña María Esperanza Mateu Sosa; y designó curador a su madre Blanca Francisca Sosa de Mateu. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que la incapaz goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 24 de julio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

10) (R.|20|4|55) 10|pub. 43452 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SUSANA MARIA CEJAS COLMAN, "Incapacidad" (Ficha Nº 1119, año 1983), se hace saber que este Juzgado, por resolución Nº 4570 de fecha 23 de agosto de 1984, declaró en estado de incapacidad a Susana María Cejas Colman, y designó Curadora a su madre María Angélica Colman de Cejas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que la incapaz goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 18 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/4/55) 10/pub. 43717 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ERNESTO RUBEN RUBINI JAUREGUIBERRY, "Incapacidad" (Ficha número 1061, año 1983), se hace saber que este Juzgado, por decreto 1281 de fecha 27 de marzo de 1984, declaró en estado de incapacidad a Ernesto Ruben Rubini Jaureguiberry, y designó Curador a su hermano Luis Eduardo Rubini. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de noviembre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300.00 10/pub. 33086 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: BENIGNA MARTINA ACOSTA DE CABRERA. Incapacidad de su hijo HUGO WALDEMAR CABRERA ACOSTA. (Ficha Nº 1091 año 1981) se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 1.061 de fecha 19 de marzo de 1984, declaró en estado de incapacidad a don Hugo Waldemar Cabrera Acosta, habiéndose designado curador a su madre legítima Benigna Martina Acosa de Cabrera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de abril de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 375.00 10|pub. 30589 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: GERALDO GARCIA, STELLA MARY "Incapacidad" (Ficha B.|42, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 2274 de fecha 8 de octubre de 1984 fue declarada la incapacidad de Stella Mary Geraldo, designándose curadora a su hermana legítima Nilda Gladys Geraldo García. — Dolores, 16 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

10) N$ 225.00 10|pub. 30659 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: MELAZZI, MARIA ANA, "Incapacidad", (Ficha B Nº 162) se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 2275 de fecha 8 de octubre de 1984, fue declarada la incapacidad de María Ana Melazzi, designándose curadora a su hermana legítima Nilda Argelia Melazzi. — Dolores, 15 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

10) N$ 225.00 10pub. 31184 Nov.15-v.nov.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BRITOS PEREZ, NELBA GLADYS "Incapacidad" (F. 795|1984) se hace saber que ha sido nombrada su curadora interina a Mirta Ofelia Britos Péres. — San José, noviembre 8 de 1984. — Esc Fernando C. Capote Lópes, Actuario.

10) N$ 225.00 10|pub. 33653 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: "LEMOS ROLIN, RONNEY - Incapacidad" (Ficha: C.648|983), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ronney Lemos Rolín, designándose curador del mismo a Meliton Lemos Alvarez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43780 Nov.23-v.dic.6.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Se hace saber que en este Juzgado en autos: GARCIA FERNANDEZ, ENRIQUE "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|713|84), se ha presentado el siguiente escrito: "Enrique García Fernández, constituyendo domicilio en 18 de Julio 878, Esc. 304, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Eduardo Illa Sangiovanni y Raúl Poliak Giampietro, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Enrique García. — Hugo Roche, Abogado". — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, y firmo en Montevideo, el 19 de noviembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 375.00 10|pub. 33483 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó JULIO UMPIERREZ, patrocinado por el Dr. Walter Alzugaray, constituyendo domicilio en 21 de Setiembre 2883, Apto. 604, optando al título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de los Dres. Gustavo Silveira y Nils Helander, para la información de vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 32516 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA ECHEVESTE CHAGAS (Ficha: 407|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Magdalena Cattaneo y Graciela Gabito. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 33391 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA LUISA CAMEJO BERMUDEZ, constituyendo domicilio en Juan Carrara 3435, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Fátima Alberti de Puei y Marta Di Lorenzi Gutiérres para la información de vida y costumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 32650 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, el siguiente escrito: ALDA GRACIELA GABITO ERSBERGUER, constituyendo domicilio en Obligado 1373 A Apto. 1, optando al Título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Olga Echeveste, e Inés Vignoli y para la información de Viday Costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 32841 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LILIAN MARTINEZ BORGES constituyendo domicilio en la calle Aracor 3397, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de María Elena Rano Calvelo y Alicia Renée de Sarak Serra para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatris Manzo, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 33871 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede (F. V. 522|84), se presentó MIGUEL A. OLIVEROS FERNÁNDEZ, constituyendo domicilio en la calle Ignacio Medina 3819, Apto. 712, quien optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Enrique Illarze y Blanca Rodríguez. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33592 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede (F. V. 523|84), se presentó ENRIQUE ILLARZE DELGADO, constituyendo domicilio en la calle Mena 356 Block 1, Apto. 206, quien optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Miguel A. Oliveros Fernández y Blanca Rodríguez. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33591 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARGARITA MORELL TORRES, con domicilio en Bulevar España Nº 2142, quien optando por el Título de Procurador ofrece la declaración de las testigos: María Cristina Núñez Valillo y Alicia Susana Pallas Cuenca; quienes informarán sobre su Vida y Costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33610 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO LABANDERA ACOSTA, constituyendo domicilio en Hudson 5535, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de María Beñarán y Gustavo Salle para la información de vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 32970 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado (Ficha: V|836|84), se presentó MARTHA BAEZA ACCOSSANO domiciliada en Sarandí Nº 342, Piso 1º, Esc. 3, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Alba Muro y María Oronoz. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33821 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace constar que se ha presentado JUAN CARLOS USUCAR MEDINA, (Ficha: C| 486|84), constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 p. 2 esc. 3, optando por el título de Escribano Público ofrece declaraciones de Oscar Ricca y Raúl Laurenzo, sobre vida y costumbres. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 29874 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 349|84) se presentó AMELIA ELISA PAZ ARRARTE de BUONOMO, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Wilton Luis Cabarcos y Luis Alberto Zas. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33859 Nov.23-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA CRISTINA PEREZ ACOSTA (Ficha A.|325|84), domiciliada en Las Heras número 1923 Apto 802 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Raquel Villaamil y Elena Tejera. — En Montevideo a los 9 días del mes de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33258 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR DE GREGORIO SECO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez Nº 1285, apto. 003, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Martín Papich y Daniel Liguori, para la información de vida y costumbre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 32515 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA CLAUDIA MAYOBRE FERNANDEZ (Ficha V. 542/84), constituyendo domicilio en Juan D. Jackson 1246, que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Lucila Acuña y Laura Quintans. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 30478 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA LUCILA ACUÑA CRISTECH (Ficha V. 541/84), constituyendo domicilio en Juan D. Jackson 1246, que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Claudia Mayobre y Laura Quintans. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 30479 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ROSINA MAGDALENA GOMEZA NUÑEZ (Fa. 500|84), domiciliada en Cerrito 507 Esc. 28, optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Esc. Ramón Alberto Porto y Claudia Seyndic Hernández. Expidiéndose testimonio. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 30382 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA CRISTINA BAEZ VALENTINI, (Ficha V. 498|84), domiciliada en la calle Gaboto Nº 1397, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de Ana Mouro y Adriana Antoniol. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 30537 Nov.14.v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGEL BELLO CARTAGENA (Ficha Nº 704|84), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Pablo Durán y Javier Castro. — Montevideo 18 de octubre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33441 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA GLORIA CASAS RUBI, domiciliada en Joanicó 4018, Apto. 165, optando a los títulos de Procuradora y Escribana; ofrece las declaraciones de Rosario Banchero y Annabella Daguerre. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 32748 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NOEL GASTON DE LOS SANTOS OLSINA, domiciliado en Canelones número 2055, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Ceci Vega y Dina García. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Mireya Montemurro, Actuaria
11) N$ 225.00 10|pub. 32448 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SUSANA SACCHI PEREZ, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Luis Igoa y Reynaldo Poggio. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 31273 Nov.15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: RITACCO CAPALBO MARIA IMMACOLATA "Inf. de Vida y Costumbres", (Fa. V|562|84), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Immacolata Ritacco Capalbo, domiciliada en los estrados, optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Haydee Esther Bonino Moreno y Luz María Corbo Gómez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 350.00 10|pub. 30998 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: BONINO MORENO, HAYDEE ESTHER "Información de vida y costumbres" (Fa. V. 560|84), se hace saber que ante esta Sede se presentó Haydee Esther Bonino Moreno, domiciliada en los estrados, optando por el título de procurador y escribano ofrece declaración de María Immacolata Ritacco Capalbo y Luz María Corbo Gómez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 30672 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos CORBO GOMEZ LUZ MARIA, 'Inf. de Vida y Costumbres", (Fa. 561| 84), se hace saber que ante esta Sede se presentó Luz María Corbo Gómez, domiciliada en los estrados, optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de María Immacolata Ritacco Capalbo y Haydee Esther Bonino Moreno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 375.00 10|pub. 30671 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: MATTEO PEREZ MARIA BEATRIZ. "Información de Vida y Costumbres" (F. V. 553|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Matteo Pérez domiciliada en Avda. Agraciada 2065 bis, optando por el título de procurador ofrece declaración de Mariela Fazzio y Graciela Margall.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 30597 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado Departamental de Decimosexto Turno, en autos: FERNANDO SCELZA "Información de vida y costumbres" (F. 409|84), se ha presentado el siguiente escrito: "Fernando Scelza, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, Esc. 206, al señor Juez digo: Que vengo a optar al título de escribano, ofreciendo la declaración de Pedro J. Montano y Alfredo Navarro, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Fernando Scelza, Abogado". — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Cristina Cervini Actuaria Ad - hoc.
11) N$ 300.00 10|pub. 31274 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO ESTEVEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en calle Trafalgar 3710, optando por el título de Procurador y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, ofreciendo las declaraciones de los señores Antonio Cañelas y Pedro Milano para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
11) N$ 300.00 10|pub. 30003 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELLY PITTERLY GOMEZ, constituyendo domicilio en la calle Trafalgar No. 3710, —optando al título de procurador y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales— ofreciendo las declaraciones de los señores Antonio Cañelas y Pedro Milano para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
11) N$ 300.00 10|pub. 30002 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó STELLA LYDIA VENTOSO BIANCHI (F. 593| V|84) domiciliada en Uruguay 1445 Apto. 005, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Esther Gehr y Mirtha López de Cencio.

Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 32356 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó VIRGINIA LILIAN PRESA ETCHADY (F. 594| V|84) domiciliada en Hudson 5464, optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Alicia Vera y Olga Pensado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 32355 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL ROSARIO OPERTTI MARTINEZ, optando a los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo las declaraciones del Esc. Daniel Pérez Caprioli y del Esc. Vicente A. Formosa para la información de vida y costumbres. (Ficha: V. 487|84). — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33534 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en Ficha V. 479|84 se presentó MARIA DEL ROSARIO DELMONTE BOERI, domiciliada en Dufort y Alvarez 3432, que optando al título de Escribana Pública ofrece la declaración de Adriana Amaro y Laura Ríos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33437 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que comparece SILVIA FERNANDEZ VARELA, domiciliada en Norteamérica 1903, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofrece la información de Belmonte José de Souza Pinto da Silva y Martín Pedragosa Del Campo (Expediente "Silvia Fernández Varela - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 599|84). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de noviembre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 33675 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARTA DI LORENZI GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Carreras Nacionales 3654, optando al Título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de María Luisa Camejo Bermúdez y Fátima Alberti de Puei para la información de vida y costumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. —Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 32651 Nov.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presento MARTA GARCIA VILLAMANE (Ficha Nº 2228, año 1984), domiciliada en la calle San José 1494, Apto 3 optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Delia Padilla y Yanel Gómez. — Marta García. — Raquel P. Lema, Escribana. — Gladys Paiva Pacheco Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33310 Nov.21-v.dic.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Carolina Parentini Castagno, domiciliada en Brasil 435 optando por el Título de Procuradora, ofrece declaración de los señores Miguel Angel Cordero y Adolfo Franzoni Texeira Núñez.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Salto, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Doctora María Teresa Larrosa, Juez Interino.
11) N$ 375.00 10|pub. 33988 Nov.26-v.dic.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Departamental de San José en autos: FAJARDO VIERA SUSANA CARMEN "Título de Escribana", (Ficha Nº 493|1984), se hace saber que se presentó a este Juzgado Susana Carmen Fajardo Viera optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo informe sobre su vida y costumbres. En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes tengan interés de oponerse a las presentes gestiones bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — San José, 9 de octubre de 1984. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.
11) N$ 375.00 10|pub. 30704 Nov.14-v.nov.27.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 102

Adquisición de láminas reflectivas autoadhesivas
Se llama a licitación pública para la adquisición de láminas reflectivas autoadhesivas, de distintos colores.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de diciembre de 1984 a las 10:00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 piso nueve.
...proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en
Si no se contara con el número mínimo de segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 10:30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 43757 Nov.21-v.dic.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 101

Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores
Se llama a licitación pública para la adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores.
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en Secretaría General ubicada en el cuarto piso y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avenida Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 12 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en Rincón Nº 561, piso nueve.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15:30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 43662 Nov.14-v.nov.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Hidrografía
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para la obra "Defensa de Costa en Puerto Arazatí (departamento de San José)" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Ciudadela Nº 1414, segundo piso, Secretaría General durante el horario de oficina.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984 con dos llamados, el primero a las 9:00 y a las 10:30 horas el segundo llamado en la Sala de licitaciones de la mencionada Dirección Nacional.
12) (C. C.) 7|pub. 43796 Nov.28-v.dic.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 104

— Iluminación del Acceso a la ciudad de Río Branco por Ruta 26 y al Balneario Lago Merín.
Se llama a licitación pública para la iluminación del acceso a la ciudad de Río Branco por Ruta 26 y al Balneario Lago Merín.
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de diciembre de 1984 a las 10:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, piso nueve.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 10:30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 43795 Nov.26-v.dic.7.

M. A. P. — M. T. O. P.

COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS
Licitación Pública Nº 16
SALTO
Planta de Silos
OBRA CIVIL

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1984.
Hora 9:00 primer llamado.
Hora 9:30 segundo llamado.
Lugar: Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, 1er. piso.
Recaudos: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, Constituyente 1967 Apartamento 201, previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 8.000.00 en la Cuenta Nº 31.305|610 "Fonda Nacional de Silos" del B.R.O.U.
12) (C. C.) 5|pub. 43792 Nov.26-v.nov.30.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Sección Licitaciones
LICITACION PUBLICA Nº 1721
Primer Llamado

"Ampliación Taller para la División Mecánica. (Planta Propios)".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º - al precio de nuevos pesos 1.5000.00.
Apertura el día 11|1|1985 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación exigida, se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00.
13) (C. C.) 3|pub. 43793 Nov.26-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2955 — Aire comprimido — Plaza.
Primer llamado: 20|12|84, hora 9:00.
Segundo llamado: 20|12|84, hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría — Planta Baja—.
12) (C. C.) 3|pub. 43789 Nov.23-v.nov.27.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Comunicado Nº 1
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 7|984

Esta Dirección General ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 7|984 para la provisión "Llave en Mano" de un Conmutador Automático de Mensajes (Tipo Aftn), que debía efectuarse el día 5 de diciembre del corriente año a la hora 15:00, para las siguientes fechas:
Primer llamado: Día 17 de diciembre de 1984 a la hora 15:00.
Segundo Llamado: Día 17 de diciembre de 1984 a la hora 16:00, en el local sede de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
12) (C. C.) 3|pub. 43788 Nov.23-v.nov.27.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V-ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 6|984

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de jeringas descartables con aguja dif. tamaños, guantes de cirugía, infusores con aguja, con destino al suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Mesa de Licitaciones e Importaciones Departamento V-Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 11:30 horas.

Apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1984 a las 09:00 y 10:00 horas para el primer y segundo llamados respectivamente.

12) (C. C.) 2|pub. 43903 Nov.26.v.nov.26.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a Licitación Pública a fabricantes nacionales para la adquisición de hierro de distintos diámetros y cemento portland, según Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de la calle Galicia 1133 desde el 26 de noviembre de 1984.

Las ofertas se abrirán el día 3 de diciembre de 1984 a la hora 10 en el local de la calle Galicia 1133.

12) N$ 216.00 3|pub. 34025 Nov.26-v.nov.28.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación Pública 40|984

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la instalación y explotación comercial de un tobogán acuático en playa de Pinares entre Paradas 31 y 42.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal primer piso Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 1984, a la hora 13:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 13:30 con el número de oferentes que concurra". — Maldonado, noviembre 1984. — José Oscar Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 43794 Nov.26-v.nov.28.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

CENIP S.R.L.

Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse: Plaza Independencia 838, P. 1, Esc. 2.

13) N$ 360.00 20|pub. 30138 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CAVANNA, RODOLFO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: C. 895|82), se convoca a acreedores de Rodolfo Cavanna para la reunión que se efectuará en esta Sede el 12 de diciembre a las 15:00 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores disponen hasta el 2 de diciembre del corriente, para presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por el concordatario. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

13) N$ 375.00 10|pub. 32414 Nov.14-v.nov.27.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de noviembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE MARIA ANDRIOLI, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4971 y ALDA RUT GUERRA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Michigan 1460.

NESTOR ACOSTA, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado José de la Peña 321 y MARY YOLANDA ECHEVERRIA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rivera número 2221 Apto. 1004.

DANIEL EDUARDO de la CRUZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1315 y ANA MARIA ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 1416.

RICHARD ANDRADE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurelia Viera 3078 y ARCELIA VARGAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado 1485.

WALTHER DENIS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yuti 1812 y NORA NANCY HERRERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 4578.

RODOLFO ELIAS ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2315 Apto. 5 y MONICA ELIZABETH FORLONG, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1875.

ADAN ALVEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tardáguila 3859 y ROSA LOURDES GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Pettirossi 3932.

GABRIEL FLOREN DE FEO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vásquez 1390 Apto. 6 y ELENA LUCIA BOWLES, 25 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada Cartagena 1673.

OFICINA Nº 2

PEDRO KAISER, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3066 y ALMA ROSA OLHAGARAY, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Bvar. España Nº 2878 Apto. 801.

ARTURO BRUN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1689 Apto. 11 y ELOISA CARMEN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Salto número 1278.

WILSON JOAQUIN BARLA, 18 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2777 y MARIA del CARMEN ZABALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B Nº 3327, (Cno. Maldonado Km. 10.500).

CARLOS ROBERT BERTOLOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánope 4053 bis y SILVIA NAIR BONINO, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Cánope 4069.

OFICINA Nº 3

JULIO ROBERTO CORTAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3014 y OLGA BEATRIZ MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol Nº 5409.

CARLOS MARIA CACERES, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 4024 y MIRIAM IVONNE GALLO, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Amado Nervo Nº 3678.

OFICINA Nº 4

SERGIO SILVERIO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Berro, Torre AD.Block 33 Apto. 002 e IVON DANIELA YOY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Berro, Torre AD.Block 33 Apto. 002.

JORGE ENRIQUE LEMOS, 14 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lezica 6316 y FILIA NOEMI TORRES, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Lezica 6316.

RAMON GUSTAVO FERIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Artagaveytia 3757 bis y CRISTINA ELIZABETH SONIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Artagaveytia 3907.

CESAR VICTOR FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mío Mío 4066 y XIOMARA CAMARENA, 27 años, soltera, panameña, domiciliada Chaná 2007.

RUBENS DANIEL LORIENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2878 y LUZ MARINA SIMON, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2590.

ROBERTO FERNANDEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3517 y MARIA CECILIA UMPIERREZ, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Rousseau 3517.

OFICINA Nº 5

RUBEN GUSTAVO GUERRERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento Nº 9 Nº 1681 y MARIA ROSA PELIGRENETTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Juárez 3440 Apto. 6.

RUBEN HECTOR GALEANO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Géminis 6406 y NORMA INES SOSA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Géminis 6406.

ROBERT EDGARDO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1838 y LYLIAM ELIZABETH SCARPA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1979.

RAMON EFRAIN GOYEN, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1573 y NILDA FERREIRA, 38 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Asunción 1505.

MANUEL GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 3135 Apto. 304 y RUTH MARIA EGAÑA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1091.

OFICINA Nº 6

LUIS PEDRO MEDINA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4397 y MIRIAM RITA IROLDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2839 Apto. 1.

WALDEMAR ADALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto S|N. y SUSSY LILIAN VARGAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2227.

VICTOR MARIO MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3516 Apto. 3 y LAURA NOEMI GARCIA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Nimes 1685.

FRANCISCO MARTINEZ, 32 años, soltero, confitero, español, domiciliado Julián Laguna Nº 5435 y NILDA YANET MEDINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tampico 222.

MARCOS GUSTAVO MIR, 21 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Cabildo 2007 y ANA DESCALZI, 25 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Líbano 1492.

OFICINA Nº 7

PEDRO SANDINO PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia Nº 2551 Calle 3, Nº 2778 C y ELIDA CRISTINA PUCE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2339.

SERGIO WASHINGTON PINEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petirosi 4014 y SILVIA VICENTE LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 5203.

WALTER ALBERTO PARADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4337 y MARIA CRISTINA GUERRA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Daniel F. Crespo 2231 Apto. 306.

HENRY GEORGE PIERCE, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6140 y VIRGINIA MARIA URRESTARAZU, 33 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1172.

OFICINA Nº 8

JOSE ARIEL RODRIGUEZ DE DEUS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1616 Apto. 004 y ADRIANA CRISTINA BERNI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1616 Apto. 004.

JULIO CESAR RONSBERG, 40 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Paysandú Nº 1629 Apto. 103 y ALBA MARIA ALONSO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1456.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto Nº 1821 y LADYS LUZ FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1843.

OFICINA Nº 9

NATALIO ABRAHAM SZTEJN, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Julio César Nº 1071 y FRANCIS LILIANA SEGAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2749 Apto. 301.

GUSTAVO HENRYK SZWEDOWSKI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Irigoitia 1167 y MARIA CRISTINA BERMUDEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blanca Del Tabaré 2974.

CARLOS MAGALDI SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José J. Olmedo Nº 4054 y AMANDA ISABELA MONTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elcano 3476.

OFICINA Nº 10

ENRIQUE NAYA, 50 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Rimac 1405 y MARIA ELENA CACERES, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Miguel Del Corro Nº 1459.

WASHINGTON VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3457 y ALICIA VILAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix María Olmedo 3680.

JESUS OMAR OPERTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch número 4162 y LAURA MARCHALES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 3727 Apto. 14.

ADOLFO ORTIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4760 y STELLA MARIS SOCORRO SOTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4594 Apto. 11.

RUBEN RENE VARELA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1427 apartamento 119 y MARGOT TABAREZ, 45 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1427 apartamento 119.

HECTOR PEDRO OLIVERA, 47 años, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje D. Solar 71 (Piedras Blancas) y SILVERIA JARDIN, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Pasaje D. Solar 71 (Piedras Blancas).

14) N$ 20.00 3|pub. v.nov.28.

Montevideo, 23 de noviembre de 1984

OFICINA Nº 1

JOSE LUIS ALCOBA, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Calle B. Nº 4561 (Piedras Blancas) y ALICIA RENEE SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipet Cardozo 1561|4.

ENRIQUE HEBER AZCARATE, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Sevilla 1966 y ELDA ISABEL HERMIDA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Quijote 2531 Apto. 902.

OFICINA Nº 2

RAFAEL BOLENTINI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bolonia 1870 y MARIA DEL CARMEN LERENA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardoso 1416.

ALBERTO KERESZTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2136 y LUCIA ADRIANA CALZA, 26 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Emancipación número 4466.

JUAN CARLOS BARRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 - número 1814 (Cerro) y ANA MARIA AGUILAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1834.

DANIEL OSCAR KRAFT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 623 y CARMEN SANDRA SANGUINETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3944 Apto. 111.

LUIS ALBERTO ESCOBAR, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Abrevadero 7337 y DELIA ESTHER TREGARTHEN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7370.

JORGE DANIEL EIREA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. Mahatma Gandhi 595 Apto. 001 y CLAUDIA ROSA VOLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3294.

JORGE WASHINGTON BRENES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versalles 508 Apto. 1 y RAMONA TERESA MEZQUITA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versalles 508 Apto. 1.

ADEMAR ESTIVEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4516 y MARIA IRENE BENTANCOR, 25 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Pedro I Nº 773 Apto. 3.

RODOLFO BENADUSI, 39 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Caguncha 2130 y GLORIA BERNADET FERNANDEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Clemente César 2327.

OFICINA Nº 3

MARIO SIMON CASTILLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 3824 y CELIA ROSA AGUERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 3196.

WASDINGTON ANUZAL CUSTODIO, 25 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3423 y MARTA LILIAN LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 número 31 Carrasco.

GABRIEL ALEJANDRO CRODARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1111 Apto. 1503 y ADRIANA BEATRIZ GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1629 Apto. 1.

ARMANDO ERNESTO CARLOTTA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Florida 1131 Apto. 1501 y CARMEN MARTIRENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albania 3681.

OFICINA Nº 4

DANIEL LINARES, 65 años, divorciado, jubilado, cubano, domiciliado Luis A. de Herrera Nº 1329|9 y OLGA ROMANA SORIA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1329|9.

MARIO CESAR LINARES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero Nº 844 y MARIEL DOLORES MONTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3309|1.

JUAN JOSE FOLONIER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayuí 3433 y MARIA del ROSARIO RIVERO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 1984|2.

NELSON MARIO LARRAÑAGA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Guaná 2137 y MARIA del ROSARIO BANCHERO, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Brandzen 2160|7.

MILTON ARIEL LA PAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles Nº 1590 y ALICIA VERONICA MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4537|1.

OFICINA Nº 6

JOSE LUIS MOLINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Alvares Nº 5823 y OLGA MARIA GUTIERREZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Federación 2094.

RODOLFO ENRIQUE MIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5727 y BLANCA GRACIELA CASTILLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1193 Sector B|5.

JOSE MANUEL MONTAÑEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle A 2166| Ap. 3 y SILVIA GRISEL OLIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5387 Ap. A.

OMAR MIRANDA, 27 años, soltero, perito ingeniero, oriental, domiciliado José María Buyo 4033 y ROSSANA CARLYLE HAUSER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4764.

xx RAUL MISA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2272 y MARTA NELLY SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2077.

GUILLERMO DEMETRIO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 848|337 bis e INES ROSA SILVA 20 años, soltera, maestra pre-escolar, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2974.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PISANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2739 y ROSA AIDA ESMITE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Libertad (San José).

JOSE LUIS PONZONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Nº 6565 Km. 12.500 y MARIA OFELIA RAMIREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3456.

JORGE ERARDO PISTON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz Nº 4667 y CATHERINA MESA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2427.

HUGO MARIO PAIPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena Nº 1189|2 y MARITA SILVEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3952|301.

HECTOR VICENTE PAULETTE, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2046 y GLADYS MABEL ECHEVARRIA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1026.

JULIO CESAR POBLETE, 37 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Dante Alighieri Nº 1636 y MARIA ELENA TECHERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Ana Monte Roso de Lavalleja 2034|2.

ORESTES HUGO QUINTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo número 2683|1 y LAURA ADRIANA SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3787 Bis.

WILSON ANTONIO PATERLINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Alarcón 1438|16 y ROSSANA MARIA GANGEMI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Espartero 1482.

OFICINA Nº 8

MODESTO RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, español (c. 1.) domiciliado Enrique Martínez 2224 Apto. 3 y TERESA DA CUNDA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2224 Apto. 3.

JULIO ABIEL RECOBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. San Martín 2912 Apto. 6 y GLADYS MELVA DESENA, 23 años, soltera empleada, oriental domiciliada García de Zúñiga 3462 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

JORGE LEOPOLDO SESTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2067 y AGUSTINA MAGALI CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Húsares 3721.

LUIS MARIA SEABRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velazco Lombardini 4037 y SANDRA RAMILO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Corumbé 4041.

MANFREDO JOAQUIN SCHMIDT, 28 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Vicente Rocafuerte 1620 y NOEMI CRISTINA CORNA, 23 años, soltera, docente, oriental domiciliada Pedro Viera 2472 Apto. 3.

WALTER SOCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizetti 1373 Apto. 3 y ADRIANA MARIA DURAN, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 1675 Apto. 204.

DANIEL NISO SABAJ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1347 Apto. 701 e IVON SEBASTIANI, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Washington 166 Apto. 101.

OFICINA Nº 10

GERARDO JAVIER URIOSTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Pública 4320 y LOURDES ARACY GUEDES, 18 años soltera, oriental, domiciliada A. Saravia (Senda 16 Nº 4878).

NESTOR TEJERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3683 y MIRIAN CRISTINA MESA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Urbino 4126.

FERNANDO ALBERTO TERRA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3130 Apto. 202 y MARIELA GRISEL BALAO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3793.

JUAN NADAL, 22 años soltero, docente, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4180 y TILDE ELENA PELAEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3348.

MIGUEL ANGEL TUALA, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Solferino 3908 y MARIA RITA CERDEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1688 Apto. 7.

JOSE MARIO VEGA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Yugoslavia (pasaje B número 5755) y NELLY LOPEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Yugoslavia 1075.

GUSTAVO GABRIEL NOVARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1422 bis Apto. 4 y VERONICA MARIA CARRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2892 Apto. 104.

WILSON LEONEL NION, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3367 y LORELEY VALANZANO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Escuder Nuñez 2120.

14) N$ 20.00 3 pub. v. Nov. 27.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FELIU BOADA PEDRO CELESTINO JAIME - Prescripción" (Lo. 52, Fo. 54), se hace saber que ante este

Juzgado se ha presentado el Curador de Bienes de la herencia yacente de Pedro Felici o Pedro Celestino Jaime Feliú Boada, iniciando juicio por prescripción treintenal, con respecto a los siguientes bienes: a) Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 5886, que según plano del agrimensor Julio R. Blanco, de agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 46.899, el 22 del mismo mes y año, consta de una superficie de 79 metros, que se deslinda así: 6 metros 10 centímetros de frente al Este, a la calle Andes, Edificio Nº 1211, distando su punto más próximo 15 metros 53 centímetros de la esquina formada con la calle Canelones, por 12 metros 95 centímetros de fondo lindando: Al Sur, con el Padrón Nº 5.887; al Oeste, con parte del 5.888; y al Norte con parte del Nº 5.883; y b) Otro Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el Nº 6036, que según el referido plano del agrimensor Blanco consta de una superficie de 240 metros, 25 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, edificios Nos. 865 y 867, distando su punto más próximo 21 metros 30 centímetros de la esquina formada con la calle Andes por 22 metros 37 centímetros de fondo, lindando: Al Oeste, con los padrones 6061 y 6060; al Norte, con el 6059; y al Este con el 6037.

En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Humberto de León, Actuario Adjunto. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a cinco de setiembre de mil novecientos setenta y tres.

16) (C. C.) 30|pub. 43806 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "SPOTURNO GARCIA, MARIA RAQUEL - Prescripción" (Ficha: 2|2C74|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los señores Luis Taurielle y Alicia Novo de Taurielle o sus sucesores como así mismo a todos aquellos que se consideren con derechos en el ómnibus marca "Leyland", Padrón Nº 175.105, matrícula número 45.700 de la empresa CUTCSA. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 1.125.00 30|pub. 33150 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos CARELLA BUCALO, CARLOS, "Prescripción", (Ficha A 1108|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Carella Bucalo solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y mejoras, padrón número 114.691, 9ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 423 mts. 73 dmts. y con 13 mts. 20 cmts. al Este sobre calle Calderón de la Barca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan derechos y especialmente a María Nelly Elisa Saquieres o Saguieres Repetto de de León, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 30055 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SOTO GARCIA, MANUEL, "Prescripción Adquisitiva" (F. 1366/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a Clotilde Verges o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón actual: Nº 131.456, Padrón anterior: número 81.268 m./área, zona urbana, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, área: 150 metros, deslinde: 15 metros de frente a la calle Felipe Contucci 3865, distando su punto medio 27 metros con 29 con la Avda. San Martín; al Sureste, 10 mts. lindando con Padrón número 131.457; al Suroeste 15 mts. lindando con parte Padrón Nº 81.267 y al Noroeste 10 mts. lindando con parte del Padrón Nº 81.268. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 32605 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: RICARDO POLIOVEI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 86/83), se hace saber que se presentó Ricardo Poliovei promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 132.713, el que según plano del Agr. A. Reyes Thevenet, registrado en Topografía el 9 de marzo de 1925, está señalado con el Nº 1 de la Manzana "A", con una superficie de 344 mts., 85 dms. y se deslindan así: 12 mts., 25 cms. de frente al S.O. sobre la calle Larravide; 33 mts., 44 cms. al S.E.; 7 mts., 65 al N.E. lindando con solar Nº 19 y 33 mts. al N.O., lindando con solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, así como a los sucesores a cualquier título de Francisca Belgrano de Baeza, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 30510 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CINTAS FERNANDEZ, ANTONIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A. 260|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Quinta Sección Judical de Montevideo, padrón 132.723, solar de terreno y mejoras con frente a la calle Agaces Nº 3926, que según plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de fecha 9 de marzo de 1925, inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 16.764 el día 9 de marzo de 1925, tiene una superficie de 307 metros, y tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente a la calle Agaces Nº 3926, 30 metros de fondo con el padrón 132.722, al Oeste; al Sur 10.05 metros con el padrón 132.727 al Este 11.05 metros, con padrón 132.726 y 20.35 metros con padrón 172.685.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble para que se presenten dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, para continuar estos procedimientos, citándose especialmente a los herederos; de Jacinta Puig o Faig, o Jacinta P., o Jacinta Pencienati de Belgrano o Jacinta Puig o Faig de Belgrano y a los señores Celia Jacinta; Jorge Estanislao y Sofía Margarita Belgrano Puig o Faig.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 32142 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEREIRA, ALBA ROSA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 2657/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Rosa Pereira, iniciando acción de prescripción del inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 170.791, con una superficie de 341 mts., 868 cms. con 12 mts., 40 centímetros frente a la calle Pedro Piñeyrúa, puerta Nº 5084.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y, en especial, a Zulma, Nora, Héctor Miguel y Ana María Cancela Risso y a Zulma Risso y|o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 32646 Nov.20-v.dic.31. Feb.6-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SARA SUSANA FORTE SOLA - Prescripción" (Ficha C. 667/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sara Susana Forte Solá, solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo —Pueblo Ituzaingó— empadronado con el Nº 75.318, que según plano del Agr. Eduardo B. Tornaría, de fecha 25 de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 1544, tiene una superficie de 426 m. 16 dm. cuadrados, que se deslinda así: 10 m. 24 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos, donde lleva el número de puerta 4819, entre las calles Gronardo y Juan Carrara; al Noreste, limita en dos rectas de 23 m. 85 cm. y 18 m. 83 cm. cada una, con padrón Nº 75.317; por el Suroeste, linda en 42 m. 58 cm. con padrón Nº 75.319; y al Noroeste, con padrones Nos. 75.310 y 75.311 en 9 m. 91 cm. En el bien existe una construcción de bloques en parte demolida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días. — Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los días del mes de junio de 1983. — Esc Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 29653 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado RAMIRO MONTANS CASTRO (Ficha C 2/709/84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Una fracción de terreno baldío ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 62.585, que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.154, el 23 de julio de 1982, tiene una superficie de 295 mts., 15 dms., que se deslindan así: 8 mts., 59 cms. al Este de frente a la calle Pirán, entre las de Isidoro Larraya y Carpintería; 34 mts., 36 cms. de fondo, separado al Norte del inmueble Padrón Nº 62.584; al Oeste en la línea del fondo del Padrón número 62.582 y al Sur del Padrón Nº 62.586.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 30509 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 2.787|82), se presentó Julio Verdera Daneri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal, respecto del bien inmueble padrón Nº 140.610, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez de abril de 1983 inscripto en Catastro con el Nº 2505, tiene una superficie de 461 mts. 40 cms. con 11 mts. 11 de frente al Este a la calle Lallemand, distando su punto medio 55 mts. 18 cms. de la esquina que forma con calle Chamizo.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Washington Paullier, Georgette Travene o Travane de Paullier, María Hortencia Paullier Daleiro y Matilde Daleiro y a los sucesores de Da. Preciosa Chilliano de Roque, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1984.— José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 32992 Nov.19-v.dic.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELSA MARIA BRAZEIRO y JOSE RAMON ALMEIDA c.| Sucesores de SEFERINO y FELICIDAD BRAZEIRO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|223|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Elsa María Brazeiro Aguirregaray y José Ramón Almeida Díaz, promoviendo acción de prescripción sobre dos fracciones de campo, comprendidos hoy dentro de los bienes rurales empadronados actualmente con los Nros. 3838 en mayor área y 2571, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, paraje "Yacaré", empadronados antes *ambos en mayor área con el Nº 2571*, y con mayor anterioridad, individualmente con los Nos. 2569 y 2567, que corresponden respec-

tivamente a las fracciones 9 y 11 del plano del agrimensor James García de junio de 1917, que se adjunta, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Artigas, el dos de octubre de 1933, según el cual se compone cada fracción de 108 hectáreas, 83 áreas y lindan respectivamente: a) La fracción 9: Al Noroeste con la fracción 12 del mismo plano, al Noreste con la fracción 10, también del mismo plano; al Sureste, con zanja del Sauzal; y al Suroeste, con la fracción 8, de dicho plano; b) La fracción 11: Limita al Noroeste con la fracción 12 del plano, al Noreste con Izaro Arrillaga, al Sureste con la Zanja del Sauzal y al Suroeste con la fracción 10 del aludido plano. Los padrones actuales 3838 en mayor área y 2571, corresponden según certificado adjunto respectivamente a las fracciones 2 y 1 del plano del agrimensor Washington E. Calvo de abril de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 3768 el 25 de abril de 1972.

Se cita lama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores de Seferino y Felicidad Brazeiro, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 24 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

16) N$ 3.825,00 30|pub. 33164 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JOEL FRANCISCO MORALES - Prescripción" (F. A. 233|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Colonia General Rivera, empadronada con el número mil sesenta, compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 3359, el 21|7|69, de una superficie de 14 Has. 3299 áreas 41 centiáreas, se deslinda así: Sureste, Camino Vecinal; Noroeste, Arroyo La Aruera; Suroeste, Héctor Volpi; y Noreste, Héctor Volpi;

B) Fracción de chacra, señalada con el número 56 de Colonia General Rivera, plano confeccionado por los agrimensores Pedro I. Bottaro Schenone y Carlos Bica, de julio de 1885, empadronado con el Nº 1.080, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, según plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1965, el 27|9|60, consta de 2 Has. 5152 m2, 40 dm2., y linda: Noroeste, Camino Veinticinco de Agosto; Noreste, parte del padrón 2.050; al Sureste, padrón 2474; y al Suroeste, parte padrón 1850, y especialmente a los sucesores de Corina Silva de Morales para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 17 de octubre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.

16) N$ 2.475,00 30|pub. 31978 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó el señor TORIBIO GASTEASORO solicitando prescripción treintenaria (Ficha A. Nº 313|84), sobre el siguiente bien inmueble: La mitad indivisa del inmueble urbano de la ciudad de Artigas, manzana Nº 3, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el número 38, (en mayor área) con una superficie según títulos, de 1.634 m. 7.100 cms. 60 mm., y según plano de mensura efectuado por el agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el número 19, el 2 de marzo de 1942, en la Oficina Técnica Departamental de Artigas, tiene una superficie de 1.703 m.2 6.120 cms.2, cuyo deslinde es: Por el Sureste en 27 m. 72 cm. con frente a la Avenida Lecueder, una ochava de 2 m 83 cms. por el Este, por el Noreste una recta de 55 m. 60 cms. con calle 12 de Octubre, por el Noroeste en 29 m. 40 cms., con Reinaldo Ricci, y por el Suroeste en 57 m. con 80 cms. con propiedad municipal, según el referido plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 14 de noviembre de 1984.— Vicente Tomás Polito Actuario

16) N$ 2.700,00 30|pub. 33345 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LAGREGA, RUFINA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 369|84), se hace saber que se ha presentado Rufina Lagrega, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano sito en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, parte de la manzana Nº 38, empadronada con el Nº 46; en mayor área, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 63, el 22 de agosto de 1984, con una superficie de 655 mts. 6840 cms., que se deslinda: al Este, segmento de recta de 22 mts., con frente a calle Mones Quintela; al Sur, segmento de recta de 28 mts. 20 cms., que la separa de la fracción dos del mismo plano; al Oeste, segmento de recta de 24 mts. 52 cms., que la separan del Padrón 759; y al Norte, segmento de recta de 28 mts. 24 cms., que la separan de parte del Padrón 46, por ser la fracción empadronada en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, especialmente a doña Elba Bustillo de Silva y Rosas, o sus sucesores, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, octubre 24 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 31979 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "SEGOVIA OXANDABARAT, LUIS GILBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 303|84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente los linderos, al inmueble ubicado en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 43, ubicado en la manzana Nº 28, planta urbana Bella Unión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, agosto 31 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 1.125,00 30|pub. 31977 Nov.12-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: GOIA, DOMINGO MARIA, "Prescripción" (Ficha 785/1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Domingo Mario Goia promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 803 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, con una superficie de 947 mts. 72 cms. que se deslinda así: 21.47 metros de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.95 mts. al N.O. lindando con el Padrón Nº 802; 22.60 mts. al N.E. lindando con los Padrones Nos. 2.367, 807 y 806; 42.65 mts. al S.E. lindando con el Padrón Nº 804. Padrón Nº 804: ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana con una superficie de 929 mts., 44 cms., que se deslinda así: 21.47 cms. de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.65 cms. al N.O. lindando con el Padrón Nº 803; 21.90 mts. al N.E. lindando con el Padrón Nº 805 y 42.65 mts. al S.O. de frente a la calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y, en especial, al señor Domingo Mario Goia y/o herederos. — Pando, treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2.925,00 30/pub. 32785 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SOCA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: "PEREZ QUINTEROS DOMINGO T. y VILLALBA DE PEREZ, NIBIA R. - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 305|C|983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre terreno ubicado en paraje "Solís Grande", de esta Sección Judicial, Padrón Nº 6940 de una superficie de 13 Há. 7790 mts.2, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba, en setiembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 104.

Se emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho al mismo, para deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, marzo 30 de 1984. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 33560 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: PALLAS, RAMON "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|11|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Ramón Pallas, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien padrón número 8603 situado en la Décima Sección de Canelones Ruta 7, Kilómetro 70|500 que consta de una superficie de 6 hectáreas 6.449 metros 87 centímetros, lindando al Sur con el señor Alberto Pallas, padrón número 8604, al Este con el Sr. Pedro Alpuín, padrón número 3.420, Isabelino Tabarez, Padrón número 8.602, Manuel Cabrera Padrón número 25.783.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 15 de mayo de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 29115 Nov.8-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 76/84), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón urbano Nº 497, área 494 metros cuadrados, frente a la calle Ansina, entre Colón y Rodó, Manzana 153.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.575,00 30|pub. 30232 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos, "MARIA LUISA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 261|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Luisa Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3603, Manzana Nº 443 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, sito en el Barrio La Bolsa, calle Guazunambí y San Martín de la ciudad de Melo, con una superficie de 480 m.2 y 58 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a la señora Concepción Alvarez y/o sus herederos, de los cuales se ignora donde viven y si viven. — Se concedió en estos autos auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43741 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PAOLINI, JOSE MARIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. 470|984), se hace saber que se presentó ante esta Sede, el señor José María Paolini, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los inmuebles padrón 1318, con 922 metros 35 decímetros 13 centímetros y Padrón 1320, con igual área con frente a calle La Paz, ambos sito en la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia), siendo linderos de dichos inmuebles por el Sur Juan Francisco Duhalde por el Este Petrona Casanova de Padín, por el Norte con calle La Paz entre General Laguna y Rafael Eguren y por el Oeste con Alicia Gonzáles de Bermúdes.

En consecuencia se sita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y a todos los que se consideren con derecho, sobre dichos inmuebles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 31248 Nov.15-v.dic.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Etchechury Elsa Lira contra LOS SUCESORES DE LUIS BRIGNONE y FRANCISCA CAROLINA LEAL,

"Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. 86|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de Luis Brignone y Francisca Carolina Leal o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien consistente en terreno, construcciones y mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, que es parte del padrón Nº 2053, manzana 164 con Sup. de 191 m.2 40 dms. según plano del Agr. Ruben Gonzáles Mazini de 3-2-1983, inscripto en la Direc. General de Catastro Nacional con el Nº 4879 el 7|3|83, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 30929 Nov.15-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados SENA, JUSTINA y NELLY "Prescripción" (F. B. 392| 1984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón Nº 2796, Manzana 217, sito en la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, el cual consta de un área de 927 metros cuadrados 07, y especialmente a los sucesores de don Angel Sena, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 26 de 1984. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 33714 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GARRIDO de MARICHAL, BLANCA NOLIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 377|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Nolia Garrido de Marichal, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 3.654, manzana Nº 169, de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja compuesto de un área de 449 mts.2 20 dm.2 y linda al Suroeste 10 mts. 97 cms. con la calle Batlle y Ordóñez, al Noroeste con padrones números 3655 de Eros García y 3656 de Filemón Gutiérrez; al Noreste con el padrón Nº 3657 de Carlos Fernández y al Sureste con padrón 3653 de Eleuterio Echave.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 33323 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BRINGA DE PERLAS, OLGA, "Prescripción" (Ficha 1297/81), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 707, Manzana 492, ubicado en la localidad de Piriápolis, de una superficie de 408 mts., 9.890, con frente a calle Ayacucho, casi esquina Br. 25 de Agosto, hoy Fco. Piria, según plano de mensura de noviembre de 1963 levantado por el Agr. Abraham Drachmar, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13 de mayo de 1964 con el Nº 3481, el que se deslinda así: 20 mts., 26 frente sobre calle Ayacucho, al N.E.; 20 metros, 15 lindando al N.O. con Padrón 706; al S.O. 10 mts., 26; 0 mt., 30 y 10 mts. con Padrón Nº 705 al S.E. en 20 mts. con Padrón Nº 708, el que tuvo origen en la compraventa y modo de tradición que el señor Marcelino Silva le efectuó al señor José Kruezrinski el 26 de octubre de 1942 ante el Esc. Haroldo Pi, en la ciudad de Pan de Azúcar; y en especial a los sucesores a cualquier título de José Kruezrinski y María Esther o Maruja Rodríguez. — Maldonado, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 27825 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Burgueño Juan Angel y otros c|BURGUEÑO, JUAN (Suc. de) Prescripción Treintenal. (Ficha Nº 640|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Burgueño y otros, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

—solar y demás mejoras que le acceden ubicado en La Barra, Sexta Sección del departamento, empadronado con el Nº 306 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de febrero de 1982 y que fuera inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 3 de marzo de 1982 tiene un área de 1000 mtrs. cuadrados y se deslinda así: al sur 20 mtrs. de frente a Calle Pública de 20 mtrs.; al norte 25 mtrs. de fondo con padrones 305 y 2468, al oeste 40 mtrs. con padrón 305 y al este 40 mtrs. con padrón 2483 y padrón 307. El mismo había sido descripto en la escritura como "señalado con el Nº 11 y parte del 7, de la Manzana Nº 7 en el plano levantado por el Agr. Don Manuel Saiz Alvarez en diciembre de 1913, cuyos terrenos miden 25 metros de frente por 40 mtrs. de fondo y lindan al norte el solar 7 de don Gabino Amorín y el solar 10; al sur calle pública sin número, al este y oeste, los solares 12 y 7 respectivamente ambos de propiedad de don Gabino Amorín".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Juan y Ramón Burgueño y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Maldonado, setiembre 18 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 29060 Nov.8-v.dic.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WALTER ROQUE ALDORASI GERVAS c.| Sucesión de ANTONIA PUGLIESE - Juicio de Prescripción" (Ficha A|469|84) se hace saber que se presentó Walter Roque Aldorasi Gervás promoviendo acción de prescripción, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio ubicado en la quinta Nº 176 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 5354; inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 6944 el 23 de diciembre de 1983, consta de una superficie de 600 metros, 15 metros al Norte de frente a calle Ayacucho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Antonia Pugliese, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Gabino Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 30103 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "YACHT CLUB PAYSANDU - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B|208|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yacht Club Paysandú, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: La chata denominada "Sacra" y todas las mejoras y anexos que contiene, la cual según matrícula de cabotaje tiene las siguientes características: Eslora, 18 mts. 40 cmts|, manga 5 mts., puntal 1 mt. 68 cmts., teniendo un tonelaje neto de 40 toneladas sesenta centésimos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Santos Bico de Berocay y Bernabé A. Silveira o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 33359 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROMERO PIRIZ, JOAQUIN PEDRO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 306/84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble Padrón Nº 1.193, sito en la Décima Sección Judicial de Paysandú y, especialmente a los linderos María Elena Brum, sucesión Darío Brum, Esteban Raúl Masseilot Da Silva, Lisboa Sosa, Juan M. Ponce De León y otros y/o sucesores, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Paysandú, 13 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 32764 Nov.16-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: HILDA MACHADO LEAL y KAY SIHR GAMBOA MACHADO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 35/84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Dicho inmueble está constituido por las obras de la quinta 14, manzana 428, Padrón original Nº 3.645, ubicado en la Décima Sección Judicial (antes Primera) de Rivera, cuyo deslinde es el siguiente: Manzana C: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre calle Ansina, 110 mts., 65 cms.; al S.O. lindando con AFE, por líneas quebradas de 38 metros, 30; 31 mts., 55; 5 mts., 10 y 10 mts., 30; al N.O. con prolongación de calle Aurora, 78 mts., 70 cms. Superficie total 8.089 mts.2, 6.205 cms.2; Manzana D: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre prolongación de calle Aurora, 72 mts., 40 cms.; al S.O. lindando con AFE líneas quebradas de 80 mts., 90 cms. y 17 mts.; al N.O. sobre calle J. de Ibarbourou, 15 mts., 30 cms. Superficie total 3.858 mts.2, 2.815 cms.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y, en particular, a los herederos de Casimiro Zucaret, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 19 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.475.00 30/pub. 32396 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONCEPCION RICETTO (Ficha A. 79/978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, en la Manzana número 875 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronada con el Nº 6.820, que según el plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, de octubre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5054, el 26 del mismo mes y año; se compone de un área de 317 mts.2, 70 dms., que se deslindan así: 9 mts. al Noroeste de frente a la calle 19 de Junio; 35 mts., 30 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 6.818; 9 mts. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.529 y al Noroeste 35 mts., 30 cms. lindando con los Padrones Nos. 6.824 y 6.821.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Aurelio Chiossoni, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, setiembre 15 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 29196 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LIDIA DOS SANTOS, JOSE, ELSA, NELLY y EDUARDO PEREIRA DOS SANTOS, (A. 139|84), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al inmueble Padrón 235, ubicado en la manzana Nº 33, parte del solar tres, tiene una superficie de 460 mts. cuadrados, 9609 dms. c. según plano del Agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1982, con el Nº 2124, lindando dicho padrón al norte y noreste con los padrones 231 y 232, al este con el padrón 234, al oeste con el padrón 229 y al

sur 21 metros 47 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 31064 Nov.15-v.dic.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: ILPE, "Interrupción de Prescripción Treintenaria" (F. 807/84), se cita y emplaza a los posibles interesados en el inmueble Padrón Nº 1.597, ubicado en la Décima Sección Judicial, antes Octava del departamento de Rocha (Cabo Polonio), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.125.00 30|pub. 31560 Nov.15-v.dic.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: BARRETO TAUCHER, MIRTA LIBERTAD. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 280|1984), se hace saber que se ha presentado Mirta Libertad Barreto Taucher promoviendo prescripción adquisitiva terintenaria, respecto al inmueble empadronado con el Nº 13.010, antes en mayor área con el número 3366, situado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la Avenida Viera, manzana catastral Nº 253 y Municipal Nº 255, el que según plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 96 el 7 de agosto de 1950, señalado con el Nº 1, con una superficie de 494 metros 2.500 centímetros y el siguiente deslinde: al Oeste, 15 metros de frente a la Avda. Viera, distando de su punto medio 35 mertos 50 centímetros a la intersección con la calle 6 de Abril; al Sur, 32 metros 95 centímetros, lindando con lotes 2, 3, 4 y 5; al Este, 15 metros lindando con parte del lote 6 y al Norte 32 metros 95 centímetros lindando con propiedad de Manuel Beraza, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Clotilde Texeira Núñez de Cavelheiro y a los linderos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, 28 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 29555 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: MOREIRA, LEONIDES FLORENTINO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 493/1984), se hace saber que se ha presentado Leonides Florentino Moreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respectiva del inmueble empadronado con el Nº 3.925, situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 342 y Municipal 334 y que según plano del Agrimensor Ramón Estévez, de octubre de 1925, registrado en la Oficina Técnica Municipal el 27 del mismo mes y año, según surge de la copia fiel parcial expedida por el Agrimensor Walter Margall en mayo de 1982, y que se deslinda de la siguiente forma: al Sur 40 mts. de frente a la calle Maciel; al Oeste 10 metros de frente a la calle Julio Delgado, por ser esquina; al Norte 40 mts. lindando con el Padrón Nº 10.731 y al Este 10 mts., lindando con el Padrón Nº 3.943, con una superficie de 399 metros, 5.214 cms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores Guimaraens Suárez de Meneses, con domicilio en Maciel 443 y Hugo R. Arévalo, con domicilio en Julio Delgado 1420, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Salto, 7 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 2.925.00 30/pub. 32760 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicóin de la señorita Juez Letrad de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GALLINO JUVENAL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 482|984), se hace saber que se presentó Juvenal Gallino, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 3730, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 298 y Municipal Nº 410, compuesto de una superficie de 980 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados, que linda con los padrones Nº 3731 y 3729 y 3733 y con frente a Avenida Paraguay según plano de mensura del Ing. Agr. Walter Margall de fecha diciembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Salto, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 29553 Nov.12.v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ALCAIRE DE RAMOS (OLGA) "Prescripción" (F. A. 157| 1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos del inmueble urbano Padrón número 8358, en mjá. 1474, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 96, y con un área de 192 mts. 9 dms. cds. y que linda con Padrón Nº 8516 de Eladio Luis A. Delgado Cabrera; con padrón 1475 de Pedro de la Ascensión, y Padrón Nº 5981 de Luis A. Almirón, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 7 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43471 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PEREZ, NACIANCENO "Prescripción" (F. A. 219|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos de un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José padrón número 3264 (Huerto número 139 del Ejido de San José), el que según plano del Agrim. José Ma. Teijeiro de abril de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3601 el 8 de marzo de 1984, tiene un área de 1608 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde:

Al N. con padrón 3259; al S. padrón 3263; al E. padrón 3261 y padrón 8119; por el W. con calle Yaro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, agosto 20 de 1984. — Juan José Garmendia Actuario.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 28667 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SORIA GARCIA, CRISTINA BEATRIZ y otro, "Prescrpción" (F. A. 141/1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derechos y, especialmente a los linderos de un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, Manzana Nº 90, Padrón Nº 1.360, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5860 el 18/11/1982, consta de un área de 260 mts., 69 dms.c., que deslindan: S. E. 11 metros 37 centímetros de frente a calle 18 de Julio 637 entre Colón y Sarandí, distando su punto medio de su frente 30 metros 895 milímetros a la intersección con la primera de las nombradas; S.W. 29 metros 90 centímetros confinando con parte del padrón 1361; N.W. 5 metros 83 centímetros lindando con parte del padrón 1355; y N.E. en 3 tramos de recta que miden: 14 metros 37 centímetros; 4 metros 14 centímetros; y 15 metros 54 centímetros, los que partiendo del límite anterior se orientan el 1º y 3º de N.W. a S.E. y el 2º de S.W. a N.E., lindando las dos primeras con el padrón 1356 y el último con el padrón 1359, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 24 de julio de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 29367 Nov.9.-v.dic.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELIA MOREIRA UBIOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 498, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: María Elia Moreira Ubios; Alfredo, Alberto y Pilar Moreira por su padre fallecido, Alfredo Moreira Ubios; y Matilde, Corina, Juan Carlos y Germán Moreira, por su padre fallecido, Juan Antonio Moreira Ubios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes nmuebles:

a) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 194 de Mercedes, empadronada con el Nº 1986, que según plano del Agr. Mario Bellini, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5015, el 30 de dicho mes y año, tiene una superficie de 610 m.2 05 dmsc.2, que se deslindan así: 10 m. 82 al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este, línea quebrada de 8 rectas de 5 m. 91, 0 m. 05, 9 m. 28, 0 m. 16, 18 m. 55, 3 m. 64, 9 m. 78, 7 m. 69 y 5 m. 23, lindando las 8 primeras con padrón 1967 y la restante con padrón 1990; 21 m. 67 al S. lindando con padrón 1993 y padrones 1996 y 1985;

b) Otra fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, padrón 1987 que según plano del Agr. Mario Bellini de octubre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5019, el 3|XII|973 tiene una superficie 467 m.2 24 dm.2 que se deslindan así: 10 metros 82 al N. de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de 3 rectas de 33 m. 84, 3 m. 30 y 9 m. 81, lindando las dos primeras con padrón 1988 y la última con padrón 1989; 10 m. 36 al Sur lindando con parte de padrones 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada de 7 rectas de 9 m. 78, 3 m. 64, 18 m. 55, 0 m. 10, 9 m. 28 y 5 m. 91.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Telésforo Ubios; a los linderos existentes padrones 1985, Suc. M. Celia González de Braceras, padrón 1988 Mario Maciel, padrón número 1989, M. Olano de Rodríguez y Julián Olano, 1993 y 8426, Luis Broggi y padrón 1990, Juana Olano de Viñuela; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.625,00 30|pub. 26345 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el inmueble padrón número 559, manzana Nº 98, sito en la Tercera Sección Judicial de Soriano, con un área de 1.053 metros cuadrados 04 y que linda al Oeste con el bien padrón Nº 565 y con el bien padrón Nº 557; al Norte con el bien padrón Nº 4.658 y padrón 558; al Este con frente a calle Lorenzo Carnelli y lindando al Sur con el bien padrón Nº 560, especialmente de los sucesores de Florentina Calzada de García, y de los linderos señores Alejandro Bustos Piaggio; Dominga Carmona Días; Isaac Calzada; Ramona H. Venencia de Silveira y Cristela Erundina Herman Prestes, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: Sánchez, Pedro, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha B. 243|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 23 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43622 Nov.12-v.dic.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALDEZ GOMEZ, PABLO YAMANDU, SANTOS ABAYUBA VALDEZ GOMEZ y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1427|83), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes, que se detallan:

a) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 421 del Barrio Ferrocarril, empadrnados actualmente con el Nº 3.363, se señalan con los Nros. 1 y 2 en el plano del agrimensr Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 2.015 el 5 de diciembre de 1960.

Solar Nº 1: con una superficie de 313 metros 18 decimetros con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 2: con una superficie de 313 metros 80 decímetros, con frente a la calle Nº 69;

b) Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 422 del Barrio Ferrocarril empadronados actualmente con el Nº 3.382, se señalan con los Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficicna Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.014 el 5 de diciembre de 1960 con las superfices que se detallan a continuación:

Solar Nº 1: con una superficie de 521 metros 89 decímetros, con frente a la calle número 73.

Solar Nº 2: con una superfice de 520 metros 50 decímetros con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 3: con una superficie de 584 metros 55 decímetros, con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 4: con una superficie de 567 metros 77 decímetros, con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 5: con una superficie de 567 metros 77 decimetros con frente a la calle Nº 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de diiciembre de 1983. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Ad-Hoc.

16) N$ 4.500.00 30|pub. 26275 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "GUEDES DA SILVA, FELIPE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 659| 1984), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural sito en Picada de Quirino, Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 676 el que, según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de junio de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, de Montevideo, con el Nº 3812, el 26 de junio de 1984, consta de una superficie de 12 Hás. 6674 m. c 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de doña Clara Alvarez de Guedez, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 29712 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GAUTHIER, RAUL "Prescripción adquisitiva" (F. A. 185|984) se hace saber que ante esta Sede, se presentó Raúl Gauthier iniciando acción de prescripción adquisitiva do la camioneta marca Chevrolet, año 1970, motor a nafta Nº KG235PGU1I42703, matrícula de Canelones A 57.384.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo y especialmente a Matadero y Abasto del Sur, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 1º de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 28800 Nov.9-v.dic.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VAZ GENARO BENICIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 344, año 1974), se hace saber que se presentó Genaro Benicio Vaz, iniciando acción de prescrpicóin adquisitiva sobre el inmueble ubicado en esta ciudad Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 289, padrón 3116, fracción de terreno y mejoras que según plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro local el 7 de febrero de 1973, con el número 4015, con superficie de 770 metros, 9.280 centímetros; y linda: 47.70 metros al Norte frente a calle Sarandí; 17.50 metros al Este con frente a calle Andrés Spikerman; 44.78 metros al Sur, linda con padrón 3117 de Gregorio Giménez; y 17.80 metros al Oeste, con padrón 3115 de Doroteo Tito La Luz.

Se cita, llama y emplaza a los herederos de Basilia Miraballes de Ledesma, Gregorio Giménez y Doroteo Tito La Luz y a todas las personas que se consideren con derecho a este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43299 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Moreno, Juan c./MARCELO GIGENA y VELMIRIA GIGENA de PERCOVICH, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 114, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los interesados, linderos del inmueble que se describirá y, expresamente, al señor Marcelo Gigena y señora Velmira Gigena de Percovich a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite; en una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 1.838 (parte), que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el número 4235, el 29 de julio de 1974, se compone de una superficie de 4 hectáreas, 0050 metros cuadrados, y lindan: 291 metros, 70 centímetros al Sur frente a Camino Departamental; 130 metros, 40 centímetros al Oeste con inmueble Padrón Nº 1.838; 277 metros, 60 centímetros al Norte con Padrón número 1.836 y 152 metros, 20 centímetros cor Padrón Nº 1.838. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 32064 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Lertado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "AHLIG de ENGEL INGRID - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 764 año 1984), se hace saber que Ingrid Ahlig de Engel, inició estos procedimientos de prescripción, en fracción de campo y mejoras, en la Sexta Sección de Treinta y Tres, zona rural, padrón 1959, que según plano del Agrimensor José Spagnolo, inscripto en Catastro local con el número 316 el 7 de abril de 1959, tiene una superficie de 41 has. 9.235 mts. 69 decímetros y linda: al Norte y Noroeste, Arroyo del Carmen; al Este sucesión de Carlos María Barreto (padrón 2219); al Sur y Suroeste propiedad de Avelino Brena y al Oeste padrón 3416, de Dorotea Olascuaga y el Arroyo del Carmen citándose a los linderos y a todos los interesados a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 31521 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "BARRIOS BARRIOS, LUIS EDUARDO "Prescripción" (Fa 107|1984): se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo:

Un automóvil marca Simca año 1951, sedán 4 puertas, motor número 231120, empadronado con el número 132186 de la Intendencia de Montevideo, matrícula número 242.995.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y especialmente a Germán Obregón, o a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1984. — Dr. Juan José Guelmo, Juez Letrado Departamental. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en *Treinta y Tres, el 27 de junio de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamen*tal.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 29073 Nov.8-v.dic.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS WILFRED ELBIO GONZALEZ BERENGUER, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Cultivos - *Sistema Hidropónico*" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 32153 Nov.13-v.nov.26.

AGADU

REGISTRA OBRA DE SUS ASOCIADOS

SILVIA BOLLO: "Quiero paz en el mundo" (Album musical).

ABEL OMAR LUTTRINGER: "Mis versos" (Album musical).

FERNANDO ROTULO y JOSE MARIA RONDAN MARTINEZ: "Quien como tú" (Canción).

JAIME ROOS, HUGO FATTORUSO y HOMERO DIANO: "Pirucho" (Candombe).

JAIME ROOS: "Mediocampo" (Album musical).

RAFAEL FERREYRA TRAPANI: "Pasale la escoba" (Polka).

HUMBERTO PIÑEIRO, JULIO GONZALEZ y ROSALIO A. PEREIRA: "Romance para Francisco de los Santos" (Canción).

HUMBERTO PIÑEIRO, JULIO GONZALEZ y CLARA SILVA: "Las llamadas" (Candombe).

LEO MASLIAH: "El enigmático suplente" (Album musical).

LUIS M. GONZALEZ: "Primer Album Musical" (Album musical).

GUILLERMO ALVAREZ ROSAS: "Para tí mis canciones" (Album musical).

LUIS SANTIAGO MUSETTI: "El Plenón" (Plena).

ANSELMO GRAU: "Camino al Sol" (Canción).

JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO y CARLOS DELGROSSI: "Pitito" (Tango).

PAKERT BILBAO LUZARDO (Por Jesús Braulio López): "Un Estandarte de luz" (Canción Carnavalera).

PAKERT BILBAO LUZARDO (Por José Luis Guerra): "Ta' llorando" (Candombe), "Aquí arriba" (Candombe).

CARLOS DANIEL FABRA: "Reflexionando" (Balada).

JORGE VELAZQUEZ y MARCOS VELAZQUEZ: "La Rastrojera" (Polka).

LUIS MAQUIEIRA y JUAN C. COSIMINI: "Canto del Urumonte" (Candombe).

ROBERT RAVERA: "Romance de setiembre" (Canción).

ALVARO HERMIDA: "El precio de quererte" (Cumbia).

NINI ESPERON: "Nuestro Arrullo" (Canción).

ANGEL MANCUSO y JOSE MARIA LORENZO: "Mariana" (Vals).

ANGEL OMAR ANGELELLI: "De la rutina" (Candombe).

JAIME ROOS y RAUL CASTRO: "El Frente Amplio presente" (Murga).

ANIBAL LOPEZ y WASHINGTON BENAVIDES: "No olvidaré tu mano" (Canción).

WASHINGTON CARRASCO musicaliza las siguientes canciones: "Soneto" - "Sorpresa" - "Abierta estaba la rosa" - "Alma Ausente" - "Canción de Bernarda Alba", de Federico García Lorca.

"Esta calle vieja" de Liber Falco.

"Yo voy soñando caminos" de Antonio Machado.

"La Carta" - "Yo se que ver y oir" de Miguel Hernández.

"Castellanos de Castilla" de Rosalía de Castro.

"La vuelta de los campos", de Julio Herrera y Reissig.

"Yo tenía unos ojos felices" de Sara de Ibáñez.

"Cantares mexicanos" de Ernesto Cardenal.

"Ay Patria" de Pablo Neruda.

"Vendrá un viento del Sur" de Circe Maia.

"Bajo del árbol un tambor" de Humberto Megget.

ALBERTO PAREDES: "Cosas de la vida cotidiana" (Libreto para charlas radiales).

FELIX SOLANO OLIVERA: "Letras inéditas Nº 4" (Album de letras).

EDUARDO MONTEVERDE: "Don Frutos Rivera" (Poema).

Susana Vázquez Velazco: "Marat - Sade" (Música original para la obra teatral de r Weiss).

WENCESLAO VARELA: "Frontera Norte" (Libro de poemas).

ARTURO RISSO INSUA: "Don Julio Naranjo" (Album de cuentos).

GUSTAVO SEGUNDO & *DIEGO GRENNO*: "Así" (Obra teatral).

DINO ARMAS: "La canción del soltero" (Obra teatral) - "Sur Desempleo y después" (Obra teatral).
SERGIO LARA: "Canto a la Patria" (Poema) - "Candombe para moreno" (Poema).
CARLOS BARREIRO PENEDO: "Soñando la vuelta" (Poema).
ANA MARIA CORVO PARODI (Por Walter Antonio Di Leva): "Nunca nos diremos adiós" (Radioteatro) - "La Intrusa" (Radioteatro) - "Regreso al hogar" (Radioteatro).
IRIS BOMBET FRANCO: "Canto a Montevideo" (Poema).
DOLLY LUS ALVARADO: "Cantares y Cordumeucias" (Libro de poemas) - "La sonrisa interior" (Libro de poesías).
ABEL TECCO: "Un gorrión sólo llora por amor" (Poema) - "Es que no sabía" (Poema).
ZULMA PAEZ GALOZO: "Vida, amor y canto" (Libro de poemas).
HUGO CASSARINO PINO: "Primer Teorema de un Aspirodepresor" (Libro física mecánica).
FRANCISCO ALPUIN: "Hacia la luz" (Album de poemas).

RAMIRO LACOSTE: "La novia del mar" (Radio teatro capítulos 11 al 35).
HEBER E. SOUZA: "Momolandia 1981" (Libretos Carnaval 1981).
Montevideo 15 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 2.340.00 10|pub. 33808 Nov.23-v.dic.6.

CARLOS ALBERTO LARROSA RIOLFO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ven, ganaremos", de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 29674 Nov.12-v.nov.23

MONICA PEÑA por JORGE WASINGTON PEREZ HERNANDEZ, solicita la inscripción de 27 modelos artesanales en cerámica, de los que se declara autor el mandante. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30765 Nov.14-v.nov.27.

MILTON SATURNINO COLMAN AMARO, solicita la inscripción del poema titulado "Romance del líder prisionero" y del seudónimo denominado "Capitán Nadie" de los que se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 32369 Nov.14-v.nov.27.

ANAMARIA ABRAHAM RODRIGUEZ por JOSE ABRAHAM RODRIGUEZ solicita la inscripción de las canciones tituladas "Azalea" y "El Tamboril", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo 26 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30614 Nov.14-v.nov.27.

MARGARITA DUBOURG, por "El País S. A." solicita la inscripción de una obra fílmica periodística, de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30258 Nov.14-v.nov.27.

TOMAS BOADO CAMP solicita la inscripción de los modelos artesanales en cerámica denominados: "China - 51", "Guitarrero - 52" - "Bailarín - 53", "Bailarina - 54", "Gaucho a caballo - 55", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30796 Nov.14-v.nov.27.

GLADYS BEATRIZ MOREIRA DENIS por sí y por María Isabel Denniel y por Nilda Inés Islas, solicita la inscripción de la obra titulada "Repertorio de Compañías Extranjeras de Teatro, Opera, Opereta y Zarzuela Presentadas en el Teatro Solís, (1893 - 1933), de la que se declaran autoras. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 30004 Nov.14-v.nov.27.

ANGEL HARO NAPOLEONE por sí y por Humberto Martínez y por Víctor Martínez Luaces, solicita la inscripción de la obra titulada "Problemas Resueltos de Matemática I", de la que se declaran autores. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 29991 Nov.14-v.nov.27.

YAMANDU ALBERTO MANDRACHO PAGANI solicita la inscripción de la canción titulada: "El Profesor", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30130 Nov.14-v.nov.27.

HUGO VICTOR OLIVERA DELGADO, por Belnor S A., solicita la inscripción de los siguientes modelos artesanales en cerámica:

0011 — Peón
0014 — Alfil
0012 — Torre
0013 — Caballo
0015 — Reina
0016 — Rey
101 — Payaso con flor y sombrero
103 — Payaso con bandoneón
106 — Payaso con tambor
104 — Payaso borracho
107 — Payaso con flor y camiseta rayada
105 — Payaso con niño
102 — Payaso con honda
301 — Mono camarero
302 — Mono ejecutivo
205 — Elefante
206 — Burro
404 — Monje con platito
402 — Monje con cruz
405 — Monje con vela
403 — Monje borracho
406 — Monje con campanita
401 — Monje con libro

de los que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 540.00 10|pub. 29840 Nov.14-v.nov.27.

RAMON CESAR CABRERA CABALLERO, solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados: "Raceca" y "La rana", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 31159 Nov.14-v.nov.27.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: "Paloma San Basilio - Mis canciones favoritas - 12 grandes éxitos"; "Louis Clark - Hooked on classic III"; "The Manhattan Transfer - Cuerpos y almas"; "José Luis Perales - Amaneciendo en ti"; "Varios - La verbena de la paloma - Zarzuelas v. 1"; "Michael Sembello - Bosa Nova hotel"; "Crosby, Stills & Nash - Aliados"; "Plácido Domingo - Romanzas"; "Ruben Blades - Buscando América"; "José Vélez - Me lo dice el corazón"; "Mötley Crüe - Grítale al diablo"; "Carole King - Apurando el tiempo"; "Jarcha - Canciones que duelen - vol. 2"; "Orquesta de conciertos de Madrid - La gran vía, agua azucarillos y aguardiente Zarzuelas vol. 2"; "Varios - El poder y la pasión"; "Varios - Breakdance"; "Laura Brenigan - Autocontrol"; "Varios - Voces de oro de la zarzuela"; "Varios - FM USA" y "Paul Simon - Corazones y huesos"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 720.00 10|pub. 31289 Nov.15-v.nov.28.

RODOLFO MOLLES por Club de Letras Ltda. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Pasa Tiempos" de la que se declara editora la mandante. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 32503 Nov.15-v.nov.28.

HUMBERTO ENRIQUE GRIECO CATTALURDA, solicita la inscripción de la música de la canción titulada "Mi bandera", cuya letra pertenece a Graciela Genta de Fernández; de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 32524 Nov.15-v.nov.28.

AIDA SLUZKIN solicita la inscripción del álbum musical titulado: "Canciones para Cantar (Nº 2)", de la que se declara autora. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 32652 Nov.15-v.nov.28.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Rod Stewart - Camouflage.
Tiziana Di Lorenzo - Gomma - Gomma.
Varios - Beat Street.
Orq. de Cámara de Madrid - Preludios e Intermedios|Vol.1.
Los Pescadores - Lo mejor de la cumbia|Vol. 2.
Varios - Country Magic.
De los que se declara productor fonográfico.
17) N$ 360.00 10|pub. 31290 Nov.15-v.nov.28.

HUMBERTO ENRIQUE GRIECO CATTALURDA solicita la inscripción de la composición musical titulada "A Artigas" de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 32523 Nov.15-v.nov.28.

MIGUEL ANGEL CUEIK VIERA solicita la inscripción de la obra musical titulada: "Navidad Candombe", de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 30493 Nov.15-v.nov.28.

FRANCISCO GRUA solicita la inscripción del álbum de composiciones musicales titulado "Primero"; del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30705 Nov.14-v.nov.27.

JORGE GASTON SOSA MICHELENA solicita la inscripción de la obra titulada "Balances", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 32978 Nov.19-v.nov.30

TOMAS BOADO CAMP solicita la inscripción de los siguientes modelos artesanales: "Gaucho - Duelo criollo - C. 57", "Gaucho Tomando mate - C. 56", "Perrito rascándose - C. 60" "Perro pata levantada - C. 59", y "Bruja con calabaza - C. 58"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 30797 Nov.14-v.nov.27.

ARQUIMEDES TABARE PETRONIO ARAPI, solicita la inscripción del album de letras titulado "Destino" y del seudónimo denominado "Tabaré Arapí" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 32958 Nov.19-v.nov.30.

Ruben Arrolli, por FAUSTINO PEREIRA COLLAZO solicita la inscripción de la obra titulada: "Trilogía de Servicios al Comercio exterior", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30896 Nov.15-v.nov.28.

Ana María Belián, por LUIS A. AROSTEGUI FLEITAS, JORGE BONFIOLI FREIRE y OSVALDO MACHADO SALORD solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso de capacitación en cambio y comercio internacional - Tomos 1 y 2"; de los cuales se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 31159 Nov.15-v.nov.28.

MARIA ANGELICA HERNANDEZ de VERA y ADRIANA VERA HERNANDEZ de BROGLIA, solicitan la inscripción del himno titulado "Hogar de la Empleada" (letra: María Angélica Hernández de Vera - Música: Adriana Vera Hernández de Broglia), de la que se declaran autoras. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 31541 Nov.15-v.nov.28.

FRANCISCO ALVEZ CARBALHO solicita la inscripción de la obra titulada: "Teoría de Influencia Electromagnética de la Gravitación", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 32653 Nov.15-v.nov.28.

ISABEL SESTO GILARDONI, solicita la inscripción de la obra titulada: "José María Delgado, el Médico Poeta", de la que se declara autora. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 31007 Nov.15-v.nov.28.

NELIDA MARINA HIGGIE MANFRU solicita la inscripción de la obra titulada "Terminal de Noviembre", de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 33169 Nov.20-v.dic.3.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional I - Tomo II - Lecciones de Teoría del Estado (Primera Parte)" del Dr. Eduardo Esteva Gallicchio, de la que se declara editor el mandante. — Montevideo. 15 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 33124 Nov.20-v.dic.3.

OSVALDO GAGO VALLES por BELNOR S. A. solicita la inscripción de diecinueve (19) modelos en cerámica denominados según consta en listado:

201 — Tortuga.
207 — Paloma.
203 — Camello.
211 — Avestruz.
210 — Oso Panda.
212 — Faisán.
208 — Llama.
302 — Mono Ejecutivo.

301 — Mono Camarero.
304 — Mono Doctor.
306 — Mono Guerrillero.
305 — Mono Vendedor Bananas.
303 — Mono Mecánico.
502 — Conejo Futbolista.
501 — Conejo Boxeador.
503 — Conejo Tenista.
504 — Conejo Basquetbolista.
506 — Conejo Karateca.
505 — Conejo Futbolista Americano; de los

cuales se declara propietario el mandante. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 450.00 10|pub. 33281 Nov.21-v.dic.4.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ESTHER RUSS FINK de BRUZZONE "Quiebra" (Fa. 544|81), por decreto número 16288 de 20 de noviembre de 1981, se resuelve: Declárase en estado de quiebra a doña Esther Russ Fink de Bruzzone. Procédase a la ocupación por el señor Alguacil de todos los bienes del fallido, libros documentos y papeles. Deténgase la correspondencia epistolar y/o telegráfica, la que será entregada a la señora Síndico. Desígnase Síndico de la quiebra a la Doctora Inés Martínez Moreira (Rincón 487, Esc. 301) cuya aceptación jurada se comete. Se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Presenten los acreedores —salvo los hipotecarios y prendarios— los justificativos de sus créditos ante la señora Síndico dentro de los sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
18) N$ 750.00 10|pub. 30973 Nov.15-v.nov.28.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: KORNDORFER EGUIA, KAREN HEIDI "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1282|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Karen Heidi Korndorfer Eguía en el sentido de que: a) donde dice en el apellido del padre: "Konndorfer" debe decir: KORNDORFER; y b) donde figura en apellido paterno de la menor: "Konndorfer", debe decir: KORNDORFER, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 28994 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 460|962) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELA VALLE Acta Nº 44 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 1|1|944, en la misma donde dice: "hija legítima de Atilio Batile", debe decir: ATILIO VALLE. — Montevideo, 22 de octubre de 1962. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 33496 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ABDON BERDUN ARCARO "Rectificación de partida" (Ficha I. 3120|84) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Abdón Berdún Arcaro, en el sentido de que donde el mismo figura como "hijo natural" debe decir: HIJO LEGITIMO por ser ello como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 29238 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CORNEJO O'NEILL ALINE VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha: 552|83), se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de nacimiento de Aline Virginia Cornejo O'Neill, donde la madre de la compareciente figura como "María Elida", debe decir MARIA ELENA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 33309 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de NELSON ESPEL y de MARIA DELICIA ESPEL, pues en las mismas, donde dice: "soltero", debe decir: CASADO, por así corresponder. (Ficha: V|430|83). — Fernando Legarra, Act. Adj. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 30778 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "LEMES OLGA NELLY y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha V|360|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Olga Nelly, Glenda Iris Norma Glay y Ronoel Edward Lemes, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos: "en la partida de nacimiento de Olga Nelly en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez", debe decir: ORESTES LEMES; en la partida de nacimiento de Glenda Iris en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez" debe decir: ORESTES LEMES; en la partida de nacimiento de Norma Glay en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez", debe decir: ORESTES LEMES; en la partida de nacimiento de Ronoel Edward en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez", debe decir: ORESTES LEMES, por así corresponder. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 900.00 15|pub. 29652 Nov.12-nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 455|83) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EVANGELINA LOPEZ MOREIRA, acta Nº 39, de fecha 8|4|1921, de la Cuarta Sección del departamento de Durazno, en la misma donde el nombre figura como: "Evangelista" debe decir: EVANGELINA. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. —
19) N$ 450.00 15|pub. 29237 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 1637|83) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTONIA NIEVES MEDEROS, acta Nº 1727 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 7|4|52 en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura: "Nievez" debe decir: NIEVES, con "s". — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 29239 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 1679|83) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Lidia Beatriz Flores Goicoa, acta Nº 6089 de fecha 8 de octubre de 1978 de la Oficina 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en la misma donde la madre de la inscripta figura como: "Nancy Doris Goicoa", debe decir: DORIS NANCY GOICOA. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43205 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de CARLOS CORBALAN GUTIERREZ y NERIS BARRIOS CASTRO en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de Carlos Alberto Corbalán Gutiérrez como "5 de octubre de 1922" debió decir: "20 de noviembre de 1920"; al decir la fecha de nacimiento de Neris Barrios Castro como "27 de agosto de 1925", debió decir: "1º de abril de 1926"; y al hacer constar la descendencia paterna se puso hija de "Crisologo Barrios", cuando corresponde: DANIEL CRISOLOGO BARRIOS. (Expediente ficha 2459|83).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 787.50 15|pub. 29052 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MIGUEL SOUCOFF SANTESTEVAN, donde el nombre del padre figura: "Soucof", debe decir: SOUCOFF, y donde el de la madre figura: "Santesteban", debe decir: SANTESTEVAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 32307 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De Matrimonio de NIRIA ELSA MOREIRA FERNANDEZ y JUAN GELIO HERNANDEZ, donde la contrayente figura como: "Elsa Niria, hija de padre desconocido", debe decir: NIRIA ELSA, HIJA DE LORENZO MOREIRA y ANA FERNANDEZ; b) de nacimiento de SANDRA PATRICIA HERNANDEZ, donde la inscripta figura como hija de Elsa Fernández, y nieta por línea materna de Ana Fernández, debe decir: HIJA DE NIDIA ELSA MOREIRA FERNANDEZ Y DE JUAN GELIO HERNANDEZ Y NIETA POR LINEA MATERNA DE LORENZO MOREIRA y ANA FERNANDEZ; c) De nacimiento de ALEX WALDEMAR, JUAN CARLOS y HECTOR DANIEL HERNANDEZ, donde en todas ellas, los inscriptos figuran como hijos de Elsa Niria Fernández y nitos por línea materna de Ana Fernández, debe decir: HIJOS DE NIRIA ELSA MOREIRA FERNANDEZ Y JUAN GELIO HERNANDEZ Y NIETOS POR LINEA MATERNA DE LORENZO MOREIRA Y ANA FERNANDEZ. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43344 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Giménez Ferreira, pues en la misma donde dice "Jiménez" debe decir: GIMENEZ.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 337.50 15|pub. 31592 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANABEL ROSSANA ALVAREZ COLLAZO (Ficha V. 1091/83), pues en la misma donde dice: "Anabel Riset Collazo", debe decir: ANABEL LISET COLLAZO, por así corresponder. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 30195 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: SAMUELLE SILVEIRA, NORBERTO MARCELO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 779|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norberto Marcelo Samuelle Silveira en el sentido que donde "el treinta de junio ppdo." debe decir EL TREINTA DE MAYO PPDO., por ser ello como co-

rresponde.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 31760 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "SUAREZ ALTIVA. — Rectificación de Partida." (Ficha V 259|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta 845 de la Primera Sección Judicial de Artigas, de fecha 21 de diciembre de 1944, en sentido de que donde dice: "de sexo masculino", debe decir: FEMENINO; y donde dice: "Altivo", debe decir: ALTIVA, por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 31484 Nov.15.v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SAUL IRIBARNE y OLGA RENEE IRIBARNE. "Rectificación de partida" (F. B. 326|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Saúl Iribarne pues donde dice: "Carvallo" debe decir: CARBALLO. y de Olga Renée Iribarne, pues donde dice: "Inés Caraballo" debe decir ENELINA CARBALLO. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 31221 Nov.26.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARIA GRACIELA FERREIRA GOMES, "Rectificación de Partida" (Ficha 293/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de María Graciela Ferreira Gomes, pues donde figura como: "María Graciela Gomes", debe decir: MARIA GRACIELA FERREIRA. — Montevideo, veintiséis de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15/pub. 32030 Nov.12.v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CHURI GARRIDO, AGUSTIN y MARIA ANGELA CIMINO RIO "Rectificación de partida" (Ficha F. 584|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de María Angela Cimino Río, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "Ríos" debe decir: RIO; y b) de matrimonio de Agustín Churi Garrido y María Angela Cimino Río, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "María Angélica" debe decir: MARIA ANGELA. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 33484 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DOLLY RENEE de MATTOS, "Rectificación de Partida" (F. B. 270/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Dolly Renée de Mattos, pues donde dice: "Mattos", debe decir: DE MATTOS. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 31698 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CHAGAS, HERMENEGILDA "Rectificación de partida" (Ficha F. 687|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hermenegilda Chagas, pues donde la misma figura como: "Hermenegildo" y de "sexo masculino", debe decir: HERMENEGILDA y de SEXO FEMENINO. — Montevideo 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28820 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: IZUIBEJERES ALMADA, JUAN ANDRES, "Rectificación de partida", (Ficha B 319|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Andrés Izuibejeres Almada, pues donde dice: "Izuibejerez" debe decir IZUIBEJERES. — Montevido, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 32178 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: TRONCOSO, JULIO CESAR y AIDA NORMA CASAL. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 538|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Troncoso con Aída Norma Casal, pues donde la contrayente figura como nacida el día: "7 de junio de 1940", debe decir: 8 DE JUNIO DE 1940. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 33295 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — En los autos caratulados: ELODINA MAGNOLIA SILVA - Rectificación de Partida (Ficha D|759|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, por auto Nº 8572 del 19 de setiembre de 1984 se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento del 6 de junio de 1931 de la Novena Sección Judicial de Durazno, Acta 89, en el sentido que donde aparece el apellido "Silba", debe decir: SILVA, por así corresponder. — Montevideo, octubre diez de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 562.50 15pub. 29646 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos UBER DANIEL VIÑA y JUANA ANAIR HERNANDEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha D|850|84), se autorizó la rectificación de partida de nacimiento 4976 de Oficina Nº 7 de Montevideo, del 31 de octubre de 1981 en el sentido que donde dice "Hugo Daniel Viñas" debe decir UBER DANIEL VIÑA y donde dice "Susana Hernández" debe decir JUANA ANAIR HERNANDEZ por así corresponder. En fe de ello: expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 30670 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — En autos: SANDRA INES GONZALVEZ GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha D. 851|84) y por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se autorizó la rectificación de las partidas de matrimonio. Nº 14 del 13 de enero de 1965 de la Decimoprimera Sección de Montevideo. Nacimiento: Acta 2320 del 26 de diciembre de 1967, Octava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "González" debe decir: GONZALVEZ
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 5 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 32941 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — En los autos: VANESA GIOVANA HENDERSON FILIPPINI. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 764|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza de la partida de nacimiento Acta 1017 del 23 de mayo de 1979, Montevideo, Oficina 5, en el sentido, que donde dice "Hendersson" debe decir HENDERSON por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43779 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: OLEGARIO OCAMPO, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 251/84), se ha solicitado la rectificación de la Partida Nº 378 del 3 de agosto de 1927, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "Campos", debe decir: OCAMPO, por así corresponder. Asimismo se hace constar que se autorizó la Auxiliatoria de Pobreza tramitada en autos.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55). 15/pub. 43677 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se autorizó la rectificación de partida de defunción de TORIBIA ESCALADA BALIÑA, pues donde la occisa figura como: "Toribia Baliña de Escalada, de estado civil viuda", debe decir: TORIBIA ESCALADA BALIÑA, ESTADO CIVIL SOLTERA. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 337.50 15|pub. 31442 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — En los autos caratulados CLAUDIA EVANGELINA PIÑEIRO FERNANDEZ . Rectificación de Partida" (Ficha D|787|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la rectificación de partida de nacimiento del 2 de marzo de 1967 de la 24ª Sección de Montevideo, Acta Nº 128 en el sentido que donde dice: "Manuel Piñeyro", debe decir: MANUEL PIÑEIRO y donde dice, al margen Nº 128 "Fernández Piñeyro Evangelina Claudia", debe decir: "Nº 128 FERNANDEZ PIÑEIRO EVANGELINA CLAUDIA".
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 31003 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — En los autos: "MARIA DEL VERDUN BUCHELI RODRIGUEZ - Rect. de Partida" (Ficha D. 891|84), se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de partida de matrimonio, Acta 631 del 11 de setiembre de 1969, ADJ "B" de Montevideo, nacimiento Acta 90 del 19 de marzo de 1971, 4ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Buchelli", debe decir: BUCHELI. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 33093 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — En los autos: JUSTA RAMONA DELIA GONZALEZ, por sí y sus menores hijos, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 865/84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de Partidas de Matrimonio: Acta 51, de la Decimoprimera Sección de Canelones, 4 de noviembre de 1950; Nacimiento: Acta 148, Canelones, Decimoprimera Sección del 11 de agosto de 1965; Nacimiento: Acta 143, Canelones, Decimoprimera Sección, 22 de agosto de 1966; Nacimiento: Acta 109, Canelones, Decimoprimera Sección del 27 de junio de 1969; Nacimiento: Acta 60, Canelones, Decimoprimera Sección del 27 de abril de 1962; Nacimiento: Acta 180, Canelones, Decimoprimera Sección del 26 de octubre de 1953; Nacimiento: Acta 138, Canelones, 22 de octubre de 1942; Nacimiento: Acta 99, Decimoprimera Sección de Canelones del 2 de junio de 1945; Nacimiento: Acta 187, Canelones, Decimoprimera Sección del 12 de noviembre de 1956; Defunción: Acta 187, Montevideo, Oficina 12 del 9 de abril de 1984, en el sentido que donde dice: "Delia González" debe decir: JUSTA RAMONA DELIA GONZALEZ.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.125.00 15|pub. 32644 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno en autos: "MACHADO, DELCEO y MARISA CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha 858|84), se hace saber que se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Delceo Machado Acta Nº 670, pues donde dice: "Hijo de Cándido Machado y de Julia Machado" debe decir únicamente: HIJO DE JULIA MACHADO, por así corresponder y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marisa Carmen Machado, Acta Nº 3324, pues donde figura en blanco la ascendencia por línea paterna, debe decir: NIETA POR LINEA PATERNA DE JULIA MACHADO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhodoy, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 33577 Nov.26.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "PACE SIVOLELLA, MARIA JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 70|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimeinto de María José Pace Sivolella, pues donde figura como: "María José Pace", debe decir: MARIA JOSE PACE SIVOLELLA. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 33497 Nov.22.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en autos: "NUÑEZ, MARIA ESTHER - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 779|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de María Esther Núñez de Stahl, en el sentido de que donde dice la fecha del fallecimiento como "3 de noviembre de 1983", debe decir: 3 DE DICIEMBRE DE 1983, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 33216 Nov.20.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: HEIMANN SINDERMANN, LEOPOLDO, "Rectificación de partida", (Ficha F Nº 406, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de don Leopoldo Heimann Sindermann (Acta número 845), en el sentido de que donde dice: "casado con María Cándida Díaz, oriental", de

be decir "CASADO CON MARIA CANDIDA DIAS, PORTUGUESA", por así corresponder; y de que donde dice "tenía dos hijos" debe decir "TENIA TRES HIJOS" por así corresponder. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 30052 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MERCANT, RUBENS y otra. "Rectificación de Partida" (F. 297|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Mercant Denis, pues donde el padre figura: "Rubens Marcant" debe decir: RUBENS MERCANT, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 28840 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: "GAGLIANO MENENDEZ MARIA MARGARITA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 717|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Margarita Gagliano Menéndez (Oficio Nº 3211 del Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno) en el sentido de que donde dice el apellido paterno: "Galeano", debe decir GAGLIANO, por así corresponder. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 29038 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: "RUIZ RODRIGUEZ, ALFREDO GERARDO y CLAUDIO GONZALO - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 216, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Alfredo Gerardo y Claudio Gonzalo Ruiz Rodríguez, en la primera en el sentido de que donde dice: "Alfredo Gerardo Ruiz Rodríguez", debe decir: ALFREDO GERARDO RUIZ LIARD RODRIGUEZ y en la segunda donde dice: "Claudio Gonzalo Ruiz Rodríguez, debe decir: CLAUDIO GONZALO RUIZ LIARD RODRIGUEZ, por así corresponder. — Esc. Martha M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 33741 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SERIS RIESTRA, MARIA CONCEPCION - Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 206, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Concepción Seris Riestra, en el sentido que donde dice: "Riesta" el apellido materno, debe decir: RIESTRA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 28631 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: BALLESTRERO, LILIAN TERESITA y ESTELA LUISA. "Rectificación de Partidas" (Ficha V. Nro. 250, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Lilián Teresita Ballestreros y Estela Luisa Ballestreros, en el sentido de que donde dice: "Ballestrero", debe decir: BALLESTREROS, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub 32688 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ALONSO COMUNALE, MONICA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 246, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Isabel Alonso Comunale, en el sentido de que donde dice; en el margen de la partida: "Mónica Isabel Comesaña", debe decir: MONICA ISABEL ALONSO COMUNALE, por así corersponder. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 28941 Nov.8-vnov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "OHANNESIAN AZAPIAN, MAKRONI - Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 257, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Makroni Ohannesian Azapian, en el sentido de que donde dice: Como nombre de la causante "Margarita", debe decir: MAKRONI, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 31209 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: PEZAROGLIO, EFRAIN y otro "Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nro. 521, año 1983) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Efraín Atanasio Pezaroglo y Aurora Lencina, en el sentido de que donde dice: "Pezaroglio", debe decir: PAZAROGLO, por así corresponder. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 10|pub. 31422 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: HERMIDA DANZI, LAURA "Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nro. 104, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Hermida Danzi, en sentido de que donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJA NATURAL, por así corresponder. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 31421 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite las rectificaciones de la Partida de Matrimonio de JOSE PIRIS y MARIA del CARMEN CORTEGOSO. (Ficha S. 549/84), Acta Nº 559 del 29 de junio de 1961 de la Décima Sección del Dpto. de Montevideo; de la Partida de Nacimiento de MARIA ELISA PIRIS CORTEGOSO, Acta Nº 2013, inscripta el 22 de mayo de 1962 en la Adj. "D" del Dpto. de Montevideo; y la Partida de Nacimiento de JOSE ROBERTO PIRIS CORTEGOSO, Acta Nº 5998, inscripto el 27 de diciembre de 1963 en la Adj. "D" del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Piriz", debe decir: PIRIS, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 787.50 15|pub. 30494 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramiten las siguientes rectificaciones de partidas en la Ficha S|198|84, de legitimación de ANA WOJNAROWSKI número de Acta 14 del 27 de abril de 1948 correspondiente a la 23ª Sección Judicial de Montevideo nacida el 25 de julio de 1921 en Wolyn, Polonia, en el sentido de establecer donde dice: Woinarowski" "Anna" y "Anna Wojtyszin", debe decir: WOJNAROWSKI, ANA y ANA WOJTYZYN, respectivamente por así corresponder.

La partida de matrimonio de Miguel Félix Musetti y Ana Wojnarowski de Musetti Acta Nº 79 de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, correspondiente al año 1945 donde dice: "Woinarowski" y "Wojtyszin", debe decir: WOJNAROWSKI y WOJTYZYN, respectivamente por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 29085 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 787|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA LOURDES LOPEZ CERREDELO, Acta Nº 152, inscripta el día 29 de agosto de 1960 en la Quinta Sección de Montevideo en el sentido de establecer: Donde dice "Corredelo" debe decir CERREDELO y donde dice "Taboa" deber decir TABOADA; por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28772 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 550|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PEDRO CABULA BERAZATEGUI y TERESITA MABEL BRIENZA LUENGO, Acta Nº 192, realizado el 23 de noviembre de 1962 en la Primera Sección del departamento de Florida, en el sentido de establecer donde dice: "nacido el veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y dos" debe decir VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE; por así corresponder. — Montevideo 26 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 28844 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S. 798|84), se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARTINIANO JULIAN MEDEIROS ALCINA y MARIA BELKYS ARAUJO ALARCON, Acta Nº 160 de fecha 15 de agosto de 1959 de la Primera Sección de Cerro Largo, en el sentido de establecer: Donde dice: nacido el "16 de octubre de 1934", debe decir: 1º DE DICIEMBRE DE 1934; y donde dice nacida el "14 de agosto de 1939", debe decir: 8 DE NOVIEMBRE DE 1939; por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 29783 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ENRIQUEZ GOMEZ (Ficha S. 580|84) (Acta Nº 1077, inscripto el 18 de agosto de 1931 en la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Enrique" debe decir: ENRIQUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 32374 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANGEL SOTO MEITIN (Ficha S. 804/84), Acta Nº 3629, inscripta el día 25 de diciembre de 1937 en la Decimoctava Sección del Dpto. de Montevideo, y nacido el día 18 de diciembre de 1937, en el sentido de establecer donde dice: "Maitén", debe decir: MEITIN, por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 30196 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de QUINTIN VEIGA y MARGARITA FILIPPI (Ficha S|618|84), Acta Nº 188 de fecha 22 de diciembre de 1937 de la 22ª Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer: Donde dice: "Beropio", debe decir: BURPIO y donde dice: "Andreoli", debe decir: GANDIOLI; por así corresponder. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 31105 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "ANDREA KARINA MEDEROS CUSTODIO - Rectificación de Partida" (F. E. 213|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Andrea Karina Mederos Custodio, Acta 1927 de fecha 10 de abril de 1979, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, nacida el día 31 de marzo de 1979, en el sentido de que donde dice: "Legítima" debe decir NATURAL por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43797 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JOSE RAMON HEGUY, MILTON EDUARDO y MARIA LAURA HEGUY PEIRANO - Rectificación de Partida" (F. E. 870|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de José Ramón Heguy y de Milton Eduardo y María Laura Heguy Peirano, Acta Nº 21 de fecha veintiocho de marzo de 1935, Acta Nº 187 de fecha veintiuno de enero de 1969 y Acta Nº 141 de fecha dieciocho de enero de 1977 respectivamente, en el sentido de que donde dice: "Hegui", debe decir: HEGUY por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.00 15/pub. 33742 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: EIJO SILVA SABINO "Rectificación de Partida de Defunción", (F. E. 109|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Sabino Eijo Silva, Acta Nº 341 del 22 de agosto de 1983 de la Oficina Nº 12 de Montevideo en el sentido de que donde figura como esposa el nombre de la Dra. María Luisa Núñez debe decir LEONTINA FONTORA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 32170 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "CHIRAZOLA CASTRO, RINA - Rectificación de Partida" (F.E. 609|84), se hace saber que se ha solicitado ante esta Sede la rectificación de las partidas de: a) Nacimiento de Chirazola Castro Rina, Acta número 5694, de fecha tres de setiembre de 1972, en la 8ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Clirazola", debe decir: CHIRAZOLA, por así corresponder; y b) La rectificación de la partida de matrimonio de Cherizola Fabio Marcelino y Berta Salomé Castro, Acta Nº 16 de fecha 5 de febrero de 1970, en el sentido de que donde dice: "Cherizola", debe decir: CHIRAZOLA,

por así corresponder.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43242 Nov.9-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MANFREDI GOMEZ DOMINGO RAUL. "Rectificación de Partida de Def." (F. E. 511|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Manfredi Gómez Domingo Raúl, Acta 262, de la Oficina 12, de fecha 28 de mayo de 1984, en el sentido de que donde figura como hijo de "Francisca Gómez" debe decir JUANA FERMINA GOMEZ y donde figura como casado con "María Teresa Moreira" debe decir NELDA TERESA MOREIRA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 32310 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OMAR WALTER ABRINES - Rectificación de Partida" (F. E. 775|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Omar Walter Abrines, Acta Nº 4652, de fecha 5 de diciembre de 1946, en el sentido de que donde figura como apellido paterno "Avrines", debe decir: ABRINES por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 29657 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: OLIVERA WHYTE, VERONICA CELIA, "Rectificación de Partida" (F. E. 667/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Olivera Whyte, Verónica Celia, Acta Nº 1023 de fecha 27 de marzo de 1962, Vigésima Tercera Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice, al margen: "Olivera, Verónica Celia", debe decir: OLIVERA WHYTE, VERONICA CELIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15/pub. 32046 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "PICA FILOMENA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F.E. Nº 350|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Filomena Pica, (Acta número 4252, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 17 de noviembre de 1957, en el sentido de que donde dice: "Laura Pizzarro", debe decir: LAURA BIZZARRO y donde dice: "Rosa Della Medalla", debe decir: ROSA DELLA MEDAGLIA; y donde dice: "Pascual Pizzarro", debe decir: PASCUAL BIZZARRO, y donde dice: "Filomena Lorida" debe decir: FILOMENA LORITO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 31424 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "PAULA PATRICIA LOTTI SILVA - Rectificación de Partida" (F. E. 261 año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paula Patricia Lotti Silva, Acta 7442 de fecha 15 de noviembre de 1972, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Solti" ó "Lolti", debe decir: LOTTI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
En ese estado se deja constancia que por auto Nº 9.525 de fecha 4 de octubre de 1984, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43499 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROBERT RODOLFO COLMAN SILBET. "Rectificación de Partida" (F. E. 235|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Robert Rodolfo Colman Silbet en el sentido de que donde figura como nombre del padre "Carlos Walter Colman" debe decir: WALTER COLMAN por así corresponder.

En el Acta Nº 110, del 21 de marzo de 1983 de la Oficina 12 de Montevideo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 31635 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA NATALIA MARQUEZ VILLALBA. "Rectificación de Partida" (F. E. 480|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la partida de nacimiento de María Natalia Márquez Villalba, Acta Nº 2563 de 13 de diciembre de 1969, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde la madre figura como "María Isabel Villalba" debe decir MARIA MABEL VILLALBA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 31959 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROQUE LUIS JOSE CAMACHO "Rectificación de Partida de Defunción" (F. E. 493|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Roque Luis José Camacho, Acta Nº 1036, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, de fecha 17 de setiembre de 1982, en el sentido de que donde dice: "José Luis Camacho" debe decir: ROQUE LUIS JOSE CAMACHO por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43218 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DARWIN SOUZA RIAÑO - Rectificación de Partida" (Ficha E|168|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Darwin Souza Riaño en el sentido de que donde dice: "María Alicia Riaña", debe decir: MARIA ALICIA RIAÑO y donde dice: "Luis Alberto Riaña" debe decir: LUIS ALBERTO RIAÑO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43341 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELIA RENEE CARDOZO DE GARCIA de SALAZAR, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 237/1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: (I) De Matrimonio de Esteban García de Salazar y la compareciente, en el sentido de que donde dice: "comparecen don Esteban García Salazar, hijo de Tiburcio Salazar", debe decir: comparecen don ESTEBAN GARCIA de SALAZAR, hijo de TIBURCIO GARCIA de SALAZAR; (II) De Nacimiento de Luisa Renée García Cardozo, en el sentido de que donde dice: "comparece Esteban García Salazar", debe decir: comparece ESTEBAN GARCIA de SALAZAR y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Tiburcio García", debe decir: que es nieta por línea paterna de TIBURCIO GARCIA de SALAZAR; y (III) De Nacimiento de Elia Fabiana García Cardozo, en el sentido de que, en la anotación marginal, donde dice: "Salazar", debe decir: GARCIA de SALAZAR, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.125.00 15/pub. 31678 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GUSTAVO FEDERICO MERNIEZ SCHWEIZER "Rectificación de partida" (Ficha E. 231|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Federico Mernies Scweizer en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Schövel ser", debe decir: SCHWEIZER por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 33676 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SILVANA MARGARITA VENEZIANI QUERIO "Rectificación de partida" (Ficha E. 261|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Quecoi" debe decir: QUERIO por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 32352 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALCIDES RODRIGUEZ y MARIA ESTHER ZABALA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 240|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice que el contrayente nació el "25 de agosto de 1914", debe decir: "25 de agosto de 1905"; y donde dice que es hijo de "Idalina Suárez", no debe especificarse el nombre de la madre, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 30780 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Leradto de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA VICTORIA CARTAGENA GEREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 186|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Cartagena Geréz en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "José Luis" debe decir MARIA VICTORIA, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43563 Nov.9-v.nov.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE ENRIQUE XAVIER de MELLO DAMINI, "S. Rectificación de Partida" (Ficha B. 250/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en la siguiente forma: donde dice: "hijo de Ethel Damini, oriental", debe decir: hijo de ETHEL DAMINI, BRASILEÑA, por así corresponder. — Artigas, 23 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 31976 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FELIPE FAGUNDEZ y NELLY MARGARITA de OLIVEIRA MADEIRA (por su menor hijo César Augusto). "Rectificación de Partida" (Ficha B. 142|84), se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo César Augusto en la siguiente forma: en el acta donde dice: hijo legítimo del declarante y de Nelly M. de Oliveira debe decir: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE y de NELLY M. DE OLIVEIRA MADEIRA, por así corresponder. — Artigas, 27 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 29935 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jcez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GUIDO CIRINO ARBIZA, GULMA VAZ BARTINS y MARTHA ELENA ARBIZA VAZ MARTINS sobre "Rectificación de Partidas" (F. B. 206|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de partidas, en la siguiente forma: Partida de matrimonio: en el acta donde dice: "Zulma Vaz Martins", debe decir: GULMA VAZ MARTINS, y al margen donde dice: "Vaz Martins Zulma" debe decir: VAZ MARTINS GULMA, por así corresponder. Partida de nacimiento de Martha Elena. En el acta donde dice: "hija legítima de Zulma Vaz Martins", debe decir: HIJA LEGITIMA DE GULMA VAZ MARTINS, por así corresponder. — Artigas, 5 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 675.00 15|pub. 29936 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CLAUDIO MARTIN BAUTISTA ARDOHAIN s/"Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 202|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Bautista y Blanca Nelsa Ardohain de Bautista, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Claudio Martín, en la siguiente forma: en el acta donde dice:

"Blanca Nelza Ardohains", debe decir: BLANCA NELZA ARDOHAIN y al margen donde dice: "Bautista Ardohains Claudio Martín" debe decir: BAUTISTA ARDOHAIN CLAUDIO MARTIN, por así corresponder. — Artigas, 12 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 33343 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ESTELA MARY MENDINA s.|"Rectificación de Partidas" (Ficha B. 273|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ana Flabia en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Estela Mary Medina" debe decir: ESTELA MARY MENDINA y donde dice: "Francisco Medina y Leonides Conti" debe decir: FRANCISCO MENDINA y LEONIDES CONTI, por así corresponder. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 33342 Nov.21-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: VANTURA SALABESKY, ALICIA BEATRIZ y otros, "Rectificación de Partida" (F. V. Nº 219/84), se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Alicia Beatriz, Ruben Daniel, Gladys Ventura Salabesky Ferrari y de Matrimonio de Ruben Daniel Salabesky Ferrari, en el sentido que donde aparece escrito el apellido paterno como: "Salabeski", debe decir: SALABESKY, como corresponde. — Canelones, 1º de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 562.50 15/pub. 32862 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "LINCK, BRIGITTE, MABEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 557|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de Brigitte Mabel Linck (Acta Nº 13, 1962, Sexta Sección de San José - Libertad), en el sentido de que donde el primer nombre de la inscripta aparece como "Brigette", debe decir: BRIGITTE y donde el apellido paterno aparece "Link" debe decir: LINCK; y De Matrimonio de Héctor Fernando Pedroso y Brigette Mabel Link (Acta Nº 29, año 1981, Sexta Sección de San José - Libertad), en el sentido de que donde la contrayente aparece como: "Brigette Mabel Link", debe decir: BRIGITTE MABEL LINCK, por ser lo que corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 3 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 33984 Nov.26-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: NEYIN, CORINA MARIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 300/984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Defunción de Antonio Nallin, del 29 de diciembre de 1960, Segunda Sección de Montevideo, en el sentido que, donde el fallecido aparece como: "Antonio Nallin", debe decir: SALOMON NEYIN, por así corresponder; y 2) De Defunción de María Elena Iribarne de Villy (Acta Nº 302, año 1980, Decimoctava Sección de Montevideo), en el sentido que, donde la fallecida aparece como: "María Elena Iribarne de Villy", debe decir: JACINTA MARIA ELENA IRIBARNE de NEYIN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 22 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 562.50 15/pub. 32643 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos: DOPICO, FELIBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 350/983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mónica Delia Dopico (Acta Nº 80, año 1967, Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: "22 del corriente", debe decir: 22 DE NOVIEMBRE DE 1967, por ser lo que corresponde. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza según lo establece el artículo 254 de la Constitución y artículos 1.289 y concordantes del C.P.C.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Las Piedras, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43294 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARIA MABEL GONZALEZ PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 375/1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Mabel González Pereira, en el sentido que donde dice: "González", debe decir: GONÇALVES. — Pando, octubre 4 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 30080 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "MARIA GERONIMA PARODI DE VIGNONE - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: 470|B|1984), se hace saber que se presentó María, Josefina, Angela y María Elena Vignone Parodi, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de María Gerónima Parodi de Vignone, en el sentido que donde dice: "María Gregoria", debe decir: MARIA GERONIMA. — Pando, Octubre 25 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 33564 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Segundo Turno de Pando en los autos: "AYESTARAN MARIA ANGELICA y otro Rectificación de Partida" (F|C|418|84), se hace saber que se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento del menor Walter Walfil en el sentido que donde dice: "hijo natural de padres desconocidos", debe decir: HIJO LEGITIMO DE MARIA ANGELICA AYESTARAN y ANTONIO JOSE REVETRIA. — Pando, 15 de octubre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15pub. 29620 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado d Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MARIA JULIA RODRIGUEZ GRIOTTI - Rectificación de Partida" (Ficha 144|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Julia Rodríguez Griotti, en el sentido que donde dice que nació el día 19 de agosto de 1937, debe decir: "22 de agosto de 1933". — Pando, agosto 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 28601 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: HECTOR RAMON GONZALEZ PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 378/1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Héctor Ramón González Pereira, en el sentido que donde dice: "González", debe decir: GONÇALVES. — Pando, octubre 4 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 30079 Nov.14-v.dic.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERNANDEZ ROSAS, JUAN "Rectificación de Partida" (F. 493|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Fernández Rosas en el sentido de que donde dice: "Elisia Lucrecia Rosa" debe decir: ELISIA LUCRECIA ROSAS por ser lo que corresponde. — Melo, 25 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 29898 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EDAER FONSECA y MARIBEL ARAUJO - Rectificación de Partida" (Ficha 68|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Luján da Fonseca Araújo, en el sentido que donde dice: "que nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima...", debe decir: "sexo masculino" e "hijo legítimo", por ser lo correcto. — Melo, 4 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 30735 Nov.14-v.dic.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña GRACIELA ESTHER SCARENCIO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gabriela Elizabeth Chambón, en razón de haber sido erroneamente inscripto su nombre como: "Graciela" en lugar de GABRIELA que es lo que corresponde. — Rosario, 24 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 28777 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores EUSEBIO UZUCA y ELSA RENGGER, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en las siguientes partidas: Matrimonio de los señores Eusebio Uzuca y Elsa Rengger, donde dice: "Ozuca", debe decir: UZUCA, que es lo que corresponde; Nacimiento de Eliana Analía Uzuca y Daniel Ernesto Uzuca donde dice: "Ozuca" debe decir: UZUCA por ser lo correcto y de Nacimiento del señor Eusebio Nolre Uzuca, donde dice: "Ozuca", debe decir. UZUCA, siendo lo que corresponde.

Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia número 2.611, de fecha 15 de agosto de 1984. — Rosario, 4 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43206 Nov.9-v.nov.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "ALBORNOZ, CARMELO ENRIQUE y MORENO LILIAN RAQUEL - Rectificación de Partidas" (Ficha: B. 245|984), se hace saber que ante esta Sede se presentó la señora Lilián Raquel Moreno y Carmelo Enrique Albornoz, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 77, año 1977, Primera Sección Judicial de Durazno) y la de nacimiento de su hijo Ruben Enrique (Acta Nº 950, año 1977, Primera Sección Judicial de Durazno), en la Partida de Matrimonio, donde dice "Lilián Raquel Marenco" debe decir: LILIAN RAQUEL MORENO, y donde dice: "hija de Rufino O. Marenco", debe decir: de RUFINO O. MORENO; y en la Partida de Nacimiento de Ruben Enrique Albornoz, donde dice: "hijo legítimo de Carmelo Ruben Albornoz", debe decir: de CARMELO ENRIQUE ALBORNOZ, por así corresponder. — Durazno, 30 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 34004 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: CABRERA SOZA MARIA ALEJANDRINA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 235|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente María Alejandra Cabrera Sosa, (anotada con el Nº 905 año 1975 correspondiente al Juzgado Letrado Departamental de Durazno), en el sentido de que donde figura el apellido materno y del abuelo materno como. "Sosa" debe decir "Soza" por así corresponder. — Durazno, 9 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 33336 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SILVERA ELADIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 141-984), se hace saber que ante esta Sede se presentó Carolina Colombo de Silvera, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Eladio Silvera, en el sentido de que donde figura el nombre de su madre como "Eloísa", debe decir: CELINA, por así corresponder. — Durazno, julio 30 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 28411 Nov.7-v.nov.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANA MARIA LLANES (Ficha "B" Nº 75/984), en el sentido de que donde dice: "que es hija legítima de don Luis Alberto Llanes, oriental, de treinta años, casado, jornalero, domiciliado en esta ciudad, de veinticuatro años, labores, domiciliado con el declarante", debe decir: que es hija legítima de don Luis Alberto Llanes, oriental, de treinta años, casado, jornalero, domiciliado en esta ciudad y de DELIA RENEE GONI, ORIENTAL, de veinticuatro años, labores, DOMICILIADA con el declarante, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza por auto 1829, en expediente. — Trinidad, 26 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43298 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA ALICIA MONTIEL, (Ficha B Nº 130|984), en el sentido de que en su nombre aparece como: "Martha Alicia", cuando en realidad es ALBA ALICIA, por así corresponder; auxiliada de pobreza según auto Nº 1701 de fecha 20 de agosto de 1984. — Trinidad, 30 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43551 Nov.15-v.dic.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado CARLOS LASALVIA y OLGA NUÑEZ de LASALVIA (F. B. 1016/984), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Ademir Eleazar Pecora, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 31 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 562.50 15/pub. 32768 Nov.16-v.dic.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PESCA RIVERON, NAIR, "Rectificación de Partida" (Ficha 353/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinto Pesca solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Nair Pesca Riverón, en el sentido que donde figura como persona de: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO; y donde dice que es "hija legítima", debe decir que es HIJO LEGITIMO. — Minas, diciembre 20 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 30446 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "DEL PUERTO, DIANA VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha 456|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Del Puerto Diana Virginia, donde dice "y su esposa Bentancurt", debe decir: "y su esposa RAMONA BENTANCURT", por así corresponder. — Minas, 20 de setiembre de 1984. — Dra. Gliceria Aizugaray, Juez Letrada Departamental.
19) N$ 450,00 15|pub. 28423 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: SILVEIRA, WUSTEMBERG DARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha 502/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Wustemberg Darío Silveira Moreno, Acta 329, fs. 65, Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil de Montevideo, donde dice: "Silvera", debe decir: SILVEIRA, por así corresponder. — Minas, octubre 10 de 1984. — Dra. Gliceria Aizugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 562.50 15/pub. 32404 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "OCAMPO, BLANCA NERIS - Rectificación de Partida" (Ficha 450|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Neris, donde dice "nacida el 10 de octubre de 1935", debe decir: "nacida el 3 de agosto de 1930", por así corresponder. — Minas, octubre 2 de 1984. — Dra. Gliceria Aizugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 450.00 15|pub. 30389 Nov.14-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VIERA MARIA DEL CARMEN "Inscripción en el Registro de Estado Civil y Rectificación de Partida" (Fº Lº 10, Folio 821, Nº 236). Se presentó María del Carmen Viera, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Orfilia Polonia", debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARIA DEL CARMEN, como es lo correcto. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 31614 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: KELBLER ALFREDO GRAF "Rectificación de Partida" (Fª 381|83), se hace saber que se presentó Ruben Kelbler solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Graf Kelbler en el sentido que donde dice: "Kebler" debe decir: KELBLER como es lo correcto. — Maldonado, 24 de julio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 600.00 15|pub. 29328 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARATTA BONILLA OMAR y PLADA GRAÑA Mª DEL CARMEN - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 295|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio Nº 62 donde dice: "María del Carmen Graña", debe decir: MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA"; y donde dice: "hija de .", debe decir: JUAN R. PLADA. En el Acta de Nacimiento Nº 76, donde dice: "...hijo legítimo del declarante", y de su esposa, en lugar de María del Carmen Graña, debe decir: "MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA y donde dice: "...y que es nieto por línea materna" en lugar de Angela Graña", debe decir: JUAN RAMON PLADA y ANGELA GRAÑA. En el Acta de Nacimiento 255, donde dice: "...María del Carmen Graña" debe decir: MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA y donde dice: "...y que es nieto por línea materna", en lugar de Angela Graña, debe decir: JUAN RAMON PLADA y ANGELA GRAÑA. En el Acta de Nacimiento N: 605, donde dice: "...María del Carmen Graña", debe decir: MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA y donde dice: "...y que es nieto por línea materna Angela Graña", debe decir: JUAN RAMON PLADA y ANGELA GRAÑA, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 7 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.350.00 15|pub. 29693 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, con sede en calle 24 y 28 de Punta del Este, en los autos caratulados: TAMBURINI FABBRI, Mª TERESA. "Rectificación de Partida" (Ficha 546|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Tamburini Fabbri anotada con el Nº 161, Fojas 81 el 7 de diciembre de 1934, en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en la misma donde figura el apellido materno como "Fabre" debe decir FABBRI por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 10 de octubre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 29930 Nov.14-v.dic.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GLORIA IRENE XAUBET MAZZARINO y JUAN FRANCISCO ARRESEIGOR CARDONA p/LEANDRO ARRESEIGOR XAUBET "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B |173|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Leandro Arreseigor Xaubet; por lo cual la partida debe rectificarse de la siguiente forma: donde dice: "Comparece Juan Arreseigor", debe decir: COMPARECE JUAN FRANCISCO ARRESEIGOR. — Paysandú, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 29887 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CRISTINA FABIANA PAOLA BRITOS KAMMERMANN - Rectificación de Partida" (F. A|61|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Cristina Fabiana Paola Britos Kammermann, por decir en el acta: "Legítima, María Cristina Kamerman de Britos" y casados, debe decir: "Natural", MARIA CRISTINA KAMMERMANN y "solteros", por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 25 de setiembre de 1984.
En fe de ello: Extiendo el presente que sello, signo y firmo en Paysandú, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 29127 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ RIVERO, ANDREA FERNANDA, "Rectificación de Partida" (Fª B' 64|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Fernanda González Rivero, por contener el siguiente error: donde dice "Frem", debe decir: FREDI, por ser lo correcto. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 32189 Nov.13-v.dic.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young, dictada en autos: FRONDOY, RAMIRO MAURICIO, "Rectificación de Partida" (F. M. C. 39/1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Tomás Frondoy y Nury Mabel Rodríguez de Frondoy, solicitando rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo legítimo Ramiro Mauricio, en el sentido de que en ella figura, al margen: "Ramiro Mauricio", en vez de: FRONDOY, RAMIRO MAURICIO, que es lo correcto, y dice erróneamente que "nació en la Décima Sección de Tacuarembó el día 2 de octubre", en vez de decir en la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1970, que es lo correcto y lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 18 de setiembre de 1984. — Carlos María Mazzilli, Actuario Subrogante.
19) N$ 787.50 15/pub. 32786 Nov.16-v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ODIR TEIXEIRA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 255|84), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Techera Odir" debe decir: TEIXEIRA ODIR, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Que es hijo legítimo de Vicente Techera", debe decir: QUE ES HIJO LEJITIMO DE VICENTE TEIXEIRA. — Rivera, 8 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 29923 Nov.14-vdic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ELMO BALADON (Ficha B|316|84), en el siguiente sentido: Al margen donde dice: "Valadón Elmo", debe decir: BALADON ELMO, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "comparece Elmo Valadón", debe decir: Comparece ELMO BALADON y donde dice: "hijo de Atanasildo Valadón", debe decir: "Hijo de ATANASILDO BALADON. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 31059 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KALEL BECQUER (Ficha B|228|83), en el siguiente sen-

tido: En el cuerpo de dicha partida donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Mady Emilce Perdomo" debe decir: "Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa NEDY EMILCE PERDOMO. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43518 Nov.15-v.dic.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SOLMAR ANDRES UBOLDI GAVRILOFF, en donde el apellido del compareciente, es UBOLDI, como está escrito en el margen de la Partida, y no "Ubaldi", como se estableció por error. — Trinidad, 16 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 337.50 15/pub. 32398 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que en autos: "KARAZA MARIA VIRGINIA" (Ficha 163|84), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 11 de fecha 20 de marzo de 1926, de la Novena Sección Judicial de Rocha, pues donde el apellido paterno figura como: "Karaza", debe decir: GARAZA, por así corresponder. — Rocha, octubre 2 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 28608 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SALVADOR MENESES (B. 233|84) en el siguiente senitdo: Al margen del acta donde dice: "Se hace constar que en fecha 20 de julio de 1945 don Pedro Ariste Rissotto", debe decir: "Se hace constar que en fecha 20 de julio de 1945 don PEDRO ARISTE MENESES. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43521 Nov.15-v.dic.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LAXAGUE, ANTONIO ALCIDES, "Rectificación de Partida" (B. 143/84), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor Antonio Alcides Laxague, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Lazague", debe decir: LAXAGUE. — Salto, 22 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 30078 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: DA COSTA PORTO, ELIDA ENITH "Rectificación de Partida" (Fa. B.|157|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Elida Enith Da Costa Porto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Porto", debe decir DA COSTA PORTO y en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Eclida Erinith", debe decir: ELIDA ENITH. — Salto, 25 de setiembre de 1984 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 28851 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: AZAMBUYA, MARIO, "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 416/1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: De Matrimonio de Mario Azambuya con Olga Oyamburo celebrada el 28 de octubre de 1964 en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto (Acta Nº 11), en la que los apellidos del contrayente y del padre del mismo figura como: "Azambuja", debe decir: AZAMBUYA; de Nacimiento de Wilson Fernando Azambuya, inscripto el 9 de abril de 1973 en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto (Acta Nº 460), donde el apellido de la madre dice: "Ozamburo" y el del abuelo materno también dice "Ozamburo", debe decir: OYAMBURO, por ser ello como corresponde. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 900.00 15/pub. 32759 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "LA GRECA, GABRIEL RAMON - Rectificación de Partida" (Ficha A. 11|1984), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Daniel La Greca Barboza, donde dice: "La Grecca", debe decir: LA GRECA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450,00 15|pub. 28453 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LEMOS TEIXEIRA DE ABADIE HAUDA LEDY y otros, "Rectificaciones de Partidas" (Ficha A. 349/1984), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: De Nacimiento de Hauda Ledy Lemos Teixeira, inscripta el 26 de diciembre de 1938 en la Segunda Sección Judicial de Salto, Acta Nº 330, en el sentido de que donde dice: "Newton Lucas de Lemos", debe decir: NEWTON LEMOS LUCAS; donde dice: "Inocencia Cleta Cardozo Teixeira", debe decir: INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO; donde dice: "Firmino Rodrigues de Lemos", debe decir: FIRMINO LEMOS; donde dice: "Virgilina Souza Lucas", debe decir: VIRGILINA LUCAS; donde dice: "Marcelino Silveira Teixeira", debe decir: MARCELINO TEIXEIRA, al margen, donde dice: "Lucas de Lemos Hauda Ledy", debe decir: LEMOS TEIXEIRA, HAUDA LEDY. De Matrimonio de: Lucas de Lemos Newton con Inocencia Cleta Cardozo Teixeira, inscripta con el Nº 12 en la Segunda Sección Judicial de Salto en el año 1934, en el sentido que donde dice: "Newton Lucas de Lemos", debe decir: NEWTON LEMOS LUCAS; donde dice: "hijo de Firmino Rodriguez de Lemos y de Virgilina Souza Lucas", debe decir: hijo de FIRMINO LEMOS y de VIRGILINA LUCAS y donde dice: "comparece Inocencia Cleta Cardozo Teixeira, hija de Marcelino Silveira Teixeira y de Guillermina Cardozo", debe decir: comparece INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO, hija de MARCELINO TEIXEIRA SILVEIRA; al margen donde dice: "Lucas de Lemos, Newton con Inocencia Cleta Cardozo Teixeira", debe decir: LEMOS LUCAS, NEWTON con INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO. De Nacimiento de Inocencia Cleta Teixeira Cardozo, inscripta en la Quinta Sección Judicial de Salto, con el Nº 49 del año 1911, en el sentido de que donde dice: "Marcelino Silveira Teixeira", debe decir: MARCELINO TEIXEIRA SILVEIRA; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Feliciano Da Costa Teixeira", debe decir: que es nieta por línea paterna de FELICIANO TEIXEIRA; donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Inocencia Cleta Cardozo Teixeira", debe decir: que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO; al margen, donde dice: "Teixeira Cardozo Cleta Inocencia", debe decir: TEIXEIRA CARDOZO INOCENCIA CLETA. De Matrimonio de Abadie Silva Guillermo con Lemos Teixeira Ledy, inscripta en la Segunda Sección Judicial de Salto, Acta número 216 del año 1965, en el sentido de que donde dice: "Ledy Lemos Texeira", debe decir: HAUDA LEDY LEMOS TEIXEIRA; donde dice: "Neuton Lemos", debe decir: NEWTON LEMOS; donde dice: "Cleta Texeira", debe decir: INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO; al margen, donde dice: "Lemos Texeira, Ledy", debe decir: LEMOS TEIXEIRA, HAUDA LEDY. De Defunción de Inocencia Cleta Teixeira Cardozo de Lemos, inscripta en la Segunda Sección Judicial de Salto, Acta Nº 275 de 1979, en el sentido de que donde dice: "que deja una hija: Hauda Nedy", debe decir: que deja una hija: HAUDA LEDY, por ser ello como corresponde. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 2.812.50 15|pub. 29554 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SANTANA, AZUCENA MARTELLI, por su hija menor Marcela Elizabeth Santana, "Rectificación de Partida" (B 80/84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Azucena Martelli Santana solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Marcela Elizabeth Santana, en el sentido que donde dice, en el margen: "Martelli, Marcela Elizabeth", debe decir: SANTANA, MARCELA ELIZABETH. — Salto, 22 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.60 15/pub. 32756 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ, ARTIGAS y MARIA MAGDALENA PISACO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 16|984), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Artigas González y María Magdalena Pisaco, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "que el compareciente nació el día 30 de enero de 1930", debe decir: "QUE NACIO EL 22 DE MARZO DE 1931", y donde dice: que la comparte nació el día 27 de mayo de 1948", debe decir: "que la compareciente nació el día 27 de mayo de 1948", debe decir: QUE NACIO EL 27 DE JUNIO DE 1948". — Salto, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 675,00 15|pub. 28458 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CORIA DE ROSSI, ELBA MAGDALENA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 140/84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Elba Magdalena Coria de Rossi, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Elbia", debe decir: ELBA. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 30074 Nov.14-v.dic.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: RAMIREZ, MARTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 649|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Martín Ramírez pues donde dice: "viudo", debe decir: SOLTERO, por ser como corresponde. — San José, 11 de ocubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capoe López, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 33655 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: SCOTT DE OSORIO, NILDA AMELIA "Rectificación de Partida" (F. 861 1984), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Escott", debe decir: SCOTT. — San José, noviembre 9 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.
19) N$ 450.00 10|pub. 33654 Nov.23-v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: "TATTO, ROSA ESTELA - Rectificación de partida" (Ficha B. 282|84), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de fecha 27 de febrero de 1948, Acta Nº 3 de la 2ª Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "comparecen... y doña Rosa Esther Correa, nacida el día nueve de setiembre de 1923, hija de Fortunata Correa, de nacionalidad argentina, de estado fallecida", debe decir: "comparecen... y doña ROSA ESTELA TATTO, nacida el día quince de setiembre de 1923, hija de JACINTA TATTO, de nacionalidad oriental, de estado fallecida", por así corresponder. — Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 11 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43469 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: LARES LARES, EVARISTA. "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 314|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de Evarista Lares Lares en el sentido de que donde dice: "Lara" debe decir: LARES por así corresponder. — Dolores, 9 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 30591 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos caratulados: "MIGUEL KOCCI SJECANJ. — Rectificación de partida." (Ficha 473|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Miguel Kocci Sjecanj y de su hermana Zeljka Katica se han padecido errores, pues donde dice: "Kocci", debe decir: KOCI, según testimonios (traducidos) de partida de nacimiento del padre del compareciente y de su hermana y donde dice:

"Katicca", debe decir: KATICA, por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 787.50 15|pub. 31490 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos "DARIO FORLAN y JUANITA DEL CARMEN REY de FORLAN - Rectificación de Partida" (Ficha: 703|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio Nº 3 del año 1973 correspondiente a la Octava Sección de Soriano pues donde dice "nacida el 1º de agosto de 1938", debe decir: 1º DE OCTUBRE DE 1938, por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 562.50 15|pub. 31366 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos NESTOR MAURICIO LUJAN NAVILIAT ARRAMBIDE. "Rectificación de Partida" (Ficha 646|84). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente acta Nº 566, año 1972 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano se ha padecido error, pues donde dice Néstor Carlos Novilat, debe decir NESTOR CARLOS NAVILIAT, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los veintiún día del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 675.00 15|pub. 30592 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: "EVANGELINA ESTHER CACERES - Rectificación de Partida" (Ficha 458|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de los hijos de la compareciente, Alfredo, acta 286, año 1946, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano, Juan Antonio, Acta 140, año 1944, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Hugo Domingo, Acta 875 año 1948, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Martha, Acta 665, año 1945, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Blanca Susana, Acta 405, año 1951, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Ana María, Acta 964, año 1956, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; María Antonia Acta 1006, Primera Sección Soriano y Adriana Griselda, Acta 297, año 1964, Primera Sección Soriano, pues donde dice: "Evangelina Esther Gadea" debe decir: EVANGELINA ESTHER CACERES, en Acta número 1006 del año del Juzgado Primera de Soriano: donde dice "Dominga Gadea" o donde se ha omitido dicha información, debe decir: PEDRO CACERES y DOMINGA SILVA por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Evangelina Esther Cáceres goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 23 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43719 Nov.20-v.dic.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GAITES QUIROGA, ANGEL. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 68|84), se hace saber que se solicitó la rectificación del Acta Nº 180, año 1964, Primera Sección de Tacuarembó, partida de nacimiento; donde dice: "Que es hijo de Blanca Quiroga", debe decir: LUISA QUIROGA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, marzo 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 31612 Nov.9-v.nov.29.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Sucursal Canelones - 33 Orientales 650
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
4|12|84 — 15:00 horas
BASE: 989,11 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 256.565,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Berrutti, (Matrícula Nº 3.239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sec. Judicial de Canelones (Santa Lucía), padrón Nº 3.977 (antes 1.989), área: 327 mts. 85 dms., con frente de 15 mts. a la calle Dr. Antonio Legnani 713 entre Rincón y Cerro Largo.

1º Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1.255 a nombre de Jorge Luis Sardi Martínez y María Elia Coteio García.

2º El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo. Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1984 es de N$ 259,39. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalentes a 730,59 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43732 Nov.20-v.nov.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 12|12|84 - Hora 14:00
BASE: 1.320,02 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 342.400,00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Exequiel Panzardi (Matrícula 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, Padrón Nº 145.571|002, área 34 metros 50 dms., que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con 12 mts. 07 cms. de frente a calle 3 Nº 4663.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 8537 a nombre de Griselda María Hernández Cabral y José María Montaño Lavalle.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1984 es de N$ 259,39. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 737,62, suma incluida en la base de remate

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) A los solos efectos de notificar a los acreedores (Art. 87, C. Orgánica), se hace constar que existe en el título una segunda hipoteca a favor de Hugo Rodríguez Martínez y Lidia Echevarría.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43804 Nov.26-v.nov.30.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra ROSTAGNOL BERTIN, LEVIS - Ejecución de hipoteca", (Ficha 1746|84), se hace saber que el próximo 3 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en zona urbana de Montevideo, Padrón 173.626, que según plano del Agr. José María Oses de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19|3|42, se señala como fracción 2 y tiene un área de 329-50 mts., con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Agustín Muñoz, puerta Nº 4116, entre las de Baltasar Montero Vidaurreta y Doctor Martín Berinduague.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate (3.60 o|o incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I.V.A.); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 5|pub. 33462 Nov.26-v.nov.30.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: María Rosa Correa c| HORACIO BAFFICO "Cobro Ejecutivo" (A. 304/84), el próximo 6 de diciembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: cuadro, máq. escribir, calculadora y turbo circulador embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Montevideo, noviembre 20 de 1984.

20) N$ 75.00 10|pub. 33539 Nov.26-v.dic.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./EDUARDO CASAS y ANA MARIA ESPINO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1690/82), se hace saber que el 5 de diciembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, el bien inmueble embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 180.00 3/pub. 33878 Nov.26-v.nov.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| NELSON MOREIRA BELO - Ejecución de Hipoteca" (C. 604|82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Atlántida, Padrón Nº 330, con una superficie de 1.120 metros cuadrados y con 32 metros al Suroeste de frente a la Avda. Central.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador es de 3 o|o más I. V. A. así como la que se adeudase por concepto de medianería y otros cargos análogos y los gastos que su cobro originase, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargos serán del ejecutado.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.440.00 16|pub. 32851 Nov.16-v.dic.7.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Argenti, Daniel c|JOSE LUIS BARRIOS PALERMO y otro "J. Ejecutivo" (Ficha: C.|314|84), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la calle Juan Jacobo Rousseau número 4533 por intermedio del Martillero Dante Iocco se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del camión marca Mercedes Benz, año 1980, modelo L 1113, con motor número 344912.50.583446, chasis número

344033.52.474903, empadronado en la ciudad de Tacuarembó con el número 44.833 y Matrícula número R. 1.0148. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 10|pub. 33677 Nov.23-v.dic.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República c.| GUIDO NORBERTO CARRARA ROCCO - Ejecución de Hipoteca" (874|84), se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 1984, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base del siguiente bien inmueble: Un solar con sus construcciones, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 51018, con una superficie de 2660 mts. 82 dms. con frente al Suroeste de 17 mts. 43 cms., sobre Avda. Millán.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 o|o más I.V.A.

3) Que los certificados presentados de fojas 73 y siguiente son incompletos.

4) Que no se presentó Permiso de Construcción por la edificación existente.

5) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien.

6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 31636 Nov.8-v.nov.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c./JUAN M. FERREIRA y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha J. 66/84), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nº 163.981/002, integrante del edificio construido en el solar situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 163.981, el que según plano del Agrim. Julio Fabini, de noviembre de 1960, se compone de una superficie de 384 mts. con 16 mts. de frente al Noroeste a la calle Lieja 6914, entre calles Gral. Santander y Gral. French; la referida unidad, según el plano citado, tiene una superficie total de 140 mts., 21 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "L1" (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad presentados carecen de antecedentes dominiales que permitan su estudio por un lapso mayor de 30 años; 5º) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.700.00 15/pub. 33866 Nov.26-v.dic.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: U.B.U.R. c./ZUCCA, LUIS ENRIQUE, "Juicio Ejecutivo" (B. 234/84), el 6 de diciembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, por el precio que sobrepase las 2/3 partes del valor de tasación: cámara frigorífica, matrícula Nº 15.167.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 187.50 5/pub. 33894 Nov.26-v.nov.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c./EPICSA y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 544/82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 y 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 63.677, el que según plano del Agrim. Carlos Steffen, de marzo de 1977, inscripto en Catastro el 31/3/77 con el Nº 82.697, tiene un área de 1.350 mts. con 20 mts. de frente al Sureste a la calle Achilles, antes Mariano Uriarte, distando su punto más próximo 138 mts., 2 cms. de la esquina con la Avda. Bolivia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.362.50 15/pub. 33864 Nov.26-v.dic.15.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| MILAT, ANTE - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|124|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 11 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de las siguientes unidades de propiedad horizontal integrantes del Edificio constituido en un solar de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3269, según plano del Agrim. Alfonso Raul Devita de diciembre de 1973, consta de una superficie de 356 metros con 54 (según títulos 386 metros con 08) que se deslindan: 8 metros 67 al Noroeste a la calle 25 de Mayo Nº 512|14 entre Ituzaingó y Treinta y Tres, distando el punto medio 26 m. 67, de la esquina con Treinta y Tres.

Unidad 001: Padrón Nº 3269|001 según plano citado; se ubica en planta baja, a cota + 0 m.20 Superficie 42 m.c. 40.

Unidad 002: Padrón Nº 3269|002. Se ubica en planta baja a cota + 0.56 y 1.06. Superficie: 136 m. c. 60 utilización exclusiva de los patios cubiertos E y G y de los patios de aire y luz F y H.

Unidad 101: Padrón Nº 3269|101. Se ubica en planta alta a cota más 4 m.60. Superficie 215 metros cuadrados 99.

Se previene: 1º) Que el meor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio del remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523. Piso 3.

5º) Que de los certificados agregados surge la existencia de un contrato de promesa de compraventa y de arrendamiento inscriptos con posterioridad al otorgamiento de la hipoteca ejecutada en estos autos.

6º) Se deja constancia que se inscribió en el registro respectivo, la prohibición de arrendamiento prevista *en el contrato de hipoteca*. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de octubre de 1984 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.812.50 15|pub. 32794 Nov.16-v.dic.6.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Compañía Real de Arrendamientos S. A. c.| SUCAR Ltda. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 878|82), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores: "Zabala número 1328, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, RUC 210.351.090.010, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 176.000 del siguiente bien: Tres fracciones de campo y accesiones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 60.620 sito en Zona Rural, que según título tiene un área de nueve hectáreas seis mil cincuenta y seis metros diez decímetros y según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi (en el que están señalados con letras A.B.C.) de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto el once de ese mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número cuarenta y siete mil quinientos once, tiene un área de nueve hectáreas tres mil setecientos ocho metros cinco decímetros, y se deslindan en conjunto por estar unidos así: Doscientos setenta y seis metros cuarenta y dos decímetros al Suroeste de frente al Camino Colastiné; trescientos treinta y ocho metros noventa y dos centímetros al Noroeste lindando con el padrón sesenta mil seiscientos seis, doscientos setenta y seis mts. sesenta y seis centímetros al Noreste, con el padrón número sesenta mil seiscientos cinco; y trescientos treinta y ocho metros ochenta y dos centímtros al Sureste, con el padrón sesenta mil seiscientos veintiuno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así la comisión del rematador 3.60 o|o.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado en lo Civil de Tercer Turno, 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Se deja constancia que del certificado de Promesas, surge compromiso de P. V. del Libro 150, folio 21.685 Nº 6160, del padrón 60.620. — Montevideo, 3 de octubre de 1984 — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.250,00 15|pub. 30959 Nov.7-v.nov.27.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco La Caja Obrera c|ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|2960|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) una fracción de campo con sus demás mejoras que le acceden sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia —zona rural— paraje Chileno, empadronada con los Nos. 4.347 que según plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza de Julio de 1938, inscripto en la Oficina Técnica departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 101, el 19 de agosto de 1938, se compone de una superficie de 265 Hás. 4.786 mts. y linda: por el N, Arroyo Chileno, 1.021 mts. 90 cmts. al NE en parte con Camino Vecinal que lo separa del Padrón 9.058, y el resto directamente con el citado Padrón, 834 mts. 80 cmts. al SE con Paulina Nieto (hoy Padrón Nº 4.349); 2 rectas de 497 mts. y 438 mts. 10 cmts. al S con Paulina Nieto (hoy Padrón Nº 4.290) y al O 2.349 mts. 50 cmts. con Carmen Nieto (hoy Padrones 4.342 y 4.343); II) tres fracciones de campo y demás mejoras que le acceden sitas en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, paraje Chileno, empadronadas con los Nos. 4.343 y 5.459, que según plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio del 4 de Setiembre de 1963, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia con el número 3.619 el día 12 de Noviembre de 1963 se señalan con los Nos. 4 y 5 (las empadronadas con el Nº 4.343 y 6 (las empdaronada con el Nº 5.459) con una superficie respectivamente de: la fracción 4: 198 Hás. 1.910 mts., la 5: 176 Hás. 6.576 mts. totalizando ambas 374 Hás. 8.486 mts.; y la fracción 6: 36 Hás. 8.940 mts. que se deslindan: Padrón Nº 4.343: al N con fracciones 1, 2 y 3 del mismo plano, al E con Padrón Nº 4.290 y parte del Padrón 4.347, al SO, parte con Ca-

mino Vecinal a Palo Solo, Padrón 7.657, fracción y Cañada de Pons y al O Arroyo Chileno; Padrón 5.459; al N, SE y NO con fracción 4 del mismo plano, al SO con Padrón Nº 7.657 y Padrón Nº 4.287 y Cañada de Pons.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de las escrituras necesarias, honorarios y certificadss, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que se dejará constancia en el Acta de la diligencia de remate, de las posturas, inmediatas anteriores a las ofertas aceptadas, a los efectos del artículo 921 del Código de Procedimiento Civil; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de Remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 6.525.00 20|pub. 30990 Nov.1º-v.dic.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Elsa Casa Bancaria S. A. c|RAMOS, EDUARDO RADEMAR y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: C| 1716|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: setenta solares de terreno empadronados en mayor área con el padrón rural número 7.576, ubicados en el Balneario Aldea del Mar, 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, que según plano del Agrim. Lumber Corradi Amorín de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el 4|3|82, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 4|3|82, con el Nº 7.766, tienen todos frente al Nordeste a la Avenida Central y se describen:

Manzana 4: solares 1 al 11 inclusive: con 28 metros 67 cmts. de frente y 1.152 m2. 6 dm2. de superficie el solar 1, con 32 mts. de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie el solar 11 y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 6: solares 1 al 8 inclusive: con 32 metros de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie solares 1 y 8 cada uno y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 8: solares 1 al 5 inclusive con 32 metros de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie cada uno de los solares 1 y 5 y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 10, solares 1 al 6 inclusive: con 29 metros de frente y 861 m2. 30 dm2. de superficie los solares 1 al 6 cada uno de ellos, y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 12: solares 1 al 8 inclusive: con 32 metros de frente y 950 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, 37 metros 31 centímetros de frente y 1.254 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados de superficie el solar 8 y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 14; solares 1 al 11 inclusive: con 40 metros 80 centímetros de frente y 1.065 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 37 metros 33 centímetros de frente y 1.066 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados de superficie el solar 11 y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 16: solares 1 al 12; con 30 metros 75 centímetros de frente y 955 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 30 metros 75 centímetros de frente y 1.015 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados de superficie el solar 12, y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 18: solares 1, 2 y 5 al 8 inclusive, con 36 metros 35 centímetros de frente y 977 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 14 mts. 49 centímetros y 831 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados de superficie el solar 8, y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 22: solar 7, con 17 metros 56 centímetros de frente y 854 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados de superficie.

Manzana 24: solar 1 y 2 con 34 metros 96 centímetros y 32 metros de frente, con 973 metros cuadrados 24 dms. cuadrados y 950 mts. cuadrados 40 dms. cuadrados de superficie respectivamente. Los solares cuyas superficies no están indicadas precedentemente miden 801 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados cada uno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que a la fecha 13 de setiembre de 1984, los registros de promesas y arrendamientos no arrojan inscripciones; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse y encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 8.280.00 25|pub. 29171 Oct.30-v.dic.4.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarte Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|CAROLINO ALVEZ APOLO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B.|612|82) se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus construcciones, anexos y demás mejoras que le acceden:

2 fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona urbana empadronadas en conjunto con el número 954, compuestas de una superficie total de 404 metros cuadrados 9.360 centímetros cuadrados y que se describen así:

I) Fracción de terreno señalada con el número 1 en el plano de mensura y deslinde del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1961, aprobado por el consejo Departamental de Rivera el 29 de mayo de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2.253 el 14 de setiembre de 1361, según el cual consta de una superficie de 275 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados. con 12 metros al Noroeste de frente a la calle Joaquín Suáres, distando el punto medio de su frente 23 metros 75 centímetros de la esquina formada con la calle Figueroa; y II) Fracción de terreno, empadronada antes con el número 5 510 en m|a, señalada con el número 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland, de noviembre de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera el 5 de diciembre de 1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.046 el 7 de diciembre de 1973 y según el cual se compone de una superficie de 129 metros cuadrados 5.380 centímetros cuadrados con 25 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con la fracción descripta anteriormente (Padrón número 954) y con el Padrón número 955.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente, del precio de remate, etc 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de mayo 523, piso 4º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

20) N$ 8.550.00 38|pub. 29172 Oct.18-v.dc.11.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarte Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Raimundo, Héctor Antonio c./Rafael Diab Clavijo y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 422/84), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 846.666.70 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 1001, Padrón individual número 30.443/1001, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Alvaro Lanfranconi, de noviembre de 1978, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 22 de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º/9/80 con el Nº 92.714 y se describe así: Designación: Apartamento 1001, Piso 10º, a cota más 20 mts., 10 cms.; área: 134 mts., 56 dms.; extensión: le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G10" y "H10", terraza de servicio "J10", depósito "M10", "Box L" y del lugar Nº 4 en el garage "ES1" ubicado en el subsuelo (bienes comunes). Inmueble matriz: dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.443, que de acuerdo al plano citado tiene un área de 305 mts., 74 dms. con 9 mts., 54 cms. de frente al Sur a la calle Lázaro Gadea, entre Br. España y Luis B. Cavia, distando el punto medio de dicho frente 27 mts., 7 cms. de la esquina con el Bulevar. El edificio del que forma parte la unidad descripta, fue habilitado dentro del régimen de propiedad horizontal el 16/4/80.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.037.50 15/pub. 32096 Nov.12-v.nov.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Casa Bancaria River Trade c./SYMCHA o SIMCHA LESLIE FULOP BENEDEK, MIRANDA VOLPI DE FULOP y GUY GEZA FULOP, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 786/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje Punta del Este, Barrio "Terrenos del Golf", empadronado con el Nº 5.288, el que según plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 22/4/48, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27/9/48 con el Nº 217, se señala como solares Nos. 9 y 10 de la manzana Nº 9, consta de una superficie de 4.712 mts., 54 dms. y se deslinda: 56 metros, 60 cms. de frente al Sur a Avenida de Circunvalación (ancho 26 mts.), distando el punto medio de su frente 204 mts., 14 cms. a la esquina con calle de 17 mts.; al Oeste 82 mts., 21 cms. que confinan con solar Nº 8; al Norte 55 mts., 92 cms. que lindan con "Cancha de Golf" (Fracción "A" del mismo plano) y 85 mts., 80 cms. al Este, que lindan con solar Nº 11.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos; 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 10 por ciento de su oferta al bajarse el martillo; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.60 % respectivamente del precio de remate, etc.; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.455.00 22/pub. 32450 Nov.14-v.dic.13.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Eternit Uruguaya S. A. c.| ANGEL PARTO S. A. - Juicio Ejecutivo" (M2| 614|84), el 6 de diciembre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Morza, cizallas,

escritorios, sillas equipo de pintar, máquinas escribir y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser le aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, 14 de noviembre de 1984.
20) N$ 450.00 10|pub. 32853 Nov.16-v.nov.29.

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Camiones Ltda. c./NELSON VENTURA DE CASTRO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 454/82), se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de la calle Zabala 1376, se procederá por el martillero Juan Francisco Hill Márquez, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación catastral, que asciende a la suma de N$ 73.333.40 del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 140.570/101, propiedad horizontal, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 123 metros con 64 decímetros, según plano del Agrimensor Luzbel Gallo, del mes de noviembre de 1975, inscripto en Catastro el 1º de diciembre de 1975 con el Nº 79.444, con frente a Br. José Batlle y Ordóñez 2713 y 2713 bis, entre Monte Caseros y Juan Jacobo Rousseau.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 % incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido IVA); 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de cinco días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 525.00 5/pub. 33740 Nov.23-v.nov.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Cabana (Uruguay) S. A. c./MARIA DEL SOCORRO SAPELLI, "Ejecución Hipotecaria" (A. 826/83), se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1984, a las 15.00 hs., en Agraciada 2506, se procederá por el mart. Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Barra de Carrasco, Padrón Nº 39.978, con una superficie de 600 mts., 92 decímetros de frente al Norte en una línea curva de 13 mts., 59 cms. a calle Alta Gracia 7988.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 4) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del B.H.U. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
20) N$ 1.440.00 16/pub. 32069 Nov.12-v.dic.3.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Daniel Pacareu c.| IBAROL S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 880|83), el 6 de diciembre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Calculadora, máquina de escribir estufa y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, noviembre 14 de 1984.
20) N$ 375.00 10|pub. 32855 Nov.16-v.nov.29.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Do Brasil S. A. c./DISENPLAS S.R.L., "Intimación" (Ficha A. 1497/82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 10 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) La unidad 201, Padrón Nº 31.319/201, que según plano del Agrim. José Luis González Fonticelli, de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.236 el 26/10/1970, se ubica en el segundo piso del edificio que se dirá, a cota vertical más 6 mts., 71 cms. con un área de 58 mts., 14 dms. Integra el edificio en propiedad horizontal, construido en un solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 31.319, que según el plano citado, tiene un área de 444 mts., 8 dms. con 11 mts., 25 centímetros al Noroeste de frente a la calle Chucarro 1024, distando el punto medio 61 mts., 925 mms. de la calle Martí; II) Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.808, señalado con el Nº 9 de la fracción A en el plano de mensura y división de ese barrio, suscrito por el Agrim. Nicolás Piaggio, el mes de abril de 1907, compuesto de una superficie de 256 mts., 50 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Luis Lamas, por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 3289, entre las calles José Osorio y Buxareo, distando el punto medio 23 mts. de la esquina con la calle José Osorio.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Referente al Padrón Nº 30.808, no surge plano inscripto; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
20) N$ 3.375.00 15/pub. 33863 Nov.26-v.dic.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay conra VICK SRL. ROBERTO y BELA GOLDBERGER, ROBERTO GOLDBERGER DICK y GOLDI MALINOFF de GOLDBERGER" (Ficha C. 136|83) el próximo día 10 de diciembre, en la calle Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire, RUC 210354390015, proceuerá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos.
El mejor postor deberá consignar el 30 o|o en garantía y el 12.20 o|o por comisión e impuestos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 135.00 3|pub. 33911 Nov.26-v.nov.28.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Banco de Crédito c.|JUAN JOSE ALVAREZ DUARTE y MARIA DORA JULIAN - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha C. Nº 590|82), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a la hora 11:30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la Octava Sección Judicial de Cerro Largo zona rural, paraje Sierra del Quebracho, padrón Nº 469 y con una superficie total de 373 Hás. 697 centiáreas, 45 decímetros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el igual que la comisión del rematador 3,60 o|o y el Impuesto Municipal del 3 o|o.
2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, y de cargo del demandado la comisión e impuesto (I. V. A.) del 1,20 o|o sobre el monto de la venta.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo número 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 32230 Nov.15-v.dic 3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./NELLY AZUCENA BUZZETTI GUTIERREZ y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 138 bis/81), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) La Unidad 002, Padrón Nº 129.032/002, que se ubica en Planta Baja, a cota 40 cms. con una superficie de 39 mts.2, 38 dms.2, según plano que se dirá; B) La Unidad 001, Padrón Nº 129.032/001, que se ubica en Planta Baja a cota 40 cms. y en planta azotea a cota 3 mts., 50 cms. con una superficie total de 112 mts.2, 2.660 cms.2, correspondiendo a la Planta Baja 103 mts.2, 1.720 centímetros cuadrados y a la planta azotea 9 metros, 940 cms., según plano que se mencionará. Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A", patio "C" y azotea "Y - uno". Las unidades integran el edificio construído en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de este departamento, Padrón Nº 129.032, que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de mayo de 1975, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28/8/75, inscripto en la citada Dirección General con el Nº 78.732 el 25/9/75 tiene una superficie de 318 mts.2, 50 dms. 2 con 10 mts., 7 cms. de frente al N.O. a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña y; C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "San Gerónimo", paraje de la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida, Padrón Nº 5.490, que según plano del Agrim. Julián Peluffo Fortunato, de febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 5/3/74 con el Nº 5.030 tiene una superficie de 114 hectáreas, 4.200 mts.2 que se deslindan: al S.E. arroyo Talita; al S.O. 1.277 mts. con Padrón Nº 9.075; al N.O. 973 mts. con Padrones Nos. 5.928 y 3.409 y al N.E., rectas de 640 mts., 10 cms. y 743 mts., 10 cms. con Padrones Nos. 3.411, 7.244 y 3.412.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origináre; 3º) Que el Padrón número 129.032/001 de Montevideo, se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes Padrones Nos. 129.032/002 de Montevideo y 5.490 de Florida se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º y los del Padrón Nº 129.032/001 de Montevideo en el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 3.937.50 15/pub. 31861 Nov.9-v.nov.29.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c|FANNY WASL... E HAUT - Ej. de Prenda" (Ficha B. 725|...), el próximo 5 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca Chevette, modelo 5TD11, tipo sedán dos puertas, año 1980, chasis Nº 5R11.FAU109622, padrón Nº 285.661, matrícula de Montevideo Nº 202.563.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma en el acto y en efectivo; c) Será también de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, IVA so-

bre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640, todo lo cual deberá abonarse en el acto y en efectivo y que asciende al 12,20 % del precio ofertado; d) Serán de cargo del mejor postor los gastos, tributos o tasas nacionales o departamentales que sea necesario abonar para la transferencia y registración del vehículo a nombre del adquirente.

En fe de ello expido el presente en Montevideo, a los 19 días del mes de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 525,00 5|pub. 33460 Nov.22-v.nov.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Banco Real del Uruguay c|DARINTO S. A. - Ejecución de Prenda" (2056|81 - R. 9), el próximo 6 de diciembre, desde las 17:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Dos automóviles "Ford Falcon Futura", padrones Nos. 265.734 y 265.735, matrículas Nos. 305.692 y 305.725 respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo contra retiro de los bienes en un plazo máximo de treinta días; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o); c) Que no obra agregado al expediente el título de propiedad de los vehículos, surgiendo que existen éstos de los certificados adjuntados en autos. — Montevideo, noviembre 20 de 1984.

20) N$ 600.00 10|pub. 33540 Nov.22-v.dic.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Juan Pons S. A. c./E. MARTINEZ E HIJOS, "Juicio Ejecutivo" (C. 2576/82), se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de N$ 173.333.33 y N$ 196.666.66 de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con todas las mejoras y accesorios ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 84.710, con una superficie de 1.443 mts.c., 12 dms. con 17 mts., 18 cms. de frente al N.O. a la calle Figurita; 2) Solar de terreno con todas las mejoras y accesorios ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 84.711, con una superficie de 1.611 mts.c., 96 dms.c. con 17 metros, 18 cms. de frente a la calle Figurita.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 32073 Nov.12-v.nov.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./DI PAULO CHERRO, RICARDO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (B. 980/83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y todas las mejoras que le acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje Coquimbo, Padrón Nº 698, integrada por las fracciones A, B y C en el plano del Agr. Fernando Visetti, del 18 de setiembre de 1951, registrado en dicha fecha con el Nº 1.116 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con una superficie, incluida el área del camino que separa las fracciones A y B de 329 hectáreas, 3.300 mts., 20 dms., y se deslindan: Fracción A con una superficie de 305 hectáreas, 1.491 mts., 45 dms. y fracción C con una superficie de 12 hectáreas, 9.981 mts., 86 dms., que por estar unidas tienen 622 mts., 60 cms. al Este de frente a camino vecinal, por medio con la fracción B; y fracción B con una superficie de 10 hectáreas, 1.433 mts., 77 dms. al Oeste, recta de 575 mts., 82 cms. con camino vecinal; 2) Tres fracciones de campo con las construcciones, alambrados y cuantas mejoras le acceden ubicadas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Río Negro; dos de ellas según plano del Agr. Luis A. Carballo, de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 1904 el 12 de diciembre de 1967; en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro señaladas con las letras A y B. Fracción A, Padrón número 3.041 con una superficie de 118 hectáreas, 3.132 mts. con 2.368 mts., 20 cms. de frente a la Ruta 3. Fracción B, Padrones Nos. 3.041 y 545 en mayor área con una superficie de 368 hectáreas, 4.368 mts.c.; al Noreste dos rectas de 135 mts., 60 cms. y 2.403 mts. de frente a la Ruta Nº 3. La tercera fracción, Padrón Nº 536 según plano del Agr. Rafael Thevenet, de mayo de 1943, inscripto con el Nº 57 el 2 de junio del mismo año en la Dirección General de Catastro señalada con el Nº 1, con una superficie de 250 hectáreas, 5.500 mts.c.; al Norte 579 mts., 40 cms., lindando con Gregorio Da Costa e hijos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 5.655.00 29/pub. 31803 Nov.9-v.dic.19.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FUNSA c.| JUAN CARLOS CURBELO - Juicio Ejecutivo" (1.739|78 - R. 9), el 6 de diciembre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Zapatos varios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, 14 de noviembre 1984.

20) N$ 300.00 10|plb. 32856 Nov.16-v.nov.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Castagnello Izzo Julio César contra BARANI DORIA, ANA MARIA. Intimación de pago" (Ficha C. 945|83) se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Las Delicias, parada 25 chalet Isba, padrón 6988, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|1|1960 con el Nº 2604, se señala con el Nº 2 y tiene una superficie de 999.90 metros, con 24.01 metros de frente al Este a la calle número 7.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1934. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 637.50 5|pub. 33869 Nov.26-v.nov.30.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Banco Comercial contra INDUSTRIAS FORTALEZA y otros. Ejecución de hipoteca y juicio ejecutivo" (Ficha C. 143|82) se hace saber que el próximo 11 de diciembre, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar de terreno baldío, empadronado con el Nº 5.400 (parte) antes en m|á 2746, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, parada Punta Ballena, que según plano del agrimensor Omar Hernández de agosto de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17|8|66 con el Nº 4306, se señala con el Nº 6 A y tiene una superficie de 8.001 metros 58 decímetros con 33.15 metros al Este Sureste de frente a la Ruta Nacional número 10; B) Una fracción de campo empadronada con el Nº 5.401, ubicada en la misma Sección Judicial; Departamento y paraje, señalada como fracción "cuatro A" en el mismo plano referido, según el cual tiene una superficie de 7.054 metros 82 decímetros con 32.23 metros de frente al N.O. a Sierra de la Ballena.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA); 3) Que los bienes se venden en el estado de ocupación, uso y conservación que se encuentran; 4) Que no está agregado el plano de mensura referido; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 900.00 5|pub. 33867 Nov.26-v.nov.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|ARAMBURU RIVERO, JOSE IGNACIO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 163|83), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo, ubicada en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona rural, paraje "Blanquillo", que forma parte del Padrón Nº 5.402, señalada con la letra "B" en el plano del Agrim. Ariel Cabrera de noviembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4.357 el 10|11|978, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 356 hás. 90 metros c.; y se deslinda así: 1.868 mts. 60 cmts. al Este - Noreste, sobre la ruta número 43 a Blanquillo; seguidamente línea quebarda de 7 tramos que desde el frente a la ruta 43, miden: 266 mts. 60 cmts.; 450 mts. 79 mts. 80 cmts.; 52 mts. 40 cmts.; 351 mts.; 170 mts. 70 cmts. y 740 mts.. 50 cmts., al Sur - Sureste, limítrofe con parte del Padrón Nº 8.972; al Suroeste el Arroyo Sarandí o Laurel, por medio con parte del Padrón Nº 4.965, el Padrón 5.455 y parte del Padrón Nº 8.972; y a continuación línea quebrada de 7 tramos de recta que miden 1.471 metros; 175 mts. 90 cmts.; 577 mts.; 50 cmts.; 278 mts. 30 cmts.; 235 mts. 70 cmts.; y 572 mts. 20 cmts., mirando la primera, quinta y séptima al Noroeste, la segunda, tercera y sexta al Noreste y la cuarta al Este - Noreste, todas lindando con la fracción letra "A" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate; 4º) Que del certificado del Registro General de Arrendamientos y Anticresis agregado al expediente surge que: a) el 11|11|81 fue inscripta la escritura de hipoteca relacionada en autos, la cual fue otorgada el 26|10|81 y en la cual se estableció expresamente la prohibición de arrendar y dar en anticresis; y b) el 11|4|84 fue inscripto un contrato de arrendamiento rural suscrito el 14|10|83 y en el cual se establece que el plano del arrendamiento es por 4 años y que la renta anual es de N$ 53.400.00; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

20). N$ 6.210.00 23|pub. 30988 Nov.1º-v.dic.4.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Holandes Unido c.|POUSO FERNANDEZ ANTONIO y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2417|83), se hace saber que el próximo

día 7 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, R.U.C. 210474360016, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles siguientes:

A) Unidad 502, empadronada individualmente con el Nº 198.137|502 que según plano de fraccionamiento, mensura y deslinde, del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966 cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 26 de octubre de 1967 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 27 del mismo mes y año con el Nº 58.146 y plano de modificación del agrimensor citado de enero de 1969, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 13 de agosto del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 del mismo mes y año con el Nº 62.228, se ubica en el quinto piso a cota vertical más 17 metros 94 centímetros y tiene una superficie de 111 metros 9.426 centímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza T cinco (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio construido de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751 en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 198.137 que según plano del agrimensor Enrique Alvarez, de enero de 1969 ya citado, consta de una superficie de 504 metros, 880 centímetros cuadrados con 19 metros 30 centímetros de frente al N.O. a la Avenida Agraciada hoy Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja entre las calles La Paz y Galicia, con números de puerta de entrada 1674 y 1676;

B) Unidad 502, empadronada individualmente con el Nº 7.107|502, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Enrique Alvarez de noviembre de 1958, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 23 de febrero de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes y año, con el Nº 39.290, se ubica a cota vertical más 16 metros 32 centímetros en el quinto piso, y se integra con el apartamento 502 que tiene una superficie de 144 metros cuadrados, 3.275 centímetros y la terraza T 502 con una superficie de 5 metros cuadrados 4.000 centímetros. Y le corresponde el uso exclusivo de los balcones 502 y B prima 502 (bienes comunes). Superficie total de la Unidad 502, 149 metros cuadrados 7.275 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montveideo, empadronado con el Nº 7.107, que según plano del agrimensor Enrique Alvarez citado, tiene una superficie de 1.423 metros 6.146 centímetros dando frente al Norte a la calle Galicia por 21 metros 30 centímetros, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 1198, y frente al Este a la calle Cuareim por 43 metros 8 centímetros; por ser esquina; uniendo dichas alineaciones una ochava recta de 5 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada.

2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de U.T.E., ANTEL(aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudieran originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.050.00 15|pub. 32659 Nov.15-v.dic.5.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Casal Boggi, Raúl c|LOPEZ JUAN CARLOS y RODRIGUEZ, ARIEL YERU "Ejecución de Prenda" (Ficha C.|2473|83), el día 4 de diciembre de 1984, a las 11:00 horas, en Marco Bruto 1449 bis, por intermedio del Martillero César Pomies, se rematará —sin base y al mejor postor— la camioneta marca Fiat rural, modelo 1962, padrón 185.199, matrícula 141.656 del Departamento de Montevideo.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador: la transferencia, certificados, título y pago de patentes adeudadas; y la comisión e I.V.A. del Martillero que asciende al 12 o|o del precio total y en efectivo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de la oferta en efectivo, al serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300.00 5|pub. 33260 Nov.21-v.nov.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./MIGAR S. A. y otros (Ficha 1651/82), el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los bienes inventariados en autos el día 28 de noviembre próximo, en la calle Villa de Masnou 4783 (antes José María Charry), a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.50 3/pub. 33848 Nov.23-v.nov.27.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria c./CHELLE MANEIRO, MILTON JULIAN y PATELLA CORREA, MARIA ELENA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 509/83), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 004 (departamento 004), que integra el edificio construido por el sistema y normas de Propiedad Horizontal, ley 10.751, en un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 64.661, el que según plano del Agrim. J. Altieri, de diciembre de 1970, inscrito con el Nº 72.919 en la Dirección General de Catastro el 16/10/73 se compone de una superficie de 1.000 mts.2, con 20 mts. al Sur de frente a Avda. Gral. Rivera y 50 mts. al Oeste a la calle Príamo, también de frente por ser esquina. La Unidad 004, Padrón individual número 64.661/004, según el precitado plano, se ubica en planta baja a cota menos 1 mt., 13 cms. con una superficie de 97 mts., 16 dms. y en planta alta a cota más 1 mt., 11 cms. a 1 mt., 67 cms. con un área de 142 mts., 22 dms.; superficie total: 239 mts., 38 dms. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de jardines "H" e "I", rampas garage "M", depósitos "Q" y "H", patio "V", jardín "B1", rampa de acceso "H1", terraza "U1", volados "H2", "I2" y "J2", tanque de agua "N2", azotea "E3" y azotea "C3" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.150.00 15/pub. 31588 Nov.8-v.nov.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Banco La Caja Obrera c.| ALCIDES CALACHA OLIVERA - Ejec. de Hipoteca", (Ficha B 593|81), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos fracciones de campo ubicadas en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Palma, padrón en mayor área Nº 917, señaladas con los Nos. 3 y 4 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie en conjunto de 412 Hás. 8459 mts. que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 Hás. 3251 mts. de frente al E. a Cno. Departamental a Paso de Quinteros y al N. a Cno. Vecinal. Fracción 4 con una superficie de 198 Hás. 5808 mts. de frente al O. a Cno. Departamental Paso de Quinteros. B) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie de 635 Hás. 9706 mts. al E. de frente a Cno. Departamental a Paso de Quinteros y al S. a Cno. Vecinal de 17 mts. C) Fracción de campo ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, padrón Nº 916, según copia del plano del Agr. Alfredo Olivera Calamet de octubre de 1916, actualizado por el Agr. Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2115 Hás. 9688 mts., de frente al O. a Cno. Departamental. D) Terreno y edificio ubicado en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 94.798, con una superficie de 404 mts. 55 dms. al N. O. 9 mts. de frente a la calle Luis de la Torre entre Joaquín Núñez y Br. Artigas, distando el punto medio 50 mts. 15 cms. de la esquina con este último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad.hoc.

20) N$ 5.460.00 28|pub. 33224 Nov.20-v.dic.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: Transamérica (Casa Bancaria) c.|GRAMA S.R.L. y TOMAS MANFREDO SCHWARTZ EDER, "Juicio Ejecutivo" (C. 229|82), el 6 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: prendas y telas varias embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, noviembre 14 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 32854 Nov.20-v.dic.3.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Sayagues Enrique c.| JULIO C. FERRARI S. A. "Juicio Ejecutivo" (C. 199|78), el 6 de diciembre próximo, desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de rebajar, máq. caladora y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Montevideo noviembre 14 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 32857 Nov.16-v.nov.29.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos Banco República O. del Uruguay c.|IL DUOMO LTDA. y otros. Ejecución de prenda (789|83) el 6 de diciembre próximo desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: máquinas coser ind., remachadoras, máq. escribir y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, noviembre 14 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 32858 Nov.16-v.nov.29.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Francisco Olazábal c|PRESCILIANO EIRALDI IGARZABAL y otra - Intimación", (Ficha: B 841|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, (R.U.C. 211385220012), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles rurales: I) cuatro fracciones de campo con sus construcciones

y demás mejoras y accesiones, sitas en zona rural de la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Sarandí del Río Negro" empadronadas con los Nos. 8163, 2534, 8161 y 8164, antes en mayor área con el Nº 2534, señaladas respectivamente con los Nos. 3, 5, 6 y 7 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de junio de 1958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 21|6|58 con el Nº 1682, según el cual están compuestos de una superficie de 99 Ha. 8266 mts. cada una de las señaladas con los Nos. 3, 6 y 7, de 74 Ha. 8274 la Nº 5, Total 374 Ha. 3072 metros, las que en conjunto por ser contiguas, lindan: al S.E. con propiedades de Sucesión Miguel y Mario Olivera y de Pedro Duarte, con Camino Vecinal que separa de Sucesión de Pablo Ochotorena y con propiedad de Eiraldi; al S.O. con fracción 4 y parte de fracción 1; al N.O. con arroyo Sarandí que separa de parte de padrón Nº 7159; y II) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones, sito en zona rural de la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Cuchilla de Ramírez" empadronada con el Nº 7162, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 26 de mayo de 1956 con el Nº 1497, compuesta de una superficie de 111 Há. 7429 metros lindando al N.O., Cuchilla del Arbolito que separa de propiedad de Sucesión de Filisberto da Luz de Correa; al Este con fracción Nº 4 de propiedad de Catalino Cirilo Ferreira y con propiedad de Saturnino Ferreira y Felicia Modernel de Ferreira; y al Sur y al Oeste con fracción dos, todas del mismo plano.

Se previene: 1º) Existen contratos de arrendamientos inscriptos, con plazos contractuales vencidos que recaen sobre los siguientes padrones: a) Padrón 7162 (de la 7ª S. J. de Durazno); surge un arriendo de fecha 30|4|70, con plazo de 3 años a contar del 31|12|68 a favor de Luis María Eiraldi Igarzábal. b) Padrón 2534 en mayor área (actualmente padrones 8161, 8163, 8164 y 2534 de la 7ª S. J. de Durazno) surge un arriendo del 14|2|64 por un plazo de 2 años a partir de la fecha indicada a favor del demandado en autos Presciliano Clementino Eiraldi. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. y el impuesto departamental o sea el 6,60 o|o del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 3.607.50 13|pub. 33465 Nov.22-v.dic.10.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Olivera, Mario c./HEBER GIRIBONI (Ficha Nº B. 65/84), se hace saber al público que el día 30 de noviembre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, como base, los siguientes bienes: tractor Massey Ferguson 135, diesel; tractor a nafta, Ferguson, año 1951, bomba eléctrica; 9 damajuanas de vino de 5 litros; 4 dam. de vino de 10 litros; máquina de curar viña; bomba de agua y toneles de madera (4).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales que gravan el acto de remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 337.50 5/pub. 33820 Nov.23-v.nov.29.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Mayfer S. A. c|ALBERTO INDA CODURI (Ficha C.|615|81), se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Sala de A. N. de Rematadores y C.), se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller, asistido por la señora Oficial Alguacil, al Remate sobre la base de N$ 24.700.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en la localidad "Los Cerrillos" (Dpto. de Canelones), Tercera Sección Judicial que consta de una superficie de 7 hectáreas 829 metros (Inscrip. Catastro número 6963) empadronada con el número 47523.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, honorarios, e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo como también del 3 o|o Municipal. 3) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e I.V.A. y de la parte vendedora el 1 o|o e I.V.A., del precio del Remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo número 523, 6º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 540.00 5|pub. 33278 Nov.21-v.nov.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RIVERO y CIA." (Ficha C. 89|82) el próximo día 10 de diciembre desde las 14.30 horas en Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire, RUC número 210354390015, procederá al remate de los bienes inventariados en autos, sin base y al mejor postor.

El comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta y el 12.20 o|o por comisión e impuestos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.50 3|pub. 33916 Nov.26-v.nov.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARQUET URUGUAY S.R.L. "Quiebra" (Ficha S. 43|83) se hace saber que el próximo día 10 de diciembre desde las 14.30 horas en la calle Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire, RUC número 210345390015, procederá a la venta de los bienes inventariados en autos sobre las 2|3 partes de sus tasaciones. Seña 20 o|o. Comisión e impuestos: 12.20 o|o. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.50 3|pub. 33917 Nov.26-v.nov.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Argenti Daniel contra BARRET, DARDO DANIEL" (Ficha C. 393|83) se hace saber que el próximo 7 de diciembre desde las 14.30 horas, en Rondeau 2078 el martillero José Rodríguez Freire, RUC número 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 250.000.00 de un camión "Mercedes Benz" modelo LS 1313 del año 1980, padrón 9.733 a Gasoil.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y el 12.20 o|o por concepto de comisión e impuestos. — Montevideo 20 de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 157.50 3|pub. 33915 Nov.26-v.nov.28.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sud c.|FUSAKO S. A. y SOFIA EULALIA GUADALUPE PUIG MADRIGUERA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C 719|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1) El inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 43.496 en mjá, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Enrique Alvarez Vázquez de abril de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 83.741 el 12 de agosto de 1977; con un área de 19.369 mts., 54 dmts., que se deslinda así: 164 mts. 77 cmts., de frente al Nor Este a la Avda. Luis Batlle Berres; 117 mts., 58 cms., al Sur Este con lote Nº 1; 164 mts., 70 cmts., al Sur Oeste sin especificar linderos en el plano y 117 mts. 58 cmts., al Nor Oeste con Padrón Nº 43.495.

2) Unidad 502, Padrón individual número 30.545|502, Padrón anterior 224.259, el que según plano del Agrim. Lusbel Gallo de mayo de 1964, inscripto en Catastro el 10 de febrero de 1966 con el Nº 53.323 y que fuera cotejado el 4 de los mismos por el Municipio de Montevideo se desarrolla en el 5º piso a cota vertical más 16 mts., 20 cmts.; tiene un área de 112 mts., 84 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T cinco" balcón "B cinco" y parte de la azotea "A cinco", e integra el edificio levantado en un solar sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz número 30.545, el que según plano citado, tiene un área de 207 mts., 74 dmts.; con 4 mts., 90 cmts. de frente al Sur Oeste a calle Miguel Barreiro 21 mts. 95 cmts., de frente al Noroeste a la calle Achiras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.375.00 15|pub. 33116 Nov.26-v.dic.14.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco do Brasil c|CARLOS ALFONSO CACERES y otra "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. |65|84), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio en ella existente y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 41.521, señalada con el número 4 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de setiembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de setiembre de 1929, según el cual tiene una superficie de 622 metros, 4.060 decímetros, y se describe: 14 metros, 90 centímetros al Norte de frente a calle Pilar Costa, entre la Avenida Agraciada y la vía del ferrocarril, distando su punto medio 53 metros, 37 centímetros, de la primera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6to. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 31587 Nov.12-v.nov.30.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud contra ERDYSA y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha B. 265|84) se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1) El inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 90.211, el que según plano del agrimensor Darío Ferrari de enero de 1967, inscripto en Catastro el 21|2|1967 con el Nº 56.232, se señala con el Nº 1, tiene un área de 4 hectáreas 1.062 metros y linda: 130 metros de frente al Oeste a la Avda. Gral. San Martín y 314 metros 34 centímetros al Norte que por ser esquina dan frente a calle Tte. Rinaldi; 129 metros 88 centímetros al Este con fracción Nº 4 y 318 metros 7 centímetros al Sur con fracción 2.

II) El inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 168.241, el que según plano del agrimensor Miguel L. Donato Gaminara del 29|8|1938, inscripto en Catastro el 8 de setiembre siguiente con el Nº 1.152 con un área de 253 metros 4 decímetros y se deslinda. 5 metros 62 centímetros al Suroeste de frente a la calle Bruno Méndez; 10 metros al Oeste en la ochava de la esquina formada con la calle Santiago Figueredo y 12 metros 32 centímetros al Noroeste de frente a esta última calle; 15 metros 44 centímetros al Noreste con solar 9 y 21 metros 10 centímetros al Sureste con solar 7.

III) Inmueble, padrón Nº 92.063 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona rural, el que según plano del agrimensor Enzo Echeverría, de mayo de 1969 inscripto en Catastro el 21 de los mismos con el Nº 61.637 es la fracción 1, tiene una superficie de 4 hectáreas 2.598 metros 5.725 centímetros y linda: 240 metros 84 centímetros al Noroeste de frente a Cno. Boiso Lanza, 170 metros 80 centímetros al Noreste con padrón Nº 92.062; 249 metros 85 centímetros al Sureste con padrón 188.426 y 170 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón 92.064.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio del remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que el padrón Nº 90.211 está sujeto a ser expropiado parcialmente por la I.M.M.; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.825,00 15|pub. 32966 Nov.23-v.dic.13.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|JORGE RUBEN DE MATTOS DE MELLO, SELVA ODILA LUC BRITOS y GERMAN HECTOR CASTELLANO LUC. "Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C. 259|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural de la Segunda Sección Judicial de San José, Paraje Caganchа, padrón Nº 5.379 (antes igual padrón en mayor área), el que según títulos y plano de fraccionamiento del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de marque está señalado con el Nº 1, tiene una superficie 22 hectáreas, 150 metros, soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, por el Norte y Este, y deslinda así: al Norte, dos zo de 1967, inscripto en Catastro de San José con el Nº 3.794 el 15 de marzo de 1967, en el rectas de 655 metros, 85 centímetros y 704 metros 50 centímetros de frente a la citada servidumbre por medio con Bernardo Suárez; al Este, 105 metros 58 centímetros también de frente a dicha servidumbre; al Sur, 1.249 metros 93 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Oeste, 259 metros 45 centímetros de frente a camino mejorado a Ruta 11; B) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona Urbana de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Tacuarembó, departamento del mismo nombre, padrón Nº 233, el que según títulos y planos del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de julio de 1946, inscripto con el Nº 205 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 8 de julio de 1946, tiene una superficie de 292 metros, 23 decímetros y deslinda así: al Sureste, 9 metros 72 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; al Suroeste, línea quebrada de tres rectas de 5 metros 70 centímetros, 46 centímetros, y 24 metros 70 centímetros con Gregorio Fros y otros; al Noroeste 9 metros 54 centímetros con Darío Marinetti; y al Noreste, 30 metros 40 centímetros con Alberto A. Palombo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,60 por ciento respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 8.415,00 33|pub. 29995 Oct.24-v.dic.10.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c./DELLEPIANE D'ANGIOLILLO, GUIDO ALBERTO y otros, "Rectificación de Firma" (Ficha 813/82), se hace saber que el próximo 28 de noviembre, a las 16.00 horas, en el local sito en Cnel. Lorenzo Latorre 1609, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Mazda, modelo GA 67.626, año 1981, Padrón Nº 295299, matrícula 333122 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que el saldo de precio será abonado a los 30 días corridos, sin intereses; 3) Que serán de cargo del comprador las multas existentes por patentes impagas y otros conceptos y la comisión del rematador (12.20 %) y del deudor el 1.20 %; 4) Que el vehículo carece de libreta. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Eduardo Perotti, Rematador Público.

20) N$ 225.00 3/pub. 33739 Nov.23-v.nov.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos: Jover Etchemendy, Roberto c./WALTER CASTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3505/83), se hace saber que el 28 de noviembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 157.50 3/pub. 33754 Nov.23-v.nov.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno de la Capital, dictada en autos: "Jover Etchemendy, Roberto contra GUSTAVO DUARTE. Juicio Ejecutivo" (Fa. 2484|83) se hace saber que el próximo martes 4 de diciembre a las 10 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (o sea) N$ 2.666,66 de un perchero esculturado y esterillas y perchas de bronce de pie con espejo.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido IVA) y de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 33879 Nov.26-v.nov.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: Smolar de Lipszyc Malka y otra c.|SARLY S. A. "Juicio Ejecutivo" (2529|83), el próximo 6 de diciembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Regist. National, calculadora Cannon elec., calculadora a pila y corriente Melcor, 2 calculadoras Casio a pila, sumadora manual Fotner, divisuma elc. Olivetti, máq. escribir portátil Olivetti, ventilador de mesa Marelli, prendas varias y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o):

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 525.00 10|pub. 33416 Nov.21-v.dic.4.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Eduardo Sáez contra NUBEL CHIODI. Juicio Ejecutivo" (Ficha 3444|83) el 4 de diciembre de 1984 hora 11, en el local de Marco Bruto 1449 bis, el martillero César Pomies, subastará una soldadora eléctrica Laser modelo 180 y un estabilizador de TV en la base de N$ 4.000,00 y N$ 40,00 respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984 — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 33893 Nov.26-v.nov.28.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: Zalma c./AREGADAS, "Juicio Ejecutivo" (F. 20/94), se hace saber que el día miércoles 28 de noviembre de 1984 a las 15.00 horas, en el local de Piedras 276, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (RUC 211224630014), a la venta en subasta pública sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de los bienes inventariados en autos: 1 T.V. blanco y negro Philips 12" y 1 turbo marca Punktal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 135.00 3/pub. 33962 Nov.26-v.nov.28.

WASHINGTON GARIGLIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: Pignataro Elvira c.|RODRIGUEZ DURAN NEY. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 82|84), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 18 horas en el local de Gaboto Nº 1471, se procederá por el martillero Washington Gariglio a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 televisor color Sanyo, 1 radio reloj Sanyo, 1 radio grabador Philips, 1 hamaca de jardín y 2 sillas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 135.00 3|pub. 339[illegible] Nov.26-v.nov.28.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "Jover Etchemendi, Roberto contra VIERA, WALTER - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2906|83), se hace saber que el próximo jueves 29 de noviembre, a las 16 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, nuevos pesos 4.000,00, de un refrigerador marca Ferrosmalt de 8 pies; y dos televisores blanco y negro de 23" y 24" respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor se hará cargo de la comisión de remate (10,72 % incluido I.V.A.), y que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Dr. [illegible] Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 225,00 3|pub. 33459 Nov.22-v.nov.26.

MIGUEL ANGEL INFANTE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Pirox Ltda. c./BARRIOS CAMARATTI, ANTONIO (Ficha A. 1036/82), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1984, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), el rematador Miguel Angel Infante, Mat. 455, RUC 210334130018, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil) o sea las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 76.927, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden; y que se deslinda de la siguiente manera, según plano del Agr. Jorge W. Manzanedo, realizado en diciembre de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de enero de 1958 con el número 58.618, y que consta de una superficie de 221.36 mts.2, que se deslindan así: 8,59 mts. N.E., de frente a la calle Nueva Troya, Nº de puerta 3703; 25.77 mts. al S.E., también con frente por ser esquina a la calle Juan Arteaga; 8.59 mts. al S.O. lindando con

el Padrón Nº 76.928 (parte) y 25.77 mts. al N.O. lindando con el Padrón Nº 76.926.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serie aceptada, en efectivo y debiendo abonar el saldo restante en el momento de la escrituración, la que deberá realizarse en el plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones correspondientes; II) Así mismo, serán de su cargo la comisión del rematador más IVA, total 3.60 % del precio subastado, en efectivo y en el mismo acto; III) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley imponga; IV) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido IVA) del precio obtenido en el remate; V) El acto será presidido por el señor Alguacil del Juzgado; VI) Títulos y antecedentes en la sede del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º. — Y a los efectos legales se realizan estas quince publicaciones de ley. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Partell, Actuaria. — Dra. A. Alba Del Prete, Juez.

20) N$ 2.812.50 15/pub. 33115 Nov.20-v.dic.10.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos Alejandro Morán c. JULIO CESAR OXOBY CORDARA, "Desalojo" (Ficha 2357|81), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en su ubicación Yaro 1121, se procederá por el Martillero Román Bado Mat. 102 R.U.C. número 210351090010, a la venta en subasta pública judicial con las 2|3 partes de su tasación de las siguientes mercaderías: extintores, baldes, conservadores de frío, compresores aire, heladera eléctrica, medio juego dormitorio, escritorio madera, muebles metálicos, aspiradoras de coche, relojes, cajas, ganchos p|máquina engrampadora, mantequeras, paneras, fuentes, bols, 500 bandejas, cucharones, asaderas, y un sin fin de lotes más imposibles de detallar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 12,2 o|o por concepto de comisión del rematador. 2º) Comisión al expediente demandado 6,2 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 10|pub. 32940 Nov.19-v.nov.30.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos: Mancusso y Anchordoqui Sociedad Irregular c./GLODOMAR DOMINGO PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3515/83), se hace saber que el 12 de diciembre, a las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 3.333.34), una heladera marca General Electric de 14 pies. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 525.00 10/pub. 33755 Nov.23-v.dic.6.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: Trezza de Saralegui c.|CARRIQUE, GILBERTO. "J. E." (Ficha Nº 1395|83), se hace saber que el próximo miércoles 28 de noviembre a las 15:00 horas en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, a la venta sobre las 2|3 partes de su valor de tasación en subasta pública de: 1 Archivador metálico, 1 soldador eléctrico y 1 Radio Tocadiscos con 1 parlante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 33961 Nov.26-v.nov.28.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos rotulados: Oficina Baldovino c.|MARIA ESTHER BERMUDEZ ANTUÑA. "Juicio Ejecutivo" (Fª B. Nº 1603|83), se hace saber que el 14 de diciembre a las 14 horas en la A.N. R. y C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 228.000.00 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Solar y edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 61.316, sobre la calle Missouri Nº 1521.

Dicho inmueble consta de una superficie de 899 metros 80 decímetros y se deslinda así: 10 metros 475 mms. de frente al Este a la calle Missouri entre las calles Declory y Pilcomayo, distando su punto medio 59 metros 18 centímetros a la esquina formada por la intersección de la calle del frente con Pilcomayo; al Norte con padrón 61.315; al Oeste con parte de los padrones 120.937 y 120.924; y al Sur con padrón 61.317.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuenrtan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Nº 14, clase 57, serie C 53) por encontrarse el inmueble hipotecado a favor de dicha Institución.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 33868 Nov.26-v.nov.30.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Captal de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c.|JULIO CHAVES (Ficha 39|84), se hace saber que el día 5 de diciembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121 el rematador Milton Berardi (Matrícula 1352 - R.U.C. 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el siguiente bien embargado en autos: Un radio grabador pionner (NL 666,66).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 33870 Nov.26-v.nov.28.

ALBERTO G. PEREZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Abulafia Automóviles S. A. c.|JUAN CARLOS DELGADO AGUIRRE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2770|83), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Durazno 1984 se procederá por intermedio del martillero Alberto G. Pérez a la subasta de un automóvil marca SAAB, año 1964, matrícula R1 3383 de Tacuarembó, Padrón 42330 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 8.000.00. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 33390 Nov.21.v.dic.4.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Brisgal, Luba c.|SILVIA CASANOVA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2018|82), el 29 de noviembre próximo, a las 15 horas, en Millán 2369|71, la martillero Alicia Ciccone, rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación: 1 estufa Solmatic; 1 juego de cubiertos; 1 turbo ventilador; 1 cocinilla a supergás; 1 horno para primus; 2 portátiles; 1 colgante de dos luces; camisas de hombre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 34027 Nov.26-v.nov.28.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Brisgal, Luba c.|SILVIA CASANOVA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2017|82), el 29 de noviembre próximo, a las 15 horas, en Millán 2369|71, la martillero Alicia Ciccone, rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación: 1 cocina Oleogás; 2 garrafas cocinillas de 3 kilos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 34028 Nov.26-v.nov.28.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Brisgal, Luba c.|MARIA INES BERDIAS de PRESA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 789|82), el 29 de noviembre próximo a las 15 horas, en Avda. Millán 2369|71, la martillero Alicia Ciccone rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación: 1 vitrina con 15 bandejas; 1 estantería.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 34029 Nov.26-v.nov.28.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Brisgal, Luba c.|MARIA INES BERDIAS de PRESA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 699|82), el 29 de noviembre próximo, a las 15 horas, en Millán 2369|71, la martillero Alicia Ciccone, rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación: 1 estantería; 1 mostrador; 2 vitrinas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 34030 Nov.26-v.nov.28.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Brisgal, Luba c.|MARIA INES BERDIAS de PRESA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 898|82), el 29 de noviembre próximo, a las 15 horas, en Millán 2369|71, la martillero Alicia Ciccone, rematará sobre los 2|3 de su tasación: 1 blusa de lycra, prendas de lana, pantalones, camperas, túnicas, camisas de uniforme, trajecitos, buzos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 34031 Nov.26-v.nov.28.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Iglesias, Alfredo c|JULIO UMPIERREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1107|82) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1984, a partir de las 15 horas, en su ubicación calle Rivera 2858, se procederá por el Martillero Román Bado (Mat. 102, R.U.C. 210351090010) a la venta en subasta pública judicial con las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien, 1 pasadiscos Philips c|dos bafles.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de seña del precio total. 2º) Que la comisión del demandado en el expediente parte vendedora 6,2 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 262.50 5|pub. 32737 Nov.22-v.nov.28.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en los autos: "Jaureguiberry, Eduardo c|JANINA ANDRYSZCYZ de ORTEGA" (Fa. 3034|83), se hace saber que el 28 de noviembre, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 135,00 3|pub. 33674 Nov.23-v.nov.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos Soleil Limitada c.|NESTOR PAREDES y otro. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 315|82), se hace saber que el 5 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 2.000.00) un ciclomotor marca Jawa, padrón Nº 35.933, matrícula Nº 84.773 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 por ciento.

2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patente y|o multas que se adeudaren.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 202,50 3|pub. 33880 Nov.26-v.nov.28.

CANELONES

HORACIO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| HEBER G. BALESTERO BONORA y NORMA E. ANTELO BESSIO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil E. Nº 434|983), hace saber al público que el día viernes 14 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 15:00, y en las puertas del Juzgado, calle Dr. Baltasar Brum Nº 583, el rematador señor Horacio Martínez, asistido del señor Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: La Unidad 002 (con su correspondiente cuota de dominio en los bienes comunes de terreno y edificio), del edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Balneario Atlántida), empadronado con el Nº 565, que según plano del agrimensor Heber Rebufello de julio del año 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el 21 de julio del mismo año, con el número 2479 tiene una superficie de 1.019 metros, 13 decímetros, y linda: Al Noreste 26 mts. 24 centímetros de frente a la calle Nº 11; al Sureste 12 mts. 7 cmts., también de frente por ser esquina a calle Nº 20, uniendo ambos frentes ochava de 21 mts. 62 cmts., al Suroeste, 44 metros 59 cmts. con padrón Nº 574; y al Noroeste 26 mts. 69 cmts., con padrón Nº 566.

La Unidad 002, que se va a subastar, está empadronada con el Nº 565|002, y según plano de mensura y división de acuerdo con la ley Nº 10.751 del citado agrimensor Rebufello, de abril de 1967, el que fue aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Junta Local de Pando el 26 de julio del mismo año, y registrado en la Oficina de Catastro de Pando el 27 de julio de igual año, con el Nº 2082, se ubica en planta baja a cota vertical cero metro, y tiene una superficie de 16 metros, 12 decímetros que linda: Al Noreste, con Jardín R que da frente a la calle Nº 11; al Sureste con L y C., escalera y depósito respectivamente; al Suroeste, con local comercial 003; y al Noroeste, con local comercial 001. Le corresponde la utilización del Depósito C.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales, y siendo de su cuenta la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración, y todos los demás que las disposiciones legales ponen a su cargo;

b) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de ésta Sede, para su estudio;

c) Se deja constancia que no surgen de los títulos, la existencia de los planos de construcción ni del fraccionamiento de la Unidad de Propiedad Horizontal. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.925.00 15|pub. 32613 Nov.15-v.dic.5.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Sreidin Sreidin, Nallib c|LANFRANCONI SOSA, LUIS M. - Ejec. de Hipoteca" (Ficha Civil 148|84), se hace saber al público que el día miércoles 5 de diciembre próximo, a partir de la hora 14 y 30, y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la 11ª Sec. de Canelones, ciudad de San Ramón, zona urbana, manzana 75, parte del padrón Nº 617 y actualmente empadronada con el Nº 2.623, señalada con el Nº 2, en el plano levantado por el Agr. Fontana Grandal, en setiembre de 1940 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Río Negro el día 1º de octubre de 1940 y que consta de una superficie de 266 ms. 8.010 cms.2, que lindan: al Este, en 14 mts. 26 cms. de frente a la Avda. José Batlle y Ordóñez; al Sur, en 25 ms. 45 cms. de frente a la calle 18 de Julio (antes Minas), y por ser esquina, en dicha intersección, existe una ochava recta; al Oeste, en 5 ms. 60 cms., servidumbre de paso por medio con don Miguel González; y al Norte, en 23 ms. 85 cms. con la fracción del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 3,54 % del precio del remate más 3 % de Impuesto Municipal, pagadero en el acto y en efectivo; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,18 % del precio del remate; IV) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Caja Fuerte de esta Sede, estando a disposición de los interesados, no surgiendo agregados al mismo planos de construcción; V) Que el saldo deberá hacerse efectivo dentro de los noventa días, bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 31 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.137,50 15|pub. 31385 Nov.7-v.nov.27.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Banco La Caja Obrera c.|PANIZZA ADINOLFI, JUAN NELSON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 299|82), se hace saber al público que el día sábado 8 de diciembre, desde las 16 horas, en el local de consignaciones ubicado en Tolentino González sin número entre Aparicio Saravia y Herrera de esta ciudad, se procederá por el martillero Oscar del Horno, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 26.666,70, del siguiente vehículo: camión, motor gasolero BMC 3.4, marca Ford, modelo 1951, padrón Nº 11.181, matrícula 17.123 del departamento de Canelones, con capacidad para 6.500 kilogramos, con buena caja. Carece de arranque, sin dínamo ni bomba. No tiene más que 2 discos traseros y los neumáticos en regular estado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos y el saldo a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 15 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 675.00 10|pub. 33427 Nov.21-v.dic.4.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Luis Rodríguez Ltda. c./CORRA VALERIO, JUAN y MATEO, "Juicio Ejecutivo", se hace saber al público que el día jueves 13 del próximo mes de diciembre, a la hora 15.00 y en las puertas de esta sede (calle B. Brum 583), se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 48.077.00 del siguiente bien inmueble: una parcela de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en Canelón Chico, Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 7.106, compuesta de una superficie de 9 hectáreas, 8.911 mts., 32 dms., 80 cms. cuadrados, y según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa contiene una superficie de 10 hectáreas, 920 mts., 49 dms. cuadrados, deslindándose así: 400 mts., 55 cms., al Nord - Este, senda de paso de 4 metros de ancho en medio con sucesión José Gandini; 364 mts., 80 cms. al Sud - Este con Elisa Laborde de Scarsi; 270 mts., 75 cms. al Nord - Este con sucesión José A. Gandini y Angela Gandini de Rosso; y al Sud - Oeste en línea quebrada de dos tramos: uno de 136 mts.; 90 centímetros frente a camino vecinal y otro de 143 mts., 85 cms. con Pablo Gandini.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador y demás. El saldo a los 90 días, bajo las responsabilidades legales. El título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina, no surgiendo agregados planos de construcción. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.687.50 15/pub. 33121 Nov.20-v.dic.10.

HORACIO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| JOSE SEAGE DIAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil E. Nº 304|982), se hace saber al público que el día viernes 14 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 14:30, y en las puertas del Juzgado, Calle doctor Baltasar Brum número 583, el rematador señor Horacio Martínez, asistido del señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación según Cédula Catastral N$ 137.322.00), del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Estación Floresta, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones (Soca), empadronado con el Nº 1060 (Anteriormente Nº 811 en mayor área), señalado con el Nº 2, en el plano del Agrimensor José Maranesi del 20 de julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 314, según el cual se compone de una superficie de 955 metros, 32 decímetros, y que se deslinda de la siguiente manera: 26 mts. 40 cmts. de frente al Sureste, al Camino de Las Toscas, distando su extremo más próximo, 24 mts. 50 cmts., de la esquina con la Carretera a Soca; 39 mts. 85 centímetros al Suroeste con el solar Nº 1; 21 metros 30 cmts al Noroeste, con el solar Nº 3; y 40 mts. 80 cmts. al Noreste, lindando con Granja Providencia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales, y siendo de su cuenta la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración, y todos los demás que las disposiciones legales ponen a su cargo;

b) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede para su estudio;

c) Se deja constancia que no surge de los títulos respectivos, la existencia de los planos de construcción. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 32614 Nov.20-v.dic.10.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Alvez, Juan Carlos c|RODRIGUEZ, RAFAEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 89-80), se hace saber al público que el día miércoles 5 de diciembre de 1984, desde la hora 15 y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 24.040,00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón Nº 1404, ubicado en la manzana Nº 112 de la planta urbana de la ciudad de Canelones, 1ª Sec. Jud. del Depto. de Canelones, que se compone de un área de cuatrocientos cuarenta y seis metros, 6050 decímetros, lindando al Norte en 9 mts. 80 cms. sobre calle Dr. Francisco Lavandeira.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio del remate más 3 % de Impuesto Departamental, pagadero en el acto y en efectivo; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,18 % del precio del remate; IV) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Caja Fuerte de esta Sede, estando a disposición de los interesados y que al mismo no figuran agregados planos de construcción ni habilitación de las construcciones; V) Que el saldo deberá hacerse efectivo dentro de los noventa días, bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 31 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.575,00 15|pub. 31384 Nov.7-v.nov.27.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de *Las Piedras* de Primer Turno, dictada en autos: Sofía Abeleira, Miguel c.|HEBER AMORELLI. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 1.017|983), se hace saber que el día 8 de diciembre de 1984 desde la hora 15 y 30 y en el local de consignaciones sito en calle Tolentino González y Herrera, ciudad de Canelones, el rematador señor Oscar del Horno Matrícula 2741 venderá en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 cepilladora marca "Rockwell" eléctrica número 1949; 1 garlopa marca "Scholtz" con motor; 1 sierra sin-fin eléctrica Nº 2788 (no funciona); 1 cortadora de metal marca "Jowa", tipo SR 12, eléctrica; 1 amoladora marca "Chuante", eléctrica, con 2 piedras; y 1 taladro eléctrico marca "Sarafín" sin número visible.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan en acto del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 15 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 675.00 10|pub. 33371 Nov.21-v.dic.4.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO MOREIRA BLANCO - Ejecución hi-

potecaria" (Ficha: A. Nº 621|80), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984 a las 10:00 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el martillero Sr. José Daniel Balles, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Fracción de chacra ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa Nueva", empadronada con el Nº 41.898, antes padrón en mayor área Nº 1378, señalada con el Nº 5 en el plano de los Agrs Federico G. Amonte y Carlos R. Senaldi de Diciembre de 1959, aprobado por el Municipio de Canelones el 11 de diciembre de 1959 en Exp. A. 5571|959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2841 el 24 de diciembre de 1959, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 1627 mts. 52 dms. que se deslinda así: 78 m. 13 de frente al Noreste a la Ruta 107; 193 m. 62 al Sureste con la fracción Nº 6; 67 mts. al Suroeste, con parte de la fracción Nº 3 y padrón número 41.906; y 153 m. 47 al Noroeste, con la fracción Nº 4, todas del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por éste, así como la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 19 de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33986 Nov.26-v.dic.14.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Pérez Varona, Luis Eduardo c.| OSCAR RAUL METEDIERO CARPANI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 750|981), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984 a la hora 10:00 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la base de N$ 20.546.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y las mejoras que le acceden ubicada en el paraje "Canelón Chico", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 47.666, padrón anterior Nº 18.709 m|á., que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio de 1970 con el número 15.057, tiene una superficie de 3 Hás. 9754 mts 02 dms. y el siguiente deslinde: 43 mts 3 cms. al Este, de frente a Ruta 32; 89 mts. 20 cms. al Noroeste, con María Martínez de Piccardo; 392 mts. 35 cms. al Noreste, con Sofía M. Bruzzone de Martínez; y 504 mts. 77 cms. al Suroeste, con resto del padrón Nº 18709 de Antonio Cirigliano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador y demás gastos e impuestos que graven el acto del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33985 Nov.26-v.dic.14.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Cáceres, Gloria Renée c./LUIS EDUARDO CAMACHO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 87/82), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1984, a partir de la hora 16.00 y en el local de calle Municipio 791, casi Ellauri, ciudad de Las Piedras, el martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 62.000.00 —que son las dos terceras partes de su tasación: a) Los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa a plazos con sus sucesivas transferencias, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, el 22/8/960 con el Nº 1808, al Fº 3834 del Libro 117, relativa al solar de terreno sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, Barrio "Dr. Enrique Pouey", Padrón Nº 13.716 (antes Padrón Nº 1501 m./área), señalado con el Nº 3 de la Manzana "E" en el plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 1959, según el que tiene una superficie de 300 mts., que se deslindan así: 12 mts. al Oeste de frente a calle 3 de 17 mts.; 25 mts. al Norte con el solar Nº 4; 12 mts. al Este con el solar Nº 20 y 25 mts. al Sur con el solar Nº 2; y b) Las construcciones y mejoras incorporadas al inmueble descripto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos nacionales y municipales que correspondan y los gastos y honorarios de la escrituración de las construcciones, y de la cesión de promesa respectivas, y de cargo de la parte vendedora el 1 % de comisión de venta más IVA; 3º) Que no se encuentra agregada en autos la documentación relativa a las construcciones (planos, etcétera); 4º) Que los documentos referentes al terreno (promesa, cesiones, etc.) se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.250.00 15/pub. 31949 Nov.9.v.nov.29.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos, Ime Ltda. c.|SILVEIRA, OSCAR Ficha C. 1891|82), tramitados estos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimosegundo Turno, y que se comete por Oficio 361, a esta Sede, para la realización del remate, se hace saber al público que, el día 30 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, y asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien, una máquina limadora marca Sampe con motor, mesa basculante y morza giratoria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley grava los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 25 de 1984. — Esc. Sandra Presa Baycé, Oficial del E. Civil.

20) N$ 525.00 10|pub. 33000 Nov.19-v.nov.30.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
Las Piedras

EDICTO — Poar disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos caratulados: Schettini, María Araceli c.|UBALDO COSENTINO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.807, año 1982), se hace saber al público que el día 14 de diciembre de 1984, a la hora 16:00, en las puertas de esta sede, Avda. General Flores y La Vía, por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula número 135), asistido por la señora Alguacil, sobre las 2|3 partes de su tasación —o sea nuevos pesos 6.636.00 como base—, se procederá al remate público del siguiente inmueble: solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras, situado en Vistalinda, 17ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 4.675 (antes Nº 5005 mayor área), señalado con el número 19 de la manzana Nº 119 en el plazo de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de julio de 1955, compuesto de una superficie de metros 336,00 y mide: al Este: metros 12.00 de frente a Avenida de 25 Metros; al Sur: metros 28 lindando con el solar Nº 20; al Oeste: metros 12 con parte del solar Nº 21; y, al Norte: metros 28 con el solar Nº 18.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto Municipal (3 por ciento) y composición de compra del rematador e I.V.A. (3,60 por ciento), del precio del remate respectivamente; c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1,20 por ciento del precio del remate; y, d) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de octubre de 1984. — Esc. Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 33011 Nov.19-v.dic.7.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones en los auots caratulados: Clavijo, Romeo c.|MIGUEL NOVA MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 118|983), se hace saber que el día 7 de diciembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial del departamento de Canelones (San Ramón), por intermedio del señor Martillero don Jorge M. Percovich se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de sus 2|3 partes de su tasación (N$ 80.000.00), del siguiente bien: 1 fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene en la manzana 165, Padrón 2594 con una Superficie de 877 metros con frente a la calle José E. Rodó casi Bella Vista.

Se previene: Que los títulos de propiedad del mencionado bien permanecen a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz.

Que el oferente cuya postura le fuere aceptada deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de la misma por concepto de su seña debiendo abonar la comisión del rematador y los impuestos que graven la enajenación a realizarse.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Y en fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Ramón, a 1º de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª A. Sagardoy Curi, Juez.

20) N$ 900.00 10|pub. 33554 Nov.22-v.dic.5.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Júez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, en autos: Jorge Ibarra Ortega c./ESTEBAN MARQUISIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 665/82), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984, a la hora 11.00, en las puertas de este Juzgado, sito en Avda. Mario Ferreira y 13 (Parque del Plata), se procederá por el martillero Haig Andonian, Mat. 114, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 6.273.32 del siguiente bien inmueble: Un solar con construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario Neptunia), Padrón Nº 2.363, antes mayor área Nº 6.227, solar Nº 12 de la Manzana Nº 17 con frente a la calle Achiras, entre calle Arazatí y la Ruta Interbalnearia. Posee una superficie de 690 mts. cuadrados 50 dms. y se deslindan de la siguiente manera: al N.E. sobre calle Achiras 15 mts. de frente; al S.E. 50 mts. lindando con solar Nº 13; al S.O. 12 mts., 62 dms. lindando con solares Nos. 21 y 22; al N.O. 50 mts. lindando con solar Nº 11, según mensura practicada por el Agr. Uruguay Beca, de enero de 1959 e inscripta en Catastro con el Nº 11.169 el 13 de julio de 1961.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % por concepto de seña y además abonar el 6.60 % por concepto de Impuesto Municipal, Impuesto al Valor Agregado y la comisión del martillero; B) El bien se vende en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; C) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central Avda. 18 de Julio, esquina Daniel Fernández Crespo), Montevideo - Hipoteca Clase 71 Nº 7203, Serie 500; D) Los gastos, honorarios e impuestos de escrituración serán por cuenta del adquirente en lo que la ley así establece; E) Si resultase comprador el B.H.U. o el actor de este juicio, abonarán en el momento, además de la comisión e impuestos (6.60 %) todos los gastos de remate, según comprobantes correspondientes agregados en el expediente previo al remate. — Parque del Plata, 26 de octubre de 1984. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 31850 Nov.14-v.dic.4.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: Elena Lima De Sorribas c./CARLOS ANTONIO FARIAS y LUIS A. CANEPA (Ficha 15/84), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de esta sede, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, el inmueble Padrón Nº 9.858, fracción de terreno con sus mejoras de 263 metros, ubicada en la Primera

Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana Nº 74, sobre las 2/3 partes de su tasación.
El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión e IVA del rematador. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la caja fuerte de esta sede. — Melo, 31 de octubre de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental de Cerro Largo.
20) N$ 540.00 9/pub. 33718 Nov.23-v.dic.5.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Finan Sur Ltda. c./CASELLI, ROSA, "Acción Ejecutiva" (Ficha 119/83), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Dr. Fosalba (ex Colón 615) de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará el inmueble Padrón Nº 4.937, carpeta 31, Manzana 429, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia sobre la base de nuevos pesos 17.360.00 (2/3 de su tasación).
Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta en el acto, más comisión del martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Suc. Colonia, los que pueden ser consultados por los interesados. — Colonia, 20 de noviembre de 1984. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 495.00 11/pub. 34033 Nov.26-v.dic.10.

ALDO S. ANDREON
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Navillat, Heriberto c./RUBEN AMERICO DELFINO NOLLEMBERGER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 358/82), el día 11 de diciembre próximo, a las 15.00 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Aldo S. Andreón, rematará el inmueble Padrón Nº 82-002 de la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia), sobre la base de N$ 8.259.00.
Se previene: Que el mejor postor abonará en el acto el 20 % de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales; que los gastos de titulación serán abonados por el comprador; que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; que no se agregó reglamento de copropiedad, el que según constancia al pie de la escritura de cesación de condominio, se otorgó e inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia. — Colonia, noviembre 8 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 900.00 15/pub. 32552 Nov.15-v.dic.5.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Benech, Víctor c./LARRECDEA ROBAINA, ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 318/980), se hace saber que el día miércoles 12 de diciembre próximo, a las 15.00 horas, el martillero Florencio C. Mascetti, Mat. 1613, R.U.C. Nº 040047520018, rematará en la puerta del Juzgado el siguiente bien: Citroën Mehari, año 1979, matrícula L 26-991, Padrón Nº 4.921 de la Junta Local de Rosario, en su actual estado de conservación y documentación, sobre la base de N$ 20.000.00 (2/3 partes de su tasación).
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos, siendo de su cargo además todo otro gasto que se origine. — Rosario, 20 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 525.00 10/pub. 33734 Nov.23-v.dic.6.

LEOPOLDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Mény, Guillermo Miguel y Roberto Valentín c/MENY, CLEMENTINA REGINA, AIDA INES, CAROLINA Ma. y CAMILA IRENE - Cesación de Condominio" (899/82), se hace saber que el 7 de diciembre 1984, hora 11, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo Pignataro (Mat. 1015), asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública y al mejor postor, sobre la base de N$ 8.836,67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Una fracción de terreno con *edificios y demás mejoras* sito en Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), padrón 1230, área: 363 m. 4210 cm. (10,50 m., frente a calle Sarandí, entre Medina y Brum).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador e IVA, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura. 2) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, noviembre 9 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.012,50 15|pub. 32494 Nov.15-v.dic.5.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Shunga S. A. y otros c./PLISICH, LUIS y otros (Ficha C. 198/80), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984, en las puertas de este Juzgado, el martillero público Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta los inmuebles Padrones números 5.790 y 17.303, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia, sobre las bases de nuevos pesos 70.000.00 y N$ 230.000.00, respectivamente.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración, impuestos municipales, comisión del rematador e IVA y demás gastos que la ley pone de su cargo; b) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Carmelo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.012.50 15/pub. 33555 Nov.22-v.dic.12.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictado en autos: Torrieri Raúl c.|FONTES RUDIBER y otra. "Juicio Ejecutivo" (F: 272|82), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1984 a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Mario Albernáz Jorcin matrícula Nº 2129, a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 1.361.00 (2|3 partes de su tasación) del inmueble padrón número 8081, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, Balneario Britópolis, señalado como solar B en el plano del Agrimensor Bismark Perera Induraín de marzo de mil novecientos sesenta y nueve e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cinco mil setecientos setenta y tres el once de abril del mismo año, de acuerdo al cual tiene una superficie de cuatrocientos metros y el siguiente deslinde: veinte metros al Este de frente a calle número cuatro, veinte metros al Sur de frente a calle número tres, veinte metros al Oeste con propiedad de Alberto Fagey, y veinte metros al Norte con propiedad de Germán Renkel.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 50 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la operación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Elena María Perna Pereyra, Juez de Paz.
20) N$ 1.462.50 15|pub. 32408 Nov.14-v.dic.4.

RODOLFO SABALSAGARY
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Carmelo
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, dictado en autos: "Arfil Sociedad Anónima c.| ORTIZ ANGEL, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 553|84), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1984, hora 13:30, y en el local San Roque ubicado en Colonia Estrella, el martillero señor Rodolfo Sabalsagary procederá a la subasta pública y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: Una Abonadora de 3 puntos, una sembradora marca "Migra" de 3 surcos para 3 puntos con 3 cajones sembradores, un cincel para 3 puntos de 7 púas, una pala niveladora para 3 puntos de 1.20 de ancho, una rotativa para 3 puntos de 1.10 de corte, un arado "John Deere" 4 rejas de 10" para 3 puntos una Moto Sierra "Alpina" con hoja de 90 de corte, una bomba para agua motor eléctrico incorporado 3|4 caballo para 220 volts, una piedra esmeril eléctrica marca Sowa, motor monofásico de 1|2 caballo, un compresor chico para pintar a mano para 220 volts marca "H.E.B." de 1|5 caballo vapor, un compresor marca "Wagner" eléctrico para 220 volt de 100 libras con carrito, un equipo electrógeno completo para 220 volts marca "Multiwork" de 7 caballos con bobina para 3 Kwt. con equipo para soldar, un equipo marca "Honda" de 1|2 Kwt. para 220 volts, 11 vacas lecheras Holando y Normando, 11 vaquillonas Holando y Normando y 12 terneros.
Se previene: Que las maquinarias y útiles podrán ser abonados en un plazo no mayor de treinta días a contar del día del remate, y serán entregadas cuando se haga efectivo el pago debiendo el comprador depositar una seña del 20 o|o más comisión e impuestos, los semovientes deberán de ser abonados al contado. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la operación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Elena María Perna, Juez de Paz. — Carmelo, 8 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. —
20) N$ 1.275.00 10|pub. 33556 Nov.22-v.dic.5.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Juan Lacaze
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze), dictada en autos: Guillén, Nora c./JOSE SUSTERAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 205/82), se hace saber al público que el día 30 de noviembre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 100.000.00) del siguiente bien: camión marca Leoncino OM, matrícula 144.028, de Montevideo.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, al igual que las multas o patentes atrasadas que se adeuden; III) Que no se encuentran agregados en autos la libreta de circulación ni los títulos del mencionado vehículo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan Lacaze, octubre 31 de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 202.50 5/pub. 33417 Nov.21-v.nov.27

DURAZNO

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez Letrado Departamental de Durazno, en autos: Florenza Ubiría, Fernando contra CASAS LAIN, FRANCISCO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 726|82), se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado Departamental (calle Luis A. de Herrera 884), el martillero Juan Antonio Dos Santos, asistido del señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 15.000.00 el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón número 1.835, manzana Nº 79, de la Novena Sección Judicial de Durazno (localidad Sarandí del Yí).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 16 de noviembre de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 34005 Nov.26-v.dic.14.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dicatda en autos: Vargas Garmendia Hnos. c/JOSE MARIA MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 112|981), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 9 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del rematador Alberto J. Böcking, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta y por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a N$ 47.394.00 (nuevos pesos cuarenta y siete mil trescientos noventa y cuatro)., del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el departamento de Durazno, Cuarta Sección Judicial, paraje "Maestre Campo", padrón Nº 1080 con una superficie según la Dirección General de Catastro, de 131 hectáreas, 6.148 centiáreas.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 30 o|o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, así como todos los impuestos que la ley pone de su cargo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran *de manifiesto en esta Oficina. — Durazno, 26 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.*
20) N$ 1.350.00 15|pub. 32231 Nov.13-v.dic.3.

ENRIQUE FRANCISCO ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Juan Fernando Delgado contra JUAN MARIA LIAS CABRERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 197|79), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1984, a las 10 horas y en el local ubicado en Manuel Oribe 402 de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Francisco Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público del bien inmueble padrón Nº 5931, manzana 430, situado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que lo es de N$ 6.295,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 %. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, e impuestos. 3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la Suc. Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay para su estudio. — Durazno, 24 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 33255 Nov.21-v.dic.11.

HUGO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección (Sarandí del Yí)
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Durazno, recaída en los autos caratulados: "Pérez Carlos c.| CAMEJO, SANTIAGO HEBER - Juicio Ejecutivo' (Lo. 9, Fo. 49, número 63), se hace saber al público que el día 1º de diciembre de 1984 y a las 15 y 30 horas y en "Casa de Remates Sarandí". calle Ituzaingó y Berro y sobre la bast de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del martillero señor Hugo Rodríguez, se procederá a sacar a la venta en remate público, la moto marca "Kía", modelo 1981, de 90 c.c. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Sarandí del Yí a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Pedro Gregorio Keuroglián Barsoumián, Juez de Paz.

20) N$ 157,50 3|pub. 33432 Nov.21-v.nov.23.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Nappa Luis c.|PERERA CANDIDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 252|83), se hace saber que el día 1 de diciembre a las 16.30 horas, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Domingo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por los 2|3 partes de su tasación, del bien embargado. Un automóvil marca Ford, Matrícula P. 10.893.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuesto Municipal.

Los gastos de patente serán a cargo del comprador. — Minas, noviembre 16 de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrada Departamental.

20) N$ 180.00 3|pub. 33998 Nov.26-v.nov.28.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|JULIO MAXIMO MANCUELLO. "Ejecución de prenda" (Ficha 493|84). Se hace saber que el día 7 de diciembre a las 14 horas con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez en la puerta del Juzgado Letrado Departamental, asistido por el señor Alguacil Ad-Hoc se procederá a la venta en remate público sin base del siguiente bien: automóvil marca Peugeot pik-up matrícula B-4-0199 modelo 504|200 del año 1981.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos, los gastos de patente serán de cargo del comprador y el saldo antes de tomar posesión de dicho bien. — Minas, noviembre 16 de 1984. — Dra. Gliseria Alzugaray, Juez Letrada Departamental.

20) N$ 337.50 5|pub. 34001 Nov.26-v.nov.30.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Juncal Alem Regio c.|CASAS FELIX y JULIO. "Medidas preparatorias" (Ficha 165|78), se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 11 horas en el local de Remates Montero con la intervención del martillero Martiniano Montero se va a proceder a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 12.000.00 del siguiente bien: camión marca Aclo modelo 1948, matrícula Nº B. 2.0730 del departamento de Maldonado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta en gaarntía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 5 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525.00 10|pub. 32403 Nov.14-v.nov.27.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|LLORENTE ERRAZQUIN LEONEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 558|82), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio superior a las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 32.730.00 del padrón Nº 4752|002 sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 32405 Nov.14-v.dic.4.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c.|GUTIERREZ ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Fº 561|83), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: padrón Nº 9298 sito en la Primera Sección de Lavalleja, Barrio Santos Garrido.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 32406 Nov.14-v.dic.4.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c.|PINTOS FAILVENI, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 357|82), se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 14:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 63.449, del siguiente bien: Derechos emergentes de la promesa de compra-venta inscripta cuyo precio total es la suma de nuevos pesos 4 500.00, habiéndose integrado N$ 800.00 padrón Nº 7100 que se compone de una superficie de 527 mts con edificio y mejoras situado en la Primera Sección de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 29 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 31607 Nov.8-v.nov.28.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c.| HERNANDEZ y FERRADA S.R.L. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 604|82), se hace saber que el próximo 29 de noviembre próximo a las 15:00 horas con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil y en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Unidad de propiedad horizontal, Padrón Nº 4975|001 compuesta de 158 mts. veintiún dms. ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, ciudad de Minas manzana 66 y cuya tasación es de N$ 170.000.00 y un automóvil marca "Ford", modelo 1960, matrícula b-5.8627, cuya tasación es de N$ 45.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo para el automotor antes de tomar posesión del mismo. — Minas, 29 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 31608 Nov.8-v.nov.28.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Banco Real c.|MIERES, ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 755|83), se hace saber al público que el próximo 29 de noviembre de 1984, a la hora 20,00, en la calle Román Guerra 880, (Casa de Remates Pereira Arias), se procederá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero don Adrián Pereira Arias, sobre las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: 1 máquina "Olivetti", Línea 98, Nº 1009503; 1 sillón tipo Viena, esterillado; 1 lámpara con pie de bronce con pantalla beige; 2 volantes de auto antiguo; 4 sillones laqueados, color verde, de madera y tapizados en pana gris; 1 ventilador "Joya" M-80, s|n.; 1 máquina de fabricar cubos de hielo revestida en cármica, sin Nº visible; 1 máquina calculadora Panasonic, 1275 P; 1 calefactor marca "Aeg" Nº 614501100; 1 máquina de escribir, "Olivetti 80", sin Nº visible; 7 módulos de pantasote azul con almohadones; 1 alfombra de lana rústica, color azul; 3 mesas de madera con tapa de vidrio; 1 alfombra de cardo; mesa para máquina de escribir de metal; 1 bar de madera, color natural, de aproximadamente 1 metro 20 de largo; 2 escritorios con 5 cajones y 2 puertas de madera, natural con tapa de vidrio; 2 sillones giratorios de pantasote negro con pie de metal; 1 silla de pantasote y pie de metal; 2 escritorios con 4 cajones de madera natural, con tapa de vidrio; 2 muebles de madera para máquina de escribir; 2 equipos de aire acondicionado, 1 marca "General Electric", Modelo "Silvestre" y otro marca "National" sin números visibles.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.265.00 10|pub. 32765 Nov.16-v.nov.29.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./BELTRAN, ADAM, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 183/81), se hace saber que el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 5 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de 25 de Mayo 727, el siguiente bien: Unidad apartamento 807, Padrón Nº 98/807 ubicado en 8º Piso a cota vertical más 27 mts., 17 cms., de una superficie de 32 mts., 65 dms., le corresponde la parte proporcional en el terreno y demás bienes comunes. Estando empadronado el terreno con el Nº 98 matriz, ubicado en la Primera Sección de Maldonado, Manzana 17 de Punta del Este, según plano de los Agrs. Joaquín Spinak y Carlos Rodríguez de una superficie de 2.455 metros, 37 dms.2, de frente a calle Nº 22 (Juan Gorlero) y calle 28 (Los Meros), por ser esquina.

Se previene que el remate será sobre las dos terceras partes de su tasación, y que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, el IVA sobre la misma, el impuesto a los remates y demás tributos y los gastos y honorarios de escrituración. — Maldonado, 24 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 31882 Nov.8-v.nov.29.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| AUDIFFRED, NESTOR y Otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 861|83), el martillero Adhemar López rematará el día 6 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado sobre las 2|3 partes de su tasación. El solar de terreno ubicado en San Rafael 1ª Sección de Maldonado padrón Nº 5398,

señalado con el Nº 8, manzana H de una superficie de 678 m. 38 dm. que se deslinda así: 14 metros 30 cms. al Sureste a Avda. de cincuenta metros; 18 mts. 80 cms. al Suroeste frente a calle tres de diecisiete metros de ancho y uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15 mts. 71 cms. frente a intersección de ambas calles, siendo esquina; 24 mts. 30 cms. el Noroeste con solar 9 y 28 mts. al Noreste con solar 7.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que los tributos de la subasta y la comisión y el I.V.A. del rematador serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de escrituración, que el bien se subastará en el estado en que se encuentra y en la situación jurídica que resulta en los autos Fs. 947|82 y que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, 10 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 31995 Nov.12-v.nov.30.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Euromar c.| GELLER, SERGIO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1137|82), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, de la señora Actuaria, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un departamento de propiedad horizontal, designado con el Nº 115; Padrón individual 1.397|115, que integra el edificio Euromar, se ubica en el primer piso, constando de una superficie de 57 metros 8.900 centímetros cuadrados. Le corresponde el uso de la Terraza "V" uno (bien común) de un espacio para coche en el garage "AS" uno de Planta Subsuelo (bien común) y señalada como cochera Nº 20. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de dos mil ochocientos treinta y siete metros diez decímetros cuadrados 31 153 centímetros de frente al Suroeste a la Rambla Costanera, sesenta y ocho metros ochenta y un centímetros al Noroeste de frente a la calle Franklin uniendo ambos frentes ochava curva de seis metros cuarenta y siete centímetros; treinta y nueve metros cincuenta centímetros al Noreste lindando con los padrones Nos. 5611 y 1476; y 67 metros 18 centímetros al Sureste con el de la Rambla Costanera ochava curva de seis metros diez centímetros. — Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 34006 Nov.26-v.dic.14.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| FRIAS SUSANA - Ejecución de Hipotecas" (Ficha: A. 412|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a la hora 10:00, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señora Actuaria y Alguacil de este Juzgado, en la calle 25 de Mayo 729, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, zona urbana, paraje "Barrio Rivera", manzana catastral número doscientos treinta y tres, empadronado actualmente con el número dos mil ciento doce, antes en mayor área con el número diez mil setecientos sesenta y seis, que según el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el veintiuno de setiembre del mil novecientos cuarenta y ocho con el número doscientos catorce, se señala como solar once de la manzana "A 1" y se compone de una superficie de trescientos ocho metros diez decímetros, que se deslinda así: Quince metros de frente al Oeste, a calle Pública sin nombre, de diecisiete metros, que separa de espacio libre de uso público (Hoy es calle B. Fragoso de Rivera número mil doscientos dos); al Norte, diecinueve metros setenta y siete centímetros con el solar seis y al Sur, veintiún metros treinta y un centímetros con el solar doce, todos de la misma manzana y plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un *plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar;* b) Que los gastos de escritura así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Sede — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 34032 Nov.26-v.dic.14.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Herszage, Edmundo y otra. c.|KOSOY, MARIO y otro. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 156|84), el martillero Adhemar López rematará el día 13 de diciembre de 1984 a las 15 horas en las puertas de esta Sede, el bien inmueble padrón número 14.556, en la base de las dos terceras partes de su tasación, solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, que consta de una superficie, según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, de 616 metros con 51 decímetros.

Se previene: a) Que el bien a subastarse fue designado para ser expropiado por la Intendencia Municipal de Maldonado, por resolución 10.000|81 de dicho Organismo en expediente número 8720|81;

b) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento del importe de la misma;

c) Que los gastos de escrituración honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador. — Maldonado, noviembre 8 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 33377 Nov.21-v.dic.11.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| TRES HERMANOS S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha S|456|84), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado el martillero Wilson Pimienat, rematará asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar y construcciones ubicado en la manzana 97 de la ciudad de Maldonado, capital y Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 7.059, el que según un plano del agrimensor Antonio Asuaga Nogué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de junio de 1949 con el Nº 142, en el que se señala con el Nº 4 de la manzana "B" tiene un área de 398 mts. 20 dms. y linda: Norte 15 mts. de frente a Prolongación calle Treinta y Tres Este, 26 metros 48 cms. solar 3; Sur, 15 mts. solares 6 y 7; y Oeste, 26 mts. 61 cms. solar 5.

Fracciones de campo y mejoras ubicadas en "Matajo", Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, que se describen: a) Padrón 5.016, señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, el 27 de julio de 1926, con un área de 55 Hás., 7.844 mts. 71 dms. lindando: Norte, fracción 9; Este, Luis Moreira; Sur, Fracciones 5 y 3; y Oeste fracción 6; b) Padrón 3.885, señalado con el Nº 2, en un plano del agrimensor Washington Pereira De León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 8 de abril de 1965, con el Nº 3.776, con un área de 4 Hás., 3.117 mts., lindando: Oeste camino vecinal; Norte, Fracción 1; Este, arroyo Matajo; y Sur, padrón 8.133; c) Padrones 9.828 y 3.886 antes 3.886 en mayor área, señalados con los Nos. 1 y 2 en un plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la citada Oficina de Catastro el 2 de agosto de 1957, con el número 1.306, los que por estar unidos tienen un área de 174 Hás., 5.220 mts. y lindan: Sures, Camino Vecinal y Crisólogo Birriel; Suroeste Crisólogo Birriel y Arroyo límite (Matajo); Noroeste, Cayetano Baliño y Noreste, Fracción Nº 3.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Serán de su cargo la comisión del martillero, impuestos a los remates, I.V.A., certificados, honorarios y gastos de escrituración, así como otros gastos que por ley le corresponden; c) Que el remate se realizará en dólares americanos; d- Que los títulos de los bienes a subastarse y demás documentos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su examen. — *Maldonado, 22 de octubre de 1984.* — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.037.50 15|pub. 31883 Nov.9-v.nov.29.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Pérez, Diego c./AMARO, ROLANDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2054/82), se hace saber que el martillero Apolinario Cabrera Yordi rematará el día 12 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 727), los derechos de promitentes comprador del solar de terreno baldío, Unidad 407, situado en la manzana catastral Nº 33 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado, empadronado con el Nº 201, que según plano del Agr. Walter J. Fernández Barreira, de agosto de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 4.263 el 4/8/77, de una superficie de 816 mts., 75 dms. y se deslinda así: 16 mts., 50 cms. de frente al S.E. a calle Nº 24, El Mesana, entre las calles Nº 23 y 21, distando su punto medio 58 metros, 05 cm. de la esquina formada con la primera calle nombrada; por 49 mts., 50 cms. de fondo lindando al S.O. con el Padrón Nº 202; al N.O. con el Padrón Nº 198 y al N.E. con los Padrones Nos. 196 y 197.

Se previene que el remate será sobre las 2/3 partes de la tasación del bien. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 32774 Nov.16-v.dic.6.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Bicain, Martha c./MOLINA, OLIVAR y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2390/82), el martillero Adrián Pereira Arias rematará el día 14 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de esta sede, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el Padrón rural Nº 6.709 de la Séptima Sección Judicial de Maldonado, compuesto de 75 hectáreas, 7.839 mts.c., paraje Garzón.

Se previene: a) Que adeuda su cuota parte en la Contribución Inmobiliaria de los años 1976 a 1982, que asciende a la suma de nuevos pesos 3.922.50 y su planilla año 1983 en nuevos pesos 478.00. Total N$ 4.400.50; b) Será sobre la base de N$ 35.766.67; c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma, más comisión del rematador, IVA e impuestos, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; d) Los gastos e impuestos de escrituración serán de cargo del adquirente; y e) Los títulos podrán ser examinados en la Oficina. — Maldonado, noviembre 8 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 33568 Nov.22-v.dic.12.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos. "Rossi. Administraciones c.| MELO, WALTER RAMON - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 366|83), el día 21 de noviembre de 1984 a las 19 y 30 horas se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes efectos secuestrados en autos: 1 cocina industrial de acero inoxidable, compuesta por chivetero, cocina, horno y fritador, y 1 escritorio con averías.

Se previene: Que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1984. — Dr. Rubén Eguiluz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 300.00 8|pub. 31994 Nov.12-v.nov.21.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en autos: Hernández Machado, Milka c./NUÑEZ ACOSTA, AIDA (Ficha Nº 107/82), "Intimación", se hace saber que el día 28 de noviembre de 1984, a las 19.00 horas, se procederá a la venta en pública subasta, por el martillero señor Antonio Carbonaro, en calle Avda. Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado y por las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: caja registradora Nº 09000344 - 1, conservadora de helados de 2 tapas, 2 estanterías de 7 estantes c./u., 1 estantería de vidrio, 2 sillones, 1 televisor blanco y negro de 24", 1 bicicleta Ondina de ejercicio.

Se previene: Que la venta será al contado; que los impuestos legales, comisión del rema-

tador, etc. que dispone la ley, serán a cargo del comprador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de noviembre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 337.50 5/pub. 33567 Nov.22-v.nov.28.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos: Blasco, Salvador David c./MOTOTECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "Intimación" (Ficha 987/83), el día 28 de noviembre de 1984, a las 19 y 30 horas, se procederá por el martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, del torno mecánico T - M 280 Nº 01.055 (tasado en N$ 200.000.00).
Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 262.50 5/pub. 33375 Nov.21-v.nov.27.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Molinelli, Jorge c.|FAGUNDEZ, VICTOR. "Juicio ejecutivo" (Ficha 255|84), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas y en calle Tacuarembó Nº 768 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero **Alfredo Hugo Martínez Arralde**, matrícula 719, R.U.C. 120000170012, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes y con las bases que se dirán:
1) Moto "Zanella" de 175 c.c., matrícula de Paysandú Nº 4.539, base N$ 5.000.00; y
2) Turbo "Punktal", base N$ 600.00.
Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.
Que los compradores deberán abonar además el 14 por ciento por concepto de comisión e IVA del rematador, Impuesto Municipal y a las ventas en remate.
Que será también de cargo del comprador del vehículo, todo gasto que ocasione su retiro, la libreta y la transferencia Municipal. — Paysandú, noviembre 16 de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 225.00 3|pub. 33975 Nov.26-v.nov.28.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Bancos del Litoral Asociados c.|HECTOR LUIS SANTORO y MARIA T. ORTIZ de SANTORO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 164|82), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en el local de calle S. E. Pereda Nº 928 de esta ciudad, el rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación, Registradora Citizen, base N$ 10.000.00; balanza Precisa de plato para tres kilos, base N$ 1.000.00; balanza tipo Victoria con plato para tres kilos base N$ 600.00 y balanza Victoria con 4 pesas, base N$ 600.00.
Se previene: Que el pago será de contado, en efectivo, más comisión, IVA, e Impuesto Municipal y que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 14 de noviembre de 1984. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz. Teófilo López Costa Juez de Paz.
20) N$ 675.00 10|pub. 33974 Nov.26-v.dic.7.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Jorge Pedro Servetti Hernández c./JUAN CARLOS RAMENDIS y otra, "Intimación de Pago" (Ficha 1979/81), se hace saber para público conocimiento que el día 30 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, calle Monte Caseros 1028 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alberto Torosian, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 10.187.33, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, Padrón Nº 9.733, Quinta 215 de la Primera Sección Judicial, que según planos del Agr. Adolfo Musso, inscriptos el 23 de mayo de 1929 con el Nº 71 en la Inspección Técnica de este departamento, consta de una superficie de 471 metros cuadrados, 2.830 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros, 74 centímetros con frente al Oeste sobre calle Yucutujá, entre las de Colón y Río Negro; igual medida al Este; 42 metros, 95 centímetros al Norte, lindando con el lote 104 y la misma medida al Sur, lindando con el lote 107.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 35.% en garantía de la misma, así como también la comisión del rematador e impuestos (3.60 % comisión, incluido IVA) y 3 % Impuesto Municipal; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; y c) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 26 de octubre de 1984. — Dr. Juan Carlos Contar, Juez Letrado.
20) N$ 1.575.00 15/pub. 31900 Nov.9-v.nov.29.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Cacdu c./DORA OBERTI de GAUTHIER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 171/81), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil ad - hoc del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 20.912.00, de un inmueble y sus mejoras, empadronado con el Nº 4.469 de la Manzana 473 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, compuesto por los solares 2 y 3 de los planos del Agrimensor José S. Meier, de fechas 29/4/1937 y 2/12/1937, inscriptos en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú con los Nos. 100 y 297 en las referidas fechas, que en conjunto tienen una superficie de 423 metros, 74 y con 10 metros de frente al Norte a la calle Sarandí, a saber: Fracción Nº 2, plano inscripto con el Nº 100, superficie 300 metros con 10 metros de frente al Norte a calle Sarandí, y al Sur con la que se dirá; y Fracción Nº 3, plano inscripto con el Nº 297, superficie 123 mts., 74, que tiene 10 metros de frente al Norte lindando con la fracción antes descripta.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30.% de la misma en garantía, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.60 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, estando en el expediente a disposición de los interesados, un relacionado de los mismos. — Paysandú, noviembre 9 de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 1.800.00 15/pub. 33358 Nov.21-v.dic.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: **"PAULLI o PAULI VELDRAMIN, RAMON LUIS. Sucesión"** (Ficha B|227|1980), se hace saber que el 19 de diciembre de 1984 desde las 9.30 horas, se procederá en calle Tacuarembó Nº 768 de esta ciudad de Paysandú por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y en las condiciones y bases que se dirán, de los siguientes bienes: a) Todos los bienes muebles que alhajan dicha propiedad sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de acuerdo al inventario y tasación que obra en autos. Las ventas serán al contado y en efectivo, con más el 14 o|o por concepo de comisión e IVA del Rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate; b) De un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sito en la Manzana 334 de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 4.436, y que según plano del Agrimensor Héctor Laborde de agosto de 1934 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 47 el 1º de agosto de 1934, consta de una superficie de 706 metros 7775, y tiene 21 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Tacuarembó donde está señalada con el Nº 768 entre las de Libertad y Gran Bretaña.
Se previene: A) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, así como la comisión e IVA del Rematador, y el Impuesto Municipal por un total del 6,60 o|o; B) Que la base del inmueble es de N$ 60.000.00; C) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; y los muebles, a la vista y sin reclamo; D) Que los antecedentes y título de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 16 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 33977 Nov.26-v.dic.14.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Malbot José Adolfo contra MENDEZ RAUL. "Juicio Ejecutivo" (A. 153|1981), el 4 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en el aserradero de Avenida Dr. Roldán y Nº 8 (hoy Batalla de las Piedras), el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará los siguientes bienes: sierra sinfín con volante de 1 metro con carril de hierro de aproximadamente 8 metros con motor de 20 H.P. (base N$ 12.000.00); máquina cepilladora sin motor (base N$ 2.800.00); máquina escopladora sin motor (base N$ 1.400.00); máquina escareadora sin motor (base N$ 600.00); garlopa sin motor (base N$ 2.000.00); y sierra circular con motor de 5 H.P. (base N$ 600.00). Pago al contado y en efectivo más 15 por ciento de comisión e impuestos incluidos. Los bienes se venden en el estado de conservación, funcionamiento y emplazamiento en que se encuentran siendo de cargo de los compradores de 4 cilindros (60 HP) toma de fuerza, bomba el retiro de los mismos. — Paysandú, noviembre 7 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 675.00 10|pub. 32191 Nov.13-v.nov.26.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|GIOSSA VENINI, ROGELIO ANTONIO. "Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 832|82), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1984, a la hora 9, en Colonia San Javier, Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, el Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la Tercera Sección, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) Arado John Deeré de 4 rejas; 2) 6 cuerpos de rastra de dientes; 3) Rastra Trofeo de 16 discos; 4) sembradoras John Deeré al voleo con cajón de madera; 5) Cosechadora Mc Cormick International de 7' de corte, de tiro, motor Nº 11.644 con girasolero, rodado neumático; 6) Tractor Mc Cormick Internacional Farmall BMD diesel, hidráulica para control remoto, polea, motor BM|264|4170, chassis Nº 7063, rodado neumático; 7) Rastrojero International con cajón sembrador.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad d la misma, más comisión del rematador, IVA e impuestos municipales;
b) Que el retiro de las máquinas y|o herramientas será de cuenta del comprador. — San Javier, 30 de octubre de 1984. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 975.00 10|pub. 32194 Nov.13-v.nov.26.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|OSCAR SEVERINO PEREIRA, "Ejecución de prenda" (Ficha "A" 201|83), se hace saber para público conocimiento que el día 12 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en calle Zorrilla de San Martín Nº 724 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, procederá, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: una sembradora "Simplex" de 20 discos, y un tractor Fiat 80 R diesel Nº 075809.
Se previene que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (12 o|o comisión incluido IVA y 3 o|o impuesto municipal).
Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 1º de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 675.00 10|pub. 32753 Nov.16-v.nov.29.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Dante Cano c.|HECTOR PARADISO "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 79|82), se hace saber, que el día 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio Nº 1186), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. The-

venet asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 88.164.70, de un apartamento en propiedad horizontal, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 191 de esta ciudad, padrón matriz 1227, que según plano del Agrimensor Arturo Davison de marzo de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 24 de marzo de 1974 con el Nº 4716, está señalado como Unidad 101 y tiene una superficie de 146 metros cuadrados 6.864 centímetros con frente al Sur a la calle Nº 4|S Leandro Gómez de 12 metros; al Este, padrón 8427; al Norte padrón 1228 y al Oeste, padrón 11.447.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en dinero efectivo;

b) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, quien abonará además, la comisión del rematador, IVA, e Impuesto Municipal; y

c) Que el bien está hipotecado en Primera Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y el relacionado de título está agregado al expediente para ser examinado por los interesados. — Paysandú, 13 de noviembre de 1984. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 33357 Nov.21-v.dic.11.

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Ilia Esteban Eduardo c.|QUINTANA NORBERTO. "Juicio Ejecutivo" (A-598|1983), el 29 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 963.33 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la manzana 502 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 3.148, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5177 el 26 de octubre de 1976, según el cual consta de una superficie de 197 metros 50 decímetros cuadrados con frente al Oeste en 10 metros a la calle General Grazón.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 6.60 por ciento de comisión e impuestos incluidos;

b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley;

c) Los títulos de propiedad podrán examinarse en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, octubre 30 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) 1.350.00 15|pub. 31256 Nov.6-v.nov.26.

SUBASTA PUBLICA

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Tejeira, Gladys María c| SEGUESSA, NELSON. Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A|546|1983), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984 a las 10 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 18.371.00 de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, parte de la Quinta Nº 21 A del ejido de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 13.576 (antes en mayor Area Nº 11.745), señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio de Setiembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.018 el 25 del mismo mes y año, con una superficie de 450 metros y tiene 15 metros de frente al Este sobre calle "Nº 25" Misiones hoy Luis Batlle Berres.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,60 o|o de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 14 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33976 Nov.26-v.dic.14.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: (BANFED) Banca Federada del Interior c./SIMON KULIK KOLOV, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 293/1981), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1984, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Liber A. González, matrícula Nº 186, R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor: casa - habitación ubicada en calle Treinta y Tres e Inglaterra con todas sus construcciones y mejoras, empadronada con el Nº 284, ubicada en la Manzana Nº 78 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 222 mts.2, 4.250 cms.2 con un frente de 10 mts., 10 cms. a calle Treinta y Tres y 21 mts., 70 cms. a calle Inglaterra, formando esquina; y un traxcavator marca "Caterpillar", mod. 933, Serie 11 A - 2182.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, más comisión rematador e impuestos. Título y demás antecedentes, agregado en los autos a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 5 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15/pub. 32572 Nov.15-v.dic.5.

VALENTIN BEREZAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ROTH KNUSER, CARLOS SANTIAGO y ROTH KNUSER, OTTO ERNESTO - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha Letra A Nº 92|19839), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a las 10 y 30 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de abril y Florida, el martillero Valentín Berezán, asistido de la señora actuaria y Sra. Alguacil Ad-Hoc., del Juzgado, procederán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: I) Tres solares ubicados en la manzana Nº trescientos cuarenta y dos de la planta urbana de la ciudad de Young, cuarta sección judicial de Río Negro, empadronados en conjunto con el número mil novecientos doce, señalados con los números veintisiete, veintiocho y veintinueve de la manzana ciento cuarenta y dos A, en el plano levantado por el Agrimensor Luis A. Carballo, en abril de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto con el Nº trescientos siete el diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, y según el cual se compone de una superficie respectivamente de cuatrocientos veintidós metros cuadrados ochenta decímetros, Cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados y cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados que se deslindan en conjunto, de la siguiente manera: al Noroeste línea compuesta de dos tramos rectos que miden respectivamente veinticuatro metros y dieciséis metros treinta y ocho centímetros dando frente a la calle Doce de Octubre; al Suroeste treinta y tres metros veintisiete centímetros confinando con el solar veintiséis; al Sureste treinta y dos metros veintisiete centímetros con parte de los solares veintitrés y dos; y al Noreste treinta y seis metros treinta centímetros con el solar treinta parte del solar uno, todos del mismo plano.

II) Terreno con construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la cuarta sección judicial de Río Negro, zona urbana de Young, padrón actual mil quinientos uno, antes mil quinientos uno en mayor área y antes seiscientos veintidós, señalado como fracción "B" manzana ciento treinta y seis en plano del Agrimensor Luis A. Carbailo, de abril de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro, el [illegible] uno de Mayo de mil novecientos setenta [illegible], con el número mil doscientos sesenta [illegible], según el cual tiene una superficie de [illegible]cientos veinte metros cuadrados treinta y cuatro decímetros que se deslindan: veinticuatro metros noventa centímetros al Noroeste frente a Avenida Dieciocho de Julio, distando el punto medio de su frente treinta metros quince centímetros a ochava con calle Diego Young; treinta y tres metros sesenta centímetros al Noreste lindando con el padrón trescientos setenta y ocho; quince metros cincuenta y seis centímetros al Sureste limitando con parte del padrón seiscientos veintidós; y treinta y ocho metros ochenta y dos centímetros al Suroeste lindando con la fracción "A" del mismo plano.

3) Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana ciento treinta y seis de la planta urbana de la Ciudad de Young, cuarta sección judicial de Río Negro empadronado con el número trescientos ochenta compuesto por una superficie de mil trescientos veintinueve metros cuadrados mil cuatrocientos treinta y dos centímetros que según plano de División del Agrimensor Rafael Thevenet, de febrero de mil novecientos treinta y siete, inscripto el siete de abril del mismo año, con el número doce en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro, se deslinda así: catorce metros noventa y tres centímetros de frente al Noroeste sobre la Avenida Dieciocho de Julio; diecisiete metros treinta y dos centímetros al Sureste lindando con terrenos de la Sucesión Leal; ochenta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros al Noreste con terrenos del Doctor Lucio Malmierca o compradores; y noventa y tres metros cuarenta centímetros al Suroeste con terrenos de San Julián y Figueredo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la Ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 14.500.

2) Que el mejor postor deberá abonar al contado; su oferta más la comisión I.V.A. e Impuesto Municipal y en el momento del remate.

III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración de los bienes serán de cargo del adquirente; y

IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (19 de Abril y Florida) Ciudad de Young, octubre 15 de 1984. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Subrogante.

20) N$ 4.612.50 15|pub. 33360 Nov.21-v.dic.11.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado Departamental

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CARLOS MARIA VIÑOLY, "Ejecución Prendaria" (Ficha C. Nº 552/1982), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1984, a las 14.00 horas, en calle Florida, esquina 18 de Julio de esta ciudad, el martillero Liber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014), asistido del señor Alguacil Ad - Hoc, rematará sin base y al mejor postor: un arado marca Fordson de tres rejas, enganche de tres puntos, le faltan 2 rejas y 2 vertederas. Ventas al contado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 5 de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 450.00 10/pub. 32571 Nov.15-v.nov.28.

RIVERA

JUAN ALBERTO SANTANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Adán Rene Fajardo c.| BONEVAL MACHADO y GENOVEVA O. de Machado - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A|14|82), se hace saber que el día 30 de noviembre del corriente año a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del rematador Juan Alberto Santana, matrícula Nº 2994, presidido por el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público en el local de Brasil Nº 927, sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación (157.875) dos fracciones de campo ubicadas en la 5ta. Sección del departamento de Rivera empadronadas con los números 6479 y 8538 compuestas de 95 Hás. 5833 metros cuadrados y 35 Hás. 9788 metros cuadrados respectivamente, siendo linderas una a sión e impuestos municipales y|o nacionales. — la otra

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma v b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comi- Rivera, 31 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 31522 Nov.7-v.nov.27.

TYDEO PINTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco del Brasil contra NERY SASIAS MENDOZA. *"Juicio Ejecutivo"* (Ficha A. Nº 264|984), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1984 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avenida Brasil número 973, el rematador señor Tydeo Pinto (Matrícula Nº 3.344), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de las tasaciones respectivas los siguientes in-

muebles: Padrón Nº 5616 (Tasación N$ 6.180.00) y Padrón Nº 4008 (Tasación N$ 15.358.00), Rurales, ubicados en la Novena Sección del departamento de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 30 por ciento de su oferta;
B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del adquirente, así como los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales;
C) Títulos en esta Sede. — Rivera, 24 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 32395 Nov.14-v.dic.4.

ROCHA

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| NIEVAS FELLO, PEDRO y ROGER - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 651|81), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1984 de las 15:00 a las 15 y 15 horas, en el Hall de este Juzgado, se rematará por el martillero Wilson Pimienta, asistido del señor Alguacil y la señora Actuaria, el siguiente inmueble: Mitad indivisa del Padrón Nº 3863 rural, 10ª Sección Judicial de Rocha. Superficie 242 Hás. 8710 mts., sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 214.168.00 valor total).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta —en efectivo y en el acto— el 20 o|o de la misma; la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates, total 6,6 o|o.
2º) Que la titulación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. — Rocha, 29 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 31615 Nov.8-v.nov.28.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de Crédito c|DIAZ RODRIGUEZ AMABILIO, "Juicio Ejecutivo", (F 1336|80), se hace saber que el día 20 de diciembre a las 10 a 10.15 hs. en el hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del Señor Alguacil y la Sra. Actuaria, se rematará sobre las dos terceras partes de su tasación el padrón Nº 35.466, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Rocha, con una superficie de 109 Hás. 6.670 mts.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y saldo a los treinta días más impuestos nacionales y municipales y demás que la Ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 900.00 15|pub. 33078 Nov.20-v.dic.10.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| FARIAS GARCIA ERASTOSTENES y CABRERA ROCCA, YOLANDA MARGARITA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 622|1983), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1984, de las 15 y 30 a las 15 y 45 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero Wilson Pimienta, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, empadronados en mayor área con el Nº 1464, señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 4394 el 17 de julio de 1967, compuestos de una superficie de 264 Hás. 1263 Mts. y 85 Hás. 9733 Mts. respectivamente.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta —en efectivo y en el acto— el 20 o|o de la misma; la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates 6.6 o|o.
2º) Que la titulación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria. — Rocha, 29 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
N$ 1.462.50 15|pub. 31616 Nov.8-v.nov.28.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| SARACHAGA, CURBELO, WALTER MARCOS - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: Nº 1550|83), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1984 de las 15:00 a las 15 y 15 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero Wilson Pimienta, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: A) Padrón suburbano Nº 5.449 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, compuesto de una superficie de 5 Hás. 8.635 Mts., formado por las fracciones Nos. "2" - "5" y "4" del plano del Agr. Facundo Machado, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 8, el 21 de mayo de 1937, con frente por uno de sus lados a la prolongación de la calle Río Branco; B) Padrón Suburbano Nº 5.460 de la misma ciudad, Sección Judicial y departamento que el anterior, señalado con el Nº "5A" del referido plano, compuesto de 1 Há. 4.125 Mts., lindero al anterior; y C) Tres quintas partes indivisas del Padrón rural Nº 2.202 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "Cerro de Agapito", compuesto de suma superficie total de 343 Hás. 4.474 Mts., formado por las fracciones "1" - "2" y "3" del plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3.537 el 4 de noviembre de 1980.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta —en efectivo y en el acto— el 20 o|o de la misma; la comisión del rematador e impuesto 6.6 o|o.
2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria. — Rocha, 30 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 31617 Nov.8-v.nov.23.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado Departamental de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha en autos caratulados: María Elena De León c.|NELLY AURISTELA SOSA, "A. Ejec.", (F. 307|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 horas si es horario vespertino o 10 horas si matutino en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Roberto Bruno a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación siendo ésta de N$ 25.383.00, del siguiente bien: un terreno solar y sus mejoras empadronado con el Nº 8769, solar 1 de la manzana 155, con frente a la calle Zorrilla de San Martín Nº 214, 1ra. Sección Judicial de Rocha, compuesta de 145 metros de superficie.
Se previene: 1º) Que el mejor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como comisión de rematador.
3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en esta Oficina, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre, 13 de—1984. — Dr. Hermes Ballesta Marques, Juez Letrado Departamental de Rocha.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 33079 Nov.20-v.dic.10.

FERNANDO DE LEON
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha, y en comisión del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Alfredo Fernández Vicente c./ABDON DE LOS SANTOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1656/82), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1984, a las 14.00 horas, en el local de Euclides Pérez, en Barrio Belvedere de esta ciudad, el martillero Fernando de León, asistido del suscrito y Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 ciclomotor Yamaha, tasación N$ 6.500.00; 1 bicicleta media carrera Olmo, tasación N$ 1.800.00; 1 aspiradora Moulinex, tasación N$ 2.200.00; 1 máquina de tejer doble frontura, tasación N$ 1.900.00; 1 enceradora, tasación N$ 2.000.00.
Se previene que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada, más comisión e impuestos. — Rocha, octubre 25 de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.
20) N$ 600.00 10/pub. 32556 Nov.15-v.nov.28.

MANUEL CARDOZO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: González Pascal, Gladys contra ARRIECHE, ANGEL MARIA y VAZQUEZ IZMENDI, LUCIANO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 189/81), se hace saber que el día 11 de diciembre a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Manuel Cardozo Núñez, matrícula Nº 4557, se procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Barra del Chuy, Quinta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 294, señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 26 en el plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 265 en la Dirección General de Catastro, compuesto de una superficie de trescientos treinta y ocho metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo y el resto en los treinta días subsiguientes, y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates de tal tipo. Se hace saber que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede y que el inmueble ha sido tasado en la suma de nuevos pesos 576.00 (nuevos pesos quinientos setenta y seis m./n.). — Chuy, noviembre 14 de 1984. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz de la Quinta Sección de Rocha.
20) N$ 1.462.50 13/pub. 33726 Nov.23.v.dic.11.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con JUAN H. TRINDADE o JUAN HELDER GONCALVEZ TRINDADE o JUAN GONCALVEZ DA TRINDADE y BLANCA MABEL ESCOBAL VIÑAS - Ejecución Hipotecaria". (Letra A. Ficha número 691|983), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1984 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo, linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Salto, zona rural, lindando ambas con el arroyo Arerunguá, señaladas con los siguientes padrones: Padrón Nº 925 consta de una superficie según plano de 931 Hás. 8850 ctms. y según títulos de 885 Hás. 4572 ctms. Padrón Nº 5.463 consta de una superficie de 442 Hás. 7286 mts. Las dos fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.373 Hás. 7286 mts. 8850 ctms.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que como son linderas ambas fracciones de campo se venderán en un solo lote; 3º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.687,50 15|pub. 33989 Nov.26.v.dic.14.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Pan de Azúcar con ARMANDO NAVA FREDIANI y ALBA LIRA DESTOC CASTRO de NAVA - Ejecución de Hipoteca". (Letra A. Ficha Nº 395|983), se hace saber al público que el día 18 de diciembbre de 1984 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Terinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú: Paraje Chapicuy", zona rural, empadronado con el Nº 5009, que según plano tiene una superficie de 206 Hás. 7348 mts. lindando al Este y Sureste con Camino Nacional Ruta 3 hoy Ruta Gral. Artigas, por medio con Dolores Amaro de Siemens y al Oeste con vía del Ferrocarril Midland, por medio con Herminia Amaro de Ruete.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá

consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador; como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Acutario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33990 Nov.26-v.dic.14.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial con OVIDIO RODRIGUEZ CARVALHO. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 787/983), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1984, a las 10:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 326.693.00, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje "Valentín", zona rural, empadronada con el Nº 6.796 (antes en mayor área con el Nº 1.118) y compuesta de una superficie de 374 hectáreas, 995 mts. con frente al Sur sobre camino departamental a Tacuarembó y al Norte con el arroyo Valentín Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que dicho inmueble es objeto de arrendamiento en la actualidad, según información registral que obra a fs. 30/31 con plazo de 4 años a contar del 27/III/984; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 33722 Nov.23-v.dic.13.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Pan de Azúcar con ENRIQUE ANTONIO BORTAGARAY CASTAGNO, MARIO ALFREDO BORTAGARAY MALDINI y THUSNELDA LYDIA CASTAGNO GUIMARAENS - Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 326|983), se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble: Un apartamento que integra el edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto —zona urbana— incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal y regidos por las leyes Nº 10.751, Nº 14.261 y por el Reglamento de Copropiedad legalmente inscripto y constituido en el inmueble Padrón matriz Nº 5160 con una superficie según títulos y plano de 141 mts. 79 dcmts. con frente al Norte sobre calle Uruguay señalada con el Nº 810. Esta unidad de propiedad horizontal individualizada con el Nº 401, tiene por padrón propio Nº 5160|401, se ubica en el 4to. Piso a cota más 14 mts. 86 cmts. y corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes, terrazas "F" cuatro y "G" cuatro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3) Que los títulos de propiedad, antecedentes planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 31895 Nov.9-v.nov.29.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar con RUBEN MARTINEZ MENDEZ y BLANCA AURORA DA SILVA CHELERI de MARTINEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha número 356/983), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J Böcking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles con cuantas mejoras le acceden, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 1127, zona urbana de "Termas de Daymán", empadronados en mayor área con el Nº 17.179, lindando por los fondos entre sí, señalados con los Nos. 4, 5, 7 y 8, en el plano del Agrim. Hugo O. Lanza del 20 de agosto de 1981, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 6297 el 8 de marzo de 1982, los que por ser contiguos tienen una superficie total de 1948 mts. 90 dms., que en general se deslindan así: 43 metros, 69 cms. de frente al Noroeste a calle Nº 1, entre Avda. Paysandú y Oficial Uno, distando su punto medio 77 mts., 70 cms., 5 mms. al comienzo de la ochava recta que forma dicha calle con la Avda. Paysandú; por el Noreste dos segmentos de recta de 15 mts., 89 cms. y 15 mts., 89 cms., lindando con el lote Nº 6; por el Sureste cuatro rectas de 25 mts.; 12 metros, 93 cms.; 5 mts. y 7 mts., 95 cms. con frente todas a calle Nº 2 y por el Suroeste tres segmentos de recta de 25 mts., 78 cms.; 8 mts., 67 cms. y 25 mts., 31 cms., lindando las dos primeras con el lote Nº 9 y la última con el lote Nº 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.250.00 15/pub. 33785 Nov.23-v.dic.13.

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Maccio, Raúl J. con HECTOR y CARLOS IRAZUSTA - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 856|982), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1984 a las 9:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Juan Carlos Barboza, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 56.480,00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, —ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto— zona urbana, Manzana Catastral Nº 486 empadronada con el Nº 7669, —de una superficie de 765 mts. 6812 cmts.— con 17 mts 72 cmts. de frente al Norte sobre calle José Pedro Varela, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 642 entre las calles Lavalleja y Sarandí.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan son de cargo del comprador—; como también la comisión del rematador.

3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución.

4º) Que estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33941 Nov.26-v.dic.14.

SORIANO

AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Alberico Angel Díaz Rodríguez y otros c./MARIA ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ, "Cese de Condominio" (Ficha Nº 206, año 1981), se hace saber que el día viernes 21 de diciembre de 1984, a la hora 10.00, en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Amílcar Horacio Delgado Melazzi, con matrícula Nº 1245 e inscripto en el RUC con el Nº 180024420012, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 5.706 y señalado con el Nº 22 de la Manzana Letra D en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, de julio de 1941, inscripto con el Nº 42, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano el 14 de agosto del mismo año, con una superficie de 600 metros y se deslinda así: 12 mts., 00 de frente al E. a la calle Libertad e igual medida al W., lindando con el solar 7; 50 mts., 00 por cada uno de sus otros dos lados, lindando al N. con el solar 23 y al S. con el 21.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 78.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más el 3% del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 33940 Nov.26-v.dic.14.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Calprose c./CEREMER S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 746, año 1982), se hace saber que el día jueves 20 de diciembre de 1984, a la hora 9.00 y en calle Zapicán 600 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444 e inscripto en el RUC con el número 180020840017, sacará a la venta en pública subasta los bienes muebles, útiles y vehículo, según el siguiente detalle: 1 mostrador grande con 8 cajones y estantes, todo de madera, con tapa de vidrio, tasado en N$ 6.000.00; 3 escritorios de madera con cajones, tasados en N$ 1.000.00 c./u.; 4 escritorios de chapa con cajones, tasados en N$ 900.00 c./u.; 4 ficheros de metal grandes con puertas, tasados en N$ 1.125.00 c./u.; 1 caja fuerte de hierro, grande, de 2 puertas, marca Caterhochs, tasada en N$ 6.000.00; 1 caja fuerte de hierro, chica, de una puerta, marca Evolución, tasada en nuevos pesos 3.000.00; 1 máquina de calcular marca Facit Nº 4823173, tasada en N$ 3.000.00; 1 máquina de escribir 190 espacios, marca Facit Nº 111605931, tasada en N$ 10.000.00; 1 máquina sumadora marca Facit, mod. Nea 2, tasada en N$ 900.00; 1 fichero de metal con 4 cajones, tasado en N$ 1.200.00; 1 máquina de calcular fuera de uso Nº 9255, tasada en N$ 30.00; 5 mesitas de metal para máquina de escribir, tasadas en N$ 30.00 c./u.; 1 ventilador de pie grande marca General Electric, tasado en nuevos pesos 3.600.00; 1 calefactor Beering a kerosene, tasado en N$ 3.000.00; 10 sillas de madera tasadas en N$ 15.00 c./u.; 3 sillones, tasados en N$ 100.00 c./u.; 1 sillón de madera tapizado en cuero, tasado en N$ 450.00; 1 heladera eléctrica marca Thamdes de 1 puerta, tasada en N$ 6.000.00 y 1 camión marca Fiat, modelo 580, año 1980, matrícula K 96 - 367, Padrón Nº 2367, tasado en N$ 135.000.00.

Se previene: Todos los bienes saldrán a la venta con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones. Los bienes muebles y útiles, serán al contado. Por el vehículo se deberá abonar el 30% al contado y el saldo a 30 días. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, más el 3% del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.800.00 10/pub. 34019 Nov.26-v.dic.7.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Hebe, Castro c./MUÑIZ y BENTANCOURT S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 851, año 1982), se hace saber que el día martes 11 de diciembre de 1984, a la hora 16.00, en el local sito en calle Dr. Ferrería 299 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669 e inscripto en el RUC con el Nº 180055410019, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con las bases de la 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1 radiograbador Crown C.9305, tasado en N$ 1.500.00; 1 radiograbador C.R.C.710 - F, tasado en nuevos pesos 1.500.00; 2 extractores de aire Ferrari G 3, tasados en N$ 2.000.00; 1 espantapájaros a supergás ZO 11, tasado en N$ 5.000.00;

1 turbo marca Novamatic, tasado en N$ 1.500.00; 1 turbo Coromatic sin paleta, tasado en nuevos pesos 800.00; 2 estufas a keroseno Novamatic, tasadas en N$ 250.00 c./u.; 1 estufa a keroseno Solmatic, tasada en N$ 250.00; 1 bicicleta Lygie rodado 16 nueva, tasada en nuevos pesos 1.500.00; 1 bicicleta rodado 21 Ondina con averías, tasada en N$ 500.00 y 1 estufa a cuarzo Novamatic, tasada en N$ 150.00.

Se previene: Que serán de cargo de los compradores la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.125.00 10/pub. 34015 Nov.26-v.dic.7.

EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ramiro Sainz Rasines Perea c./SERGIO MALHARIN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 372, año 1984), se hace saber que el día viernes 14 de diciembre de 1984, a la hora 15.00, en calle F. Sánchez e Ituzaingó de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Edgardo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2114 e inscripto en el RUC con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien: una sembradora de maíz de 4 surcos, enganche 3 puntos, marca BM, nueva, tasada en N$ 60.000.00.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal, y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 750.00 10/pub. 34013 Nov.26-v.dic.7.

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Carlos Manuel Illa Borjas y otros c.|MELNOR S. A. "Medidas Cautelares y Demanda Laboral", (Ficha Nº 839 año 1982), se hace saber: Que el día domingo 9 de diciembre de 1984, a la hora 9, en la Empresa Melnor S. A. ("La Ladrillera"), sita en el Km. 268 de la Ruta Nacional Nº 2, 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, el Sr. Rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1.443, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1 motor Yamaha E.T. 1500 (nuevo), tasado en Nº 6.000,00; 1 Molino forrajero marca Peenha, tasado en N$ 5.000,00; 1 aparejo para 1.000 Kgs., tasado en N$ 2.500,00; 34 cortinas de plastillera, tasadas en N$ 3.000,00; 5 carretillas de hierro, tasadas en N$ 700,00 c|u; 11 vagonetas volcadoras, tasadas en N$ 1.500,00 c|u; 1 guinche c|cadena, tasado en N$ 4.000,00; 1 vagoneta leñera, tasada en N$ 1.500,00; 1.500 Mts. de riel, tasados en N$ 45.000,00 140 puertas de secaderos, tasadas en N$ 2.800,00; 10 platos de girar las vagonetas, tasados en N$ 1.000,00; 2 cangrejos grandes c|alas, tasados en N$ 4.000,00,00; 2 cangrejos grandes sin aletas, tasados en N$ 3.500,00; 10 vagonetas c|alas, tasadas en N$ 15.000,00; 4 cangrejos chicos, tasados en N$ 4.000,00; 4 vagonetas de estantes, tasadas en N$ 2.000,00; 1 armario grande c|herramientas de mano, tasado en N$ 2.500,00; 1 morza, tasada en N$ 1.500,00; 1 bigornia, tasada en N$ 1.500,00; 1 fragua, tasada en N$ 1.000,00; 7 palas anchas, tasadas en N$ 700,00; 3 palas mineras, tasadas en N$ 450,00; 1 pala aserrinera, tasada en N$ 150.00; 3 horquillas, tasadas en N$ 150,00; 1 pala de sacar brazas, tasada en N$ 180,00; 2 marrones, tasados en N$ 300,00; 3 asadas, tasadas en N$ 240,00; 1 trocead̃or, tasado en N$ 500,00; 3 baterías de 6 volts., tasadas en N$ 450,00; 1 bomba extractora de agua, tasada en N$ 4.000,00; 1 motor Mc. Laren Nº 30.782 (Industrial y fijo), tasado en N$ 100.000,00; 1 complejo de amazadora c|poleas y cilindros, tasado en N$ 80.000,00; 1 bomba de vacío Sihi, tasada en N$ 8.000,00; 1 prensa Otto Wolf, tasada en N$ 70.000,00 1 prensa Hamidie característica PZVM 119, tasada en N$ 60.000,00; 1 motor Perkins Nº 77:115000 p|mocer prensa, tasado en N$ 40.000,00; 1 guinche p|traer vagonetas de tierra , tasado en N$ 5.000,00; y 1 pala cargadora y arrancadora Q&K c|motor, tasado en N$ 15.000,00;.

Se previene: Que serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, más el 3 o|o del Impusto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó el feriado, a los efectos de la subasta. — Mercedes, 14 de noviembre de 1984. — Martín Irrisarri, Actuario.

20) N$ 2.250,00 10|pub. 33089 Nov.20-v.dic.3.

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juana Ramona Priano de Diperna c.| GREGORIA ADELA PRIANO y Otros - Partición" (Ficha: Nº 578, año 1983), se hace saber: Que el día viernes 28 de diciembre de 1984, a la hora 10:00, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de Río Negro, sito en la ciudad de Fray Bentos, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto con matrícula Nº 1443 e inscripto en el R. U. C. con el Nº 180020840017), sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Según título de propiedad: Dos fracciones de terreno baldío, contiguas, ubicadas en la manzana número 179, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, las que están señaladas con los números "1" y "2" en el plano del Agr. A. R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 27 de abril de 1959, con el número 1032, las que miden en total una superficie de 460 mts. 4240 cmts. lindando también en su conjunto por estar unidas: 21 m. 44 de frente al N. W. a calle Colón (antes Hargain); igual medida al Sureste con propiedad de Rufino Roverano; 21 m. 475 al Suroeste con propiedad de Antonio Laserre; y esta última medida al Noreste con el resto del propio padrón Nº 1778; estas dos fracciones están empadronadas según título con el Nº 1778 en mayor área; y según tasación practicada por el señor Héctor Coronel, a fojas 8 de los autos mencionados precedentemente, las dos fracciones están con construcciones y demás mejoras que le acceden y empadronadas ambas con el Nº 4164. Su tasación es de N$ 142.000.00

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del rematador, 3 o|o del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 30 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2:362.50 15|pub. 31493 Nov.7-v.nov.27.

TACUAREMBO

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jonny Silbermann Cohn, dictada en autos Banco La Caja Obrera c.|TORRES POCHELU, WILFREDO. "Acción Ejecutiva" (Ficha Nº 19|983), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1984, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio del martillero don Luis César Núñez (matrícula Nº 3755) (R.U.C. Nº 190024550010), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles, Padrón 6302 N$ 100.000.00, Padrón Nº 6304 N$ 20.000.00, Fracción A) terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 6302, manzana número 605 y compuesto de una superficie total de 65.783 metros. Fracción B), terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 6304, manzana Nº 605 y compuesto de una superficie total de 26.100 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º). Que los títulos de propiedad de los inmubeles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 14|pub. 33570 Nov.22-v.dic.11.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jonny Silbermann, dictado en los autos: Banco de Londres y América del Sud c.|RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ y NELDA MIREYA DE MELLO de RODRIGUEZ. "Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 401|1983), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1984 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Dante Iocco (matrícula 362, R.U.C. 210357860012) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el bien hipotecado en autos, padrón número 693, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, que consta de un área de 269 metros 30 decímetros, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó el 27 de noviembre de 1967 con el Nº 3.543. Se aclara que el inmueble consta del solar descripto con el edificio en el construido y demás mejoras de caracter domicial que le acceden.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble mencionado, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, siete de noviembre de 1984. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 32606 Nov.15-v.dic.5.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tbó.) c|a. ARTIA DA CUNDA, LAURO RUBEN y LEITES RODRIGUEZ, NELLY. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 733|1982), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1984 a las 15 horas en el Escritorio del rematador, sito en la calle Veinticinco de Agosto esquina General Flores, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, R.U.C. 190005710016, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo contiguas, con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras tengan, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronadas en conjunto con el Nº 640, señaladas con los números 4 y 5 en el plano del Agrimensor Juan Basso de enero de 1896, que en copia actualizada por el Agrimensor Walter O. Postiglione en junio de 1954, fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 557, el 12 de los mismos mes y año y según el cual constan cada una de dichas fracciones de una superficie de 373 hectáreas 5.522 metros 56 decímetros, y por lo tanto suman ambas fracciones una superficie total de 747 hectáreas 1.045 metros 12 decímetros, así deslindadas en conjunto por ser linderas: al Noroeste, rectas de 1.334 metros y 1.770 metros que lindan con el padrón 641 (hoy padrones 7.906 y parte del padrón 1.559); al Noreste, recta de 2.550 metros lindando con los padrones 5.455 y 646 (hoy resto del padrón 1.559); al Sureste, Cañada de las Isletas o del Potrero que separa de los padrones 638 y 644 (hoy padrón 641); y al Suroeste, recta de 2.961 metros que separa del padrón 643 (hoy padrones 5.455 y 646).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponga de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.707.50 18|pub. 33314 Nov.21-v.dic.14.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial contra FRUCTUOSO ARISMENDI y WALTER ARISMENDI. "Juicio Ejecutivo" (F. A|141|31), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1984 a la hora 15 en la puerta de este Juzgado, el martillero Juan A. Dos Santos, Matrícula 3119, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de sus dos terceras partes de la tasación de N$ 23.310.00, N$ 26.903 00 y nuevos pesos 20:310.00 respectivamente, de los siguientes inmuebles: Padrones Nros. 2734|101, 2743|001 y 2734|003, con una superficie de 50,70 y 41 metros respectivamente, ubicados todos en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador más el IVA, así como tales aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador.

3) Que los títulos de los inmuebles a subastar se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 29 de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 32223 Nov.13-v.dic.3.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RUSCH de FERNANDEZ, NOEMA ALCIRA. "Sucesión" (Ficha 467, año 1976), se hace saber que en este Juzgado se han presentado José Manuel Francisco Fernández Dagnino y Alicia Irene, Guillermo y Ricardo Daniel Fernández Rusch, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Noema Alcira Rüsch de Fernández.

En consecuencia se cita, llame y emplace por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 30048 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 630|84), se presentó la Intendencia Municipal de Montevideo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 15 de agosto de 1930 en Montevideo, por el escribano L. Mattiauda, por la que la Comuna Capitalina adquirió por vía de expropiación de Leopoldo Carlos, Américo, Edmundo, Julio Albérico, María Angélica, Rodolfo, Adolfo e Isabel Ernestina Agorio, Isabel Echeverry y Teresita Giribaldo Raffo, el inmueble empadronado con el número 35.057, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 5.251 m. 30 dm.c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 43478 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA RAMIREZ, MARIA ELENA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: 41|84), se hace saber que se ha presentado María Elena Rosa Ramírez solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la hijuela expedida para Nieves Torterolo Celso o Chelso o Cherzi de la escritura de partición entre ésta y Eugenio López autorizada el 30 de setiembre de 1947 por el Escribano Luis A. Borretti, por la cual se le adjudicó a Nieves Torterolo Celso o Chelso o Cherzi:

A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el número 585, al folio 153 del Libro 16.

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 129.162, señalado con el Nº 3 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de marzo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de los mismos con una superficie de 225 m. 77 decímetros, que se deslindan: 10 m. de frente al Suroeste a la calle Ramón Anador (Hoy Avenida Alfredo Navarro); 25 m. al Noroeste lindando con el solar 2; 11 m. 02 cms al Noreste confinando con los solares 7 y 8; y 20 m. 20 cm. al Sureste por donde linda con el solar 4, estando señalada la puerta de entrada al edificio con el Nº 3191.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 32016 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "FELIX ISABELINO LANCASTER RODRIGUEZ - Segunda Copia" (F. V. Nº 417|84), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 20 de junio de 1968 autorizó el Esc. Enrique Falco, donde los esposos Ricardo Rodríguez Sánchez e Isabel Martínez enajenaron a Félix Isabelino Lancaster Rodríguez y éste adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras y construcciones, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 178.877, siendo el plano del agrimensor Juan V. Busso, inscripto en Catastro con el número 10.122 según el cual consta de una superficie de 387 metros 60 dm., con frente a la calle Iberia 3784 entre Avda. Gral. Flores e Iguazú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, para que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 750,00 10|pub. 33678 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos caratulados: GREGORINI, JUAN BAUTISTA. "Expedición de Segunda Copia" (F. V. 28|84), hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Bautista Gregorini solicitando la expedición de segunda copia de la escritura judicial que extendida el 18 autorizó el 25 de febrero de 1949 el Actuario Adjunto Escribano Nicolás Cotignola, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, representando a los hermanos Juan Bautisa, Pedro José María, María Micaela y María Lorenza Delle Fave Palladino, vendió al señor Juan Bautista Gregorini, casado en primeras nupcias con María Abeleira, el siguiente bien: dos solares continuos con sus edificios, sitos en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Barrio "Kruger" empadronados conjuntamente con el Nº 19.241 señalados con los Nros. 14 y 15 en el plano de los Agrimensores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez de mayo de 1901, según el cual se compone en conjunto de un área de 624 metros cuadrados 66 decímetros y que se deslinda así: 17 metros 18 centímetros de frente al Sur a la calle Domingo Aramburú, puertas 2083|89, entre Joaquín Requena y Juan Paullier, 36 metros 30 centímetros al Este lindando con solar 13; 36 metros 51 centímetros al Oeste con solar 16; y por el Norte con solar 11.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 116, Folio 73, del Libro 387.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13, de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 1.500.00 10|pub. 30035 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: GARCIA SUAREZ, ERNESTO, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 442/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el arriba nombrado solicitando se ordene la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I) Permuta de 3 de julio de 1947 ante el Escribano Arturo Tisnés Simon por la cual Manuel Francisco de Souza, casado en primeras nupcias con Natividad López, da a Matilde Juambeltz de de Souza, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene situada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, en el Paraje "Cuchilla de Ramírez", que forma parte del Padrón Nº 6.336, señalado con el Nº 1 en el Plano de Mensura y Fraccionamiento practicado por el Agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 26 de abril de 1947 con el Nº 774, compuesta de una superficie de 386 hectáreas, 4.710 metros y que lindan: al Norte, Camino de la Cuchilla Ramírez por medio con la sucesión de Manuel Sayanes, en tres líneas de 950 mts., 10 cms.; 127 mts., 20 cms. y 1.543 mts., 30 centímetros; al Este, en 1.045 mts., 70 cms. *Camino de la Cuchilla Ramírez* por medio y en otra parte con Antonio M. Ochotorena; al Sur, en 2.238 mts., 50 cms. con los sucesores de Pedro Lesme de Souza; y al Oeste, en 2.507 metros, 70 cms. en parte con Manuel Jubín y con sucesión de Eduardo Jubín; II) Partición extrajudicial con aprobación del Juzgado Letrado de Florida, otorgada en Montevideo ante el Escribano Arturo Tisnés Simon el 1º de julio de 1947 entre Eusebio Benito de Souza, Braulia Micaela de Souza, Manuel Francisco de Souza, Elisa de Souza, Sara Parada, María Elisa de Souza, Mirta Cecilia de Souza, Sara Renée de Souza, Pablo Alberto de Souza, Eusebio Ignacio de Souza, Matilde Juambeltz por sí y en representación de sus hijos menores Pablo Tarsicio y María Teresa de Souza, Pedro Luis de Souza y Juan Alberto de Souza, incluyendo la fracción señalada con el Nº 2 en el Plano de Mensura y Fraccionamiento practicado por el Agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 26 de abril de 1947 con el Nº 774, que es parte del Padrón Nº 6.336 y fue adjudicada a la estirpe de Pedro Lesmes o Pedro Leme o Pedro Lesine de Souza, integrada por sus hijos legítimos Pedro Luis, Pablo Tarsicio y María Teresa de Souza Juambeltz y su esposa Matilde Juambeltz. Dicha fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, se ubica en la Séptima Sección Judicial de Durazno, Paraje "Cuchilla de Ramírez", y consta de un área de 464 hectáreas, 2.509 mts., que lindan: al Norte, en 2.238 mts., 50 cms. con fracción Nº 1 del mismo plano; al Este, 1.807 mts., 30 centímetros con Antonio M. Ochotorena, en pequeñas partes Camino de la Cuchilla Ramírez por medio; al Sur, 2.220 mts., 50 cms. con Ramona Silvera de Sayanes; y al Oeste 2.574 mts., 70 cms. con sucesión de Eduardo Jubín; III) Compraventa del 14 de agosto de 1956 ante el Escribano Atilio R. Dall'Orso, por la cual Pedro Luis de Souza Juambeltz, casado con Enriqueta Juambeltz, vende libre de obligación y gravámenes a Pablo Tarsicio de Souza Juambeltz y María Teresa de Souza Juambeltz de García Suárez la tercera parte indivisa que a aquél le corresponde en la propiedad y posesión del bien ya descripto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 3.150.00 10|pub. 30353 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PROSPERA CATALINA LUCIANA RAVIOLO de ROSSELLI y MARIA del ROSARIO y EDUARDO MARIA ROSSELLI RAVIOLO, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada el 8 de julio de 1946 ante el Escribano Juan Carlos Trochón, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, Nº 174 Fº 88 Lº 349 año 1946 respecto de fracción de chacra ubicada en la 11ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronada con el Nº 92.179 Nidia Rosselli de Núñez vende a Walter Rosselli, soltero una cuarta parte indivisa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1984.

En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que firmo en Montevideo el 19 de octubre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 33094 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CELIA ANGELA FIRPO CANESSA de CHIESA (Ficha V. 773, año 1984), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el Esc. Antonio Bidart, el 14 de noviembre de 1966, inscripta en Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 606, folio 163, Lº 609, por el cual se le adjudicó:

a) Inmueble sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 171.375, señalado con el Nº 3, plano del Agr. Humberto M. Venosa, de 11 de julio de 1940, inscripto en la Dir. de Catastro con el Nº 4144 el 20 de los mismos, de un área de 283 m. 75 dcm., con 9 m. 57 cm. al NE, frente a calle Emancipación, entre Av. General Eugenio Garzón y calle de la Marina;

b) Dos terrenos contiguos y edificios sitos en la misma Sección Judicial, padrones números 41.456 y 401.082, letras A y B del plano del Agr. Juan J. Cambini, de abril 1966, inscripto en la Dir. de Catastro el 19 de mayo siguiente, con el Nº [illegible], de un área total de 793 m. 60 dcm., con 13 m. 48 cm. al NE

frente a la calle Santa Lucía, entre Emilio Romero y Mariano Sagasta.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dichos bienes, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 1.050.00 10|pub. 30654 Nov.14-v.nov.27.

JUGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JUAN CARLOS LOPEZ SOSA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V|368|84), se presentó el Sr. Juan Carlos López Sosa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 11 de julio de 1966 en Montevideo, ante el Escribano Raúl Dabezies' por la cual Juana Isabel Argudín Barros vendió a los esposos: Juan Carlos López García y Elcira Clara Sosa González la mitad indivisa de los edificios y demás mejoras construidos en un solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Colón, empadronado con el Nº 133.083, señalado con el número 6 en el plano del agrimensor Raúl Regules, inscripto el 27 de marzo de 1925 en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de una superficie de 359 m. 10 dm. que se deslinda así: 27 m. 20 de frente al Noreste a la calle Horizonte; 12 m. 70 al Suroeste lindando con solar 3; 18 m. al Sureste, lindando con los solares 4 y 5; y 23 m. 16 al Oeste, con la vía del Ferrocarril.
La primera copia de la Escritura referida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 946, al folio 1518 del Libro 605.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 1.050.00 10|pub. 31633 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "ROSSI PARODI, BLANCA MARIA TERESA - Segunda copia" (Ficha Nº 436|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del 31 de marzo de 1952, ante el escribano Vicente Parisi, por la cual Blanca María Teresa Rossi Parodi, adquirió el solar de terreno, mejoras y edificio, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 88023, con una superficie de 152 mts. 37 dms., teniendo 11 mts. sobre la calle Rizal; y por ser esquina, 14 mts. sobre la calle Pedro Bustamante Nº 1311.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 600,00 10|pub. 32482 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "CASTELLS DE GARCIA AROCENA, ISABEL - Segunda Copia" (Ficha V. Nº 525, año 1984), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición sucesoria autorizada por el Esc. Miguel Rodolfo Botta, el 23 de diciembre de 1960 por la cual se adjudicó a la señora Isabel Castells de García Arocena, los siguientes inmuebles ubicados en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado:
I) Padrón 1708, que según plano del Agrim. Quinto Bonomi, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de enero de 1929, se compone de una superficie de 1149 m.c. 47 d. 25 c., con 16 m. 50 c. de frente al Este, sobre la calle 20, entre las calles 22 y 23;
II) Padrón 368, que según plano del Agrim. A. Asuaga Nougué, de 30 de mayo de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de mayo de 1944, se señala con el Nº 2 y tiene un asuperficie de 610 m.c. 12 d. 87 c. 50 mm., con 8 m. 37 c. de frente al Este, sobre la calle 20.
Dichos padrones fueron fusionados según plano del Agrim. Raúl Bianchi, inscripto en Catastro el 24 de junio de 1980 con número de padrón 1708, resultando un área de 1759 m.c. 50 d., con 24 m. 87 c. al Este, de frente a la calle hoy Nº 6, El Pampero.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 1.350,00 10|pub. 33679 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos RAVENNA, CARLOS HECTOR - "Segunda Copia", (Ficha 570|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 24 de diciembre de 1960, por el Esc. Salvador Lenzuen, por la que Honorina Andrea Scandroglio de Galimberti, Elena Ruth Araújo Scandroglio y Orestes Horacio Araújo Scandroglio otorgaron Partición de los bienes sucesorios de Desideria Garparín de Scandroglio y María Elena Scandroglio de Araújo Villagrán, en la que se incluyó el inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 4289, sito en la manzana 47 de la Ciudad Vieja, con una superficie de 187 mts. 60 dms. 62 cms. con 7 mts. 731 mm. del frente al Norte a la calle Sarandí Nos. 249, 251 y 253 numeración antigua, actualmente Nos. 518 y 520 entre las calles Treinta y Tres e Ituzaingó.
En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 675.00 10|pub. 33095 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos: CARBONELL, JOSEFA BLANCA LUZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 270|1984), de la escritura de Partición y Adjudicación otorgada el 30 de agosto de 1975 ante la Escribana Lydia Paradell Brusa, por disolución de Lefab Sociedad Comandita, referente a un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene sito en Montevideo Séptima Sección Judicial, empadrondo con el número 17.598 que según plano del Agrimensor Julio L. Pereyra del veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, inscripto el veintiséis del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 58.523 según el cual se compone de una superficie de 522 metros 50 decímetros y el siguiente deslinde: 11 metros de frente al Suroeste a la calle República entre las de Nueva Palmira y Hocquart, distando su punto medio 50 metros 50 centímetros de la esquina con la primera, por 47 metros 50 centímetros de fondo lindando al Noroeste con padrón 17.587; al Noreste con padrón 17.575 y al Sureste con padrón 17.099 y con padrón 20.203.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo aquel que se considere con derecho a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a 13 de setiembre de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 975.00 10|pub. 32706 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA VARGAS, "Expedición Segunda Copia" (Ficha V. 473/1984), se hace saber que se presentó María Angélica Vargas solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Israel Catán el 13 de enero de 1966, copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio Nº 175, Fº 54, Libro 605, por la cual los cónyuges en únicas nupcias Nuble Rubens Rubianes Jorge y Esther Barquí Curiel vendieron a María Angélica Vargas, casada en únicas nupcias con Héctor Guido Estévez, el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 110.039, que según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, de veintiuno de octubre de 1922, inscripto el 28 de diciembre del mismo año en la Dirección de Topografía, se señala con el Nº 6 de la fracción C y tiene una superficie de 430.50 mts., que se deslindan: 10.50 metros de frente al N. a la calle Gral. Villagrán, distando el punto medio de su frente 29.25 mts. de la esquina con la calle Fray Bentos; al E. linda con solares 7 y 8, 9 y 10 del mismo plano y manzana; al S. con sucesión de Vicente Llarrupe y al O. con solar 5 del mismo plano y manzana.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 1.125,00 10|pub. 30202 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "NARDUZZI, VILMA - Segundas Copias" (Fa. V.|583|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:
I) Autorizada el 6 de mayo de 1978 por la escribana Ana María Molinari por la que los señores Juan José, Jorge Osvaldo y Carlos Alberto Ugo Arredondo y Perfecta Nelly Miguez, Mercedes Muñoz y María Esther Bonifacio, vendieron a Vilma Narduzzi de Vuano, quien adquirió la propiedad y posesión de la unidad 102 del edificio "Galerías Atlántida" ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, padrones 565 y 1092 que según plano del agrimensor Heber Rabufello de junio de 1966, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, con el Nº 2469 el 21|7|66, tiene un área de 1019, 13 metros con 26,24 metros de frente al Noreste a calle Nº 11; 12,07 mts. al S. E. a calle Nº 20 y uniendo ambas ochava recta de 21,62 metros. La unidad 102, padrón 565|102, según plano del agrimensor citado, inscripto en Catastro de Pando el 27|7|67, con el Nº 2682, está situado en planta alta a cota más 3,25 metros y tiene un área de 68,0523 metros. — La primera copia de la citada escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1508, folio 1779, libro 81.
II) Autorizada el 12 de agosto de 1978 por la Esc. Ana María Molinari, por la que Violeta Julia Laporte Paul le vendió a Vilma Narduzzi de Vuano quien compró la propiedad y posesión de la unidad 013 del "Edificio Galerías Atlántida" descrito en el numeral anterior. La unidad 013, padrón 565|013, según plano ya citado se sitúa en planta baja a cota cero metro, cero centímetro y tiene un área de 22,3310 metros. — La primera copia de la citada escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 2870, folio 3362, Libro 81.
III) Autorizada el 11 de noviembre de 1978 por la Esc. Ana María Molinari, por la que Pierino Demarco Morosina vendió a Vilma Narduzzi, quien compro la propiedad y posesión de la unidad 008 del Edificio "Galerías Atlántida", descrito en el numeral I de estos edictos. — La unidad 008 padrón 565|008, según plano ya citado esta situada en planta baja a cota cero metro cero centímetro y tiene un área de 32,04 metros. La primera copia de la citada escritura fue inscripta con el número 4101 a folio 4818 del Libro 81.
IV) Autorizada el 9 de noviembre de 1981, por la Esc. Ana María Molinari, por la cual: "Arquitecto Julio César Garderes Limitada" representada de oficio por la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, vendió a Vilma Narduzzi de Vuano quien compro la propiedad y posesión de la unidad 202 del Edificio construido en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida" padrón 1077, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ever Iris ty Jover, inscrito en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 17589, el 17|5|77, tiene un área de 808,89 metros con 38,11 metros al Noreste de frente a calle Diagonal Norte por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 metros al Este. — La unidad 202 se ubica en el segundo piso a cota más 6,29 metros, tiene un área de 38,02 metros, padrón individual número 1077|202. — La primera copia de la citada escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el número 4888 al folio 5825 del Libro 87.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 3.000.00 10|pub. 29566 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PAZ SANJURJO, YOLANDA MANUELA y NELLY LUCIA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que otorgó el Esc. Juan Bizzózero el 25 de setiembre de 1935, por la cual Hilda Silva Martínez, vendió a Pedro Paz, un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 14.307 según plano del Agrimensor Gualberto de Medina, consta de una superficie de 442 metros cuadrados 73 decímetros, con frente a la calle Uruguay Nº 1933, al SE. en 10 metros 31 centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 26 de setiembre. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 600.00 20|pub. 28822 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS GOMEZ GALLO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Héctor Clementi el 17 de mayo de 1977, y por la cual el compareciente compró a Francisco Fernández y María Esther Ferro, el inmueble Padrón número 93.707, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del

Agr. Luzbel Gallo, inscripto en Catastro con el Nº 25.934, tiene una superficie de 100 mts., 56 dms. con 11 mts., 98 cms. de frente al Norte a la calle Gustavo Gallinal 2006.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1984. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

21) N$ 600.00 10/pub. 32842 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|354|84), se presentó CELIA DARIA BASCOUGNET solicitando expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa, autorizada el 16 de mayo de 1980, por el escribano Oscar Almada por la cual los esposos James Edward Mc Cubbin y Carmen Villegas vendieron a Celia Daria Bascougnet la Unidad Nº 002, Padrón individual Nº 9086|002, ubicada en Planta Baja a cota cero, con un área de 65 mts. 92 dms. que se levanta en el solar padrón matriz 9086 ubicado en Laguna del Diario, zona urbana de la Primera Sección de Maldonado, según plano del agrimensor Eduardo Fernández Tuneu inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 19 de enero de 1977 con el Nº 7204. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 3180 al Fº Nº 3664 del T. 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad.Hoc.

21) N$ 825.00 10|pub. 33099 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimoséptimo Turno se hace saber que en autos: "MARIA ESTHER FERRAROS CASELLA y Otros" (Ficha: V|505|84), se presentaron María Esther, Raquel, Martha Nieves y Noemí Concepción Ferraros Casella y Blanca Beatriz Ferraros Etchichure o Echechure, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13 de diciembre de 1935 por el escribano C. Walter Balleta en el protocolo del Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de Tercer Turno, por la cual Luis Ferraros, casado en únicas nupcias con María Clementina o María Magdalena Casella adquirieron de Máximo Belinzon, representado por el señor Juez: 2 solares de terreno con las mejoras que contienen situados en el Pueblo Ituzaingó manzana Nº 42, 11ª Sección Judicial de Montevideo. Actualmente es la 16ª Sección y les corresponde en conjunto a los 2 solares el padrón Nº 25.902, según surge del plano de mensura del Agrimensor Carlos E. García de Marzo de 1982, inscripto en Catastro con el número 644. Y se deslinda así: 16 mts. 95 cms. al Suroeste de frente a la calle Besares; 34 mts. 42 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón 75.476; 17 mts. 19 cms al Noreste, lindando con parte del padrón 159.995 y 34 mts. 82 cms al Sureste lindando con los padrones Nos 167.621 y 26.[illegible]. Dicha compraventa se inscribió en el Registro General de Ventas con el Nº 1221 al folio 580 del Libro 124.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 se noviembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 32246 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "BAUZA FRILING, ALVARO y otra - Expedición de Segunda Copia" (Fa. 427 v.|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alvaro Bauzá y Angela Rista Riscossa, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 11 de octubre de 1971 por la Esc. Beatriz Renart Oronoz, por la cual adquirieron de Adolfo Hugo Barón y Ana María Pérez, el solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 15ª Secc. Jud. del Dpto. de Montevideo, padrón Nº 93.432, que según plano del Agr. Walter De León, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro con el Nº 46.204, tiene una superficie de 152 m.c. 92 dm., con 8,04 m. al E., de frente a Francisco Aguilar; y 20,04 m. al N., también de frente a Jaime Zudáñez, siendo esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza *por el término de treinta días a quienes se* consideren con derecho para *oponerse a esta* gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 30669 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos: GALEANO PARODI, HAROLDO ERNESTO, "Segunda Copia" (Ficha 1938/84), se ha presentado Haroldo Ernesto Galeano Parodi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Cristino Micoud, el seis de junio de 1907, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1367, al Fº 569 del Libro 46, por la que Francisco Piria vendió a Manuel Rial, casado con Gerónima Galeano, solar de 154 mts.2 con 8.59 mts. al Sur a la calle Guadalupe y 22.78 mts. al Oeste a la calle Guaviyú, formando esquina y solar Nº 4, fracción "A", manzana 614, área 180 mts.2 con 9 mts. de frente al Suroeste sobre la Avenida Millán 2334, Padrón Nº 11.241, Octava Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 750.00 10|pub. 30144 Nov.14-v.nov.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha: 337|64), solicitando la expedición de la Segunda copia de Escritura publica autorizada el 9 de octubre de 1961 en esta ciudad por el Escribano Joaquín Rodríguez Pérez cuya primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 894, folio 697 v. Libro 23 el día 6 de noviembre siguiente, por lo cual los esposos en primeras nupcias: José Tellagorry Ramírez y Jacinta Estefan Pérez, enajenaron por compraventa y tradición a Juan Rodríguez Hernández una fracción de terreno y edificios ubicados en el Barrio Estación, primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana 379 de la ciudad de Minas, Padrón Nº 1468, solar 25 del plano del Agrimensor Ricardo Martirina de abril de 1938, que según copia expedida por el mismo agrimensor en setiembre de 1946, inscripta en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 181, el 9 de octubre de 1946 se compone de una superficie de 207 m. 79 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, 11 de setiembre de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 975.00 10|pub. 33322 Nov.21-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que en autos: "ROSA CATALINA PEDUZZI - Segunda Copia" (Ficha: Nº 204|84), se presentaron Rosa Catalina Peduzzi por sí y en representación de su menor hija María Belén Caprile y Claudio Caprile, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de compraventa autorizada el primero de febrero de 1981 por el Esc. Manuel Acosta y Lara por la cual "Oruro S. A." vendió a Oscar Claudio Caprile, la Unidad horizontal empadronada con el Nº 643|902, integrante del edificio "El Malecón II", que según plano del agrimensor Walter Roy Harley, de marzo de mil novecientos setenta y nueve, aprobado por el Municipio, el trece de febrero de mil novecientos ochenta (expediente número diez mil cuatrocientos ochenta y tres barra setenta y nueve), e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, con el número setenta y uno el doce de marzo siguiente, tiene las características siguientes: Designación: Departamento novecientos dos. — Ubicación: Noveno piso. — Cota vertical: Más veinticinco metros veinticuatro centímetros. — Se integra con el Box novecientos dos, ubicado en el subsuelo, a cota vertical menos cero metro ochenta y nueve centímetros, con superficies respectivas de ciento ochenta y dos metros setenta y cuatro decímetros y cinco metros cincuenta y tres decímetros. — Superficie *total: Ciento ochenta y ocho metros, veintisiete decímetros. Corresponde a esta unidad el uso* exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terrazas cubiertas "G9", "H9" e I9" y de un lugar para estacionar automóviles, señalado con el número quince, en el garage ubicado en Planta Subsuelo, a cota vertical menos dos metros diecinueve centímetros e indicado en el plano mencionado con la letra "ASI".

El mencionado edificio "El Malecón II" está emplazado en un solar sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral número seiscientos treinta padrón matriz número seiscientos cuarenta y tres (antes números seiscientos cuarenta y tres, seiscientos cuarenta y cuatro, seiscientos cincuenta y uno, seiscientos cincuenta y dos, seiscientos cincuenta y tres y seiscientos cincuenta y cinco), que según el referido plano, tiene las características siguientes: Superficie: Tres mil doscientos metros. — Frentes: Cuarenta metros al Oeste a la Avenida Costanera Las Delicias - Punta del Este (hoy Avenida Claudio Williman); y ochenta metros al Sur, siendo esquina a calle Pública de diecisiete metros de ancho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Punta del Este 15 de octubre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.650,00 10|pub. 31245 Nov.15-v.nov.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JUANA ORFILA ROHNER de IPHARRAGUERRE, "Solicita Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. Nº 63/984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública de dos compraventas autorizadas por el Esc. Francisco Faig, con fechas 15 de mayo de 1929 y 29 de marzo de 1941, por la cual Germán Goñi adquirió por compraventa y tradición de Pedro Lucuix y por la cual Juana Orfila Rohner de Ipharraguerre, adquirió por compraventa y tradición de Irene Fraquelli de Goñi, los 2/3 indivisos de la mitad indivisa, respectivamente, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: el solar de terreno Nº 4, ubicado en la Manzana 132 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, antes Padrón Nº 778, hoy Padrón Nº 1.149, compuesto de un área de 948 metros, 3 decímetros y 39 centímetros y se deslinda así: mts. 21.615 de frente al Nord - Este a la Avda. 18 de Julio por mts. 43.86 de fondo, lindando al Sud - Oeste con solar 8; por el Sud - Este de frente a calle Jorge Giebert, formando esquina y al Nord - Oeste con solar 3; y que fueron inscriptos en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 102, Fº 43, Libro año 1929 y Nº 55, Fº 34, Libro año 1941, respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 24 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 1.125.00 10/pub. 33735 Nov.23-v.dic 6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, dictada en autos: "OSVALDO MARTINEZ MORALES - Expedición de 2das. copias" (Ficha 552|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias de escrituras del bien empadronado con el número 2236 de la 1ª Sección Judicial de Rivera, la primera escritura fue autorizada por el escribano Arturo Vivas Cereantes, el 21 de diciembre de 1915.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo aquel que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Rivera, noviembre 16 de 1984. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez.

21) N$ 450,00 10|pub. 33277 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, dictada en autos: "EUSTAQUIO DE MELLO y Otra - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: 442|84), se presentó el señor Eustaquio de Mello y María Blanca Hamilton solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Delibio Paiva Olivera, el día 17 de diciembre de 1948, adquirido por herencia y por gananciales, en la partición de los bienes de las sucesiones de Fenara Braga de Mello, María Jovelina Blanca Mello y Francisco Gabi-

no de Mello, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrones 613 791, 612, 2326, 599, 5909, 606, 4419, 609, 2107, 211 y 2098. Adquiridas en condominio con los señores Domingo Esteban de Mello y Francisco Osmar de Melo, una fracción de terreno, ubicada en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón 479, 480 y 891.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Rivera, setiembre 26 de 1984. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 750.00 10|pub. 31061 Nov.15-v.nov.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NELIDA TERESA RAQUEL UBIOS VERA de RODRIGUEZ y Otros - Segunda copia de escritura' (Ficha Nº 715, año 1984), se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado Nélida Teresa Raquel Ubios Vera de Rodríguez, Gloria Mónica Ethel Ubios Vera de Sierra, y Celia Vera, solicitando se les expida por segunda vez, copia de la escritura de compraventa, que autorizó el Esc. Eduardo Ramos en Mercedes, Capital del Departamento de Soriano, el día 18 de noviembre de 1959 por la que Luis Dupin, Ivonne Ana María Dupin Saccni de Burghi y Enrique Didier Dupin Saccni, venden al señor Humberto Mario Ubios Masares, el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la manzana 403 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4955, señalado con el Nº 6, en el plano del agrimensor Carlos Magano, de agosto de 1956, aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el día 3 de setiembre siguiente, y registrado en esa misma fecha con el Nº 915, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, según el cual tiene un superficie de 324 mts. y se deslinda así: 9 m. 00 de frente al Sur a la calle Constituyente, entre las de 18 de Julio y 25 de Mayo, por 36 m. 00 de fondo; limitando al Oeste con el solar Nº 7; al Norte con bien padrón número 4954; y al Este con el solar Nº 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 1.200,00 10|pub. 30907 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HOMERO IMAS LOPEZ. — Segundo certificado de resultancias de autos". (Ficha Nº 425 año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Homero Imas López, solicitando se le expida por segunda vez certificado de resultancias de autos, del expedido en los autos caratulados: "Sucesión de María Luisa López de Imas o María Luisa López Esponda de Imas, Ficha número 548, año 1970", y en los cuales fueron declarados únicos y universales herederos Horacio, María Elena y Homero Imas López.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 600.00 10|pub. 31489 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "LOPEZ MALDONADO, SELVA y otro y RAMONA ERLINDA MALDONADO. — Segunda copia de escritura." (Ficha B 320|84), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 28 de setiembre de 1956 autorizó al escribano Jesús Aguiar Melián, por la cual Juan Francisco López Barrios, soltero, hubo por compra que hizo a Eusebia Camacho e Ignacio Ramón Perdomo, un solar de terreno, sito en Santa Catalina, Quinta Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 156, y son los solares Nos. 142, 143 y 144 en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo inscripto con el Nº 46 en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 1.185 metros que se deslinda: 30 metros al Suroeste a calle pública; igual medida al Noroeste solar 141; 39 metros 50 centímetros al Noroeste, solar 145, e igual medida al Suroeste con el Ministerio del Interior.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho, a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

21) N$ 825.00 10|pub. 31491 Nov.15-v.nov.28.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

PANADERIA SIERRA NEVADA CESION DE CUOTAS

Cedentes: FERMINA BLAS LAGO y JESUS SANCHEZ SANCHEZ.
Cesionaria: María Blas Lago.
Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripto: Nº 879, folio 3258 vto. libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 30874 Nov.8-v.nov.21.

PLASTICOS DEL SUR S.R.L.

Contrato: Julio 24 de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 638, folio 2370 vto., Lº 3.
Objeto: Venta de hilos, artículos material plástico, importación, exportación, comercialización, e industrialización de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: CHACE TAUB VAINER (95 o|o), CLEMENTINA PEDROZO SILVA (5 o|o).
Administración: Chace Taub Vainer.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 32963 Nov.19-v.nov.30.

ALDY LIMITADA

Contrato: 29 de octubre de 1984.
Inscripción: 29 de octubre de 1984. Nº 1022 al Fº 3855 vta. del Libro 3 Contratos.
Socios: ALBO EVANS CASTELLANOS ASENCIO y DIANA MARISA REBASSA ANDRADE.
Objeto: Compraventa de muebles, artículos para el hogar y objeto varios.
Domicilio: Miguelete 1922.
Domicilio: Miguelete 1922.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Albo Evans Castellanos Asencio.
22) N$ 720.00 10|pub. 32939 Nov.19-v.nov.30.

HERIOS S.R.L.

Contrato: 20|2|84. Registro: Nº 411, Folios 1549 v. libro 1.
Socios: ALEJANDRO RIOS, administrador y JUAN CARLOS HERNANDEZ.
Objeto: Compra venta de antigüedades y oro.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33687 Nov.23-v.dic.6.

CARNES LIMITADA

Contrato privado suscripto el 27 de agosto de 1984, inscripto en Registro Público de Comercio de Maldonado con Nº 141 al folio 501 al 504 del libro 23 de Contratos.
Socios: MIGUEL GALDONA ESNAOLA y MARIO LLANA PICCARDO.
Capital. N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 99 años.
Objeto: Importación, exportación y distribución de mercaderías arrendamiento, construcción compra venta de inmuebles realización de operaciones financieras; representaciones e industrialización y venta de carnes, chacinería, aves y derivados.
Administración y representación: cualquiera de los socios.
Domicilio: ciudad de Punta del Este.
22) N$ 900.00 10|pub. 33689 Nov.23-v.dic.6.

ZOCOS S.R.L. CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 903, folio 355 vto. libro 2, de Contratos.
Cedentes: CASTOR PINEIRO PUIME y TERESA GRELA MAREQUE.
Cesionarios: Alicia Grela Mareque (2 cuotas) y Walter Queijes Grela (48 cuotas).
Cuotas cedidas: 50.
Precio: N$ 300.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 33690 Nov.23-v.dic.6.

PROVICENTRO LAURITA LIMITADA CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 191 folio 685 vta. Lº 3.
Cedentes: CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO, JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESSANDRO, ROSA CECILIA ACUÑA, VICENTE ALBERTO PANIZZA MOLINI, NORMA FACELLI.
Cesionarios: Juan Pedro Clavero De León, Cilvia Valentina Rodríguez De León. Werther Diego Cagnone Arcia.
22) N$ 720.00 10|pub. 33147 Nov.23-v.dic.5.

CAPRARIO Y CABALLERO LTDA.

Contrato: 12|7|84.
Inscripción: Nº 668, folio 2476, Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO CABALLERO LOPEZ y EDUARDO LEANDRO CAPRARIO BRUNDI.
Objeto: Trámite de importaciones, exportaciones y cambios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$. 540.00 10|pub. 33091 Nov.23-v.dic.6.

ALMACA S R L CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|9|84.
Inscripción: N.o 1403, folio 4116 v. libro 1.
JUAN ANTONIO MARTINEZ CMOLJAO, cedió su cuota social a Emilio Cósimo Aloisio D'Amato y Daniel Cabo Alonso.
22) N$ 540.00 10|pub. 33686 Nov.23-v.dic.6.

CENTROMECANICO LTDA.

Contrato: 31|10|84.
Registro Comercio Nº 1134 Fº 4227 v. Lº 1.
Capital: N$ 20.000 partes iguales.
Socios: CESAR ALEJANDRO GUGGIARI BUENO, MARIO SILVA.
Domicilio: Montevideo.
Adm. y repres.: cualquiera indistint.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: taller, chapa, pintura.
22) N$ 540.00. 10|pub. 33292 Nov.23-v.dic.6.

INVERCAM S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

El 15|9|84. Registro: Nº 1055, folio 3918, libro número 1 de Contratos, 11|10|84: EDUARDO CARLOS ESPUELAS cedió a favor de Azucena Raquel Tamaro el 45 o|o y a Richard Daniel Martínez el 5 o|o de las cuotas que forman el capital social.
22) N$ 720.00 10|pub. 33673 Nov.23 v.dic.6.

ERITRON LTDA. CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1|8|84.
Inscripción: Nº 829, folio 3087 vto. libro 1.
Cedentes: JORGE DECARO CAPPELLETTI y MARIA ADELA GAGGERO.
Cesionario: Ernesto Novoa Gregorio.
Modificación: administrador, Jorge Decaro Cappelletti.
22) N$ 540.00 10|pub. 33658 Nov.23-v.dic.6.

PRO. MEDICO S.R.L.

Contrato: 13/9/84.
Inscripción: Nº 23, Fs. 90 a 94, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Rivera.
Socias: MARIA ELENA NUÑEZ VAZQUEZ y GLADYS MULATTIERI BENITEZ.
Objeto: Representación, importación, exportación y venta de material médico, médico - quirúrgico, odontológico y ortopédico.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: María Elena Núñez Vázquez y Gladys Mulattieri Benítez.
Domicilio: Paysandú 1075, Local 29, Rivera.
22) N$ 720.00 10/pub. 33731 Nov.23-v.dic.6.

MADERCO LTDA. MODIFICACION CONTRATO SOCIAL Y CESION CUOTAS Aclaración

Contrato: 12 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 431, Fº 1589, Libro 4 Contratos, 23/11/79.
Administración: Se aclara que es a cargo solamente de Cándido Blanco Fraga y Jorge Blanco Barlocco, indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 33609 Nov.23-v.dic.6.

CLAYMAR S.R.L.

Fecha: 6/10/984.
Inscripción: Nº 134, folios 474 al 476, Tomo 23.
Socios: NELSON DARIO GARCIA FERNANDEZ y DANIEL HERMAN AGNER MIRA.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Bares y afines.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Piriápolis.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10/pub. 33784 Nov.23-v.dic.6.

INVIAL INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Según contratos de 28 de julio de 1976 inscriptos en el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1984 con los números 1.094 a 1.096 Incl. a los Fol. 4079|89 del L° 1 resulta que:

1) Los esposos ALBERTO PONCE y NORMA CALVETE le cedieron a Jaime Greif 125 cuotas.
2) Los esposos ROBERTO LAVEZZO y VERA VASILICH le cedieron a Alberto Ponce 125 cuotas.
3) Los esposos VICTOR STEVENAZZI y ANGELA INTROINI le cedieron a Alberto Ponce y Norma Calvete 125 cuotas.
4) Los esposos HERNANI FERNANDEZ TUNEU y ZELMIRA ALAMBARRI cedieron a Alberto Ponce 125 cuotas.
5) Modificación Contrato Social: A) Plazo: 25 años; B) Administrador: Ing. Alberto Ponce.
6) Retroactividad del contrato: 30 de junio de 1976.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 33114 Nov.26-v.dic.7.

HAFF S.R.L.

Contrato: 6 setiembre 1984.
Inscripción: N° 913, F° 3388 v., Libro 1.
Socias: MONICA SARAVIA, ALICIA BALDOVINO y TERESITA WILKIS.
Objeto: Representaciones, asistencia técnica y comercio en área industrial y agropecuaria.
Domicilio: Gral. Batlle 3298.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Las socias conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 31084 Nov.26-v.dic.7.

SERVICIOS AUXILIARES DE APOYO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE OBJETO

Contrato: 2 de mayo de 1983.
Inscripto: 10|5|1983, N° 343, folio 1282, libro 3.
Cedente: LUIS ALBERTO LOBATI, FERNANDO ISMAEL DOMINGUEZ PEREZ.
Cesionaria: Susana Carlinda Pereyra.
Objeto: Se amplía a: restaurante y expendio de comidas.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 33927 Nov.26.v.dic.7.

CLASA S.R.L.

Contrato: 20 noviembre 1984.
Inscripción: N° 1037, folio 3914 v. libro 3.
Socios: CLAUDIA SAQUIN GOLDENTHAL y FRAMAR S. A.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta de bienes muebles e inmuebles y operaciones anexas
22) N$ 540.00 10|pub. 33918 Nov.26-v.dic.7.

OLIMPICA LIMITADA

Contrato: 1|11|84, inscripto: Registro Comercio. N° 1152, folio 4288 v. libro 1 el 7|11|84.
Socios: MIGUEL ANGEL ALONSO ALONSO y MARIA ELENA TABORDA SILVA.
Objeto: Comercialización e industrialización de objetos y productos, importación, exportación.
Capital: N$ 30.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33912 Nov.26-v.dic.7.

TINCHELO LIMITADA

Contrato: 8|11|84.
Inscripción: N° 1010, folio 3738 vto. libro 2
Socios: JUAN CARLOS RAISSIGNIER y JOSE NOYA BALSA.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación taxímetros.
22) N$ 360.00 10|pub. 33909 Nov.26-v.dic.7.

ALAS S.R.L.

Contrato: 29 febrero 1984.
Registro: N° 222, F° 853 v., Libro 1.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios.
Socios: ANIBAL ROBERTO AREVALO BRITOS, ERNESTO ALEJO ESTIGARRIBIA FERNANDEZ y RAMON ROBERTO GONZALEZ RIVEIRO.
Administración: Todos en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 540.00 10/pub. 33971 Nov.26-v.dic.7.

DIEZ PUNTOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25/10/84.
Inscripción: N° 1008, F° 3801, Libro 3.
JORGE SOBRAL y MARIA VELO ceden a Walter Pérez y Norma Siniscalchi.
Domicilio: Duvimioso Terra 1564.
22) N$ 360.00 10/pub. 33937 Nov.26.v.dic.7.

M.V.C. SOFTWARE LTDA.

Contrato: 5|11|84, inscripto: Registro Público y General de Comercio: N° 987 al folio 3640 del libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE RICARDO CIGLIUTTI FLOPALT y HUGO ARUMEY VIGLIETTI DI MATTIA.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, consultoría, análisis y programación de sistemas de computación.
22) N$ 720.00 10|pub. 33901 Nov.26-v.dic 7.

ANFER S.R.L.

Contrato: 1° noviembre 1984.
Inscripción: N° 969 folio 3575, vto. libro 2.
Socios: ARSENIO WALTER FERNANDEZ BAROA y GILDA YARA ANGRISANI DA COSTA.
Objeto: Café, bar, pizzería, parrillada, restaurante, almacén por mayor y menor, rotisería, heladería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Arsenio Walter Fernández Barca.
22) N$ 540.00 10|pub. 33892 Nov.26-v.dic.7.

MINI MAX INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 6 noviembre de 1984.
Inscripción: N° 1034 al folio 3901 vta. del libro N° 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO AUGUSTO PINTO y DENNIS NICOLAS DEONAS.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33860 Nov.26-v.dic.7.

BURGOS Y KENT S.R.L.

Contrato: 1° de noviembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Libro de Contratos con el N° 54 a fojas 241 a 244, el 8 de noviembre de 1984.
Socios: HECTOR PEDRO BURGOS MANEIRO y NICOLAS RANDERS KENT PITT.
Objeto: 1) Prestación de servicios, compra, venta y consignaciones de artículos de gomería, afines y otros; 2) Compra, venta, importación, exportación, industrialización, fabricación, reparación, reconstrucción, instalación, representación y distribución de vehículos de cualquier tipo, maquinaria agrícola, vial e industrial, así como de sus repuestos y accesorios, lubricantes, neumáticos y en general, todo lo que se relacione con el trasporte automotriz de cualquier género y especie; 3) La industrialización, compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros, así como toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 4) Representaciones, comisiones y mandatos en general.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Capital y aportes: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 1.620.00 10/pub. 34018 Nov.26-v.dic.7.

EL ALGARROBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1° de noviembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, el 6 de noviembre de 1984 con el N° 51, folios 229 a 232, del Libro de Contratos.
Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, consultoría, etc. de todo tipo de negocios y actos jurídicos; adquirir, enajenar, gravar, arrendar, etc. cualquier bien; constituir, modificar, disolver, etc. sociedades de igual o distinto tipo; instalar y construir fábricas, locales y edificios.
Socios: RODNEY LUIS BRUCE HOUNIE, PABLO FRANCISCO SUBURU MAROÑO y JAIME ALBERTO VIVO BRUCE.
Capital: N$ 6.000.00 (seis mil nuevos pesos) m./n., aportado por partes iguales.
Administración: A cargo exclusivo del socio señor Rodney Luis Bruce Hounié.
Plazo: Veinte años, desde la fecha de la constitución.
Domicilio: Mercedes (departamento de Soriano).
22) N$ 1.260.00 10/pub. 34017 Nov.26.v.dic.7.

LA MODISTA URUGUAYA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 17|7|84.
Registro Comercio: 696|2577|3.
Cedentes: TERESITA LOPEZ DA CUNHA MARTINEZ DE BENITEZ y HUMBERTO BENITEZ.
Cesionarios: Luis María Viacava Acosta.
Precio de la Cesión: N$ 100.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 33929 Nov.26-v.dic.7.

NEXO S. R. L.

Contrato: 5 de abril de 1983.
Inscripción: 20 de abril de 1983 N° 257 folio 985 Libro 3.
Cedente: RUBEN JORGE DAMSEAUX GUTIERREZ.
Cesionaria: Iride Francisca Gutiérrez Ayala.
Se ceden cuatro cuotas sociales.
22) N$ 540.00 10|pub. 32027 Nov.12-v.nov.23.

DESILU LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 25|10|84, vigencia 1°|10|84.
Registro: N° 1133 bis F° 4222 v. L° 1.
Administración: Ambos socios conjunt. o separada e indistintamente.
Actos de disposición: Gustavo Gorenik.
22) N$ 360.00 10|pub. 33289 Nov.21-v.dic.4.

LARDO S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1984.
Inscripción: N° 651, al F° 2434 v., libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR DEL CASTILLO CROCE y PAULA GALLI SALAS.
Capital: N$ 25.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra venta, industrialización, comercialización, importación, exportación e inversiones de bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones.
Plazo: Noventa y nueve años.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 33282 Nov.21-v.dic.4.

INVER S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N° 652, al F° 2438, libro 2 de Contratos, el 27 de julio de 1984.
Socios: PEDRO ALBERTO DIAZ MARTINICORENA e ISABEL IGNACIA ASTOR GARCIA.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra, venta, industrialización, comercialización, importación, exportación e inversiones en bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Noventa y nueve años.
Capital: N$ 25.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 33283 Nov.21-v.dic.4.

ABUELO PEPE S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 1°|10|83.
Inscripción: N° 332, F° 1212, L° 3.
Cedentes: LEONARDO y ANGEL ROMANIELLO PASENANDO (10 cuotas cada uno).
Cesionario: Nérea Romaniello Pasenando.
Modificación: Cláusula: Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 33257 Nov.21-v.dic.4.

HAMAREL S. R. L.

Contrato: 19 de mayo de 1982.
Inscripción: MARIA JULIA PEREZ RODRIGUEZ, ELENA GUEDIKIAN PEREZ, HAGOP GUEDIKIAN GURULIAN.
Capital: 12.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de productos de chacinería, carnes y alimentos en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 33303 Nov.21-v.dic.4.

ITALY S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 31 de octubre de 1984.
Inscripción: N° 1141 folio 4253 v. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: RAUL CARDOZO ESTELA y SONIA SANGUINETTI VARELA.
Cesionarios: Walter Gómez Prado y María Cristina Rodríguez.
Administración: Walter Gómez y María C. Rodríguez indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 33304 Nov.21-v.dic.4.

DIPROLAC LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Otorgamiento: 5 de diciembre de 1983.
Inscripción: N° 161, folio 52 Libro 6 de Contratos
Cedente: RUBEN SEBASTIAN DE OLIVEIRA MADEIRA cede 7 cuotas
Cesionario: Johnny de Oliveira Madeira Linares.
Distribución: Johnny De Oliveira Madeira, 14 cuotas, Jesús Ma. Pollini, 7 cuotas; Luis A. Pollini, 7 cuotas; José V. Rodríguez, 7 cuotas; Humberto Fagúndez, 7 cuotas; Luis A. Vera, 7 Cuotas
22) N$ 720.00 10|pub. 33344 Nov.21-v.dic.4.

CAPOTON LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29 junio 1984, inscripto en Registro General de Comercio Nº 940, Fº 3472 vto., del Lº 2 de Contratos.
Los cónyuges VITERLINO ESCUDERO PENA y NELSA GUILDA AGUILAR TECHERA, cedieron la totalidad de su cuota social a Teresa Selsa Macedo Aguilar, casada con Germán Jorge.
22) N$ 540.00 10|pub. 33075 Nov.23-v.dic.6.

EIMOR S. R. L.

Contrato: 13|7|84.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 729 al Fo. 2710 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO y OSCAR BERNARDI INGOLD.
Domicilio: Montevideo. 18 de Julio 1333, apartamento 302.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente, por iguales períodos.
Objeto: Venta y alquiler de libros a lectores.
Capital: N$ 50.000.00, aportados Eiraldi N$ 48 000.00; Bernardi N$ 2.000.00.
Administración: Juan de Dios Eiraldi Araújo.
22) N$ 900.00 10|pub. 30643 Nov.16-v.nov.29.

ALBRON LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 771, folio 2878 vto., Libro 1.
Cedentes: OLGA BACCARI PEREZ, JULIO EDUARDO, WASHINGTON ALBERTO, MARIA ISABEL y HUGO AMADEO GONZALEZ BACCARI.
Cesionarios: Walter Ismael Baccari y Wilson Puppo.
Adquieren 6.66 cuotas indivisas por partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 29388 Nov.15-v.nov.28.

ALROCAMA LIMITADA

Contrato: 7|9|1984.
Inscripción: 17|9|1984 con Nº 108, folio 397 al 400, Tomo 23 de Contrato, Registro Comercio de Maldonado.
Socios: MARIO ROGELIO RODRIGUEZ GOMEZ, JOAQUIN DE LOS ANGELES ALCALA, MARIO CALIGARI ALVAREZ, COSME MARI LOPEZ.
Capital: N$ 40.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Rodríguez o de los Angeles, conjuntamente con Caligari o Mari, indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Restaurante, cafetería, cervecería, bar, sandwichería y coctelería.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 720,00 10|pub. 29359 Nov.26-v.dic.7.

ACUÑA Y SILVERA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

8 de octubre de 1984
Inscripción: Nº 905, folio 3350, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: MARIA LUISA y BLANCA CELESTE SILVERA.
Cesionarios: Fanny Acuña, Gustavo Sobadjian y Fernanda Peña.
Denominación: Acuña S. R. L.
22) N$ 540.00 10|pub. 32590 Nov.15-v.nov.28.

LAS LLAMADAS LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1984.
Inscripción: No. 867, Fo. 3219 vto., Lo. 2.
Socios: MARIA ISABEL VAZQUEZ ARAUJO, JUAN CARLOS VAZQUEZ ARAUJO y ANGEL VAZQUEZ PEREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización en el ramo de panadería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 31028 Nov.15-v.nov.28.

TOJA FOTOGRAFIA S. R. L.

Contrato: 9|10|84.
Registro: 15|10|84, Nº 1067, Fº 3963 v., Lº 1.
Socios: CESAR ALFONSO MAGLIANO ESPINO y CARLOS NELSON CABRERA DIAZ.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Objeto: Estudio Fotográfico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 31534 Nov.15-v.nov.28.

EDUGRA LTDA.

Contrato: 10/X/984.
Registro: 26/X/84, Nº 135, Fs. 477 a 481, Tomo Nº 23 de Contratos.
Socios: MARIA GRACIELA y EDUARDO MODENA PERROTA.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 540.00 10/pub. 32615 Nov.15.v.nov.28.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 25 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 23, Fs. 98 y 99, 31|5|84.
Cedente: MARIO LEON LAGUARDA CERDEÑA.
Cesionarios: Julio Nelson Laguarda Cerdeña y Norma Flores Fernández.
22) N$ 360.00 10|pub. 31488 Nov.15-v.nov.28.

ITUR S. R. L.

Contrato: 19|10|84.
Registro: Nº 920, Fº 3398 vta., Lº 2.
Socios: ALBERTO INNOCENTI, ANDRES TORRES y ALFREDO BELHOT.
Capital: N$ 30.000.
Administración: Alfredo Belhot.
Plazo: Cinco años.
Objeto: Extracción, Explotación, Industrialización mármoles y granitos (Imp.|Exp.).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 31538 Nov.15-v.nov.28.

PANADERIA FLORENCIO SANCHEZ

Contrato: 1º de octubre 1984.
Inscripto: Nº 99, Folios 390 al 399, Tomo 1, Registro Público Comercio de Colonia.
Socios: MIGUEL ANGEL CHIAVAZZA MORALES y CRISTINA del CARMEN TORRES PEREZ.
Objeto: Panadería, comercialización de bienes y servicios.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los dos socios conjunta y/o separadamente.
Domicilio: Florencio Sánchez (Decimotercera Sección Judicial de Colonia).
22) N$ 720.00 10|pub. 31584 Nov.15-v.nov.28.

CARROCERIAS LIBERTAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 13/11/1975.
Cedente: LUIS MARIA PEREIRA MACHADO.
Cesionario: Julio César Guerra Baiona.
Contrato: 14/7/1976.
Cedente: ENRIQUE CARRO SORIANO.
Cesionarios: Julio César Guerra Baiona, José Perretta Bianculli, Domingo Alberto Tomasco y Lilián Vladimir Tadich.
Contrato: 13/12/1978.
Cedente: DOMINGO ALBERTO TOMASCO LAGUNA.
Cesionarios: Julio César Guerra Baiona, José Perretta Bianculli, Lilián Vladimir Tadich Skiba.
Registro: Nos. 442, 443 y 444, folios 1656, 1658 y 1661 del Libro 2, respectivamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 32257 Nov.15.v.nov.28.

ANIJU LTDA.
CESION DE CUOTA

Por cesión de cuota del 3|8|84 DORY ELISA RIVAROLA, cede a las señoras Nelly Edit Parravichini el 1 o|o y a la señorita Ana María Sabo Burguez el 49 o|o, cediendo así la totalidad de su cuota social.
Inscripto en el Reg. Púb. Com. No. 801, Fo. 2934 vta., Lo. 1 de fecha 22|8|84.
Acreedores: Pedro F. Berro Nº 955, Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 28845 Nov.15-v.nov.28.

EDAN S.R.L.

Contrato: 1º/11/84.
Inscripción: Nº 1116, Fº 4158, Libro 1.
Socias: YENNY LASZCZOWER y FANIA NEIIER.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Yenny Laszczower.
Domicilio: Montevideo.
20) N$ 360.00 10/pub. 32328 Nov.13.v.nov.26.

REMACO LTDA.

Contrato: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 802, Fº 2982 v., Libro 2.
Socios: HECTOR CUNHA SUAREZ, MARGARITA COLMAN ALBA y LEONARDO CODELLA DI MATTIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Reparación y service de máquinas de coser y cortar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub 31550 Nov.15-v.nov.28.

FAVA LTDA.

Contrato: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 801, Fº2979 v., Libro 2.
Socios: FRANCISCO LANZILLOTTI RAGO, MARGARITA COLMAN ALBA y LEONARDO CODELLA de MATTIA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Objeto: Confección de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 31551 Nov.15.v.nov.28.

TAMANDUA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado de 31 de agosto de 1984 inscripto Registro Comercio 25 de octubre de 1984 Nº 951 folio 3511 vto. Libro 2 de Contratos MANUEL ALFREDO SOUTO SOUTO cedió cuota social a José Toribio Rodríguez.
22) N$ 540.00 10|pub. 32591 Nov.15-v.nov.28.

NEW CAR RENT S. R. L.

Contrato: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. Com. No. 1114, Fo. 4152, Lo. 1 de Contratos.
Socios: WALTER QUEIJO GARCIA; GERARDO CESAR, ALVARO GUZMAN y RODOLFO ARIEL QUEIJO BLOIS y EBERARDO FINCK SILITTI.
Objeto: Arrendamiento de vehículos y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Alvaro Guzmán Queijo Blois.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 32741 Nov.16-v.nov.29.

HACIENDAS GIMENEZ LOPEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 20 de setiembre 1984.
Inscripción: Nº 1061, Fº 3940, Libro 1.
Socios: MAURICIO LUIS ALBERTO y ANIBAL MARIO GIMENEZ LOPEZ, MARTA HAYDEE MENDEZ PARODI y EVA CAETANO MEDEIROS.
Capital: N$ 50.000.00, aportado: Mauricio Luis Alberto y Aníbal Mario Giménez López nuevos pesos 17.500.00 cada uno; Marta Haydée Méndez y Eva Caetano N$ 7.500.00 cada una.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Mauricio Luis Alberto Giménez López.
Domicilio: Avda. Gral. Rivera 1930, Esc. 201.
Objeto: Operaciones inmobiliarias y mobiliarias relacionadas con explotación agropecuaria, comercialización, industrialización, importación, exportación.
22) N$ 900.00 10|pub. 30134 Nov.14-v.nov.27.

CALCAGNO LTDA.

Contrato: Octubre 1º de 1984.
Registro: Nº 244, Fs. 884/886.
Socios: JUAN PEDRO TEXEIRA BALLES y GUSTAVO CESAR AÑON NOCETI.
Objeto: Carpintería, aserradero y fábrica de envases.
Capital: N$ 30.000.00 (Juan Texeira: nuevos pesos 20.000.00 y Gustavo Añón: N$ 10.000.00).
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Calcagno, esquina Kennedy, Shangrilá (Canelones).
22) N$ 720.00 10|pub. 31546 Nov.15-v.nov.28.

CADEL S.R.L.

Contrato: 19 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 136, Fs. 482 al 484 del 1º/11/84. Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: SERGIO RUBEN DE LEON MENDIBEHERE y JUSTO DANILO CABRERA CASTELLANOS.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Piriápolis (Dpto. de Maldonado).
Objeto: Toda clase de actos civiles y comerciales.
Administración: A cargo de ambos socios, actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10/pub. 32618 Nov.15-v.nov.28.

CAAS S.R.L.

Contrato: 29 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1023, Fº 3858, Tomo Libro 3.
Socias: SANDRA ASTENGO KNAPPE y MARIA ELOISA CAMPORA GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Guardería, jardín de infantes.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 32245 Nov.13.v.nov.26.

GALUSSO y PASCUAL LTDA.

Contrato: 21 mayo 1984.
Inscripción: Nº 445 Fº 1636 Lº 3.
Socios: JOSE GALUSSO y EDUARDO PASCUAL.
Objeto: Gomería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 32962 Nov.19.v.nov.30.

MEDIO Y MEDIO LTDA.

Inscripción Nº 133, folio 472, Libro 23.
Socios: RUBEN QUIROGA y GRACIELA FERRERES.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Bar, Restaurante, Confitería y Afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 33376 Nov.21-v.dic 4.

ACUARIO LTDA.

Contrato: 20|10|83.
Inscripción: 31|10|83 Nº 950 Fº 3509 Lº 3.
Socios: PERLA RODRIGUEZ y MARIA BENTOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Almacén por menor. Exp. e Imp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
22) N$ 540.00 10|pub. 33256 Nov.21-v.dic.4.

GUILLERMO GORLERO Y CIA. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgamiento: 3 de octubre de 1984.
Inscripción: 9 de noviembre de 1984. Nº 985. folio 3634 vto. Libro 2 de Contratos.
Se modifica: Plazo; Sólo pueden impedir la prórroga socios que representen por lo menos el 50 o|o del Capital Social.
Distribución de Utilidades y Pérdidas; Las pérdidas serán distribuidas en el mismo porcentaje que las ganancias.
Disolución y Liquidación; La sociedad no se disuelve en caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios.
22) N$ 900,00 10|pub. 33302 Nov.21-v.dic.4.

FORESTAL FISCHER LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1984.
Registro: Nº 975 folio 3600 vto. Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JORGE FISCHER, ALBERTO TOURNIER da CAMARA, ALBERTO FISCHER, RAQUEL FISCHER, HELENA FISCHER ANGELA MARIA FISCHER y FERNANDO FISCHER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Plantar y explotar montes y todo negocio maderero, rural o comercial.
Administración: Helena Fischer.
22) N$ 720.00 10|pub. 33298 Nov.21-v.dic.4.

MALKA LIMITADA

Contrato: 26 de ocutbre de 1984.
Inscripción: Nº 1.098, folio 4096 vto., Libro 1.
Socios: MARCELO DANTEN y AZUCENA FOURCADE.
Administración: Marcelo Dantén.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33294 Nov.21-v.dic.4.

BAR AVENIDA S. R. L.

Contrato: 2 de octubre de 1984.
Reg. de Comercio de Canelones: Nº 236 folios 862|65.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: TERESITA GARCIA MARTINEZ (N$ 9.500,00), JUAN JOSE GARCIA MARTINEZ (N$ 500,00).
Objeto: Bar, pizzería y otros.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
Administración: Teresita García.
22) N$ 540.00 10|pub. 33293 Nov.21-v.dic.4.

PARAGUAS GALICIA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 20 de setiembre de 1984.
Se amplió el objeto social: Industralizar y|o comercializar en todas sus formas cualquier tipo de mercaderías; compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles; importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscrip. Reg. P. y Gral. de Com.: Nº 948 folio 3565 vto. Libro 3 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 28888 Nov.21-v.dic.4.

EDBIL LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1984.
Registro Público Comercio Nº 963, Fº 3626, Lº 3.
Socios: BLANCA IRMA DERQUIN GARCIA y NELLY CAL BARBOZA.
Administración: Blanca Irma Derquin.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Intermediación productos de granja; actividades comerciales en general; importación, exportación, negocios civiles, comerciales, industriales e inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33291 Nov.21-v.dic.4.

SUAP'S LTDA.

Contrato: 22|mayo|984.
Registro: Nº 19, folio 132|136 Libro 1984.
Socias: SANDRA MARIA TEIXEIRA de SUPPARO, SUSANA MARIA ARAUJO DE PIACENZA y RAQUELINA NICOLICH DE ALONSO.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Sandra María Teixeira de Supparo.
Objeto: Compra, venta y explotación de comercio ramo prendas de vestir, bazar y afines, comprar, fabricar, vender, importar, exportar y distribuir toda clase de mercaderías.
Domicilio: Salto.
22) N$ 720.00 10|pub. 33351 Nov.21-v.dic.4.

INMAS LITDA.

Contrato: 24|10|84.
Inscripción: R. P. C. No. 987 al folio No. 3721 vuelto, al libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN y JUAN PUGLIA LEYES.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de panadería y afines.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32740 Nov.16-v.nov.29.

SETEC S. R. L.

Contrato: 30|10|84.
Inscripción: No. 1.115, Fo. 4.156, Lo. 1.
Socios aportes: MARCELO GARGANO MORIONDO y JOSE LUIS GARGANO MORIONDO.
Administrador: Marcelo Gargano Moriondo.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y reparación de artículos de audio y televisión.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 32739 Nov.16-v.nov.29.

ARNICHO & MINUTTI S. R. L.

Inscripción Nº 983, folio 3707 libro 3 de Contratos.
Contrato: 1º|X|1984.
Socios: FERNANDO MARIO ARNICHO MACHIN y RONAL JESUS MINUTTI BECERRA.
Objeto. Actividad de corretaje en su más amplio sentido, y en especial operaciones de cambio; y en importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los socios.
Representación: Los socios indistintamente; salvo para actos y contratos que no sean del objeto específico pero lo sirvan, que será conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 30658 Nov.16-v.nov.29.

BARNOS LTDA.

Contrato: 1º|10|1984.
Registro: Nº 938, folio 3531 v. Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO AUGUSTO y MIGUEL ANGEL BARRENECHEA VELAZQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta entre los socios.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, y comercialización por cuenta propia y de terceros de materias primas, productos y frutos en general toda actividad de comercio e industria lícitos.
Capital: N$. 50.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 29752 Nov.16-v.nov.29.

PANETONE LIMITADA

Contrato: 5|9|84.
Inscripción: Nº 827 folio 3087 vto. Libro 3.
Socios: JUDITH PEREZ ARAUJO y CARLOS NELSON GALLO FARRA.
Objeto: Confitería y panadería, fiambrería, elaboración y venta de pan, derivados y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prórroga automática por un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 29747 Nov.16-v.nov.29.

C. Y H. S. R. L.

Contrato: 5|10|84.
Inscripción: No. 1033, Fo. 3836, Lo. 1.
Socios: JOSE CASAS RIOS y MIGUEL A. HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de servicios de taxímetro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: José Casas y Miguel A. Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 30655 Nov.16-v.nov.29.

SIDNEY LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1984.
Inscripción: No 494, Fo. 1812 vto. Lo. 3
Socios: MIGUEL PISANO, VELIA COLISTRO y SANTIAGO CESANO.
Objeto: Distribución de combustibles.
Capital: N$ 30.000.00, aportados Pisano N$ 29.800.00, Colistro y Cesano, N$ 100.00 c|u.
Administración: Miguel Pisano y Santiago Cesano indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 30641 Nov.16-v.nov.29.

FARMACIA SIMON BOLIVAR S. R. L.

Contrato: 24|10|1984.
Inscripción: Nº 1015, Fº 3828 vto., Lº 3.
Socios: JULIO CESAR GARRIDO OTHEGUY, GERARDO GARRIDO CANDELA y GABRIELA GARRIDO CANDELA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Farmacia, droguería, cosmética, juguetes, golosinas y afines.
Domicilio: Av. Brasil 2522 Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Garrido.
22) N$ 540.00 10|pub. 31599 Nov.16-v.nov.29.

LURO S.R.L.

Contrato: 27/6/82.
Registro: Nº 798, Fº 3155, Libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO LUACES GRELA y RODOLFO GUALBERTO OLARAN RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa y arrendamientos inmuebles.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 32894 Nov.16-v.nov.29.

ITALIA LIMITADA

Contrato: 19/3/84.
Registro: Nº 212, Fº 791, Libro 2.
Socios: GAETANO SCANZERRA PROIETTO, RAFAELA GROSSO IULIANO y UBERFIL OBELAR FERNANDEZ.
Administración: Gaetano Scanzerra y|o Rafaela Grosso, indistintamente.
Objeto: Explotación de cargas de supergás.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable, automáticamente de año en año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 32893 Nov.16-v.nov.29.

EVENPRO S.R.L.

Contrato: 26 de marzo de 1984.
Registro: Nº 263, Fº 965, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ PAREDES y FRANCISCO CASAS BORDON.
Objeto: Organización de eventos y promociones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos González Paredes.
Capital: N$ 15.000.00 (50 % cada socio).
22) N$ 540.00 10/pub. 32833 Nov.16-v.nov.29.

ADVENTURES LTD. S.R.L.

Contrato: 29/10/84.
Inscripción: Nº 1140, Fº 4250 v., Libro 1 de Contratos.
Objeto: Administración, asesoramiento y entrenamiento de equipos de ventas; dirección gerencial y de administración; entrenamiento para Marketing, Merchandising y Canvasing; planificación por objetivos; sistemas por computación; práctica de resultados y chequeos de equipos de ventas en Montevideo y en el interior del país; asesoramiento en ventas en general y especialmente en ventas directas; encuestas de mercado y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: CLAUDINA GRISELDA CASCO UMPIERREZ y CLEMAN ALBERTO DESCOUEYTE RIVERA.
Administración: Claudina Casco Umpiérrez.
Domicilio: Br. Artigas 2524, Apto. 602.
22) N$ 1.080.00 10/pub. 32793 Nov.16-v.nov.29.

CHIOLA HNOS. S.R.L.

Contrato: 8/10/1984.
Inscripción: Nº 238, Fs. 868/871, año 1984 (Canelones).
Socios: NELSON ANTONIO CHIOLA MARCHISIO, MARIA MEDARDA BO RAMOS y MIREYA ISABEL GONZALEZ VICCI.
Objeto: Bodega, actividad comercial y/o industrial.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Piedra del Toro, Ruta 34, kilómetro 41/500.
22) N$ 720.00 10/pub. 32783 Nov.16-v.nov.29.

BAZZURRO - BLITZER S.R.L.

Resolución Parcial de Sociedad y Modificación de Contrato Social

Fecha: 5 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 943, Fº 3482, Libro 2 de Contratos.
Anterior razón social y denominación: "Arquitectos Bazzurro - Blitzer Cazaban S.R.L."
Nueva denominación: "Bazzurro-Blitzer S.R.L."
Socio que se retira: Mario Cazaban Picon.
Socios actuales: CLAUDIO BAZZURRO y ANDRES BLITZER.
Capital anterior: N$ 15.000.00.
Capital actual: N$ 10.000.00.
Nueva representación: Dos socios actuando conjuntamente, en lo demás rije el contrato anterior.
22) N$ 900.00 10/pub. 32745 Nov.16-v.nov.29.

RO. MA. S. R. L.

Documento de fecha: 9|10|84.
Insc. Reg. Comercio Nº 990, Fº 3732 Lº 3 el 25|10|84.
Cedente: OCTAVIO SANTIAGO GIGIA DE MARTIN.
Cesionario: María del Carmen Artigas Correa.
Retroactivo al 1º|10|84.
22) N$ 540.00 10|pub. 31465 Nov.15-v.nov.28.

CODELMAR LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 960, Fº 3613 v., Libro 3 Contratos.
Socios: HUBER NILO GONZALEZ TRIAS, RAMON ROLAN MALDONADO, WILDER DANTE GONZALEZ CHUFY, LUIS ALBERTO LOPEZ, WILSON DARIO FRANCO PINTOS, EUDALIO SANABRIA, LUIS ALBERTO GARCIA SABAS e ISMAEL GIL ROLAN.
Objeto: Carga y descarga de productos y mercaderías, exportación e importación, muebles e inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Ismael Gil Rolán, Huber Nilo González Trías y Wilder Darío Franco Pintos.
22- N$ 900.00 10|pub. 32146 Nov.19-v.nov.30.

EMME S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1021, Fº 3793 vto. Lo. 1.
Socios: MARIA JUDITH BUENO DIAZ y BLANCA SILVA MARQUEZ.
Objeto: Reparar, vender, fabricar equipos y máquinas electromecánicas y electrónicas.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33494 Nov.22-v.dic.5.

KRONER S.R.L.

Contrato: 17 de octubre 1984.
Registro: Nº 1.007 Fº 3.798 vto. Lo. 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Socios: GLADIS MABEL MEDEROS GIANCHELLO y JUAN PABLO FRANCHI MEDEROS.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, exportación, importación y fabricación de productos agroindustriales, alimentos, químicos y afines, artículos textiles, de cuero y afines, animales vivos y servicios de informática y afines.
22) N$ 720.00 10|pub. 33492 Nov.22-v.dic.5.

MAVI S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Registro: 1º|11|84, Nº 1111 al Fº 4142 Vto. Libro No. 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA SARRAGUA y FELICIA ANNABELL PATETTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Compra venta, industrialización bs. muebles e inmuebles especialmente de caza, camping, tiro y afines. Import. y export., etc.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: María Teresa Sarragua.
22) N$ 720.00 10|pub. 33478 Nov.22-v.dic.5.

LA GACELA S.R.L.

Contrato: 6 de noviembre de 1984.
Inscripción: 12 de noviembre de 1984, número 999, fº 3688 Lo. 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ALBERTO NOGUEIRA LARRALDE, ENRIQUE FERNANDO NOGUEIRA FUENTES y GABRIEL GUSTAVO NOGUEIRA FUENTES.
Objeto: Comercialización de lanas, cueros, ganados, cereales, productos veterinarios, maquinarias agrícolas, repuestos, inmuebles rurales, materiales de construcción y herramientas agropecuarias. La comercialización en general de todo producto agrícola, ganadero, apícola, avícola así como los derivados de su industrialización.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: diez años, con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique A. Nogueira, Enrique F. Nogueira y Gabriel G. Nogueira, indistintamente.
22) N$ 1.000.00 10|pub. 33464 Nov.22-v.dic.5.

EXPOFRUT LTDA.

Contrato: Octubre 26 de 1984.
Inscripción: Nº 1.108 al Fº 4134 del Lo. 1 de Contratos.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Socios: ROBERTO JOSE ZOPPOLO BONJOUR y MARIO ENRIQUE VILLANUEVA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercio en todos sus ramos especialmente el de compraventa de frutos del país.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto José Zoppolo Bonjour.
22) N$ 720.00 10|pub. 33452 Nov.22-v.dic.5.

FORESTALIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 27|11|981, inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio el 8|3|982 con el Nº 228, al Fº 824 del Lo. 1 de Contratos. Los esposos ROBERTO TYLER BAUER - BEATRIZ GIANOLI GAINZA ceden su parte en la sociedad al señor Víctor Benavides Arraga consistente en N$ 50.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 33461 Nov.22-v.dic.5.

PANIFICADORA ROCHA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 16 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 1011 Fº 3814 vto. Lº 3.
Cedentes: ISMAEL CLAVIJO BARJAS y OSCAR JAIME BURASTERO DUCE.
Cesionarios: Eduardo Daniel Bardanca Britos y Oscar Daniel Binagi Ibáñez.
22) N$ 540.00 10|pub. 33455 Nov.22-v.dic.5.

LA PARVA LTDA.

Constituída por documento privado del 15 de octubre de 1984.
Socios: LUIS PUIG SOLARI, JORGE SERE FERBER, LUIS PEDRO VALDES STRAUCH.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cincuenta años.
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 888, Fº 3289 vto., Lo. No. 2 de Contratos, el 19 de octubre de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 33453 Nov.22-v.dic.5.

EL RETORNO S.R.L.

Contrato: 27 de agosto de 1984.
Inscripción: en el Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 817 Folio 3043 libro 1.
Socios: JUAN MAURO MIERES MACIEL y OSCAR DANTE DE LEON PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00. 40.000.00 pertenece al señor Oscar Dante de León Pérez y N$ 10.000.00, al señor Juan Mauro Mieres Maciel.
Plazo 5 años prorrogable automáticamente.
Administración dos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación comercial de realizar excursiones y mini excursiones al interior del país. Y países vecinos —así mismo tiene por objeto— el servicio de higiene y limpieza ambiental de edificios y viviendas en general.
Domicilio en Montevideo calle Rincón 416 Esc. 2.
22) N$ 900.00 10|pub. 33435 Nov.22-v.dic.5.

VIENA S.R.L.

Constituída: 31 de octubre de 1984.
Socios: GABRIELA CARRIQUIRY y ELISA BEATRIZ CARRIQUIRY.
Objeto: Comercialización en el ramo de confitería, servicios de fiesta, comidas en general.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Gabriela Carriquiry.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 904 al folio 3.630 del libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32986 Nov.22-v.dic.5.

INCIR LTDA.

Contrato: 21 de setiembre de 1984.
Inscripto: Nº 234, folio 853|857, Registro Publicaciones Canelones.
Socios: ROSA DELLA RATTA BUSCARDI y SUSANA BEATRIZ BERRETTA BORRIERO.
Capital: N$ 50.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Es especial compra venta materiales de construcciones y transporte.
Domicilio: Ciudad de Pando
22) N$ 540.00 10|pub. 29527 Nov.12-v.nov.23.

AUTOMOTORA GIACOMETTI S. R. L.

Contrato: 27 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 35. Fo. 195|197. Lo. 1984 el 28 de setiembre de 1984.
Socios: HECTOR HUMBERTO GIACOMETTI MEJO y SONIA RAQUEL BARTH DIAZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Salto
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 28849 Nov.9.v.nov.22.

COSMOS LIMITADA

Contrato de fecha 28/9/84.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1068, al Fº 3968 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: NELLY OTERO y MANUEL GARCIA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 30110 Nov.14-v.nov.27.

GAFA S. R. LTDA.

Modificación de contrato: 16|2|1984.
Administrador: Asencio Fraga.
Reg. 5|9|84 Nº 895 Fº 3320 vto. Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 32354 Nov.22-v.dic.5.

N. A. F. Ltda.

Contrato: 5|11|84.
Registro: Nº 993, folio 3665, Libro 2.
Socios: DANIEL GUSTAVO DENICOLA TUSSE, SILVANA ALICIA DEAVILA SELVA ELIZABETH DENICOLA ALVARIZA.
Capital: N$ 49.800.00.
Administración: Daniel Denicola.
Objeto: Distribuidora de productos alimenticios e importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33611 Nov.22-v.dic.5.

ROMCI LIMITADA

Cont.: 1º de noviembre de 1984.
Reg.: Nº 1142 folio 4256 v. Libro 1.
Socios: NELSON HEBER CICCIA Y BELGICA ESTELA ROMAN.
Dom.: Montevideo.
Obj.: Despensa y fiambrería.
Cap.: N$ 50.000.00.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 33140 Nov.20-v.dic.3.

LIDIZ S. R. L.

Contrato: 6|11|84.
Registro: Nº 1143, folio 4259, Libro 1 Contratos.
Socios: MARIA DE LOURDES DIZ FAJARDO y CARLOS ALFREDO LIMA PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Preparación y venta de alimentos y bebidas.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33527 Nov.22-v.dic.5.

RABINOVICH E INFANTOZZI S. R. L.

Contrato: 17|10|84.
Registro: Nº 989, folio 3729 v., Libro 3.
Socios: MARIO TITO RABINOVICH KOROTKY y LUIS INFANTOZZI OREGGIONI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricar, comercializar, importar, exportar y asesorar en pinturas, materiales para expresión plástica y productos químicos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 33529 Nov.22-v.dic.5.

DELL DELL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Contrato: 15|X|1984.
Inscripción: Nº 1129, folio 4205 Libro 1 Contratos.
Cedentes: SUSANA IRMA DELL'AQUA DE LEON y ANDRES RUBEN ALVAREZ CORREA.
Cesionarios: Martín Juan Díaz Lago y Jenny Buceta Botta.
Ampliación del Objeto en: Mercería, juguetería, bijouteri, librería, papelería, fotografía, venta golosinas, bazar, tarjetería, cotillón, regalos en general, impresos; importación, exportaciones; operaciones agropecuarias.
22) N$ 720.00 10|pub. 33531 Nov.22-v.dic.5.

PANADERIA VIVIENDAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3|8|84
Inscripción: Nº 977, folio 3607, Libro 2 Contratos.
Cedentes: RAMON NESTOR MACHADO FERNANDEZ y FLORENTINA MELO CABRERA.
Cesionarios: Walter Rodríguez Cerillo y Enrique Nelson Lacreda Arce.
22) N$ 540.00 10|pub. 33525 Nov.22-v.dic.5.

REMOLQUES BALIÑO LTDA.

Contrato: 29|10|84.
Registro: Nº 1148, folio 4275 v., Libro 1.
Socios: OSCAR OMAR BALIÑO, MARIO EUDORO MARTINEZ.
Plazo: 5 años prorrogables Aut.
Objeto: Ind. metalúrgica, eléctrica, reparaciones, fabricación.
Administración: Oscar Omar Baliño.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33507 Nov.22-v.dic.5.

LA NUEVA VERBENA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4|10|84.
Inscripción: Nº 973, folio 3590 v. Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ARTEMIO CALACHA OLIVERA y MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Santiago Raúl Legüisamo Geninazzi (10 o|o 9 cuotas) y María Noel Lagomarsino Ubal (90 o|o, 81 cuotas).
22) N$ 540.00 10|pub. 33526 Nov.22-v.dic.5.

RUBI S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1984.
Inscripción: No. 600, Fos. 2019 y 2020 Libro Contrato Registro de Durazno.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: MIGUEL LUCIO MOREIRA MARTINEZ y GLADYS HIRLEY FUMERO FERREIRA.
Administración: Miguel Lucio Moreira.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales entre los socios.
Objeto: Joyería, bazar, discos, libros, afines.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 540.00 10|pub. 30744 Nov.14-v.nov.27.

CLINICA VETERINARIA DEL ESTE S. R. L.

Contrato: 27|9|1984.
Inscripto: No. 30 del folio 123 al 128 del Libro de Contratos llevado por el Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: CARLOS FELIPE FAJARDO MACHADO; JOSE MANUEL RODRIGUEZ MADARRO y MANUEL RAUL SANTA CRUZ MARTINEZ.
Objeto: Actos civiles y|o comerciales vinculados explotación ramo veterinaria y anexos, consignaciones y representaciones.
Capital: N$ 400.000.00 ya integrado.
Administración: Por los socios en períodos iguales y consecutivos de dos años cada uno comenzando por José Manuel Rodríguez Madarro.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: 16 años.
22) N$ 900.00 10|pub. 30737 Nov.14-v.nov.27.

MYRVIC SPORT S.R.L.

Contrato: 2 de octubre de 1984.
Socios: HECTOR JUAN SANDOVAL y MYRIAM DEL CARMEN MARTINEZ FERREYRA.
Objeto: Compra venta y confección de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Inscripción: Nº 946, Folio 3.560, Libro Nº 3 de contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 30625 Nov.14-v.nov.27.

ALOAMA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 18 de octubre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 876 Folio 3.248 vuelto, Libro 2 de contratos.
Modificaciones: I) Denominación: "Aloama S.R.L.".
II) Objeto: a) La explotación del servicio de transporte de pasajeros mediante taxímetro; b) El comercio en general, compraventa de repuestos y accesorios de automotores vehículos, taller de reparación de vehículos; c) Exportación e importación de cualquier tipo de bienes y mercaderías en general.
22) N$ 900.00 10|pub. 30624 Nov.14-v.nov.27.

PINTURA COLOR LIMITADA

Contrato: 16 de octubre de 1984.
Inscripción: 22|10|84, No. 902, Fo. 3340 vta., Lo. 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO EDISON BASSO COLETTO y NYLDA NAYR ACOSTA MACHADO DE BASSO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Rodolfo Edison Basso Coletto.
Objeto: Trabajos de pintura, empapelado, decoraciones, importación, exportación, consignación, distribución, representación y compraventa de materias primas, mercaderías, máquinas y|o aparatos para la realización de esos trabajos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 30764 Nov.14-v.nov.27.

ALPINA S. R. L.

Contrato: 11|10|84.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el No. 124 Folios 442 al 445, Tomo No. 23 de Contratos del 15|10|84.
Socios: DANIEL ALVAREZ NEGRO y RODOLFO ORLANDO SOSA HERNANDEZ.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Heladería, fabricación y comercialización de productos lácteos, restaurante, kiosco, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 30756 Nov.14-v.nov.27.

QUIJOTE S.R.L.

Contrato: 3 octubre de 1984.
Registro: Nº 954, Fº 3589 vto., Libro 3.
Socios: CLAUDIO NESTOR SATORNO SILVA y HAMILTON OCTAVIANO RIVERO OLIVERA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Iguales.
Objeto: Estampados, confecciones, plano graf, afines. similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 30344 Nov.7-v.nov.20.

JUCRI LIMITADA

Contrato: 22 de agosto de 1983.
Objeto: Taller de reparación de automóviles.
Socios: ABRAHAM BERNARDO CHITNISKY CUKERMAN y ANGEL HECTOR FERNANDEZ BLANCO.
Registro: Nº 749, Fº 2722 vto., Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 30051 Nov.14-v.nov.27.

LA SPEZIA LIMITADA

Constitución: 16 de agosto 1984.
Socios: ROBERTO SPERANZA, MARIA ANGELICA CROVARA y CECILIA GRACIELA SPERANZA.
Plazo: Dos años, prorrogable automática e indefinidamente por iguales períodos.
Objeto: Elaboración y comercialización de pastas, salsas y condimentos e industrial y comercial amplia.
Domicilio: Montevideo, actual: Libertad 2479.
Capital: N$ 50.000.00; aportes: Roberto Speranza N$ 20.000.00, María Angélica Crovara N$ 20.000.00 y Cecilia Speranza N$ 10.000.00.
Administración: Roberto Speranza y María Angélica Crovara, indistintamente.
Inscripción: Nº 885, Fº 3302, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 900.00 10|pub. 30032 Nov.14-v.nov.27.

LUBRICAL S.R.L.

Contrato: 24/9/84.
Inscripción: Nº 858, Fº 3187 vto., Libro 2.
Plazo: 30 años.
Socios: BEATRIZ BIRRIEL FACAL y HERME DIVAR BIRRIEL BORGES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en ramos me metalurgia, plásticos, maderas, pinturas, etc. Explotación de empresa de transportes. Importar y exportar.
Administración: Herme Divar Birriel Borges.
22) N$ 720.00 10|pub. 30022 Nov.14-v.nov.27.

ABELLA Y LUZARDO LTDA.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 17/12/83.
Registro: Nº 882, Fº 3279 vto., Libro 1.
Socios: RAUL ABELLA y EDMUNDO LUZARDO.
Domicilio: Montevideo.
Vigencia: 31/10/83.
22) N$ 360.00 10|pub. 30021 Nov.14-v.nov.27.

CARMAR S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 95, folios 354 al 355, Tomo Nº 23 de Contratos el 10/9/84.
Socios: GENARO MARTIRES CANDALES y JORGE CARBONELL BARONA.
Capital: N$ 50.000.00, aportados partes iguales.
Administración: Genaro Mártires Candales.
Plazo: 10 años prorrogable por iguales períodos.
Objeto: Inmobiliaria y negocios afines, importación y exportación.
Domicilio: Galería Mejillón, Local 001 (Punta del Este).
22) N$ 720.00 10|pub. 29932 Nov.14-v.nov.27.

COPICENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado: 28/6/1984.
Inscripción: Nº 105, Fos. 389 al 391, Tomo 23 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Cedentes: OSCAR DIVER LORENZO GARCIA y MARTA BEATRIZ SANGUINETTI SOSA.
Cesionarios: Enrique Jorge Méndez y Richar Javier Lorenzo García.
Cuotas cedidas: 70 cuotas, correspondiéndole a Enrique Jorge Méndez 50 cuotas y a Richar Javier Lorenzo García 20 cuotas.
22- N$ 720.00 10|pub. 29931 Nov.14-v.nov.27.

JOSE CARLOS LABORDE Y CIA. LTDA.

Rescisión de cesiones de cuotas: julio 16 de 1984.
Inscripción: Nº 101, Fº 377, Libro 23 (Maldonado).
Rescinden cesión de cuotas de JOSE CARLOS LABORDE, NORMA ROSALIA DENIS y NORMA SUSANA LABORDE a Carlos Enrique Sineiro y Gumersindo Nicolás Mego.
22) N$ 540.00 10|pub. 29928 Nov.14-v.nov.27.

FERNANDEZ LTDA.

Cesión de cuotas: setiembre 1º de 1984.
Inscripción: Nº 113, Fº 413, Libro 23 (Maldonado).
RUBEN DANIEL FERNANDEZ cede a Albino *Musante Costenaro veinte cuotas.*
22) N$ 360.00 10|pub. 29927 Nov.14-v.nov.27.

ALEMAR S. R. L.

Contrato: 12 de marzo de 1984.
Registro: No. 260, folio 927 vuelta, libro 3.
Socios: ALEJANDRO MARIO LUCUARDI FALLAS y MARTA ADELA PALLAS BESSIO.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Objeto: Venta de productos de polietileno, plásticos afines, importación, exportación, fabricación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 30682 Nov.14-v.nov.27.

JORVA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 de setiembre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 1024 al folio 3803 vta., Libro 1.
Cedente: EUSEBIO VAEZA.
Cesionarios: JORGE VAEZA DOTTA (40 %) y Mª DEL CARMEN GANCHAROV (5 o|o).
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 30957 Nov.14-v.nov.27.

SYNA LTDA.

Contrato: 13 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1184, folio 4354 vuelto, libro 2.
Socios: CARLOS CASTRO SAN MARTIN y RAUL ACOSTA MANZI.
Objeto: Explotación de pensiones y hoteles.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo, Colonia 1481.
Administración: Indistinta por los 2 socios.
22) N$ 540.00 10|pub. 30050 Nov.14-v.nov.27.

GAL LIMITADA

Contrato: 15 agosto 1984.
Inscripción: Nº 955 Fº 3592 Rgto. L 3 Contratos.
Socios: GUILLERMO GONZALEZ DOMINGUEZ y EDMUNDO LUBIAZI KOSSENVKI.
Objeto: Realización de negocios inmobiliarios, administración de propiedades, importación y exportación de todo tipo de arts.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Ejercida por ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32510 Nov.15-v.nov.28.

1527 S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 243, Folio 862, Libro 2.
Cedentes: Elena Delbono y María Susana Gill.
Cesionarios: Carlos Castro San Martín y Raúl Acosta Manzi.
22) N$ 540.00 10|pub. 30049 Nov.14-v.nov.27.

PAYAND LIMITADA

Contrato: 6 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 868, Fº 3222, Lº 2.
Socios: PABLO y ANDREA DAVERIO BARREIX.
Objeto: Intermediación, comercialización, abastecimientos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administra: Pablo Daverio.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30944 Nov.14-v.nov.27.

EL PASO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 14 de agosto de 1984.
Cedentes: JUAN PEDRO CRISCI PISANO (440 cuotas) y CARLOS ALBERTO GARCIA ALTOLAGUIRRE (50 cuotas).
Cesionario: Jaime Averbuj Portnoy, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1984, número 1.072 al folio 3983 vta. del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 32093 Nov.14-v.nov.27.

DAL CONSULTORES S.R.L.

Contrato: 21 de agosto de 1984, Montevideo.
Registro: Nº 732, Folio 2.719 vuelto, Libro 3.
Socios: ALAN LUIS TUROVLIN GRUNSPAN y DINA JEAN TUROVLIN GRUNSPAN.
Capital: N$ 5.000.00 m|n.
Objeto: Prestación de servicios en la rama de Arquitectura, Ingeniería, decoración y afines.
Domicilio: Montelvdeo - Maldonado Nº 1167.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 30053 Nov.14-v.nov.27.

URES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2/8/1984.
Inscripción: Nº 860, Fº 3192, Libro 1.
ROSA MIGUELEZ MIGUELEZ cede a Celides Díaz Coyto, domiciliado en Domingo Aramburú 2093.
22) N$ 360.00 10|pub. 30538 Nov.14-v.nov.27.

IBA LIMITADA
Constituida: 12|9|1984.
Socios: BELA A. IVANYOS GUNTNER y MARIA C. BAGNUOLI BELLINI.
Objeto: Distribución de mercaderías en general, importación y exportación. Prestación de servicios
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: No. 855, al Fo. 3173 del Libro No. 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 30828 Nov.14-v.nov.27.

SUC. RAMON SANCHEZ NOGUEIRA LTDA.
Contrato: 16 de agosto de 1984, retroactivo al 31 de mayo 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 900, al Fº 3361, Libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL RAMON SANCHEZ RAÑA y MARIA POLONIA SANCHEZ RAÑA.
Objeto: Importar, exportar, industrializar, fabricar, comercializar y distribuir, a nombre propio o de terceros, en todas sus formas, toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos del país y arrendamientos de obra y de servicios, en los ramos y anexos de tabacos, cigarros, cigarrillos y artículos para fumadores; operaciones con bienes inmuebles; y representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, integrando o participando en cualquier empresa nacional o extranjera, cuyo objeto sea afín al relacionado.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable a partir de la fecha del contrato por iguales períodos.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 1.440.00 10|pub. 29727 Nov.14-v.nov.27.

SISTECO S. R. L.
CESION
Por documento privado del 15 de octubre de 1984, WALTER JOSE GALAN CAETANO, cede su cuota parte, a Roque Taurisano Atella y a Edgar Domingo Tabares, quienes adquieren y por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 934, folio 3452 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el 23 de octubre de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 32442 Nov.14-v.nov.27.

BUSINESS LTDA.
Contrato: 9 de octubre de 1984.
Socios: ALBERTO PUIG TERRA, JOSE LUIS PUIG TERRA, GABRIEL PUIG TERRA y DANIEL PUIG TERRA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cincuenta años.
Objeto: Servicios varios.
Capital: N$ 8.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 17 de octubre de 1984 con el número 980 al folio 3694 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 32441 Nov.14-v.nov.27.

GABRIEL'S S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1984. — Registro Público y General de Comercio, 2 de octubre de 1984, Nº 924, folio 3473, Libro 3.
Socios: MARIA INES PUENTES PALERMO y ESTHER PALERMO DE LEON.
Objeto principal: Cosmética, perfumería, compraventa de ropa, fabricación de artículos de vestir, fabricación de juguetes y juguetería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 32436 Nov.14-v.nov.27.

AN-TUAH LTDA.
Contrato: 8 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 145 folio 520 Libro 1.
Socios: LUCIANA EMILIA PASTORI, ESTER AMIEL MAICH.
Objeto: Boutique damas.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Ester Amiel Maich.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32433 Nov.14-v.nov.27.

ELGRA S. R. L.
Contrato: 22 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 28 folios 113 a 116 en el Registro Público de Comercio.
Socios: MARIA GRACIELA ALBORNOZ DE MELLO y ELISA GLENDA PERRONI UMPIERRE.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de materias primas.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: 33 Orientales 1166.
22) N$ 540.00 10|pub. 32394 Nov.14-v.nov.27.

FERNANDEZ LTDA.
Cesión de cuotas: noviembre 16 de 1982.
Inscripción: Nº 112, Fº 411, Libro 23 (Maldonado).
CELIA MARILIN MEGO cede a José Carlos Laborde veinte cuotas y a Carlos Enrique Silneiro veinte cuotas.
22) N$ 360.00 10|pub. 29925 Nov.14-v.nov.27.

TORNIFREN S.R.L.
Contrato: 30/7/1984.
Inscripción: 17/8/1984 con el Nº 590, Fº 1979, Registro Público de Comercio de Durazno.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: JULIO CESAR PECHETTO CASAÑOL, MIGUEL ANGEL BARRERO MENENDEZ y SILVIA IVANA MICHELENA CORREA.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, concesiones y comisiones sobre bienes de todo tipo, actividades comerciales relacionadas con el transporte de pasajeros, cargas, fletes, turismo, agencia de viajes, compraventas, arrendamientos, administración, fabricación y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles o inmuebles por cuenta propia o de terceros, comprar, integrar o fusionarse con otras sociedades.
Administración: Silvia Ivana Michelena, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios, indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 29909 Nov.14-v.nov.27.

LUDAR'S R. L.
Contrato: 16|10|84.
Inscripción: No. 875, Fo. 3246, Lo. 2.
RICARDO NUGUE y ADELAIDA ESCOZ.
Objeto: Fabricación y venta ropa.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: R. Nugué.
22) N$ 360.00 10|pub. 30665 Nov.14-v.nov.27.

LIBROS LIBROS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Por documento del 18 de octubre de 1984, inscripto con el Nº 1109 al folio 4136 v. del Libro Nº 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio, GUILLERMO ASI MENDEZ cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Rodolfo Pedro Schweizer.
22) N$ 540.00 10|pub. 32447 Nov.14-v.nov.27.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º de enero de 1982.
Registro: Nº 17 folios 77 a 80 Libro 4 de Contratos.
Cedentes: MARCELO, RAUL MARIA y PACO IRAZABAL, LUIS J. ETCHEGOYEN y JUAN J. BAROFFIO. Totalidad de cuotas.
Cesionarios: Aladino Larrauri y Leonides Salmini.
Modificación: Administración a cargo de Aladino Larrauri.
22) N$ 540.00 10|pub. 32399 Nov.14-v.nov.27.

VALLDEMOSA LTDA.
Contrato: 17 de setiembre de 1984.
Registro: Nº 880; folio 3262 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO MIGUEL FEDERICO PUJOL PUIG, MARIA DEL CARMEN MARTIN LEON, EUDOXIA VELICOVA DIMCHOV.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Alberto Miguel Federico Pujol Puig individualmente o conjuntamente con cualesquiera de las otras socias.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Fabricación, intermediación, compra y venta de artículos de tocador, detergentes y preparados para limpieza.
Domicilio: Cno. Maldonado 6944 (Montevideo).
22) N$ 720.00 10|pub. 32382 Nov.14-v.nov.27.

MILPE REPUESTOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado 1º/10/84, HECTOR EDUARDO PELLEJERO GRANDE cede 40 % del capital social correspondiente a Milton Hugo Yaurreche Carracedo, pasando a tener cada uno 50 % del capital social.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio, Nº 1004, Fº 3725 v., Libro 1 el 8/10/84.
22) N$ 540.00 10|pub. 30163 Nov.14-v.nov.27.

DIAVEN S.R.L.
Contrato de fecha 26/9/84.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1035, al Fº 3845 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RAUL VENTURA COPPOLA y RAUL DIAZ COSTABILE.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Ojeto: Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 540.00 10|pub. 30108 Nov.14-v.nov.27.

FANABI LTDA.
Contrato: 15|10|84. Insc. Nº 945 Fº 3488 Lº 2.
Socios: LIDIA EDELSZTEJN CHACOL, MIGUEL SUSTER USIJEVIE.
Objeto: Joyería.
Administración: Miguel Suster y Lidia Edelsztejn.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 32353 Nov.14-v.nov.27.

CONORPE CONSULTORES S. R. L.
Contrato: 4 de octubre de 1984.
Registro: No. 949, Fo. 3568 v., Lo. 3.
Socios: ENRIQUE SIGFRIDO DRAIER y GLADYS MIRTA CAUNEDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta, arrendamiento y otorgamiento de licencias de uso de sistemas de computación.
Plazo: 100 años.
Administración: Enrique Sigfrido Draier.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 30638 Nov.14-v.nov.27.

LOPEZ MIRANDA S. R. L.
Contrato: 22 de octubre de 1984.
Inscripción: No. 925, Fo. 3413 vto., Lo. 2.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 8 años, prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO LOPEZ FERREIRA y MANUEL MIRANDA LEMA.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de bar, pizzería, parrillada, restaurante, fiambrería rotisería, etc.
Domicilio: Montevideo; actual Cno. Carrasco Nº 4731.
22) N$ 720.00 10|pub. 30639 Nov.14-v.nov.27.

PROVENT URUGUAY S. R. L.
Contrato: 15 de octubre de 1984.
Inscripción: No. 973, Fo. 3667, Lo. 3 de Contratos
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ALFONSO SERGIO FERRARO SILVEIRA y MARIA LUISA RODRIGUEZ CAMACHO.
Objeto: Compraventa, fabricación de productos químicos y compraventa de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 30640 Nov.14-v.nov.27.

BONEL'S S.R.L.
Contrato: 15 octubre 1984.
Inscripción: 30 octubre 1984; Nº 1083 al Fº 4038 Libro 1.
Objeto: Reparación de calzado y artículos de cuero en general.
Socios: ISMAEL BONZIZI y NELSON PUÑALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rondeau 1489.
Administración: Ismael Bonzini y|o Nelson Puñales.
22) N$ 540.00 10|pub. 32938 Nov.19-v.nov.30.

COVI S.R.L.
Contrato: 16 octubre 1984.
Inscripción: Nº 895, Fº 3315, Libro Nº 2 de Contratos.
Socias: YOLANDA RENEE CONDON de GONI y JULIA ROSA VILLAR de CONDON.
Plazo: 20 años a partir del 16/10/84.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 921, Local 013 (Montevideo).
Administración: Ambas socias indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Comercio en general y en especial en el ramo de boutique y similares.
22) N$ 720.00 10/pub. 32656 Nov.15-v.nov.28.

CLORIL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13/9/1984.
Inscripción: Nº 236, Fos. 862/865, Libro Contratos (Canelones).
Cedente: ANA CRISTINA RIEPHOFF ALVES.
Cesionario: Miguel Angel Arcaro.
22) N$ 360.00 10|pub. 30077 Nov.14-v.nov.27.

BAYONA S.R.L.
Contrato: 2|10|84.
Inscripción: No. 1032, Fo 3832 v., Lo. 1.
Socios: DAYS BARCA MIGUES y EDUARDO JAVIER SERRENTINO BACHINI.
Objeto: Explotación de Taxímetros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Days Barca y Eduardo Serrentino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 30656 Nov.14-v.nov.27.

FERNANDEZ LTDA.
Cesión de cuotas: setiembre 3 de 1984.
Inscripción: Nº 114, Fº 415, Libro 23 (Maldonado).
JOSE CARLOS LABORDE cede a José Luis Veiga, veinte cuotas.
22) N$ 360.00 10|pub. 29926 Nov.14-v.nov.27.

EXTRA LTDA.
Contrato: 15 de octubre de 1984.
Registro: Nº 956, Folio 3597 vto. Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FRIEDA REGINA GLAJWICER y TERESA LILA ZUNSZTERN.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Estudios de mercado, comisiones y representaciones.
Administración: Teresa Lila Zunsztern.
Domicilio: Sarandí 280 Apto. 402, pudiendo cambiarlo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32930 Nov.19-v.nov.30.

INDICE S. R. L.
Contrato: Montevideo, 9 de marzo de 1983.
Registro: No. 810; Fo. 3016, Lo. 3 de contratos.
Socios: SERGIO ELIAS TOMASSO SOSA y AMABELIA DIAZ CARDOZO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: El comercio y la industria, la exportación e importación en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 20|pub. 31040 Nov.8-v.dic.5.

HUANG YU S.R.L.
Contrato: 1º octubre 1984.
Registro: Nº 1066 Fº 3961 vto. Lo. 1 Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: YI LIANG LIN LIN (25 o|o); HSIU MEI LIN LIN (50 o|o) y CHIAO MIN CHEN LIN (25 o|o).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, armado, representación, consignación, distribución de productos y mercaderías, compra, venta, administración y construcción inmuebles; intermediaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 32367 Nov.14-v.nov.27.

ARQ. WALTER SKOCILICH CONSTRUCCIONES S. R. L.
Contrato: 22|8|84.
Inscripción: Nº 726, Fº 2693, Lº 3.
Socios: WALTER VLADIMIR SKOCILICH y MARGARITA GARCIA OROZCO.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción en todas sus formas; equipamiento, demolición, proyectos y cálculo de estructuras; ejecución de viviendas: (construcción tradicional o prefabricada); dirección y ejecución de obras y servicios; proporcionar personas, herramientas, materiales, fletes; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compraventa, arrendamiento, administración y operaciones sobre muebles o inmuebles y|o servicios (cuenta propia o de terceros).
22) N$ 900.00 10|pub. 31539 Nov.15-v.nov.28.

OLMEDO Y DOPICO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 19 setiembre, 1984.
Inscripción: Nº 794, folio 2954, Libro 2.
ANIBAL JORGE OLMEDO PASCOLL cede a Elida Iriselda Bernotti Chalar cinco cuotas y ANGEL DOPICO ANTELO cede a María Cristina Menini González cinco cuotas.
Modificación: Administración Aníbal Jorge Olmedo y Angel Dopico indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 29753 Nov.16-v.nov.29.

GONCALVES AUTOMOVILES LIMITADA
Socios: AMADO GONCALVES MARTINICORENA y MARIA ROSA SPINATELLI DORNELLES.
Contrato de fecha: 19 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 34, Fº 192|194 v., Lº 1984 (Registro Comercio de Salto).
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Amado Goncalves Martinicorena.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización de automotores y repuestos en general.
22) N$ 720.00 10|pub. 31525 Nov.15-v.nov.28.

FRACMYS LTDA.
Cesión de cuota: 20|IX|1982.
Registro: Nº 991, Fº 3681 v., Lº 1.
Cedentes: SAMUEL MYSZNAJES MURNIK y EDITH MODERNEL.
Cesionaria: Celeste Aída Marrero Macía.
22) N$ 360.00 10|pub. 29008 Nov.7-v.nov.20

CENTRAL DE VENTAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 mayo 1982.
Inscripción: Nº 452, F. 1743, L. 2.
Cedentes: RICARDO ENRIQUE PELUFFO (cedió 20 cuotas), y FLAVIANO MARIO LARGHERO (cedió 18 cuotas).
Cesionario: Hugo Chango Luciano.
22) N$ 540,00 10|pub. 32513 Nov.15-v.nov.28.

YATIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 9 octubre 1984.
Inscripción: Nº 972, Folio 3663 Lº Nº 3 Contratos.
Socios: ADOLFO CASANOVAS MOYA y HUGO ARTIGAS ORTIZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y Comercialización milares.
22) N$ 540.00 10|pub. 32942 Nov.9-v.nov.30.

SUCESION DE ARNOLDO SAIBENE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de setiembre de 1984.
Cedente: JUAN ANTONIO SAIBENE RAPETTI.
Cesionaria: Mirta Francisca Rapetti de Saibene.
Inscripción: Nº 107 del folio 422 al 423 el 26 de octubre de 1984.
22) N$ 360.00 10|pub. 32569 Nov.15-v.nov.28.

LLOPIS HNOS. LTDA.
Contrato: 20|7|1984.
Inscripción: Nº 935, Fº 3456 vto., Lº 2.
Socios: ALBO LLOPIS BOVE; JORGE ESTEBAN, JOSE ERNESTO y JULIO CESAR LLOPIS YANES.
Objeto: Vidriería.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Albo Llopis, o dos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 33107 Nov.20-v.dic.3.

TOP S.R.L.
Contrato: 26 de octubre de 1984.
Registro de Comercio: Nº 1104, Fº 4120, Lº 1 de Contratos. Montevideo 31|X|984.
Socios: MARIA LUISA BERMUDEZ BAYLEY y GIORGIO PABLO LUMACONI BERMUDEZ.
Objeto: Fabricación, comercio, importación y exportación, artículos de cuero, lana, artesanía típica, afines y complementarios.
Plazo: 1 año, prorrogable, por períodos de 1 año, hasta un máximo de 20.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: María Luisa Bermúdez Bayley y Giorgio Pablo Lumaconi Bermúdez, indistintamente.
Domicilio principal en Montevideo.
22) N$ 900,00 10|pub. 33097 Nov.20-v.dic.3.

TORRECHIARA LTDA.
Contrato: 25 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1105, Fº 4123, Lº 1 de Contratos.
Socios: OMAR y DIEGO MINICCELLI.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administrador: Diego Omar Miniccelli Rabuñal.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, industria, comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 33092 Nov.20-v.dic.3.

ACEM S. R. L.
Contrato: 1º noviembre 1984.
Inscripción: Nº, 989 ofilo 3643 Libro 2 de contratos.
Capital: N$ 48.000.00.
Aportes y socios: MARIA LUISA PFEMETER N$ 16.000.00, ERNESTO KRIEGER N$ 16.000.00, MONIKA KRIEGER N$ 8.000.00, INGRID ANGELICA KRIEGER N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo 30 años.
Objeto: Servicio de asesoramiento técnico e industrialización en general y en particular en el sector de electromecánica.
22) N$ 720.00 10|pub. 33221 Nov.20-v.dic.3.

TECLA LIMITADA
Contrato: 8|XI|984.
Registro: Nº 1033, Fº 3898 vto., Lº 3.
Socios: J. ANGEL DE ARTEAGA y JORGE DE ARTEAGA.
Objeto: Importación y exportación de materias primas y mercaderías varias y fabricación.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: *N$ 10.000,00.*
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 *10|pub.* 33090 Nov.20-v.dic.3.

CHELINA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 10 de mayo de 1984.
Registro de Comercio Nº 698, Fº 2584, Lº 3 de Contratos.
Cedente: MARIA MAGDALENA LAVECCHIA de LANGONE.
Cesionario: Federico Edmundo Delgado Sófora.
22) N$ 540,00 10|pub. 33076 Nov.20-v.dic.3.

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO S. R. L.
CESION DE CUOTA
5 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 844 folio 3153 vto. Libro 3 Contratos, 10 de setiembre de 1984.
Cedente: RICARDO MAGALLANES.
Cesionarios: Jean Nakle, Segundo y Rubén González.
22) N$ 360.00 10|pub. 32029 Nov.12-v.nov.23.

POPY S. R. L.
Contrato: 15 de octubre de 1984.
Inscripción: 17 de octubre de 1984, Nº 982, folio 3703 V. Libro Nº 3.
Socios: ROBERTO LUIS MARIÑO PALLER, BEATRIZ HEDY MARIÑO PALLER, SILVIA RENEE MARTINEZ GURRUCHAGA y HUGO WALKER PERDIGON BUSTELO.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: 1) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. 2) Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general. 3) Importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 33180 Nov.20-v.dic.3.

POCHO MOTOS LIMITADA
Contrato: 22 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 995 folio 3752 v. Libro 3 Contratos.
Socios: JESUS M. GARCIA DELGADO; NELLY A. URETA IGLESIAS y ANTOLENA DEL GADO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 40.000.
Administración: Jesús M. García y Nelly A. Ureta indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación motos y montonetas venta de repuestos nuevos y usados. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 33148 Nov.20-v.dic.3.

BEAUX CHATEAUX LTDA.
Contrato: 9 de octubre de 1984.
Registro: 6 de noviembre de 1984, Nº 139 Fs. 492a 496 Tº 23.
Socios: WILKIE VELAZQUEZ D'ELIAS, ENRIQUE HUGO RAIMONDI CARANES y MARIA del ROSARIO PEDEMONTE MATEOS.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Enrique Hugo Raimondi Carnés.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 33232 Nov.20-v.dic.3.

ARALAZ LTDA.
Contrato: 31 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1154 folio 4295 v. Libro 1.
Socios: BERTA LAZAGA MARITAN y SARANDI ARAUJO FIORINA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Berta Lazaga.
Objeto: Farmacia afines y anexos.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 33143 Nov.20-v.dic.3.

INVERSIONES GRIMM S.R.L.
Contrato: 25 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1013 Fº 3823 Lº 3.
Socios: GERALD FRITTS y NESTOR ANIBAL CONTINI SEVERI.
Capital: N$ 10.000.00 aportes por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta, permuta, administración, importación, exportación y cualquier operación comercial.
Administración: Exclusivamente Néstor Aníbal Contini Severi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 32929 Nov.19-v.nov.30.

KING SAO S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 31 de agosto de 1984.
Registro: Nº 143 del folio 509 al folio 512, Nº 23, Maldonado, 21 de noviembre de 1984.
Cedente: HECTOR SIXTO CORBO RODRIGUEZ.
Cesionario: Gisele Adriana Corbo Zuasnabar,
Precio Cesión: N$ 10.000.00.
Modificación administración, cláusula octava: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios actuando conjuntamente
22) N$ 720.00 10|pub. 33932 Nov.26-v.dic.7.

DAMIR S.R.L.
Contrato: 9 octubre 1984.
Inscrip.: Nº 954, Fº 3521 v. Lº 2.
Socios: ALDO ADEMAR MULATTIERI CARDOZO y MARIA AURELIA BORGES SILVA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administ.: Indistinta.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Objeto: Comercio y la industria. Panadería. Confitería.
Domicilio: Gob. Viana Nº 2592 A.
22) N$ 540.00 10|pub. 32486 Nov.15-v.nov.28.

J. - G. LIMITADA
Contrato: 27 de setiembre de 1984.
Inscripto: Nº 925, Folio 3.478, Libro 3.
Socios: CARLOS TARANTO, JOSE BONNIN.
Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos varios.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33018 Nov.19-v.nov.30.

SAPIE S.R.L.
Contrato: 18|10|84.
Inscripción: Nº 866 Fº 3216 Lo. 2.
Socios: NELLY TERESITA CRESTINO AYÇAUGUER y WALTER CESAR RIBEIRO GOMEZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, Comercialización, Distribución y representación de toda clase de mercaderías y principalmente en ramo de confitería y afines.
22) N$ 540.00 10|pub. 31804 Nov.19-v.nov.30.

RADIOFLET LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 21 mayo 1984.
Inscripción: 17 julio 1984, Nº 626 Fº 2360, Libro Nº 1.
Cedentes: BEATRIZ HEDY MARINO PALLER y EMA HEDY PALLER MAX (50 o|o de sus respectivas cuotas).
Cesionarios: Roberto Luis Mariño Paller y Beatriz María Martínez Gurruchaga (50 o|o c|u de las cuotas cedidas).
22) N$ 540.00 10|pub. 32955 Nov.19-v.nov.30.

SLATE S.R.L.
Contrato: 22 mayo 1984.
Inscripción: Nº 986, Fº 3717, Lº 3.
Socios: EDISON VAZQUEZ y VIRGINIA MITROPULOS.
Objeto: Fabricación y venta impermeabilizantes para azoteas.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta, o Edison Vázquez.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32960 Nov.19-v.nov.30.

TAMES S.R.L.
Contrato: 26|10|1984.
Inscripción: Nº 1086 Fº 4050 vto. Lº 1.
Socios: MIREYA LUZ LOPEZ CASARAVILLA y ROQUELINA CARNALES.
Objeto: Tornería en general y especialmente mecánica.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Roquelina Carnales.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 32932 Nov.19-v.nov.30.

URUGUAY TRADING CO. LTDA.
Contrato: octubre 27 de 1984.
Inscripción: Nº 1021, Fº 3851, Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE da SILVA, JUAN da SILVA y GUSTAVO PEREIRA.
Objeto: "Casa Exportadora", y actividades directa o indirectamente relacionadas.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32943 Nov.19-v.nov.30.

CENTRAL SERVICE CARR LTDA.
Contrato firmado el día 3 de octubre de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de octubre de 1984 con el Nº 937 al folio 3702 del Libro 1º.
Integrantes: LUCIO PENEN PEREZ y SILVIA GLORIA ROJO LOPEZ.
Duración: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Social: Automecánica, Chapa, Pintura.
Capital: N$ 49.000.00 (98 cuotas de nuevos pesos 500.00 c|u.).
Administración: Lucio Jesús Penén Pérez.
Fecha de Balances: Del 1º de febrero al 31 de enero de cada año.
22) N$ 900.00 10|pub. 33599 Nov.22-v.dic.5.

BRAZ LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato el 22 de agosto de 1984.
Inscripción Registro con Nº 788, Fº 2938, Lº 1 de Contratos.
CARLOS BARROS BONAVOTA y ELISABETH RODRIGUEZ LASNIER, ceden sus cuotas sociales a Daniel Zefferino Garbarino el 41 %, a Hugo Arias Servetto el 41 % y a Margarita Garbarino Bertoni el 18 % respectivamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 29375 Nov.15-v.nov.28.

POGGI MIMEOGRAFOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 junio 1984.
Inscripción: Nº 581, Fº 2057 v., Libro 2 de Contratos.
MARIA MAGDALENA BIRRIEL cede a Boris Liber Birriel Beltrán toda su cuota.
22) N$ 360.00 10|pub. 32628 Nov.15-v.nov.28.

MULTIMPOR LTDA.
Contrato: 30 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1126 Fº 4190 Lº 1 5|11|84.
Capital aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO, GABRIELA POLLERO.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32944 Nov.19-v.nov.30.

FUP LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 31|8|84.
WALTER IJES a Sofía Conde.
Inscripta Reg. P. de Comercio: No. 841, Fo. 3114 Lo. 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 31037 Nov.15-v.nov.28.

DEL SUR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18 de setiembre de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No 871, Fo. 3231 v., Lo. No 2 de Contratos, 18 de octubre de 1984.
Cedentes: WALTER MARIO CRIVOCAPICH CAMPISTROU y JULIA LORENA LEYMONIE.
Cesionario: Bernardo Mines Goldstein.
22) N$ 540.00 10|pub. 31029 Nov.15-v.nov.28.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 203.366. — Montevideo, octubre 30 1984. — Manfredo Cikato por Latix S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 810.00 10|pub. 31653 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 203.476. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca: FINESSE, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32902 Nov.19-v.nov.30.

ACTA 203.307. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Jones y C.a. S. A. Ingratta SAICF e I. (Rep. Argentina) solicita marca



clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33709 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.132. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — INTERNATIONAL AIR SERVICE S.R.L. (Montevideo) Solicita marca: INTERTRADE COURIER INTERNATIONAL, clase Int. 35, Int. 38, Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 29223 Nov.23-v.dic.5.

ACTA 203.529. — Montevideo, noviembre 14, 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima (Rep. Argentina), solicita marca: INMUEBLES EMPRESARIOS, clases Int. 36 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 33073 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.558. — Montevideo, noviembre 15, 1984. — Rodolfo Molles - Reebok International Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 33074 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.533. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33193 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.534. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:

PEGASO

clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 33194 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.546. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:

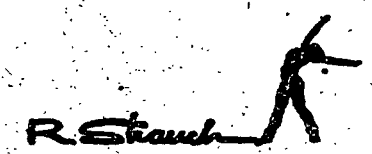
clase Int 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 33206 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 203.483. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: REX, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33119 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 203.484. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: BILTMOR, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33120 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 203.486. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: COPACABANA clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33382 Nov.21-v.dic.4.

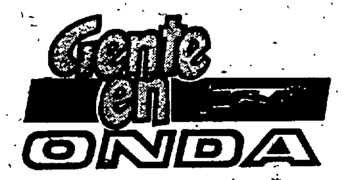
ACTA Nº 203.578. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Chica 10 S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 33396 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 203.577. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: ALERFEDINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33395 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 203.557. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Miguel Angel Olivencia, (Uruguay) solicita la marca



de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33928 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.608. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Norman Fox, por Clate S. A. (en formación) (Montevideo) solicita marca:

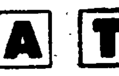


clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 33954 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.594. — Montevideo, noviembre 20, 1984. — Norman Fox por Capitol Records, Inc. (USA), solicita marca:










clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33949 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 203.602. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Milton Alexis Preza (Uruguay), solicita la marca



de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33936 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 203.606. — Montevideo, noviembre 1984. — Ruben Etchamendi, Mario Ooris y Carlos Arata (Uruguay), solicita la marca SENDERO, de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34026 Nov.26.v.dic.7.

ACTA 203.609. — Montevideo, noviembre 21, 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: STATHL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33955 Nov.23-v.dic.7.

ACTA 203.610. — Montevideo, noviembre 21, 1984. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca: MAZOLA, clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 33956 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 203.596. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Norman Fox, por Zotos International, Inc. (USA), solicita marca: ZOTOS DESIGN FREEDOM, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 33953 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.597. — Montevideo, noviembre 20, 1984. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: TOTEM, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33952 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.596. — Montevideo noviembre 20, 1984 — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: VENACO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33951 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.595. — Montevideo, noviembre 20, 1984. — Norman Fox, por Samtraco B. V. (Holanda), solicita marca: KOSTECO, clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33950 Nov.26-v.dic.7.

ACTA No. 203.514. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — M. Dubourg, por Ignacio Darío López Zuloaga (Montevideo), solicita marca: ZULOAGA PROYECTISTA, clase Int. 20º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32710 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 22.116. — Montevideo, junio 14 de 1984. — Billy Fox, por Boehringer Ingelheim Ltd. (USA), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de preparación de nuevas Fenilalquil (Piperazinil u Homopiperazinil) Propil (Ureas y Tioureas) sustituídas", denunciando prioridad Acta Estadounidense 504.837, presentada el 16|6|1983. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 33958 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.362. — Montevideo, octubre 29, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Industria Lanera del Uruguay S. A. (I.L.D.U.) (Montevideo), solicita marca:

HILLTOP

clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 31165 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 203.524. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — New Car Rent S. R. L. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 32629 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 203.477. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca: FULL clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32903 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.479. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Mvdeo.), solicita marca: FULL SPEED clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 32905 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.494. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: REABILAN clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 32621 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 203340. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Textilia Ltda. (Uruguay), solicita marca: SPONGIA clase 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31480 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 203.443. — noviembre 7, 1984. — Inmas Ltda. (Montevideo), solicita marca: DEL LAGO, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 32863 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.515. — Montevideo noviembre 13, 1984. — M. Dubourg, por Ignacio Darío López Zuloaga (Montevideo), solicita marca: MOBILIARIO ZULOAGA, clase Int. 20º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32711 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.446. — Montevideo, noviembre 7, 1984. — M. Dubourg por Walter E. Baerecke (Argentina) solicita marca: AG 67. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32714 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.445. — Montevideo, noviembre 7, 1984 — M. Dubourg, por Walter E. Baerecke (Argentina), solicita marca: DIAMOND FIELD, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32713 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 22.113. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Norman Fox, por West Point-Pepperell, Inc. (USA), solicita Patente de invención sobre: "Aparato para aplicar productos químicos líquidos a una tela en movimiento". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
23) N$ 540.00 10|pub. 33957 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 203.469. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Rosa Moscovich (Uruguay), solicita marca G. T., clase Int. 3. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 32335 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 203.457. — Montevideo, noviembre 8 1984. — Oscar Bacot por Britalco S. A. Ind. Com. Inmob. Financ. (Argentina), solicita marca: BRITAL clases Int. 23, 24, 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 32430 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 203.439. — Montevideo, noviembre 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: FORTUNA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 32314 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 203.229. — Montevideo, octubre 18 de 1984 — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA- solicita marca: ENRICH, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 30289 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.429. — Montevideo, noviembre 6 1984. — Norman Fox por Xyrofin Ag (Suiza), solicita marca: FRUTAL clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32130 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.430. — Montevideo, noviembre 6 1984. — Norman Fox por Xyrofin Ag (Suiza), solicitt marca: FRUCTOFIN clase Int. 30 (detalle), — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 32131 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 203.495. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Erna Siegmund, por Aliverti Cooperativa (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 24, 25, 26, 27 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 32620 Nov.15-v.nov.28.

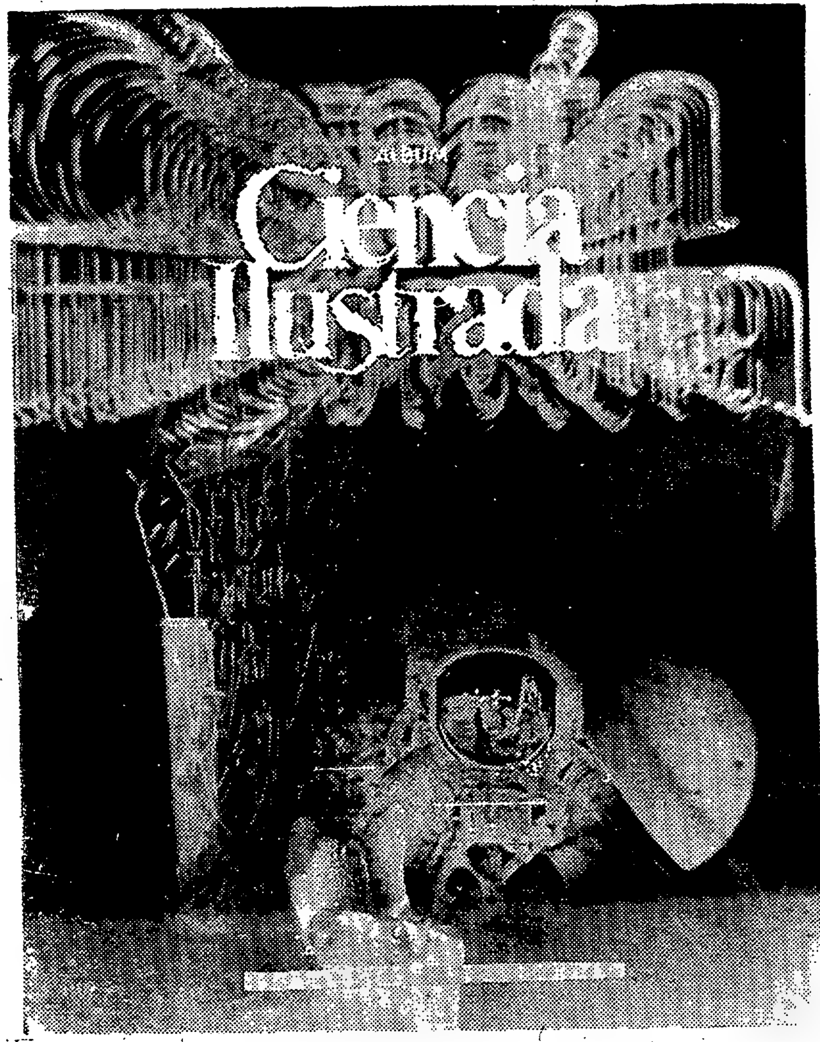
ACTA 203.474. — Montevideo, noviembre 9, 1984 — Rodolfo Molles - Establecimiento Textil San Marco S.A.I.C.I.F. - Argentina, solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 32501 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 203339. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Textilia Ltda. (Uruguay), solicita marca: CUADRICULADA clase 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31479 Nov.15-v.nov.28.

ACTA No. 203.444. — Montevideo, noviembre ?, 1984. — Dubourg, por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16, 35, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.580.00 10|pub. 32712 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.513. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — KLM Real Holandesa de Aviación S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 12 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 32709 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 203.503. — Montevideo, noviembre 13 1984. — Norman Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca:

clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 32826 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 5.810. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Parábola S. A. (Uruguay), solicita la marca HI-FLY de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32819 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 203.431. — Montevideo, noviembre 6 1984. — Gustavo Washington Kubachek Petersen (Uruguay), solicita marca DOBRE KOZY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 180.00 10|pub. 32813 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 203.519. — Montevideo, noviembre 13 1984. — Clark & Cía. S. R. L. (Argentina), solicita marca: CALLISTOL clase Int. 5 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33774 Nov.23.v.dic.6.

ACTA Nº 203.582. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Carlos C. Pisani, por Company S. A. (Uruguay), solicita marca:



BY COMPANY

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33398 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 203.571. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Enrique A. Johann Ledoux (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

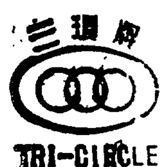
23) N$ 990.00 10|pub. 33301 Nov.21.v.dic.4.

ACTA 203.507. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Rodolfo Molles - Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S. (Francia), solicita marca: TRAMISAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32703 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 203.482. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: ST. TROPEZ, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33118 Nov.20.v.dic.3.

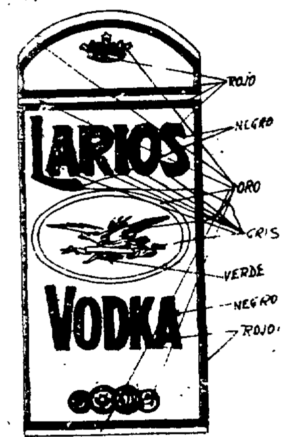
ACTA 203.506. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Rodolfo Molles - Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S. (Francia) solicita marca SMECTA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32702 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 203.475. — Montevideo, noviembre nueve, 1984. — China National Light Industrial Products Import & Export Corporation, Shantung Branch (China), solicita marca:



clase Int. 6 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33042 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 203.525. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 32982 Nov.19.v.nov.30.

ACTA Nº 203.526. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.4440.00 10|pub. 32983 Nov.19.v.nov.30.

ACTA Nº 203.527. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Lorenzo Saavedra, por Rovilub Limitada (Uruguay), solicita marca: MODA LIVRE, clases 22 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 32693 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 203.425. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MILVANE clase Int. 5 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32816 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 203.508. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: VENTAVENT clase Int. 5 preparaciones y sustancias farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33142 Nov.20.v.dic.3.

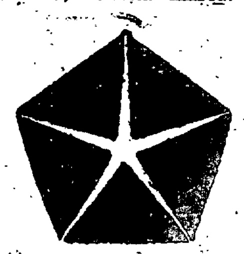
ACTA 203.535. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Automotores, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33195 Nov.20.v.dic.3.

ACTA Nº 203.592. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Rodolfo Pilas por Alicia Miller (Uruguay), solicita marca: PORTONES clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33428 Nov.21-v.dic.4.

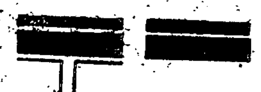
ACTA Nº 203.579. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Chrysler Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 12 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 33397 Nov.21.v.dic.4.

ACTA Nº 203.487. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: DANUBIO clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33383 Nov.21-v.dic.4.

ACTA 203.539. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 16, 21, 25, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 33199 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.540. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca: PEGASO INTER-SERVICE clases Int. 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33200 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.541. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:

clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33201 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.569. — Montevideo, noviembre 15 1984. — Oscar Bacot Silveira por Clark Ltda. (Montevideo), solicita marca: CROSS CHEERS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33209 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.542. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



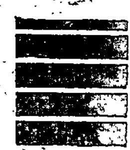
clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 33202 Nov.20-v.dic.3.

Acta 203.538. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 16, 21, 25, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 33198 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.543. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



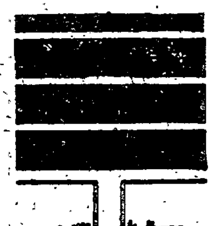
clase Int. 16. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 33203 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.544. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.530.00 10|pub. 33204 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.545. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clase Int. 16. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 33205 Nov.20.v.dic.3.

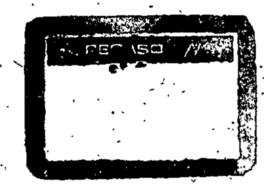
ACTA 203.561. — Montevideo, noviembre 15 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: TROVADYN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33211 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.547. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 33207 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.548. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33208 Nov.20.v.dic.3.

ACTA Nº 203.563. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Erna Siegmund, por Jean Louis Scherrer S. A. (Francia), solicita marca:



JEAN-LOUIS
SCHERRER

clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33141 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 203.418. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Guzmán González Ruiz por S.W.I.F.T. Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication, Co-Operative Society (Bélgica), solicita marca:



clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 810.00 10|pub. 32317 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 203.440. — Montevideo, noviembre 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Luis G. Bonomi & Cía S. A. (Montevideo), *solicita marca:*

clase Int. 30. — Publíquese conforme ley 9.956. La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 32315 Nov.20.v.dic.3.

ACTA Nº 203.485. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: FORTUNA clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33381 Nov.21.v.dic.4.

ACTA 203.458. — Montevideo, noviembre 8 1984. — Billy Fox por Zivi S. A. - Cutelaria (Brasil), solicita marca:

MUNDIAL CORTELASER

clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 32431 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 203.432. — Montevideo, noviembre 6 1984. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 19, 20, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) N$ 720.00 10|pub. 32132 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.441. — Montevideo, noviembre 7 1984. — Montevideo, noviembre 7 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: TELECAJA clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32007 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 203.367. — Montevideo, octubre 30 1984. — Manfredo Cikato por Tersin S. A. (Montevideo), solicita marca: FRUTALATE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31654 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.442. — Montevideo, noviembre 7 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: TELECAJERO clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32006 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.433. — Montevideo, noviembre 6 1984. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S. A. (Montevideo), solicita marca:

ELAVID

clases Int. 19, 20, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 720.00 10|pub. 32133 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.438. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Iglu S. A. (Uruguay), solicita marca:

Quick INTERNATIONAL

clases Int. 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 32313 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 203.468. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Rodolfo Pilas por Surmar Limitada (Uruguay), solicita marca: GRAN PINO clases Int. 25 y 35. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32127 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.472. — Montevideo, noviembre 9 1984. — Oscar Bacot Silveira por Indus S. A. (Montevideo), solicita marca: NOVALANA clase Int. 24. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32427 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 203.473. — Montevideo, noviembre 9 1984. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: APPROACH clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32428 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 203.456. — Montevideo, noviembre 8 1984. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ANEXATE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32429 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 203.470. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Rosa Moscovich (Uruguay), solicita marca: RAIN DANCE clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32334 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 203.187. — Montevideo, octubre 15, 1984. — Belle Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PIEDRA ESPACIAL, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30146 Nov.14-v.nov.27.

Acta Nº U-1.931. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Elemento de Unión de Piezas Cilíndricas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30147 Nov.14.v.nov.27.

ACTA 203.454. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Guzmán González Ruiz por Akosol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BACARAT, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32316 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 203.426. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Distrilan Limitada (Uruguay), solicita marca: ASSANTI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 180.00 10|pub. 32318 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 203.427. — Montevideo, noviembre 5, 1984. — González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: BRINCO, clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32319 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 203.570. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich (Uruguay), solicita marca: RENOV AR clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33056 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.569. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Rodolfo Pilas por Secoin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca SECOIN clase Int. 9, 35 y 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33057 Nov.19-v.nov.30.

ACTA 203.428. — Montevideo, noviembre 6 1984. — Norman Fox por Xyrofin Ag (Suiza), solicita marca: NATUFRUT clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32129 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 203.492. — Montevideo, noviembre 12, 1984. — Rodolfo Molles - Amortex S. A. Industria e Comercio de Amortecedores e Congeneres - Brasil, solicita marca AMORTEX, clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32502 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 203.481. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca: TURF clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32907 Nov.19-v.nov.30.

ACTA 203.417. — Montevideo, noviembre 1º 1984. — Rodolfo Molles - Canale S. A. (Rep. Argentina), solicita renovar marca:

CANALE

clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 32008 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 203.478. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo, solicita marca: SPEED, Clase Int. 34. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32904 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.365. — Montevideo, octubre 30 1984. — Manfredo Cikato por Latix S. A. (Montevideo), solicita marca: MUSITELLI clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31652 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 203.480. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: RINGO, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32906 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.500. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Rodolfo Pilas por Francisco Frangella (Uruguay), solicita marca: HELLA FRANGELLA clase Int. 42. — La Dirección.
ACTA Nº 203.501. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Rodolfo Pilas por Silvio Erenberg (Uruguay), solicita marca: LESAC clase Int. 18. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32657 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 203.504. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Rodolfo Molles - Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S (Francia), solicita marca: TANAKAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32700 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 203.505. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Rodolfo Molles - Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S (Francia), solicita marca: TANAKENE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32701 Nov.16.v.nov.29.

ACTA 203.574. — Montevideo, noviembre 16 1984. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M. B. H. (Austria), solicita marca: AUSTROFEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33548 Nov.22.v.dic.5.

ACTA Nº 203.493. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Reyna Graciela José Méndez (Uruguay), solicita la marca: PROVISION REYNA de las clases 35 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33521 Nov.22.v.dic.5.

ACTA 203.536. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 33196 Nov.22.v.dic.5.

ACTA 203.537. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33197 Nov.22.v.dic.5.

ACTA 203.531. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33191 Nov.22.v.dic.5.

ACTA 203.532. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones S. A. (ENASA) (España) solicita marca:



clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33192 Nov.22-v.dic.5.

ACTA: 203.471. — Montevideo, noviembre 1984. — Medina Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TAISTARI, clase: Int 9. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33601 Nov.22-...

ACTA 203.560. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Norman Fox por Boo, Inc. (USA), solicita marca: ISORANE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33210 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 203.499. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — China National Light Industrial Products Import And Export Corporation, Shanghai Branch, (China), solicita marca:



clases Int. 9, Int. 11 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 33520 Nov.22-v.dic.5.

ACTA 203.572. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Arlan Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PC - 50|PF - 50 KWANG YANG, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33546 Nov.22-v.dic.5.

ACTA 203.573. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Alberto Jacobo Bergazyn (Montevideo), solicita marca: NAUTILUS, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33547 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 203.455. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Mirage Ltda. (Uruguay), solicita la marca DAKAR de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33048 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.550. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: ORBE (GEOGRAFIA INTEGRAL DE PAISES) clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33780 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.549. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de AMERICA (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca CONSULTOR DE PSICOLOGIA (INFANTIL, JUVENIL y DEL GRUPO FAMILIAR) clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33779 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.522. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: ENCICLOPEDIA TEMATICA ESTUDIANTIL clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33777 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.521. — Montevideo, noviembre 13 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: DELEITE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33776 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.520. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: CAJITA DE SORPRESAS clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33775 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.593. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — González Hnos. S. A. (Uruguay), solicita la marca: SANITARIA de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33509 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 203.567. — Montevideo, noviembre 15 1984. — Manfredo Cikato por Sociedad de Fomento Rural de Durazno (Uruguay), solicita marca: LACTIYI clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33797 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.565. — Montevideo, noviembre 15 1984. — Manfredo Cikato por Mario C. Isola S. A. (Montevideo), solicita marca: BLOCAL GRECO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33796 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.618. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca: KEN, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 33814 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.552. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) - (Montevideo), solicita marca: AMERICA LATINA UN DESTINO COMUN, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 33782 Nov.23-v.dic.6.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.932. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Juan Munells S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Coche Plegable". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 33041 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº U.1962. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Con esta fecha, Hugo Arcardini de Montevideo, Uruguay solicita patente de Modelo Utilidad para "Cartel para Publicidad" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 33245 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº U.1959. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Con esta fecha, Alfonso C. Laguarda de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Utilidad: "Aireador". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 33514 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº U.1957. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Con esta fecha, Teresa Grau Irazábal, Uruguay, solicita patente modelo de utilidad para: "Mochila" y de acuerdo con la ley 14.549. — Se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 32323 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 22.185. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Billy Fox por Tetra Pak International Ab (Suecia), solicita patente de invención para: UN LAMINADO DE EMPAQUE reivindicando prioridad solicitud sueca Acta 8305473-4 de fecha 5 de octubre de 1983. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32828 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 22.135. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita patente de invención para: 2-OXO - 1 - (AMINOCARBONILAMINOSULFONILAMINOCARBONIL) AZETIDINAS Y PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACION reválida de la patente sudafricana Nº 82|9433 de fecha 28 de setiembre de 1983. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32829 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 2.199. — Montevideo, setiembre 26 1984. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: TAZON reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 594.597 de fecha 29 de marzo de 1984. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32830 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 2.200. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: LENGUETA DE COLGAR PARA CIERRE DE ENVASE DE ALMACENAMIENTO denunciando prioridad Acta Nº 594.604 present. el 29 de marzo de 1984 en Estados Unidos de América. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32831 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº U.1952. — Montevideo, octubre 24 1984. — Raúl Rossi Limitada (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Estufa a leña desmontable". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32815 Nov.16-v.nov.29.

ACTA U 1.940. — Montevideo, octubre 2 1984. — Oscar Bacot por Carlos Enrique Canosa Pareja (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: MESA PARA LA INSTALACION DE COMPUTADORAS PERSONALES o LO SIMILAR. — De acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32832 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº U.1944. — Montevideo, octubre 5 1984. — Izeta López S. A. (Montevideo), solicita patente Modelo de Utilidad: "Puntero pulverizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32818 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº U.1943. — Montevideo, octubre 5, 1984. — Héctor Hugo Vispo Lemes (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Escalera prefabricada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32817 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 22.180. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para: "Cierre para Envase de Almacenamiento", reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 544311 de fecha 21/10/83; de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10/pub. 32827 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº U. 1.951. — Montevideo, 19 octubre, 1984. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Módulo conector para soporte de paneles". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 32715 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 2.206. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Raúl Rossi Limitada (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Estufa a leña". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32816 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 22.193. — Montevideo, octubre 25, 1984. — Rodolfo Molles - Janssen Pharmaceutica N.V. - Bélgica solicita: pte. de invención "un procedimiento para aislar levamisol a partir de tetramisol" - reiv. prioridad pte. Acta 83.29.869 del 9|11|983 ptda. en Gran Bretaña. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 32500 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 22.190. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — Rodolfo Pilas por D'Accord Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Invención: "Producto Alimenticio y Procedimiento de Preparación". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32656 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 22.110. — Montevideo, mayo 30 de 1984. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención sobre: "Proceso para la producción de poliésteres aromáticos", denunciando prioridad Acta estadounidense 556485 present. el 30|11|1983. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 32134 Nov.13-v.nov.26.

ACTA U. 1.953. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Gonzalo Fernández Secco, por Jorge Muttoni Aguerre (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Separador aspirador quirúrgico". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32123 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 22.111. — Montevideo, mayo 30, 1984. — Norman Fox, por Boehringer Ingelheim Ltd. (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de nuevos fenil-alquil (piperazinil u homopiperazinil) alquil-tioles y tiocarbamatos sustituidos y sus sales de adición", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 499168 de fecha 31|5|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 32135 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 22.108. — Montevideo, mayo 17 de 1984. — Norman Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención s... "Proceso para la preparación de derivados de isoquinolina sustituidos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 493327 de fecha 19|5|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 31659 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 22.112. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de 5 - (2-Formamido-4-Metil-Valeroxi)-2-Hexil-3-Hidroxi-Lactonas ácido Hexadecanoico" Denunciando prioridad Acta suiza 3415|83 del 22|6|1983. De acuerdo con la Ley nú-

mero 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 720.00 10|pub. 33212 Nov.20-v.dic.3.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. EYDA S.R.L. cedió a Salón Libertad S.R.L. derechos promesa de venta salón, quiosco, Libertad 2919. — Acreedores al mismo. — ANA MARIA ABELENDA y NORA MARGARITA MAYE.
25) N$ 720.00 20|pub. 32928 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — MANUEL CINCINATO RODRIGUEZ PEREZ PEREZ y OLGA GLADYS ORLEY PEREIRA prometimos vender a Martha Márquez Luquet, carnicería, Pedernal 1950. — Acreedores en la misma.
25)N$ 720.00 20|pub. 32961 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Panadería, a Gerardo y Juan Acosta, calle Mario Ferreira y 12, Parque del Plata. — Acreedores al mismo. — WALTER ABELENDA y ALBA FERNANDEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 33565 Nov.22-v.dic.19.

IRMA de AMORES prometí vender a Daniel Silvera Bo, almacén en Marco Bruto 1328, el 19|11|84. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 33585 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|IX|1904. Prometí vender salón de Uruguay 1561. — Acreedores al mismo. — RENZO MENOTTI.
25) N$ 360.00 20|pub. 33657 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Ana Monterroso de Lavalleja 2010. Acreedores al comercio. — MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ. — *FERMIN GARCIA BLANCO.*
25) N$ 360.00 20|pub. 31997 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María de los Angeles Arizaga, *Carnicería Corumbé* 4371. — Acreedores al mismo. — Octubre 1984. — ALFREDO CAEIRO.
25) N$ 360,00 20|pub. 30489 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Olga Susana De Jesús García, comercio en Paso Carrasco, calle Florencio Sánchez Nº 59, Séptima Sección Judicial Canelones. — Acreedores: Artigas 919 Pando. — BOLMER EVARISTO SAN MARTIN SENA.
25) N$ 720.00 20|pub. 32784 Nov.16-v.dic.13.

Cambadu. — Prometimos vender a María Gallo Cancela comercio en Marco Bruto 1259 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — *GUALBERTO GARCIA VILLAMEA*, ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 32809 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — ANTONIO FERNANDEZ PEREZ y SUSANA PEREIRO, prometieron vender a Monterrosa Ltda. panadería Avenida, sita en Avda. Ferreira y calle 10. Parque del Plata, el 1º|9|84. — Acreedores al comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 32859 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rosa Rodríguez Acevedo, Provisión El Molino, Cno. Velázquez y Fco. Aguilar. — Acreedores: 25 de Mayo 661, Esc. 203. — LUIS VEGA.
25) N$ 720,00 20|pub. 30518 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elena Dufour, almacén de comestibles sito en Canelones 802. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO MARCHISIO y ANA CABRERA.
25) N$ 360,00 20|pub. 32689 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa panadería sita en Avda. Agraciada número 3642 a Aren Ltda. — Acreedores al mismo. — JOSE A. DURAN PEREZ. — ANA ROMERO BRITO. — EDUARDO DIAZ MALDONADO. — SOFIA VALLE SCAGLIA.
25) N$ 720,00 20|pub. 30472 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Garrido, comercio en [illegible]ravide 2480. Acreedores al comercio. — [illegible]LLY REYES y JULIO DAMBORIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 29638 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Mary - Rafa Ltda." "Bar Avenida", café, bar, parrillada, resturante y afines, sito en Félix de Lizarza e Ituzaingó, ciudad Pan de Azúcar (departamento Maldonado). — Acreedores en el mismo comercio: ALFREDO MAURO PEREIRA GUERRA y DELMA OLIVERA LEMES.
25) N$ 720,00 20|pub. 30519 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Pedro Ademar Benardelli Boronat; Pedro Ademar Benardelli Sarrasqueta y a María de los Angeles Benardelli Boronat, almacén Felipe Cardozo número 1646. Acreedores presentarse: Ejido 1412. — ANAURELINO COSTAS RODRIGUEZ. — MARIA BEATRIZ GONZALEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 30323 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — PILAR ALICIA CANEDO GARCIA y DARWIN SANTOS VERA, prometieron vender carnicería de Anzani 1524 a José Ichaso y María del Carmen Cean. Acreedores: Eduardo Acevedo 1476, Esc. 508.
25) N$ 720,00 20|pub. 28650 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — FLORCEL S. A. cedió promesa en Farmacia Avda. Brasil 2522 a: Farmacia Simón Bolívar S.R.L. Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 10|pub. 30662 Nov.14-v.nov.27.

Ley 26|9|904. — MARIA ISABEL LUACES, prometió vender a "Florcel S. A." y ésta cedió a "Farmacia Simón Bolívar S.R.L.", la Farmacia Simón Bolívar en Av. Brasil 2522. Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31597 Nov.12-v.dic.7.

Prometimos vender a GORDON IRVING MARIA WALSH, 1|5 Almacén vinos, comestibles, afines, calle 26 de Marzo 1320 bis. Acreedores al mismo. — LUIS ARNICHO. — OLGA SILVA.
25) N$ 720.00 20|pub. 31856 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — ANGEL ASTERIO DI MELLA MORANDO, promete vender salón de venta de cigarrillos, quinielas y afines ubicado en Domingo Aramburú 2039, Blanca Barboza Baez. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720,00 20|pub. 31787 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia en Avda. Brasil 2522 a Florcel S. A. Acreedores al mismo. Mª Isabel Luaces.
25) N$ 360.00 10|pub. 30663 Nov.14-v.nov.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ALBERTO GRANOTICH y LILIAN GENTILE cedieron a "Araiaz Ltda." Farmacia, Juan Paullier 2850. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 33139 Nov.[illegible]dic.17.

JOSE MISA ALONSO y [illegible]RDES RODRIGUEZ, venden carnice[illegible] Carlos Reyles Nº 1551. — Acreedores presentarse en Carlos Reyles (ex San Fructuoso) Nº 1551.
25) N$ 360.00 20|pub. 33185 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Damir SRL Confitería Su Repostería calle Gobernador Viana número 2592 A. Acreedores en el mismo. PIBER SERGIO LOPEZ MARTINEZ y JUANITA ANGELICA MARTINEZ LOPEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 32487 Nov.20-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Peluquería "Michel" comunicamos venta de mitad indivisa. — MARIO BONILLA SALAVERRY a Milton Croccano Viera — Colonia 2159 bis.
25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Jesús Sosa, comercio en Coruña 2942. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — *MERCEDES SABATINI VIDAL.*
25) N$ 360.00 20|pub. 29777 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — PERLA GOMEZ GIL prometí vender a Heber Guttds la "Farmacia Rex" sita en Rivera 3648. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 32985 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Anfer S.R.L. café bar y parrillada.
Amazonas 1407 bis. Acreedores presentarse al comercio. — GERMAN SILVA PEREIRA. — FLORINDA STABELL ABADEN.
25) N$ 720.00 20|pub. 32927 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gustavo Pedroso, almacén en Durazno 1749. — Acreedores al mismo. — JUAN BOVIO y MARITZA CALTIERI.
25) N$ 360.00 20|pub. 33378 Nov.21-v.dic.18.

CAMBADU. Prometimos vender a Ana María Gutiérrez comercio en Nicaragua 1652. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ — EVA MARIA RODRIGUEZ ROLDAN.
25) N$ 360.00 20|pub. 33900 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — RAMON ROMERO ACOSTA y GLORIA MILLER de ROMERO prometimos vender a "Simoncelli y Yakimenko", panadería "Latar" sita en Artigas 467, Mercedes. — Acreedores a ella.
25) N$ 360.00 20|pub. 34011 Nov.26-v.dic.21.

CAMBADU. — Prometimos vender a Jesús María Cabrera, comercio en Osvaldo Cruz 4999. — Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ZULMA BURGUEÑO PENA. — JOSE AGUSTIN VIDAL BURGUEÑO.
25) N$ 360,00 20|pub. 31658 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alcides Rodríguez, Elia y Fernando Esponda, "Confitería Internacional", Ituzaingó 500, Rosario. — Acreedores a la misma. RODOLFO FUICA y MARINO PEREIRA.
25) N$ 360.00 20|pub. 32570 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Cedimos a María Zulema Gayol, promesa de venta del Kiosko sito en Canelones 1023. Acreedores: Uruguay 912 escritorio 6. — FELIX COUSILLAS. — MARIA ANASTASIA IGLESIAS.
25) N$ 720,00 20|pub. 32092 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Balcer S. R. L. estación de servicio de Cno. Castro 447. — Acreedores: J. Paullier 2675. — FRACMYS Ltda.
25) N$ 720.00 20|pub. 32435 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Drual S. A. Lanchería William II, cito en la ciudad de Rivera; ERCILIA DE LIMA. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 32393 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — ANDRES GARCIA DESCH y ADRIANA MARTA PRIETO prometieron vender a MARGARITA OLMEDO el kiosco sito en Iguá esquina Calle 30 mts. Malvín Norte. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31437 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José María Peña Maneyro y a Verónica Luna Gandós, almacén, Capurro 848. *Acredores* presentarse en Ejido Nº 1412. — CARLOS DARWIN BRITO-VIERA y MARIA NORMA RODRIGUEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 30324 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Velázquez y Nuño Sociedad Colectiva prometió vender almacén y anexos ubicado en Uruguay 1572 a NELIDA LOPEZ PERDOMO. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 30047 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Panadería La Estrella Limitada", Panadería Gil Nº 1056. Acreedores al mismo. — SILVERIO SOSA. — CARMEN ALVAREZ.
25) N$ 360,00 20|pub. 32138 Nov.13-v.dic.10.

Ley [illegible]/1904. — Enajenamos a "Agrikolita Lim[illegible]", almacén sito en Libertad 2702. — Ac[illegible] presentarse en el comercio mismo: [illegible] JOSE DAMIANO y SILVIO MAREL [illegible]NA.
[illegible] N$ 720.00 20|pub. 30109 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alfredo Silva Choviat, almacén, calle Ramón Anador Nº 3833 bis. — Acreedores en el mismo. — FERNANDO LEGUIZAMON COMETTA y LIDIA PEDREYRA.
[illegible] 30657 Nov.14-v.nov.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — JOSE ANTONIO PEREZ GARCIA y señora, prometieron vender a Francisco González Fernández la carnicería ubicada en Valdense 3490 bis. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 28887 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa quiosco de Arribeños 3595 a Niria Falcón de Da Rosa. — Acreedores en el mismo. — RAMON VILLADONIGA FACELLO. — MIRTHA PLADA.
25) N$ 360.00 20|pub. 31207 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería de Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 1249, Montevideo — Acreedores allí. — MATEO ARBELO RADESCA. — MARIA INES BELLO PEREZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 31180 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Heber Ramón Rodríguez Fabré "Café y Bar" ubicado en Ruta Uno y Carretera a Kiyú, Puntas de Valdéz, acreedores en 25 de Agosto 1159 Libertad. — CARLOS RUBEN MELZZI ZUNINO y MARTA GLADYS GARCIA BENTANCOR.
25) N$ 720,00 20|pub. 28668 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Almacén Tosti 4689 Montv., a Iris García. Acreedores a Av. Rivera 2107. — ENRIQUE PANIZZA. — ZULMA GARCIA.
25) N$ 360.00 20|pub. 30357 Nov.14v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder las cuotas "La Aurora S.R.L.", Bvar. Artigas 3655. Acreedores al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 31996 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Farmacia Caldas, Garzón 1999 bis. — Prometí vender a Rosario Paz. — Acreedores: en el mismo. — TATIANA U. de CALDAS.
25) N$ 360.00 20|pub. 33902 Nov.26-v.dic.31.

27 - Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO

Se cita a los señores Irma Rodríguez de Medina, Juan Carlos Medina y Carlos Franklin Medina Rodríguez, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 690|84 de fecha 8|10|84, dictada en el Expte. Nº 3.023.609 caratulado "La Cochia Ltda." Actuación inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C" bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 43786 Nov.23-v.nov.27.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario, señor MIGUEL ANGEL OLIVERA GOMEZ, perteneciente a la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, a su cargo de Cartero II, Escalafón Ab, Grado 06, Correlativo 22.220, a partir del 23 de mayo de 1984, por motivos particulares. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43802 Nov.26-v.nov.28.

DIQUE DE LA ARMADA (S. C. R. A.)
Punta de Lobos (Cerro)
COMUNICADO

Sr. JORGE EDUARDO DURAND GONZALEZ, se comunica a Ud. que debe presentarse en este Servicio dentro del tercer día a partir de esta publicación a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Jefe de Personal.
27) N$ 162.00 3|pub. 33810 Nov.23-v.nov.27.

A. P. R. I.
Asociación Pro Recuperación del Inválido

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES

La Comisión Directiva de A.P.R.I. (Asociación Pro Recuperación del Inválido) cita a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede social propia, cita en la calle Caiguá 1336, casi Avda. Millán, el día viernes 30 de noviembre de 1984 a las 21.00 horas (1º citación) y a las 21 y 15 horas (2º citación), donde se tratará la siguiente orden del día:

1º) Lectura de la Memoria y presentación del Balance Anual. Según el artículo 25, inciso a de los Estatutos.
2º) Designación de 4 (cuatro) asambleístas para suscribir el acta respectiva, según el artículo 22.

Asimismo en cumplimiento del artículo 46 del capítulo IV, título V de los Estatutos Sociales, llámase a registro de listas de candidatos para la integración de las siguientes comisiones:

A) Directiva.
B) Fiscal.

Por el período 1984 - 1985. Las listas de candidatos serán recibidas de lunes a viernes de 18.00 a 20.00 horas y hasta el día viernes 7 de diciembre del corriente año, inclusive, en Secretaría o Intendencia de la institución, en *el horario de 18.00 a 21.00 horas. — La Comisión Directiva.*
27) N$ 360.00 2/pub. 33933 Nov.26-v.dic.27.

EXTRAVIO

WASHINGTON TORT GENUARIO, deja constancia, a los efectos que fuera menester, que extravió boletas de depósito a plazo fijo en moneda nacional y dólares y boletas de caja de ahorro en moneda nacional, con las siguientes numeraciones:
55.149, 5.147, 5.148, 6.092, 5.838, 7.445, 2.299, 701|13916, 701|13917, 703|16738, 703|8271, 706|8663 de BROU.
27) N$ 540,00 10|pub. 33696 Nov.23-v.dic.6.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Book Uruguayo

Habiendo cumplido los señores Piñeyro Carve y Artagaveytia con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A. 9, Art. 57, incisos A y B, que se refiere a la expensión de duplicados de pedigri se hace saber que se dará en el término de treinta días, nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Corriedale. Sexo: Hembra. Tatuaje: 1507
Raza: Corriedale. Sexo: Hembra. Inscripción Nº 1508.
Raza: Corriedale. Sexo: Hembra. Tatuaje 1509.
27) N$ 324.00 3|pub. 33910 Nov.26-v.nov.26.

COMUNICACION

BRIGIDO PANTALEON DIANO y SARA ARAMBILLETE de DIANO, habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, Art. 10, ley 9.099, se comunica al promitente comprador, heredero o sucesor a cualquier título y demás que se crean con derechos que luego de 15 días, última publicación habrán caducado sus derechos. — Departamento de Lavalleja, Primera Sección Judicial. Plano Agr. Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en Catastro el 25|7|960 Nº 1858. Padrón actual 9805; Padrón anterior 4666 y 8825 m|á. Promitente comprador: Julio César Pereira Batista. Promesa inscripta: 21|8|963.
27) N$ 1.350.00 15|pub. 32645 Nov.15-v.dic.5.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el Sr. RODOLFO COSTA MALFATTO DEL CAMPO con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A. 9 Art. 57 inc. A. y B. que se refiere a la expensión de Duplicados de Pedigrí se hace saber que se dará en el término de 30 días, nuevos certificados siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Criolla.
Sexo Hembra.
Fecha Nac. 12 de diciembre de 1977.
Nº Inscrip. S. B. U. 1516.
Tatuaje 24.
Raza Criolla.
Sexo Hembra.
Fecha Nac. 12 de diciembre de 1977.
Nº Inscrip. S. B. U. 1516.
Tatuaje 24.
27) N$ 1.080.00 10|pub. 32565 Nov.15-v.nov.28.

DAÑO MORAL, DAÑOS Y PERJUICIOS, LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Miguel Hugo Larrosa, por sí y en representación de Ladyn S. A. c.| AMERICAN BREEDERS SERVICE (A. B. S.) - Daño moral, daños y perjuicios, lucro cesante y daño emergente" (F. C. número 3.148|84) se emplaza a la demandada bajo apercibimiento y por el término legal. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 20721 Nov.19-v.dic.31.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "AMANDA MALDONADO NAVAS de ALONSO y otros - Concurso Voluntario", (Ficha: 396|984), se hace saber que se ha decretado el concurso voluntario de Amanda Maldonado Navas de Alonso, Fernando Víctor Alonso Roberto y Anahí Alicia Alonso Roberto, citando y emplazando a todos los acreedores para la junta a celebrarse el día 30 de noviembre a las 15.00 hs. en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523 segundo piso.

Se previene a los acreedores, que se presenten con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

La junta resolverá con los acreedores presen*tes. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984.* — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
27) N$ 450.00 10|pub. 33055 Nov 19-v.nov.30.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ovidio Maidana, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Molino Nueva Palmira S. A. c/OVIDIO MAIDANA - Cobro de Pesos" (Ficha 36|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 30|pub. 32691 Nov.16-v.dic.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COSTABEL ALFREDO. Concordato. (Ficha: 302|82), se cita a los acreedores de Alfredo Costabel para la Junta que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1984 a las 13 y 30 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante. Se resuelve: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentado así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la oficina Actuaria. 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del Art. 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 4 de diciembre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo código; 3º) Que ha sido designado contador al Sr. Enrique Cadenazzi. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 10|pub. 32845 Nov.16-v.nov.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA, MARIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V. 1329|83), se hace saber que en los autos sucesorios de "José Francisco Echeverría, (Ficha V. 687|83), se presentó la gestionante invocando su condición de madre natural del causante, por lo que se llama cita y emplaza a quienes consideren con derecho a presentarse dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Iride Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|IV|55) 30|pub. 43532 Nov.15-v.dic.27.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "La Llave S. A. contra ENRIQUE COMAN y otros. Reconocimiento de firma" (Ficha B. 1232|82) se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Enrique Coman, Jorge Maclean y Roberto Maclean por el término de noventa días para que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad Hoc).
27) N$ 900.00 30|pub. 29146 Nov.9-v.dic.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Doris Adler de Edelmuth para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Extebanca Casa Bancaria S. A. c./ADLER DE EDELMUTH, DORIS, "Cobro de Pesos" (Ficha B. 436/84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 28708 Nov.12-v.dic.21.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Ricard S. A. c./GUALBERTO DIOTTI *y otros, "Ejecución Hipotecaria"* (Ficha 1009/84), se cita, llama y emplaza a los sucesores del codemandado Gualberto Diotti por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dicho

juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 30578 Nov.15-v.dic.27.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Elsa Casa Bancaria S. A. c.| PEDRO MARIA HARRIAGUE CASTEX o HARRIAGUE XIMENEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: a|635|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alberto Guillermo Harriague Castex, por el término de noventa días, a los efectos de notificar el auto de remate del inmueble padrón Nº 2335, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

27) N$ 900.00 30|pub. 29047 Nov.12-v.dic.21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil dt Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Díaz, Benigno c|BINON S. A. y KANTT, JUAN" - Escrituración Judicial del padrón Nº 63918|008 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (Ficha: C. 979|83), se emplaza por el término de noventa días al señor Juan Kantt y|o sus herederos o causahabientes a cualquier título. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 900.00 30|pub. 30201 Nov.16-v.dic.28.

DEMANDA POR SIMULACION, NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Joaquín Horacio Olivera Costa c| ANITA ODILIA OLIVERA COSTA - Demanda por Simulación, Nulidad de Escritura, etc." (F. C. Nº 57|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Joaquín Horacio Olivera Costa por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 31756 Nov.12-v.dic.21.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Intertex Ltda." Concordato, (Fecha 1º de marzo de 1983), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 17 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 10 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en cualquier momento ser examinados en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la Verdad, cantidad y calidad de los Créditos, hasta el 6 de diciembre del corriente año. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 450.00 10|pub. 33813 Nov.23-v.dic.6.

EXPEDICION DE SEGUNDA COPIA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: DOS SANTOS DE BARBOZA MARIA DELFINA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha: V|622|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 4 de febrero de 1971 ante el Escribano Sarandí Roberto Juambeltz por la cual Ramón Barboza Benítez casado con María Delfina dos Santos adquirió por título compraventa y modo tradición de María Idolia de Souza casada con Isidoro Javier Cardeña la propiedad y posesión del bien ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno. Padrón No. 2754 compuesta de un área de 35 Hás., 6994 m. c. 30 d. c. el que más ampliamente se describe en dicha escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 675.00 10|pub. 31189 Nov.15-v.nov.28.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado Departamental de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ELSA PAULA MANELRO ALONSO, (Ficha 2217|84), solicitando la Escrituración Judicial del siguiente bien: Fracción de campo, con construcciones y demás mejoras, Padrón 11.446, sita en la 5ª Sección Judicial de Canelones, zona rural, señalada con el No. 16 en el plano del Agr. J. Pisón, inscripto en Catastro con el Nº 9.415, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 6.325 mts. con 132 metros 52 cms. de frente al este a calle pública. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Domingo Elías Perdomo y Julia Basilica o Basilicia Perdomo de Perdomo y a todos quienes justifiquen sus derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 600.00 10|pub. 31096 Nov.15-v.nov.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, por auto Nº 5912 de fecha 4 de setiembre de 1984, se dispuso emplazar a los promitentes vendedores, herederos o en su caso a los representantes, por el término de noventa días, del bien empadronado con el Nº 24.100, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Grecia 3983, en los autos: Oton, Dora Celia c./MEIRANO, MARIA y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 1794/84), para que comparezcan a otorgar la escritura, bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 1.125.00 30/pub. 28537 Oct.11-v.nov.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Iguatemí S. A. c|ELSA ANA DOTTA BOTTINO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 735|84), se intima a Elsa Ana Dotta Bottino, herederos y|o causahabientes a que comparezcan dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, del bien sito en la 7ª Sec. Judicial del Depto. de Canelones, Paraje Parque del Plata, Padrón Nº 2896, con una superficie de 721 mts.2, 12 dm. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 1.350,00 30|pub. 33692 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Iguatemí S. A. c|ELSA ANA DOTTA BOTTINO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 736|84), se intima a que comparezcan dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, del bien Unidad 201 del edificio sto en la 18ª Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Matriz 32.339, Padrón individual 32.339|201, con frente a la calle 21 de Setiembre. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 33691 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Rubal Rubal, Manuel c./PIZZARO, PABLO HORACIO, "Escrituración de Oficio" (Ficha 1310/84), se hace saber que ante esta sede se presentó Manuel Rubal Rubal, solicitando la escrituración de oficio del siguiente solar: Padrón Nº 1.508, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, que consta de una superficie de 339 metros, 97 decímetros.

En consecuencia, se cite y se emplace al señor Pablo Horacio Pizzaro y/o sus sucesores a título universal o particular, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio, dentro del término de veinte días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 20/pub. 28642 Nov.12-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bordagorria, Manuel y Julia Ana Arbelo c.|RAMON DE LEON y ROSA BLANCA DE LEON. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 253|84), se cita, llama y emplaza a Ramón De León y Rosa Blanca De León, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 30025 Nov.14-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández María Isabel c.|RODOLFO COLOMBO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 191|84), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Colombo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Nelly Santander de Bernardi C| CARMEN MAIA DE FREITAS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|276|84), se cita, llama y emplaza a Carmen Maia de Freitas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 31039 Nov.15-v.dic.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Spinak, Silvia c| JIMENEZ, AURELIO" (Ficha E. 879|84), se cita, llama y emplaza a Aurelio Jiménez Cantero para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 19 de ocubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 675.00 30|pub. 31261 Nov.15-v.dic.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a los Sres. ARNALDO BASILIO, MARIA ELENA, ANGELICA CECILIA, JUAN PABLO y CELIA ESTHER PICAZZO y todos aquellos que se consideren con derechos a la Sucesión de doña Francisca Medina de Nieves, (Ficha Nº 1924|76) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de mil novicientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 32987 Nov.19-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Iriarte, Carmelina Nair c| MIGUEL ANGEL MANSILLA ACUÑA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 232|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Miguel Angel Mansilla Acuña, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 29093 Oct.23-v.dic.3.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — En autos: "ELOISA MARIA GALAN MACIER y RICARDO SEGUNDO GALAN MACIER - Sucesiones" (Ficha: D|347|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se intima a los señores Rosa e Idembourg Galán Sánchez para que dentro del plazo de cuarenta días de la última publicación se presenten: 1) A manifestar si aceptan o repudian la herencia de los nombrados; y 2) En el caso de que la acepten, que se presenten a la partición, bajo apercibimiento legal. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 630.00 14|pub. 32603 Nov.15-v.dic.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Moreira Rodríguez, Elba Elina c|JULIO ALBOR CONDE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 178|84). se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Julio Albor Conde, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 30405 Nov.15.v.dic.27.

CESACION DE ORIGEN MIXTO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DA SILVEIRA CAMARGO, ALCIDES "Cesación de origen mixto" (Ficha 337|84) se cita, llama y emplaza a los señores Rosa Erba Sirtori, Emilia y Humberto Erba Pirovano y a los sucesores de Micaela Mestre, por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 33913 Nov.26.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pissorno, Héctor y Cal, Sara c./SCARABINI, JORGE RAUL y BARRETO, MARIA CLAVELINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C.|225|84); se cita llama y emplaza a: Jorge Raúl Scarabini y María Clavelina Barreto, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 16 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 43676 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez, Sandra c/ALVEZ, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 254|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Alves, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 43281 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Scarsella, Elsa contra GONZALEZ, HEBERT, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 322/84), se cita, llama y emplaza a Hebert Gonzáles para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley 13.209). — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13209) 30|pub. 43720 Nov.20.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bernis, Julio César contra LUONGO CELENTANO, JULIO CESAR - Juicio de Investigación de Paternidad (Ficha: C|368|84), se cita, llama y emplaza a: Julio César Luongo Celentano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43237 Nov.12.v.dic.21.

APERTURA DE SUCESION HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — el señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ZWEIG . Herencia Yacente" (Ficha A. 393|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 450.00 20|pub. 29779 Nov.22-v.dic.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Germán y Delmonte, Lilián c|AYALA, SIXTO OMAR y CORREA CRISTINA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 285|84), se cita, llama y emplaza a Ayala, Sixto Omar y Correa, Cristina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, quince de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43605 Nov.20.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos, Heraclio c/MIRANDA BERNA - Reducción de Pensión Alimenticia" (Ficha P A. 148|83), se cita, llama y emplaza a Berna Miranda de Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de octubre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43360 Oct.23-v.dic.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lerena, Luciana contra LARDINO, OSCAR GONZALO, "Guarda" (Ficha TC 219/84), se cita, llama y emplaza a Oscar Gonzalo Lardino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43281 Nov.19-v.dic.31.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castelgrande de Corvino, Florinda, en representación de su hija Corvino Castelgrande Raquel C| ROMANS EDUARDO", (F. 673|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Romans, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|IV|55) 30|pub. 43470 Nov.15.v.dic.27.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Camejo Zulma c.| SOSA JULIO CESAR - Pensión Alimenticia", (Ficha PA.|574|84), se cita, llama y emplaza a: Julio César Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43473 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rueda Julio Alejandro y Vilarrubi Carmen c.|LAGOS LINDA LILIANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 246|84), se cita, llama y emplaza a: Linda Liliana Lagos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 43384 Nov.12-v.dic.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Gonzáles, María Cristina c/ANGELONI, EDMUNDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 205|84), se cita, llama y emplaza a Edmundo Angeloni a fin de que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 33098 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Guilhot, Rubén Milton y Pilipósian de Guilhot, Heguine c|TORRES, ANGEL JOSE y RODRIGUEZ de TORRES, BERNARDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|209|84) se cita, llama y emplaza a Angel José Torres y a Bernarda Rodríguez de Torres, a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Def. de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se amparan en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando exonerada de pago. — Montevideo, setiembre diecisiete de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43606 Nov.19-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Comesaña, Gonzalo y Fernández de Comesaña, María Mercedes C| DIAZ, SILVIA MARGOT, . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|244|84). Se cita, llama y emplaza a Silvia Margot Días a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación que se ampara en la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando por consiguiente exonerada de pago. — Montevideo, noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Susana Musto, de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43743 Nov.21.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera Olivera, Gilberta o Hildiberta c| RODRIGUEZ, BARTOLO - Pérdida de Patria Potestad (Ficha C|232|84)" se cita, llama y emplaza a Bartolo Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 33807 Nov.23-v.v.dic.31 Feb.1-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Grassi, Anabel c/MENDEZ, SEBASTIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|28[illegible]), se cita, llama y emplaza a Sebastián Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43240 Nov.9-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Artigas, en autos: "AUSTT SUAREZ, REGINO . Solicita 2da. Copia" (Ficha 269|B|84), se hace saber: Regino Austt Suárez solicita expedición de segunda copia de escritura, que incluye los siguientes bienes:

a) Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con el Nº 1285, con una superficie de 38 hectáreas 1815 metros cuadrados;

b) Fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, padrón número 1276, superficie 23 hectáreas 2.970 metros cuadrados;

c) Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona urbana, empadronado con el Nº 1102, con una superficie de 1181 metros.

Que los mismos los hubo el referido don José Antonio Austt, por título compraventa y modo tradición: 1º) a) El bien descripto en el apartado a) (padrón Nº 1285) parte, 12 Has. 68 áreas 12 centiáreas 51 dem. de Pedro Pintos Pereyra, según escritura que en esta ciudad el 12 de julio de 1917, autorizó el escribano Ambrosio González, que se adjunta en fotocopia, cuya primera copia fue inscripta en el respectivo registro el 20 de los mismos mes y año con el Nº 203 al folio 60 vto., y parte por escritura de dominio otorgada por la Intendencia Municipal de Artigas a favor de José Antonio Austt en esta ciudad ante el escribano Ambrosio González, el 9 de julio de 1917, cuya primera copia fue inscripta en el Registro pertinente el 17 de los mismos mes y año con el Nº 200 al folio 19 vto., del año 1917. 2º) b) El bien descripto en el apartado b) (padrón 1276) parte (11 has. 58 áreas) de Panfilia Martínez de Etchegoyen y otro, según escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Ambrosio González el 7 de noviembre de 1916, cuya primera copia fue inscripta el 16 de los mismos mes y año con el Nº 246 al folio 71 vuelto y parte (11 Has. 80 áreas 60 centiáreas 96 cm2.), de la Junta Económico Administrativa, según escritura de dominio que en esta ciudad autorizó el escribano Ambrosio S. Miranda el cinco de junio de 1902, cuya primera copia fue inscripta el siete de los mismos mes y año con el Nº 132 al folio 57. 3º) c) La fracción urbana descripta en el apartado c) de Alvaro Mendes, según escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Ambrosio González el 6 de febrero de 1920 cuya primera copia fue inscripta el 14 de febrero de 1920 con el Nº 32 al folio 13 vuelto, del Libro 1.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a los interesados en oponerse a las expediciones solicitadas, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 27 de julio de 1984. — Esc. Teresa Viva, Juez Letrado Departamental.

27) N$ 1.775.00 10|pub. 30749 Nov.14-v.nov.27.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Cirigliano Luis Roberto y otra c|JUAN MANUEL OLIVERA y otra "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C.|350|84), se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Olivera y Patricia Sandra González por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 4 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 30290 Nov.14-v.dic.26.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Olivera, Onil y Correa, Alba Rosa c|a. RODRIGUEZ DA ROSA, ELGA y OLIVERA, GROBER - Pérdida de Patria Potestad y ley 10.674" (Fa. 298|84) se cita, llama y emplaza en autos a Elga Rodríguez Da Rosa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 28 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 900.00 30|pub. 29464 Nov.12-v.dic.21.

COLONIA

COBRO DE PESOS
CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis M. Gil, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ELIEXER - Cobro de Pesos" (Ficha A. 272|84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 26 de setiembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$900,00 30|pub. 29597 Oct.23-v. dic.3.

JUICIO DE GUARDA SOBRE MENORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos: Zurbrigg, José c|BALDI, NILDA ELENA "Juicio de Guarda sobre los menores José Manuel Darío Javier y Gabriela Beatriz" (Fa. C. 67|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nilda Elena Baldi a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, octubre 31 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria

27) N$ 900.00 30|pub. 31993 Nov.13-v.dic.24.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "ASERRADERO Y BARRACA MARPI S. A. - Liquidación Judicial" (Fa. 104|C|1983) se hace saber que se ha declarado la liquidación judicial de Aserradero y Barraca Marpi Sociedad Anónima por lo que conforme al Código de Comercio se previene: 1º) Prohíbese hacer pagos o entregas a la sociedad so pena de nulidad. 2º) Intímase a quienes tengan bienes o papeles de la sociedad que efectúen la entrega de los mismos a esta sede. 3º) Que han sido designados síndicos María del Carmen Manzino Salvagno y José Borges Ruiz quienes constituyeron domicilio en Zorrilla de San Martín Nº 379 de esta ciudad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 520.00 10|pub. 31252 Nov.15-v.nov.28.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que esta Sede, convocó a los acreedores de Ovidio Alvarez Pereyra a junta de acreedores prevista para el día 19 de diciembre de 1984, a las 8 horas en este Juzgado Letrado, previniéndose a los mismos, que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, como así también que la junta resolverá con los que concurran a ella. (Art. 960 del C. de Procedimiento Civil). — Rosario, 21 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 750,00 20|pub. 30525 Oct.30-v.nov.27.

DURAZNO

CONCURSO VOLENTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, por providencia Nº 2.827 de fecha 2 de octubre de 1984, dictado en autos: "ROBANO SCAFFO HELENA CRISTINA y SCAFFO DE ROBANO ALEJANDRINA - Concurso Voluntario" (Ficha A. 386|984), se notifica a los señores acreedores de Helena Cristina Robano Scaffo y Alejandrina Scaffo de Robano, a los efectos de examinar la clasificación y verificación de los créditos presentados por el síndico Dr. Warren Gauthier, depositados en la Oficina Actuaria de esta sede, durante el término de treinta días. — Durazno, 3 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 562.50 15|pub. 30745 Nov.15-v.dic.5.

LAVALLEJA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Méndez de Morosoli Cirila c.| Padrón Nº 4.903 - Cesación de Condominio" (Ficha 415|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al padrón Nº 4.903 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja y en especial a Eulogia Florentina, conocida por Carmen Méndez Bonilla, estirpe de Claudio Humberto Méndez Bonilla estirpe de Gustavo Artemio Méndez Bonilla, María del Huerto, Asdrúbal Elías y Glauco Doroteo Silva Méndez y Juan Elías Silva Walter Hortello, Irma y Ema Gladys La Rocca Méndez y Luis Alberto Méndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Pristo, Actuario.

27) N$ 1.575.00 30|pub. 31609 Nov.12-v.dic.21.

MALDONADO

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 3906, 3997, 4388, 5720 y 6250 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, para que comparezcan a estar a derecho en el As. 121|83 servidumbre minera (Art. 33 del Código de Minería). En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director Div. Registro Gral. de Minería.

27) N$ 324.00 3|pub. 31474 Nov.26-v.nov.28.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SEGOVIA VIZCAINO TELMO SULLIBAN. "Declaración de Ausencia" (F. 156|84), se ha presentado Zulma Loreley Alvares Vizcaíno, promoviendo declaración de ausencia del señor Telmo Sullibán Segovia Vizcaíno.

Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil. — Maldonado, 13 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 3|pub. 19044 Jul.31-v.jul.31. Nov.26-v.nov.27.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "NUÑEZ, SECUNDINO - Declaración de Ausencia" (Fa. 54| 80). se ha presentado Celia Alemán, promoviendo la declaración de ausencia respecto del señor Secundino Núñez, quien desapareció de su domicilio entre los años 1956 y 1957. — Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil. — Maldonado, 31 de octubre de 1984. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

27) N$ 300.00 10|pub. 32619 Nov.15-v.nov.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JULIO BALTASAR - Posesión notoria de estado de hijo natural" (Fa. 344|84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos a todos los que se consideren herederos de Baltasar Moreira Ferreira. — Maldonado, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900,00 30|pub. 33077 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Sonia Ethel Etchebarne c./PLINIO, SAUL BARTEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 97/1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Plinio Saúl Bartel para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, octubre 8 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 300.00 10|pub 29885 Nov.14-v.nov.27.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Amalia Nicolas y Alicia Dulcinea Da Cost Núñez Rivero, c| WALTER MARIA PERRONI VERCELLINO - Escrituración Judicial", (F: B|[illegible] 84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Walter María Perroni Vercellino a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajó apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimentos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodrígues Legar, Actuaria.

27) N$ 375.00 10|pub. 30913 Nov.15-v.nov.28.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Cardoso Picli, Silvio Ricardo y Moleri Bonino, Alicia María C|ANGEL ROMEO DECUADRO SAN MARTIN y ROSA ANGELA BESSON AMENGUAL "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 205|84). se cita, llama y emplaza a Angel Romeo Decuadro San Martín y Rosa Angela Besson Amengual para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Rocha, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43204 Nov.9-v.dic.20.

SALTO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, en autos: "TRIACA ARRESEIGOR, PEDRO ARMANDO -Partición". en autos: "LUCIA TRIACA - Sucesión" (Lº 23| Fº 445), (A|823|983), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Lucía Triaca, directos o por representación, Concepción, María Carmen, Juan y Julia Antonia Triaca, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio; dejándose constancia que por fallecimiento de don Pedro Armando Triaca Arreseigor la aparte impetrante de la partición está integrada por sus sucesores Pedro Arturo y María Azucena Triaca Gerona. — Salto, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 33352 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARISTOV DALMAO, GABRIELA INES, "Guarda" (Ficha C. 95/984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Eriberto Gustavo Aristov y Mirta Susana Dalmao, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 27 de setiembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43411 Nov.14-v.dic.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos "BATTO ESPINDOLA WILLIAMS ALEX - Guarda" (Ficha C|95|83), se cita, llama y emplaza a Nelson Ruben Battó y Luz Marina Espíndola para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita. — Ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209. — Salto, 17 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43498 Nov.15-v.nov.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos radicados en esta Sede, caratulados: GONZALEZ COELHO, DIEGO ENRIQUE y otros. Guarda. (Ficha C|83|984-, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Diego González a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1984. — (Publicacion gratuita. Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Angel Malvasio Laxague, Actuario
27- (Ley 13.209) 30|pub. 43696 Nov.16-v.dic.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SENCEVER DOMINGUEZ, LAURA JANET, "Guarda" (Ficha C. 70/984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de treinta días a Luis Jacinto Sencever, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 27 de setiembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 10|pub. 43410 Nov.14-v.nov.27.

SAN JOSE

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrado Departamental de San José, se cita, llama y emplaza a don Walter Zacarías Viazzi Vignoli, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Administración de Ferrocarriles del Estado c| WALTER ZACARIAS VIAZZI VIGNOLI - Cobro de Pesos" (Ficha: Nº 319| 1984). — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente en San José de Mayo, a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.
27) (C. C.) 30|pub. 43286 Nov.12-v.dic.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Santiago Ismael Sánchez c.| LUIS MARTIN MESSONI. - Posesión Notoria de Estado Civil - (Ficha Nº 1256, año 1983", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Santiago Ismael Sánchez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Luis Martín Messoni.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Santiago Ismael Sánchez, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 30 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43718 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.1º

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesión de BLANCA AURORA ESPINOSA o ESPINOZA (Ficha Nº 756, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a Anahí María Santos Espinosa, a que declare ante esta sede si acepta o repudia la herencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de setiembre de 1984. — Delna Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) N$ 420.00 14|pub. 30590 Nov.15-v.dic.4.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR FERRER PALOMINO (F. 957|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Briselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34162 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUZARDO o LUSARDO GARCIA (Ficha F. 892|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34035 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUILLERMO FARIÑA ACOSTA (Ficha F. 887|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34052 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LIBERATO TURINELLI (Ficha F. 939|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34071 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GERPE VARELA (F. 972|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34078 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FIOL CALAFAT (Ficha D. 808|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 34053 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA DOMINGA PEÑA DE MARTINEZ (Ficha D. 946-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34061 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BALDOVINO ARECO (Ficha D. 993|84), citándose a herederos, *acreedores y demás* interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a *deducir* en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33970 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ISABEL DE BULLA (Ficha D. 417|84) citándose a herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29400 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUVIGES PEREYRA o PEREIRA GALARREGUI y ANTONIO MANUEL PEREZ (F. 782|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34079 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA VIGNOLI COTELO DE PIOLI (Ficha F. 902|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34059 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO GENTIL GARCIA DA ROSA SILVEIRA (Ficha F. 903|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34057 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMAR BERNARDO GONZALEZ SOUBELET (Ficha Nº 844|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34050 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA SCARPATI DE GASPARI (Ficha Nº 843|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34049 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BERTOLOTTI y BERTA o BERTA ELEUTERIA LA CRUZ de BERTOLOTTI (Ficha F. 894|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33856 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAFFORELLI TAQUE, ALFREDO (Ficha F. 880 bis|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33853 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELIA BENTANCOR de NUÑEZ (Ficha F. 910|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33852 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTINA o FAUSTINA MENDEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 783|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33887 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FERRARI CHIMINELLI (Fa. 882|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33493 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FERNANDEZ FERNANDEZ, "Sucesión" (A. 603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29400 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BENIGNA GARCIA SOLECIO - Sucesión (A. 726|84); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33877 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RAFAELA PUPPI BALBIANI de ILARIA "Sucesión" (A|668|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33305 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO DOMINICI LOECI - Sucesión (A. 683|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33881 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDO VEIGA DOPICO - Sucesión (A. 696|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33885 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO SCHEPS - Sucesión (A. 690|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33904 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUNO FAROPPA - Sucesión (A. 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33905 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CABRERA DE GOITE y SOFIA GOITE "Sucesiones" (A. 237|84) (artículo 1.125 CPC) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Mara M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 32738 Nov.26-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARCELO de QUIROGA, MARIA ESTHER (Ficha S. 940|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34072 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDICI FLEITAS, HIPOLITO (Ficha S. 960|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34081 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UYTERHOEVEN MOLINARI, ELIAS (Ficha S. 959|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34080 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSCA NARBAITS, MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL RAFAEL REMIGIO (Ficha S. 973|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33855 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORELO GARDELA, MARIA LUISA (Ficha S. 825|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33886 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ TAJES, CARLOS GERVASIO (Ficha S. 874|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33908 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZARDO GRAJALES, PEDRO (Ficha S. 839|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33907 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLI DE PEREZ, BLANCA NIEVES (Ficha S. 947|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33865 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALVAREZ ORLANDO, PANTALEON y GUELMO GREGORIA (Ficha S. 901|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 33704 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CURTO ROVIRA, RENEE LETICIA y ERCOLE CAZZOTTI, JUAN CARLOS (Ficha S. 842|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33705 Nov.23-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN GARCIA GONZALEZ (F. E. 894|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34058 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO DECURNEX sucesión de EDUARDO ALBERTO DEGURNEX MARTIRENE (F. E. 905|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33660 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA REZOLA o MARIA CELIA REZOLA de FERNANDEZ (F. E. 805|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33857 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DELBENE MENDEZ (F. E. 694|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33070 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MENENDEZ o MENENDEZ BERNARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33888 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID TABOAS RODRIGUEZ (F. E. 295|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33707 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA ROETTI de GALLO (F. E. 904|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33703 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO FERNANDEZ TRAMASAQUES o TRAMASAGUES, (F. E.|759|84), citándose a herederos, acreedores y demás ineresadios, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32298 Nov.23-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RUBEN MARTINEZ PEREZ (F. E. 906|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33130 Nov.23-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO DECURNEX MARTIRINE (F. E. 905|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparescan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33660 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA MABEL MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA de GIL o MARIA CRISTINA JIMENEZ DE ARECHAGA de GIL y FELIPE GIL (F. E. 823|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparescan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33753 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA MONTEAVARO o MONTEAVARO SANTAMARTA de AMEZTOY (Ficha S.|648|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2[illegible] 10|pub. 34060 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispusó la apertura de la sucesión de JUANA IVANAUSKAS PUKINSKAITE (Ficha S.|348|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34051 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GRELA ARIGON F. S. 716|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33960 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO JOSE UNGO MOREIRA (Ficha S. 628|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33854 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA BEOVIDE o BEOGUEZ ISABEL DE BULLA (Ficha D. 417/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 29400 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Ltdo. de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAVCHIKOKVN o JOSE SAUCHIK OKUN (Ficha S. 657|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33828 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA GALLARRETA URRUTIA de LARRE BORGES y de TYDEO o TYDIO LARRE BORGES (Ficha S. 659|984), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 33672 Nov.27-v.dic.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don WASHINGTON RODOLFO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33994 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña QUETRIN MILED ELGUL DE ABIB o QUETRIM MILLEN ELGUL DE AEIB, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33993 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA LUCHO DEL RIO o MARIA HAYDEE o MARIA LUCHO DE CELADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33992 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RETAMAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 25 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33995 Nov.27-v.dic.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ESTEBAN PERDIGON ALONZO o ALONSO (F. C. V.|327|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas, Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34045 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COLMAN RIVERO de RIVERO (F. C. V. 212|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 34112 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o EUGENIA CAUBET de CAFASSO (F. C V.|305|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 31765 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERTOLA BORELO o BORELLO o BORELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33979 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO SOSA (Ficha B. Nº 453, año 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diecinueve de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34111 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VAZQUEZ MONTEGHIRFO (Ficha B. Nº 472|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33978 Nov.27-v.dic.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE COSTABEL LAHARRAGUE o LASHARRAGUE o LAZARRAGUE (Ficha C. Nº 414|81, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 34143 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA PABLA ODRIOZOLA OVIEDO (Ficha C. Nº 831, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34144 Nov.27-v.dic.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO GALLO PORCILE - Sucesión (Ficha B. 240|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 34002 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELINA SAPIA o SAPPIA de CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 5 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 34003 Nov.27-v.dic.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAYOBRE UGARTE (Ficha "B" Nº 171|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 34135 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RODRIGUEZ MORAN y de RENE OMAR RODRIGUEZ CRUZ (Ficha "C" Nº 42/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 34134 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA REAL SICCA (Ficha "B" Nº 153/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 34133 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MOREIRA de DEL TORO (Ficha "B" Nº 155/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 34132 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA del CARMEN UGARTE ARTOLA (Ficha "B" Nº 182/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1984. — Sara Gerrone, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 34131 Nov.27-v.dic.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDA OLBA RODRIGUEZ CORBO DE CAWEN (Fa. 331|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33999 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA EVARISTA CASARINI LOZA (Fa. 345|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34000 Nov.27-v.dic.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AUGUSTO MENDEZ SANJURJO y NELIDA EULALIA CORBO MEDINA DE MENDEZ (383/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 34152 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HEBERT o HEBER JAIME MENDEZ CORBO (Fa. 353|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34151 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: TIMOTEA HIPOLITA o HIPOLITA TIMOTEA CAMPOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34150 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MANUEL APARICIO BLANES (Fa. 363|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34149 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO CORREA ITUARTE (Ficha Nº 349|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33931 Nov.27-v|dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ROS ALLORA de MELOGNO y de MANUEL GIL MELOGNO (Fa. 336|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33930 Nov.27-v.dic.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDO JOSE PERONI REBOLINI - Suc. (Ficha A. 107|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33973 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL GRAU VERA "Sucesión" (F. A.|113|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 33972 Nov.27-v.dic.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSARIO AGUIAR AZANZA o JUANA ROSARIO ELVIRA AGUIAR AZANZA "Sucesión" (Ficha B.|253|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33945 Nov.27-v.dic.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VILLALBA XIMENEZ (Fa. B.|259|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33837 Nov.27-v.dic.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS MARQUEZ FERREIRA (Ficha Nº 778, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34007 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA ENCARNACION CASTRO REQUENA (Ficha Nº 784, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34008 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ LOPEZ (Ficha Nº 791 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34009 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO AVILA BESOZZI (Ficha Nº 803, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 13 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34010 Nov.27-v.dic.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO LOPEZ BARCELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

..ro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33943 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ORESTE MEYER KUSTER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de julio de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33942 Nov.27-v.dic.10.

3—Convocatorias Comerciales

JOSE A. PIROTTO S. A.
CONVOCA

A los señores accionistas de acuerdo con el artículo 17 del Estatuto, para la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en el local social Bdier. General Manuel Oribe Nº 621 de la ciudad de Durazno el día 15 de diciembre de los ctes. a la hora ocho a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de un accionista para firmar el acta y lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, balance general y cuenta de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984.
3º) Elección de Directorio.
4º) Estando presente el 100 o|o del Capital Integrado cualquier punto que los accionistas estimen oportuno tratar (artículo 19 del Estatuto).
Los concurrentes deberán depositar las acciones o certificados bancarios en Secretaría con un día de Anticipación a la fecha de la reunión (Artículo 21 del Estatuto).
3) N$ 252.00 2|pub. 34039 Nov.27-v.nov.28.

TINTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Tintex S. A. a la Asamblea a realizarse el 18 de diciembre de 1984 a la hora 18 en el local de la calle Chimborazo 3548 para tratar el siguiente orden del día:
1) Dividendos provisorios.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de Accionistas se cerrará con un día de anticipación al señalado para la Asamblea.
3) N$ 72.00 1|pub. 33935 Nov.27-v.nov.27.

CHEFER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Chefer S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1984 a las 9 horas en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1329, P. 3, Esc. 3 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Resultados de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1983 y 30 de junio de 1984.
2) Elección de autoridades.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 90.00 1|pub. 33934 Nov.27-v.nov.27.

ASOCIACION URUGUAYA DE PSICODRAMA Y PSICOTERAPIA DE GRUPO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de esta Institución convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo día 15 de diciembre a las 18.00 horas en Juan Antonio Rodríguez 1441.
Orden del Día:
1) Informe de la Comisión Directiva.
2) Discusión y aprobación del reglamento interno de la Institución.
3) Elección de autoridades para el próximo período.
Se advierte a los señores asociados que podrán participar de esta Asamblea sólo aquéllos que estén al día en la cuota social, así: Con voz y voto, los socios fundadores y activos. Con voz y sin voto, los socios honorarios y suscriptores. — Comisión Directiva.
3) N$ 108.00 1|pub. 34047 Nov.27-v.nov.27.

PARK AVENUE S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 1 de diciembre de 1984 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 1, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 1 de mayo de 1983 y 31 de mayo de 1984.
2. *Designación de Directorio.*
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio
3) N$ 72.00 1|pub. 34075 Nov.27-v.nov.27.

HOPRESA

De acuerdo al artículo 14 se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1984 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Mercedes 1461. Esc. 405 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Balance y cuenta de resultados del ejercicio 1983|84.
2º) Designación del Directorio.
3º) Designación de un accionista para que firme el acta.
Se previene a los señores accionistas que el plazo de la inscripción de las acciones se cierra dos días antes de lo fijado para la Asamblea (Art. 16) de los estatutos.
3) N$ 90.00 1|pub. 34046 Nov.27-v.nov.27.

BENTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 10 de diciembre de 1984 a las 16:00 horas en Cabañas Tío Tom, ruta interbalnearia Km. 124, Punta Ballena Dpto. de Maldonado, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1984.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene que de acuerdo al artículo 10 del Estatuto Social el registro de accionistas se abrirá ese día debiéndose cerrar en el acto de iniciarse la Asamblea. Se recuerda además a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 10 no habiendo quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 144.00 1|pub. 34043 Nov.27-v.nov.27.

FREGACITO S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 4 de diciembre de 1984 a las 8 y 30 horas en Zapicán 2779, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
Se previene que de acuerdo al artículo 7 del Estatuto Social el registro de accionistas se abrirá con 8 días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de iniciarse la Asamblea. Se recuerda además a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8 no habiendo quórum, la Asamblea queda convocada a nueva reunión a celebrarse pasada la primer media hora fijada por la convocatoria, con igual orden del día. — El Directorio.
3) N$ 144.00 1|pub. 34042 Nov.27-v.nov.27.

NAVEGACION ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 10 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas en Plaza Independencia 822, Esc. 901 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1984.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Informe del Síndico.
4) Designación de Síndico.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos Sociales, las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la Sociedad con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 126.00 1|pub. 34041 Nov.27-v.nov.27.

FRANCISCO IBARRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 11 de diciembre de 1984 a las 8 y 30 horas en Br. José Batlle y Ordóñez 2043, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984.
Se previene que de acuerdo al artículo 7º del Estatuto Social el registro de accionistas se abrirá con 8 días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de realizarse la Asamblea. Se recuerda además a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8º no habiendo quórum y pasada la primer media hora, sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 126.00 1|pub. 34040 Nov.27-v.nov.27.

TEKAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1984, a las 16:30 horas en 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente "Orden del día":
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de junio de 1984.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 34158 Nov.27-v.nov.27.

COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Según lo previsto en el artículo 17 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365, Piso 1, el día 30 de noviembre de 1984, a la hora 18:00, para tratar el siguiente orden del día:
1) Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario del Sexto Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1983 (Artículo 22).
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Para poder formar parte de la Asamblea, los Accionistas o quienes los representen deberán presentarse a inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas hasta el momento de iniciación de la Asamblea, según lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Social. — Montevideo 23 de octubre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 162.00 1|pub. 34117 Nov.27-v.nov.27.

CO. - RE. S. en C.
CONSIGNACIONES - REMATES S. en C.

Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
Se cita a los señores Accionistas de Consignaciones y Remates S. en C. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de diciembre de 1984 a la hora 9:00, en el local de Pedro F. Berro 653|Of. 101, a los *efectos de* tratar el siguiente Orden del día:
1) Aprobación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 1983|84.
2) Distribución de Utilidades. — La Administración.
3) N$ 162.00 3|pub. 34116 Nov.27-v.nov.29.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron JACINTA SAVAS FERNANDEZ CASTRO solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 141 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyos primitivos titulares eran Damián y Angel Fernández y Amalia Fernández de Barbeito.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.
4) N$ 216.00 3/pub. 29863 Nov.27-v.dic.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que el señor JOSE GERMAN PERRONE FERNANDEZ, solicita título del Nicho número 93 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flia. García, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D. 85340|984. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 33980 Nov.27-v.dic.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN *LO CIVIL DE PRIMER TURNO*

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FRANZEN PAPENBROCK, KURT HEINRICH WILHELM y NELLY ESTHER SUIZER FONTANA DE FRANZEN, (Ficha V 396|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Heinrich Wilhelm Franzen Papenbrock y Nelly Esther Suizer Fontana de Franzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34089 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL GUTIERREZ y ELIZABETH BEHERAN, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos: (F. E. 1081|84). — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 34036 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PONCE DE LEON SERRATOSA, JAIME ERNESTO y ORIS CROTTOGINI, MARIA MARTHA, (Ficha E. 1058|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Ernesto Ponce de León Serratosa y María Martha Oris Grottogini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34037 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALCAIRE OLGA GABINA c|RAMOS DOROTEO ALEJANDRO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1047|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Gabina Alcaire y Doroteo Alejandro Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 34066 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: QUINTANS, MARIA V. con PEDRO RAMIRO BRUZZONE DOMINGUEZ: "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramiro Bruzzone Domínguez y María Virginia Quintans Safi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 33830 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TOMAS BENJAMIN JACOBO FRIEDMANN y FANNY PAULINA KWARTOWICH, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D|757|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Benjamín Jacobo Friedmann y Fanny Paulina Kwartowich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 34038 Nov.27-v.dic.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: *DELMINDA DA SILVA y CRISALDO RODRIGUEZ MACHADO* "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|277|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delminda Da Silva y Crisaldo Rodríguez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 15 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 33997 Nov.27-v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: VELEDA OLIVERA EMILCE c|JULIO SORIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 69|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Veleda Olivera, Emilce y Julio Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 33982 Nov.27-v.dic.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Oralida Figueroa c.|EDUARDO DURET PINTADO. "Divorcio por causal" (F. A. 218|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Duret Pintado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos como asimismo a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Se deja constancia que está auxiliada de pobreza con (F. B. Nº 62|84).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 9 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 43808 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1984, por auto Nº 95. Se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: FERNANDEZ, DORBALINA y ACOSTA, MANUEL ANGEL (Ficha: 1418|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34154 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ, ISAAC y FERNANDEZ, ISABEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 192|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac González, Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Maldonado, 31 de julio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34153 Nov.27-v.dic.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "VICO, BLANCA ESTHER c.| RAMON GABRIEL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|327|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Vico y Ramón Gabriel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 30 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 34156 Nov.27-v.dic.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELO FERNANDEZ, ASUNCION y VIÑOLY VARELA de MELO, VICTORINA MABEL Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción Melo Fernández y Victorina Mabel Viñoly Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 34147 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ, GARASINA MAXIMA c|a. RAVEGLIA, BRUNO JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garasina Máxima López y Bruno José Raveglia (Ficha 650|84) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 34148 Nov.27-v.dic.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALMEIDA, INOCENCIO y ALEJANDRINA TABAREZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inocencio Almeida y Alejandrina Tabárez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 34142 Nov.27-v.dic.24.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. Antonia Alba del Prete se hace saber que GASMAR S. A., en liquidación, ha solicitado la aprobación e inscripción de la disolución que se transcribe:

José María Speranza, Escribano, certifico: Que en el libro de Actas de Asambleas de la entidad social "Gasmar Sociedad Anónima" anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N° 164 al F° 338 del L° 15, del folio 34 al folio 36 luce el acta No. 31 de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 1984, comunicada previamente a la Inspección General de Hacienda el día 17 del mismo mes y año, en la que consta que con asistencia de accionistas que representaban el 100 por ciento del capital integrado que asciende a N$ 5:500.000.00 resolvió por unanimidad disolver anticipadamente la sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo 20° de los Estatutos y el Art. 2° de la ley N° 14.548 de fecha 29 de julio de 1976.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José María Speranza, Escribano.

7.841. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, cancélase la Personería Jurídica de Gasmar S. A. (en liquidación) e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese, y oportunamente, previo desgloses pertinentes, archívese. Honorarios fictos N$ 2.700.00. — Del Prete. — Partell.

La resolución fue notificada con fecha 15 de noviembre de 1984. —

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 de noviembre de 1984 con el número 1868 al F° 10.449 vta. del Libro N° 2 de Estatutos. — Esc. Fernando Silvestri. Director. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Partell. Actuaria.

6) N$ 165.00 1|pub. 34088 Nov.27-v.nov.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico 5437, señor Ramón Suárez, habilitado en calle 8 de Octubre 2001, deberá presentarse en oficinas de Antel, eCntral Telefónica Salto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo treinta días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 34137 Nov.27-v.nov.29.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora Gladys Isabel Tapia de Vilches, Auxiliar III, efectiva, adscripta a la Escuela N° 199 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, para reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984.

8) (C. C.) 3|pub. 43821 Nov.27-v.nov.29.

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora Elsa Jacques, Auxiliar II efectiva, adscripta a la Escuela N° 261 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984.

8) (C. C.) 3|pub. 43822 Nov.27-v.nov.29.

10—Incapacidad

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto N° 2195 de fecha 16 de octubre de 1984, declaró en estado de incapacidad a RUBEN DANIEL TABAREZ LOPEZ (Ficha "B" N° 49|984), designándose curadora del mismo a su madre legítima Lira Elsa López de Tabárez, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. Auxiliada de Pobreza según auto N° 1695 de fecha 20 de agosto de 1984. — Trinidad, 19 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43811 Nov.27-v.nov.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARIA SUSANA DE TEZANOS OTERMIN (Fa. 411|84), domiciliada en la calle Duvimioso Terra 1259 Apto. 5, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece testimonio de Gabriela Eguía y Giovanna Conti. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 34062 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se presentó PABLO DURAN MAURELE, quien optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos Gianella Clerice y Vicente Campo Díez, para la información de Vida y Costumbres, expidiéndose testimonios. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 33671 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. N° 829|84), se presentó DANIEL EDUARDO ALVAREZ PENNA, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Walter Francisco García y Carlos Alberto Devesa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 34165 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. N° 828|84), se presentó CARLOS ALBERTO DEVESA VIDAL, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Daniel Eduardo Alvarez y Walter Francisco García. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 34166 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. N° 826|84), se presentó WALTER FRANCISCO GARCIA MARTINEZ, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Daniel Eduardo Alvarez y Carlos Alberto Devesa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 34167 N[illegible]-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. N° 827|84), se presentó ALDO ANGEL HERMIDA HERMANO, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Daniel Eduardo Alvarez y Walter Francisco García. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 34168 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de 19° Turno, se hace saber que se presentó YANEL ELENA GOMEZ RECUERO (Ficha 2227|84), domiciliada en Colonia 1387|202, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de Marta García, Renée Carleo y Yanel Gómez Raquel Lema. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 34169 Nov.27-v.dic.10.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N° 2012

Sustitución del Techo de un Depósito Existente en la Zona Portuaria (Mercado de Frutos).

Apertura: 15 de enero de 1985.

Hora: 10.00.

Valor de los recaudos: N$ 600.00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11.00.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N° 160, 3er. Piso, Of. 3.05.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 43820 Nov.27.v.nov.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyectos
Proyecto N° 1154

Objeto: Pavimentación con hormigón reforzado de la avenida General Flores entre las de José Belloni y Pedro de Mendoza.

Precio de los recaudos: nuevos pesos dos mil (N$ 2.000.00).

Adquisición de los recaudos: en el Servicio de Estudios y Proyectos, Palacio Municipal, séptimo piso.

Fecha de apertura de la licitación: jueves 20 de diciembre de 1984.

Horario de los llamados de apertura: Primer llamado a la hora 10, con tres (3) proponentes como mínimo: segundo llamado, a la hora 10 y 30, cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, noviembre 27 de 1984.

12) (C. C.) 1|pub. 43817 Nov.27-v.nov.27.

SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para los trabajos de "Impermeabilización de techo y construcción camarines en estadio cerrado municipal" (Cilindro), de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliegos de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (cuarto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:

Primer llamado: 11 de diciembre, hora 15.

Segundo llamado 11 de diciembre, hora 16.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es deN$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil). — Montevideo, 27 de noviembre de 1984.

12) (C. C.) 1|pub. 43818 Nov.27-v.nov.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N° 63/84

Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento: Arroz en Sacos.

Apertura: Diciembre 17 de 1984 a las 9.00 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10.00 horas.

Valor del Pliego: N$ 200.00.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub. 43815 Nov.27-v.nov.27.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N° 051/84
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de Dos Camiones con Grúa Rebatible.

Apertura: 29 de enero de 1985, hora 10.00.
5 de febrero de 1985, hora 10.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 800.00.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º Piso, Ventanilla 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles. — Sección Compras. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 43819 Nov.27-v.dic.3.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de noviembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS DEUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3884 y LICEL ESTELA LANCELLOTTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5802.
MARCEL DIBARBOURE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Gestido 2788 y ALBA ANTONIA CASAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1289.
ROBERTO ANTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1325 y SANDRA GRISEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Urtubey 1325.
JUAN ENRIQUE DOLARA, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Verdi 4339 Apto. 302 y VERONICA IBARRE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4339 Apto. 302.
RUBENS DARIO ARAP, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1460 y MARIELA ADRIANA BARBE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4352.

JORGE DANIEL DURAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2776 block 2 Apto. 101 y ESTELA MARYS CASAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3584.
JUAN EDUARDO ARIAS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Menéndez y Pelayo 3089 y YENNY ELIANA ABALOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 4570 block AE Apto. 509.

OFICINA Nº 2

VICTOR ALEJANDRO KIJUTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1356 y MIRIAM LIZET CANTEIRO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1394.

MARIO BENITO KAISER, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3866 y CELICA MIZRAJI, 25 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Sarandí 280 Apto. 101.
HENDER ANTONIO BRACHO, 24 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Millán 3204 y MARINA GLADYS RIENZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3204.
LUIS ALBERTO ANGEL BARATELLI, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Islas Canarias 4755 E y GLADYS SILVIA TROCHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3763.

OFICINA Nº 3

JAVIER HEBER CARMONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahaní 2020 y GABRIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental.
ROLANDO ELER CAROZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo senda 10 Apto. 204 y LILIAN MYRIAM RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Chimborazo senda 10 Apto. 204.
JORGE ECILIO CHAPARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5647 e IRIS MARIELA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Edison 5571 bis.
ROGELIO SANTO CEDRES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6469 D y MARIA DEL CARMEN LINARES, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Brandi 6469.

OFICINA Nº 4

JUAN LUIS FERRARI, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1521 Apto. 202 y SANDRA VIVIANA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Artagaveytia 3963.
MIGUEL ANGEL LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 977 Apto. 1403 y MARIA GABRIELA FERNANDEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rivera 4422.
GREGORIO ENRIQUE FERREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 1822 Apto. 6 y MARTHA BEATRIZ RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Requena 1822 Apto. 6.

OFICINA Nº 5

CARLOS EDUARDO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1579 Apto. 2 y MARIA ANELLE GIL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1174 Apto. 102.
RUBEN IVON GOMEZ DE FREITAS, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Hervideros 2811 y YENY GRACIELA SUM, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Hervideros 2811.

OFICINA Nº 6

CARLOS NUBEL MIRALDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros 3706 y OLGA ROSA SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgueño 4854.
ROBERTO GUSTAVO MIRALLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 272 Apto. 9 y GRISELDA FAVILLA DE MELLO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dr. Azarola 2404.
HECTOR ROBERTO MARCONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Medina 4930 y ESTELA MARY DE LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Calleros 526.
JOSE MARIA MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3438 y ALICIA MABEL GUTIERREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3438.

OFICINA Nº 7

ULISES JUAN PORTILLO, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Colonia 1665 y ADRIANA DELICIA GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pública 186.
GUILLERMO ROMAN PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1985 y MARIA ELSA STOGLICH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1078.
WALTER DARIO PIRIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4166 y NELIDA MARIA CRISTINA FREDES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4063.
JORGE ANDRES PEREZ, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 947 y SONIA ELINA GOYENECHE, 31 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1480.
FERNANDO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3490 y SANDRA ALCIRA MEDEIROS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2893 Apto. 585.
CARLOS WASHINGTON PONTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 001 y MARY MABEL PIRIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 385.
GABRIEL JAVIER PIÑEYRO, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4270 bis y YOSELEN TOMICH, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 2878.
RUBEN BALBINO PEREYRA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2173 y CLAUDIA BEATRIZ ANTONINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2173.
EDUARDO DANIEL PUGLIA, 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Avda. Avellaneda 4379 y MABEL ROMERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Avellaneda 4379.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE MARIO REMEDIOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6279 (La Chacarita) y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6279 (La Chacarita).
DOUGLAS VICTOR RIOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 2 block 14 entrada 857 Apto. 201 y ANNA BEATRIZ RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 2 block 14 entrada 857 Apto. 201.
WALTER OMAR REGUEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 número 5690 (Colón) y RITA IRENE GINART, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5690 (Colón).
JULIO VENTURA REYES, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1185 y JUANITA BALBOA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1185.

OFICINA Nº 9

HUMBERTO OSVALDO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Seré 4185 y MONICA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diamante 6674.
BERNHARD SCHNEIDER, 29 años, soltero, misionero, suizo, domiciliado Millán 4392 y NATALIJA LUKANOWSKI, 29 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada Millán 4392.
AGUSTIN LORENZO SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2582 y MARIA CARINA DEL DUCA, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Julián Laguna 5735.
RAUL ESTEBAN SANDIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 5436 y YOSELEN CAREY CASTRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3632.

OFICINA Nº 10

JOSE JORGE ULGUIN, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 14 de Julio 1434 Apto. 1 y SILVANA LUISA CADENA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1773.
GUILLERMO RODOLFO VOGRINCIC, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5266 y SILVIA BEATRIZ ROLDAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antillas 5475.

14) N$ 20.00 3/pub. Nov.27-v.nov.29.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BLANCA PAPARAMBORDA y otros, "Prescripción" (F. 144/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Lauro Agustín, Mario Felipe, Julio César Rodríguez Pozzi y Mabel Rodríguez Caballero a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón Nº 145.788 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo; superficie: 562 mts., 2 dms. con frente al Sur-Este a la calle Oficial 3, hoy Torricelli. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 34164 Nov.27.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del cuento titulado "La niña y la estrella (cuento navideño)", del que se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10/pub. 34034 Nov.27.v.dic.10.

JUAN ALBERTO LARROCCA ITUARTE solicita la inscripción de la plena danza titulada: "El consejo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 34127 Nov.27-v.dic.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GABRIEL KLUGMAN LEHMANN - Rectificación de Partida" (F. E. 757|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Klugman Lehmann, Acta Nº 537, de fecha 1º de abril de 1975, de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Lehemann", como apellido de la madre, debe decir: LEHMANN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 34087 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GUSTAVO FEDERICO MERNIES SCHWEIZER "Rectificación de partida" (Ficha E.|231|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Federico Mernies Schweizer en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Schozelzer", debe decir: SCHWEIZER por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 33676 Nov.27-v.dic.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN NEY SILVA CAMAÑO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 288/84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que, donde dice: "...nació una criatura del sexo masculino que es hija legítima del declarante y su esposa Justa Camán...", debe decir: JUSTA CAMAÑO...; y donde dice: "...y por línea materna de Jesús Camán...", debe decir: ...JESUS CAMAÑO, por así haberse solicitado. — Melo, 19 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 562.50 15/pub. 34121 Nov.27-v.dic.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de HUGO MARIO LIBI, donde el apellido paterno aparece: "Liby" con "y" griega, cuando en realidad es: LIBI, con "i" latina, por ser lo correcto. — Trinidad, 27 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15/pub. 34136 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ELCIRA DE ARMAS de MONTAÑO, en el sentido de que donde dice: "dejando los siguientes hijos: Elisa Nelly...", debe decir: dejando los siguientes hijos: ELSA NELLY, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza, según auto Nº 1983 de fecha 19 de setiembre de 1984. — Trinidad, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43809 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ALBA FIGUEIRA y DOMINGO NONGOY, y de Nacimientos de DAISI NONGOY y MARIA MARCELA NONGOY FIGUEIRA, en ellas aparece el apellido "Nongoy" como "Nungoy", cuando en realidad debe decir: NONGOY, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza por auto 2240 de fecha 24 de octubre de 1984. — Trinidad, 7 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43812 Nov.27-v.dic.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PEREZ, PEDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 315/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Pedro Pérez, en el sentido de que donde dice: "...y Ilda Elena Pérez", debe decir: ...e ILDA ELENA RISSO, por así corresponder. — Dolores, 9 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 34130 Nov.27-v.dic.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos, dictada: DE LOS SANTOS, RAMONA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 766/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 18, año 1981, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "22 de mayo de 1921", debe decir: 22 DE MAYO DE 1932, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 24 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 34146 Nov.27-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de HECTOR ELADIO ACOSTA (Acta 154), con NIRIA MARTA DALEIRA; b) De Nacimiento de MARIA DE LOURDES ACOSTA DALEIRA (Acta 554); c) De Nacimiento de ROXANA GRISELDA ACOSTA DALEIRA (Acta 896); d) De Matrimonio de HECTOR ELADIO ACOSTA con RAMONA TEODORA BRUM (Acta 182) y e) de Nacimiento de NESTOR ENRIQUE ACOSTA (Acta 802), en el sentido de que se estableció error en el nombre del compareciente, anotándolo como: "Néstor Eladio", en lugar de HECTOR ELADIO, como corresponde. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 788.00 15/pub. 34140 Nov.27-v.dic.17.

20 — Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c|EROS S.R.L. - Ejec. de Prenda" (Ficha J. 1034|84), el próximo 5 de diciembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca BMW, modelo 320, año 1979, motor Nº 5630853, padrón Nº 270.914, matrícula Nº 310.630 de Montevideo.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en el acto y en efectivo; c) Será también de cargo del mejor postor la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640, todo lo cual deberá abonarse en el acto y en efectivo; d) El retiro del vehículo deberá efectuarse dentro de las 24 hs., post-remate al saldar el precio, de no hacerlo perderá lo consignado; e) Serán de cargo del mejor postor, los gastos, tributos o tasas nacionales o departamentales que sea necesario abonar para la transferencia y regisetración del vehículo a nombre del adquirente. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 562,50 5|pub. 34044 Nov.27-v.dic.3.

DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Rodríguez c|RODRIGUEZ - Partición" (Ficha E. 506|82), el 21 de diciembre de 1984, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, a las 10 y 45, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón (RUC 210421630019), asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 35.333,00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, empadronada con el Nº 70.281, situada en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Juan J. Sarli, de enero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúo con el Nº 5127, el 27 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de m2 135,06, que se deslindan así: metros 10,85 de frente al Suroeste a la calle Pamplona número 2714 (antes Curiales) distando el punto medio de su frente metros 27,50 de la esquina formada con la calle Fray Bentos; metros 12,43 al Sureste, lindando con la fracción Nº 2, Padrón Nº 70280; metros 10,78 al Noreste, lindando con la fracción Nº 1, Padrón número 46.549; y metros 12,55 al Noroeste, lindando con fracción Nº 4, Padrón 70.282 todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión e IVA del martillero, o sea, 3,60 % del precio del remate, en efectivo; c) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta más IVA, o sea 1,20 % del precio de venta; d) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º Piso, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
20) N$ 637,50 5|pub. 34084 Nov.27-v.dic.3.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Acuña Blanca Iris c| LUCIO MANUEL OLDAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|510|83) el próximo 7 de diciembre, a partir de las 16 hs. en el local de la calle Chaná 2373, el rematador Ariel D. Pintado (Ruc Nº 210389910015) procederá a la venta al mejor postor, con la base de N$ 46.666,67, de un automovil marca "Fiat 128" Europa, 1979, Padrón de Montevideo Nº 264.075, Matrícula (antigua) Nº 304.156.

Se previene: I) El comprador deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada la misma. El saldo y retiro del vehículo dentro de las 72 hs. siguientes al remate. El incumplimiento acrareará la périda de las sumas consignadas; II) El comprador abonará la comisión, Iva e impuestos correspondientes a la parte compradora o sea el 12,20 o|o del precio de remate; III) Se autorizaron tres publicaciones del presente edicto; IV) Serán de cargo del adquirente lo que pudiera adeudarse por concepto de patentes, multas, etc. que afecten el vehículo rematado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 7984.
20) N$ 225.00 3|pub. 34122 Nov.27-v.nov.29.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rosa María Capez de Belloni c| ANGEL E. BELLONI - Pensión Alimenticia" (Ficha C|128|82), el próximo 7 de diciembre, a partir de las 16 hs. en el local de Chaná 2373 de Montevideo, el rematador Ariel D. Pintado (RUC 210389910015) procederá a venta al mejor postor con la base de nuevos pesos 50.000,00, del siguiente bien: *Automóvil* marca "Renault 12" Padrón de Montevideo número 279.090, Matrícula (antigua) Nº 317.917.

Se previene: El comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada. El saldo y retiro del vehículo deberá efectuarlo dentro de las 72 hs. siguientes al remate, bajo pena, de no hacerlo, de perder las sumas consignadas; II) Será de su cargo la comisión de compra del rematador Iva sobre la misma e impuestos, o sea el 12,20 por ciento del precio de remate. Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 202,50 3|pub. 34124 Nov.27-v.nov.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank C| TANGER S. A. BORIS BURCATOVSKY, SARAH SASSON DE BURCATOVSKY, ABRAHAM BURCATOVSKY TORCHINSKA, LUCIA FERBER DE BURCATOVSKY, AROL BURCATOVSKY y LILIAN LOWINGER DE BURCATOVSKY - Ejecución Hipotecaria" (C. 22|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1984, a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P. H. Nº 301, padrón Nº 30.377, ubicado en el Tercer piso a cota más 8 mts. 48 cms. con una superficie de 96 mts. 30 dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "T3" y "N3" (bienes comunes). La unidad forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 30.377 con una superficie de 205 mts. 73 dms. con 9 mts. 76 cms. al So. de frente a Bulevar España.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados tributos, incluso municipales y comisión de compra, del rematador (3 o|o más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicionales, aportes a la D. G. S. S., cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 34159 Nov.27-v.dic.17.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Aníbal Macchitalli c| ESTEBAN GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|277|82), el próximo 7 de diciembre de 1984, a partir de las 16 hs., en el local de la calle Chaná Nº 2381 de Montevideo, el rematador Ariel D. Pintado (RUC 210389910015), procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 96.666,67 del siguiente vehículo: Camión Scania Modelo L 110, año 1970, Padrón de Montevideo Nº 216.015, Matrícula (antigua) Nº 119.525.

Se previene: I) El vehículo se exhibe en el lugar donde se halla depositado: Local de Depósitos Judiciales, Barrio Belvedere, Ciudad de Rocha; II) Serán de cargo del comprador la comisión de compra e IVA sobre la misma o sea el 12,20 o|o del precio obtenido. De cargo del demandado será la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma; III) Se autorizaron tres publicaciones del presente edicto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Escribana Susana C. Berger H., Actuaria Adjunta.

20) N$ 202,50 3|pub. 34125 Nov.27-v.nov.29.

MARIANO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|JULIO CESAR OLIVERA YAMIN y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 397|83), se hace saber que el próximo día 11 de diciembre a las 16 horas, en el local de calle Zabala Nº 1323, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contenga, empadronado con el Nº 132.904, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Pocitos, señalado con el Nº 2 en el plano levantado en junio de 1926 por el agrimensor Humberto M. Venosa, archivado su duplicado en Topografía el 15 del mismo mes y año, y de acuerdo con él abarca ese solar 83 metros 87 decímetros cuadrados, con frente de 7 metros 36 cms. al Sur, a la calle Presidente Oscar Gestido (ex Canelones), con puertas señaladas con los números 2691 y 2695 entre las calles Coronel Alegre y Avda. Dr. Francisco Soca, distando el punto medio de su frente 33 metros 12 cms. de la esquina formada con esta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador mas IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 637,50 5|pub. 34085 Nov.27-v.dic.3.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Rovella, María Olga Antonia c|PERRONE, PABLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|112|84), el 27 de diciembre de 1984, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, a la hora 9 y 45, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón (R.U.C. 210421630019), asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil a la venta en remate público con base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 156.667.00 del siguiente bien:

Solar de terreno, con edificio y demás mejoras, empadronado con el número 152.431, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Malvín, señalado con el número 2 de la Fracción 1 en el plano del Agrimensor don Manuel E. Aviles de 20 de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de abril de 1933, según el cual tiene una superficie de metros cuadrados 420, que se deslinda: metros 12 de frente al Suroeste a la calle General Andrés Gómes (antes Napinda) entre las calles Barriento y Avenida Italia, estando señalado su frente o puerta de entrada con los números 1758 1760 y 1762, distando su punto medio metros 27,45 del punto donde arranca la línea curva que une dicha calle con Avenida Italia, por metros 35 de fondo lindando por Noroeste con Padrón número 152.430, por el Sureste con Padrón número 152.432; por el Noreste con Padrón número 111.564.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la Comisión e I.V.A. del Martillero o sea 3,60 o|o del precio del remate en efectivo. c) Que será de cargo del expediente, la Comisión e I.V.A. del 1,20 o|o del precio de venta. d) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Zabala número 1367 Piso 3º a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 34086 Nov.27-v.dic.3.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: Carello José c| LABRAGA PEREIRA JORGE E. - Cobro de Pesos" (Ficha Nº 2325|82) el próximo 7 de diciembre, a partir de las 16 hs., en el local de calle Chaná Nº 2373, el rematador Ariel D .Pintado (RUC número 210389910015) rematará al mejor postor, con la base de N$ 30.000,00 el siguiente bien: Automóvil marca "Dodge" 1500, Padrón de Montevideo Nº 221.620, Matrícula (antigua) Nº 258.908, año 1971.

Se previene: I) El comprador deberá depositad el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma, debiendo abonar el saldo dentro de las 72 horas siguientes al remate; II) Serán de su cargo lo que pudiere adeudarse por conceptto de patentes atrasadas, multas, etc.; la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 12,20 o|o del precio de remate. Serán de cargo de los autos la comisión de venta e IVA sobre la misma; III) Se autorizaron tres publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 202,50 3|pub. 34123 Nov.27-v.nov.29.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Calero Etcheverry, Sergio y Otros c.| DOMINGO MASSARO S. A. - Embargo Preventivo, hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 440|982), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), el martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, venderá en remate público —sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, lo siguiente: Fracciones de campo contiguas con las mejoras que le accedan, ubicadas en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, Los Cerrillos, a saber: A) Padrón Nº 223 parte, señalada con la letra A en el plano del Agr. Leonel Lema de abril|969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5609 el 4 de agosto de 1969, según el que tiene una superficie de 3 hectáreas 2172 metros, con frente al Este a Camino Vecinal pavimentado; B) Padrón Nº 9294, que de acuerdo al plano del Agr. Alberto A. Odizzio de Dic./938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre de 1939 con el Nº 147, tiene una superficie de 6 hectáreas 2719 metros 88 decímetros; C) Padrón Nº 11.577, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez de Dic.|922, archivado en la Dirección de Topografía el 19 de diciembre de 1922, según el cual consta de una superficie de 12 hectáreas 8634 metros 6349 centímetros; D) Padrón Nº 7953 integrado por: 1) Fracción señalada con el Nº 6 en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de abril de 1912, archivado en la Dirección de Topografía el 24 de abril de 1913, compuesta de una superficie de 19 hectáreas 7926 metros; 2) Fracción señalada con el Nº 4 en el plano del ingeniero Llambías de Olivar citado, según el que tiene una superficie de 7 hectáreas 9000 metros; 3) Fracción señalada con el Nº 3 en el plano indicado del ingeniero Llambías de Olivar, según el que tiene una superficie de 7 hectáreas, 9000 metros; 4) Fracciones señaladas con las letras G y H en el plano del ingeniero Mario Lenzi de octubre de 1931 archivado en la Dirección de Topografía el 4 de noviembre de 1931, compuestas en conjunto de una superficie de tres hectáreas 9094 metros 19 decímetros; y 5) Fracción señalada con la letra B en el plano del ingeniero Llambías de Olivar de abril de 1912, archivado en la Dirección de Topografía el 24 de abril de 1913, según el cual consta de una superficie de 1 hectáreas 4757 metros. - Base: Del Padrón Nº 223 parte, N$ 27.040.00; del Padrón Nº 9294, N$ 16.620.00; del Padrón número 11.577, N$ 48.342.00; y del Padrón Nº 7953, N$ 158.060.00.

Se previene: 1º) Que de las fracciones indicadas en último término (apartado D), numerales 4 y 5) se subastarán los derechos posesorios existentes sobre las mismas. 2) Que el mejor postor deberán consignar en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, quedando eximido de seña si la oferta proviniera del ejecutinte.

3º) Que son de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate.

4º) Que será de cargo de la parte demandada el 1 o|o de comisión de venta, más I.V.A.

5º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 3.375.00 15/pub. 34161 Nov.27-v.dic.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|LUZ SALAZAR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1435|81), se hace saber al público que, el día 30 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, 2 sillones tapizados, tasados en N$ 300.00 cada uno, un turbocirculador Bonax, tasado en N$ 600.00 y un radio reloj Hitachi, tasado en N$ 200.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo.

II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 22 de 1984. —Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 3|pub. 34113 Nov.27-v.nov.29.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos, Ibarra, Jorge c.|MIGUEL ANGEL LUZIO (Ficha Nº 1407|83), se hace saber al público que, el día 30 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, (Tasación N$ 4.200.00) del siguiente bien, automóvil marca Dodge, matrícula de Montevideo 273.129, con motor desarmado y mal estado.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y gastos de transferencia y titulación del vehículo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 22 de 1984. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 3|pub. 34115 Nov.27-v.nov.29.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Dieste, Juan c.|PEDRO GARCIA (Ficha Nº 163|84), se hace saber al público que, el día 30 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, 4 mesas de chapa, tasadas en N$ 325.00 cada una, 4 sillas de chapa tasadas en N$ 325 cada una, un televisor Punktal tasado en N$ 2.400.00, un turbocirculador Wendi, tasado en N$ 1.000.00 un farol a supergas tasado en N$ 700.00 y un mostrador de chapa tasado en N$ 1.000.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo y que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 22 de 1984. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.
20) N$ 225.00 3|pub. 34114 Nov.27-v.nov.29.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| AGUIRRE BARRETO, JUAN CARLOS - Medidas Preparatorias - Juicio Ejecutivo" (Ficha 652|1982), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas, en los Salones del Club Urupan de Pando, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión marca "Dodge", modelo D. F. 800 del año 1977, con motor diesel, de 6 cilindros Nº PA 6451760, de 140 H. P. Empadronado con el Nº 140942 y matrícula A|148364.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de se aceptada la oferta y en efectivo el 20 o|o, más comisión de rematador y los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 22 de 1984. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 180.00 3|pub. 34128 Nov.27-v.nov.29.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|CACHES NICORA, CARLOS ESTEBAN y CACHES STEFANO, ANTOLIN ESTEBAN y otra, "Medidas Preparatorias y Ej. de Hipot." (Ficha A. 276|982 se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a la h. 10, en los salones del Club Urupán sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil del bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Barrio Español del Balneario Atlántida, empadronado con el número 4517 y que se deriva del padrón Nº 32.047 en mayor área, según planos de los Agrimen- [illegible]

lli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de diciembre de 1954, con el Nº 8.606, señalado con el Nº 19 de la manzana "D" tiene una superficie de 813 metros 94 decímetros cuadrados.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 por ciento de esta, más la comisión del rematador y los Impuestos Municipales y Valor Agregado. — Pando, 17 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 33434 Nov.27-v.dic.17.

COLONIA

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Jourdán, Vivián Karín c.|- NIEDERER SOTTO, JOSE ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (486|1982) se hace saber que el 19 de diciembre de 1984, hora 10:00 en la puerta del Juzgado, el rematador Carlos Santa María (Matrícula 756), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 1.326,67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, las que carecen de plano y permiso de construcción, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia (Balneario Los Pinos), padrón 13.298, señalado como solar 8, manzana 19, en el plano del Agr. Alberto Davyt, de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 2764 el 9|12|1952, plano que no se halla agregado a la titulación; área (segun título): 518 m. 75 dm. (frentes: 31,45 m. sobre calle Nº 13, ochava de 5 m. y 11,46 m. sobre calle Nº 5).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Comisión e I.V.A. del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura.
3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.350.00 15|pub 34135 Nov.27-v.dic.27.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| MIRANDA RUEDA, ANDRES y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 23|84) el 20 de diciembre de 1984 a la hora 10:00 en la puerta de este Juzgado (calle 28, Esq. 24 de Punta del Este) el martillero Wilson Pimienta asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil rematará las siguientes unidades de propiedad horizontal: a) Unidad 609, padrón 331|609, sita en el 6º piso, con un área de m.2 61,04 correspondiéndole el uso exclusivo de la "Terraza N seis" (bien común); b) cochera SS|234, padrón 331|SS|234, sita en el segundo subsuelo, con un área de m.2 11.00. Estas unidades forman parte del edificio "Lafayette" construido en el solar padrón matriz 331 (antes 331, 332 y 333) manzana 56 de Punta del Este (1ª Sección de Maldonado) teniendo dicho solar frente a las calles Nos. 15, 9, 14 y 22.
Se previene que: a) El remate será sin base y al mejor postor, debiendo éste consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, comisión del rematador, I.V.A. e impuesto municipal; b) El comprador dispondrá de noventa días para consignar el saldo y escriturar siendo de su cargo los gastos, honorarios e impuestos correspondientes; c) Los títulos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1984. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 34155 Nov.27-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Banco De La República O. Del Uruguay c| WARNER CASIMISO SILVEIRA SILVEIRA - Ejecución de Prenda" (Ficha A. Nº 76 año 1982). se hace saber que el día 23 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en predio tras lindero a la Usina de OSE en Barrio Sosa, en esta ciudad, el martillero Rubens M. Bengoechea Arévalo, secará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor: un tractor marca Case Nº 10034632, Motor 10004891; Una sembradora "Sem-Rival" Mod. [illegible] Nº 0055, [illegible] dientes [illegible] uno de

tipo levante con control remoto, un tractor marca John Deer 2420, y demás útiles y herramientas.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, (Actuaria).
20) N$ 825.00 10|pub. 34141 Nov.27-v.dic.10.

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco República O. Del Uruguay c| ALCIDES P. CASENAVE CAETANO - Jucio Ejecutivo" (Ficha 17 (bis)|1983), se hace saber que el 16 de diciembre de 1984, en el Aserradro de Víctor H. Sosa, Avda. Juan Antonio Lavalleja sin número en esta ciudad; el martillero Rubens M. Bengoechea Arévalo, a las 15 horas, secará a remate público, sin base y al mejor postor un tractor marca intenacional Modelo 674, con motor diesel Mod. D 239 de 4 cilindros y chasis con rodado de neumáticos traseros y delanteros con levante hidráulico.
Se previene: El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; y serán de su cuenta la comisión del rematador e impuesto municipal, encontrádose los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 675.00 10|pub. 34139 Nov.27-v.dic.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BAMBINI LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 979, Folio 3.639, Libro 1 el 19 de setiembre de 1984.
Socios: LILYANS CLORIS MESA GIL y SUSANA MUSTO RIGOTTI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de vestir, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34163 Nov.27-v.dic.10.

EXIMPEZ S.R.L.

Contrato: 22 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 217, Folio 787, Libro 1.
Socios: OSCAR EOFELIO VILCHE ETCEVEST, HUGO ANGEL NEGRONE de los SANTOS, FERNANDO EXTRAKT BRAUNER.
Objeto: Captura de peces, comercio e intermediación productos de pesca, y otros del comercio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34126 Nov.27-v.dic.10.

MARHNOS S. R. L.

Contrato: 12|11|84.
Inscripción: No. 1002, Fo. 3701 vta., Libro 2.
Socios: SARA PATRICIA MARTINATO GUARIGLIA y NELSON MATINATO CLARA.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución importación, exportación y representación de cualquier clase de prendas de vestir.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34110 Nov.27-v.dic.12.

DELA LTDA.

Contrato: 24|8|84.
Inscripción: No. 853, Fo 3170 vto., Lo. 1 Contratos.
Socios: OLIMAR DESANTE FALERO y MARIA LARROSA BENTOS.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Olimar Desante.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de publicidad y anexos.
22) N$ 540.00 10|pub. 34083 Nov.27-v.dic.10.

DAYE LTDA.

Contrato: 8|11|84. Inscripción: 1003, 3716 v 2.
Socios: ENRIQUE VEIRANA y ALMIRA GUTIERREZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte en taxímetros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ [illegible]

MARQUICHEL S.R.L.
Contrato: 26 setiembre 1984.
Inscripto: Nº 932, folio 3463, libro 3.
Socios: CELIA MARGARITA y ENRIQUE RAUL FERREIRA BORRAZAS.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones representaciones, explotaciones agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34064 Nov.27-v.dic.10.

SERVICE DEL ESTE LTDA.
Contrato: 8|XI|984.
Inscripción: 12|XI|84 Nº 992, folio 3660 v. libro 2 de Contratos.
Socios: CIRILO ALFREDO FRACCHIA CARRERA, JULIO CESAR BATALLA PEREYRA y LUIS ALBERTO CUTI FARIAS.
Objeto: Servicios de mantenimiento, limpieza de edificios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 34063 Nov.27-v.dic.10.

d. p. INSTALACIONES INDUSTRIALES LTDA.
Contrato: 24 octubre 1984.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio: Nº 1027, folio 3877 v. libro 3 de Contratos el 29 octubre 1984.
Objeto: Instalaciones civiles, industriales y comerciales, importar, exportar y consignar.
Socias: ANA MARIA MORIN DURAN y LINA ROSAMINA TEOLA.
Capital: N$ 10.000 00 aportado N$ 9.000,00 por Morín y N$ 1.000,00 por Rosamina.
Administrador: Darwin Danubio Pereira Barite.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34065 Nov.27-v.dic.10.

AMARO Y GODOY S. R. L.
Contrato: 12|11|84, inscripción Nº 1001, folio Nº 3697 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAUL A. AMARO y ALBERTO B. GODOY.
Capital: N$ 36.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant y cafetería. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 540.00 10|pub. 33528 Nov.27-v.dic.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 203.576. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo) solicita marca



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 34077 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.575. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo) solicita marca



Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 34076 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 203.600. — Montevideo, noviembre 20 1984. — Rodolfo Molles - FMC Corporation (E. U. América), solicita marca: TALSTAR, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34069 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 203.601. — Montevideo, noviembre 20 1984. — Rodolfo Molles - FMC Corporation (E. U. América), solicita marca: BRIGADA, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34070 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.523. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: HOGARAMA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33778 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.552. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Carlos Alberto Madueño Domínguez (Argentina), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 33773 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.551. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: AMERICA LATINA UNA PATRIA GRANDE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33781 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.583. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: BASIS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 34160 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.629. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Erna Siegmund, por Cado Systems Corporation (EUA), solicita marca: CADO, clase Int. 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 34118 Nov.27-v.dic.10.

24 — Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 22.189. — Montevideo, octubre 19, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Fearing Manufacturing Co. Inc. (U.S.A.), solicita patente de invención: "Insecticida In Situ" (con prioridad de las patentes estadounidenses número 544.319 y Nº 632.957 de fecha 21|10|83 y 20|7|84 respectivamente). — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 34056 Nov.27-v.dic.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
— Aviso —
Se cita al señor Juan C. Crespo para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal de fecha 8/10/84, dictada en el expediente Nº 84/05/005/03/0/001824, caratulado: ARUR S. A., "Actuación Inspectiva por IVA", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29/11/74. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43825 Nov.27-v.nov.29.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 22 de noviembre de 1984
Llamado a ofertas Nº 4329403.
Día: 27 de diciembre de 1984.
Hora: 9.30.
Objeto: Contratación de Servicios de Estudio de Ecocardiogramas y Fonomecano Cardiogramas para la D.G.S.S.
Este llamado se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, Piso 4º, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horario de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados precedentemente, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones D.G.S.S. — Gerardo Codesido, Jefe.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43826 Nov.27-v.nov.29.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 22 de noviembre de 1984
Llamado a ofertas Nº 4756403.
Apertura: Día 27 de diciembre de 1984.
Hora: 10.30.
Objeto: Contratación de Estudios de Análisis de Líquido Amniótico para la D.G.S.S.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en Dante 1851, 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones D.G.S.S. — Gerardo Codesido, Jefe.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43827 Nov.27-v.nov.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Llámase a Concurso de Méritos entre aquellos funcionarios del Ministerio de Salud Pública que posean título universitario expedido o revalidado por la Universidad de la República, para la provisión de los cargos que se detallan a continuación:

— Abogados:

Director División: 1 cargo.
Director Departamento: 3 cargos.
Profesional II: 2 cargos.
Profesional V: 4 cargos.

— Escribanos:

Director Departamento: 1 cargo.
Jefe Serv. Profesional: 1 cargo.
Profesional V: 5 cargos.

— Procuradores:

Técnico IV: 1 cargo.

Las bases y demás datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Reclutamiento y Selección, Avda. 18 de Julio 1892, Subsuelo.
El plazo de inscripción vence el 13 de diciembre de 1984, a las 18 horas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984.
27) (C.C.) 1|pub. 43801 Nov.27-v.nov.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO NOTARIAL
Llamado Nº 36
Ley 13.835, artículo 349.
Base: 85 % de su tasación.
Apertura: Hora 10.00
Día: 18/12/984.

Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles, provenientes del Legado Rossell y Rius:

Padrón Nº 2.694 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo.
Ubicación: Washington 211.
Tasación: U.R. 647.92.

Ubicación: Washington 217, Apto. 63.
Tasación: U.R. 561.53.

Ubicación: Washington 217, Apto. C3.
Tasación: U.R. 431.95.

Ubicación: Washington 217, Apto. 76.
Tasación: U.R. 431.95.

Padrón Nº 83.589 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo.
Ubicación: Garibaldi 1776, Apto. 182.
Tasación: U.R. 431.95.

Ubicación: Garibaldi 1758, Apto. 206.
Tasación: U.R. 475.14.

Padrón Nº 83.474 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo.
Ubicación: Marsella 2827, Apto. 3.
Tasación: U.R. 388.75.

Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado, en el Departamento Notarial del M.S.P. (18 de Julio 1892, Piso 1º, Of. 106), hasta la hora 9.00 del día 18 de diciembre de 1984.

Los oferentes depositarán el 10 % de la tasación en garantía, en efectivo o mediante cheque certificado en el acto de la apertura.

Los bienes se venden en su estado material y ocupacional actual.

Los oferentes expresarán que conocen y aceptan los términos y condiciones de este llamado y los de los artículos 343 de la ley 13.835 y 114 de la ley 15.167.

El adjudicatario deberá hacer efectivo el saldo del precio dentro de los veinte días perentorios contados, desde la fecha de la notificación de la aceptación de la oferta, abonado el importe según la U.R. (ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968), al valor del día anterior al del pago.

El solo transcurso del plazo referido sin que el oferente haya integrado el precio, configurará desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida del 10 % depositado.

El telegrama colacionado constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43823 Nov.27-v.nov.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor YAMANDU FERNANDEZ ROUCO, que en el Expediente Nº 8752/84 y con fecha 11 de octubre de 1984, el Rector Transitorio adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Agronomía, señor Yamandú Fernández Rouco al cargo de Auxiliar II (Puesto Nº 4109, Esc. Ad., Grado 3, 30 horas).
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 8 de setiembre de 1984.
3) Comuníquese, etc.

Se deja constancia que el Consejo Directivo Central Transitorio ratificó lo actuado en fecha 16 de octubre de 1984 por el señor Rector Transitorio.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43814 Nov.27-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la señora CARMEN AGUIRRE, que en el Expte. 8884|84|Var., el señor Rector Transitorio con fecha 24 de octubre de 1984 adoptó la resolución que se transcribe a continuación:

1) Concédese licencia sin goce de sueldo por el término de 6 meses a la funcionaria de la Dirección General de Secretaría (Sección Comunicaciones y Mimeógrafo), señora Carmen Aguirre (Puesto Nº 003532, Esc. Ad. Gdo. 4, 40 hs.), desde el 3 de octubre de 1984 hasta el 2 de abril de 1985, inclusive.

2) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. Gonzalo Lapido, Rector Transitorio. — Dirección General de Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 43798 Nov.27-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor Alexis Rivera Rodríguez, que en el Expediente número 8801|84, y con fecha 11 de octubre de 1984, el Rector Transitorio adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia por el funcionario de la Facultad de Agronomía señor Alexis Rivera Rodríguez al cargo de Jefe de Sección (Puesto Nº 1273, Esc. Ab, Grado E1, 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 23 de agosto de 1984.

3) Comuníquese, etc.

Se deja constancia que el Consejo Directivo Central Transitorio, ratificó lo actuado en fecha 16 de octubre de 1984, por el señor Rector Transitorio, Dr. Gonzalo Lapido.

27) (C. C.) 3|pub. 43813 Nov.27-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Campodónico Berta y Guzmán Daniel c.|HERNANDEZ ESMERALDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 399|84).

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Esmeralda Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo *apercibimiento* de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 34129 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

FLORES

ACCION POSESORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: José Rodríguez c.|GERARDO, JAVIER Y ROSARIO TERRA MENESES. "Acción Posesoria" (F. A. 134|84), se cita, llama y emplaza a los señores Gerardo, Rosario y Javier Terra Meneses para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Se deja constancia que está auxiliado de pobreza según expediente (Ficha B. 121|84).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobir, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43810 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
OFICINA DE COMPRAS
Segundo Llamado

La Intendencia Municipal de Paysandú, llama a ofertas de precios para la venta de inmueble destinado a casa habitación, ubicado en calle Uruguay número 568 de la ciudad de Paysandú.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la oficina de Compras (Palacio Municipal).

Las ofertas se recibirán en la mencionada oficina hasta la hora 15 del día 16 de noviembre de 1984.

El inmueble podrá ser visitado los días hábiles en el horario de 12 a 16 horas. — Jorge I. Masanti, Jefe Sría. de Información y Difusión.

27) (Cta Cte.) 3|pub. 43799 Nov.27-v.nov.29.

SORIANO

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ "Concurso Necesario" (Ficha Nº 986, año 1981), se hace saber a los acreedores que el estado de créditos, por un término de treinta días, está para ser examinado por ellos en la Actuaría de esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 31 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 450.00 15|pub. 34012 Nov.27-v.dic.7.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
Resolución Nº 993/84

Treinta y Tres,
19 de noviembre de 1984.

Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1984. — Acéptase la renuncia presentada por el funcionario PABLO PASTOR, a fs. 1 del Expediente Nº 2853/984, una vez finalizada la licencia pendiente, según el artículo 22, de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

Notifíquese al interesado, pase a conocimiento por su orden a la Oficina de Personal, Departamento de Hacienda, Departamento de Arquitectura (Sección Paseos Públicos) y Servicios Asistenciales; cumplido archívese. — Héctor R. Fernández, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43816 Nov.27-v.nov.29.

MENSURA - DESLINDE y AMOJONAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: BARRERA RAMON, SUSANA BLANCO. "Mensura - Deslinde y Amojonamiento" (Ficha Nº 272, año 1983), en lo conforme a lo dispuesto en los artículos 1216, 1219 y concordantes del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que don Ramón Barrera Alvarez se ha presentado iniciando esta gestión, se cita a todos los propietarios colindantes, haciéndoseles saber la operación que se va a practicar por el Agrimensor designado Ney Ferreira Varela; a *todos los que puedan interesarle*, en una fracción de terreno, ubicada en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 170, padrón 1794, que es la fracción uno del plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro local con el número 2113, el 12 de junio de 1964, con una superficie de 170 metros y linda: al Sur frente a calle Manuel Meléndez, al Norte con Américo Machado; al Este, con fracción dos del plano y al Oeste con Susana Blanco. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 225.00 3|pub. 34138 Nov.27-v.nov.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GAP S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, Dr. Martín Herrera Martnez, se hace saber que GAP S. A. (Ficha V Nº 182, año 1984) ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Ocre Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fotocopias, frutos del país, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y *vidrio; B) Compra,* venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 *cada una,* será de nuevos *pesos 50.000.00* (nuevos pesos cincuenta mil m|n.). El Directorio podrá aumentar-

lo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 15:000.000.00. Los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir e integrar acciones, a prorrata de sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social; I) Capitalizar fondos de reserva.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, télex o telegrama colacionado. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a **los fundadores, y a las señoritas Martha Domínguez y|o Arlene Treglia.**

Se solicita la certificación de firmas al Esc. J. Castagnola. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Bomsztein. — Fanny Chiveidansky. — Vulfas Chveidanskis.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky casados entre sí en únicas nupcias, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo en únicas nupcias de Basia Schnjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 escritorio 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Jorge Castagnola, Escribano.

Acta. — En Montevideo, el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, reunidos los señores Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky de Bomsztein y Vulfas Chveidanskis, todos fundadores de OCRE SOCIEDAD ANONIMA (En formación), resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo primero del Estatuto que quedará redactada como sigue:

"Artículo 1º Constitúyese GAP SOCIEDAD ANONIMA".

Para constancia firman la presente en el lugar y fecha arriba indicados, solicitando al Escribano Jorge Castagnola la certificación de sus firmas. — Bomsztein — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo en únicas nupcias de Basia Schejnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420, escritorio 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Jorge Castagnola, Escribano.

9.291. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 13.318, artículo 208 y la ley 13.892, artículo 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de GAP S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 500.00) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Martín Herrera Martínez, Juez. — Mila Burgueño, Actuaria.

Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 15 de agosto de 1984

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16:26 horas e inscripta en este Registro con el número 1234 al Folio 6867 vta., del Libro número 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano. — Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 28761 — 1 pub.

FOVET S. A.

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, **se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FOVET S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:**

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de FOVET SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º **Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio; madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propagan-**

da, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representados por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del CPC; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros, hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al escribano José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilón Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz; y 3) Sr. Jesús García Covelo, español, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516, P. 8, Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. — Doy fe. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

3.775. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1984, autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de FOVET S. A., y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público de Comercio. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres, honorarios fictos: N$ 4.000,00) háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz de la 14º Sección. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 23 de mayo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 13:38 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 879 al folio 4731 vto., del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se deja constancia que la determinación del monto del capital hasta el cual el Directorio podrá aumentar el mismo (N$ 50:000.000,00) fue decidida por escrito de los socios del 1º de noviembre de 1983. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.350,00 — 21484 — 1 pub.

ESTANCIA CUARO S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno en autos: ESTANCIA CUARO S. A. (Ficha V| 381|84), se hace saber que se presentó ESTANCIA CUARO SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ESTANCIA CUARO
SOCIEDAD ANONIMA

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ESTANCIA CUARO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de treinta años desde hoy. Se domicilia en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, fuera o dentro del país.

Objeto

Artículo 2º La sociedad tiene por objeto: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, lechería, granja, forestación, cabaña, etc.), cumpliendo todas las actividades inherentes o que tengan conexión con el fin indicado y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a esos efectos; B) Industrializar, comercializar, importar y exportar bienes derivados de la explotación agropecuaria; C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, dar en anticresis, aparcería, comodato y en cualquier otra forma adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes derivados de la explotación agropecuaria; D) Explotar directamente o como socio partícipe toda clase de establecimientos agro - industriales e intervenir en toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; E) Importar y exportar máquinas

para uso agrícola o industrial, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país; F) Realizar operaciones de representación, mandato, consignaciones y comisiones; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera, siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero.

Capital y Acciones

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Art. 4º Las acciones serán nominativas, reconociendo la sociedad solo un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales en cuyo caso solo se admitirá un representante común. Si la sociedad no realizara actividades que legalmente requieran acciones nominativas, éstas podrán sustituirse por acciones al portador, si lo resuelve la asamblea general de accionistas y se obtiene autorización o aprobación de los organismos competentes.

Art. 5º El accionista que desee enajenar sus acciones nominativas deberá ofrecerlas en primer término y por escrito, al Directorio de la sociedad. El precio será fijado en función del último balance aprobado por la Asamblea de Accionistas, actualizado de acuerdo a los valores del mercado del día del ofrecimiento. El Directorio comunicará dicho ofrecimiento a los demás accionistas, quienes dispondrán de quince días hábiles para pronunciarse, por escrito, sobre la adquisición de las acciones ofrecidas; en caso de haber varios interesados el accionista podrá vender ilbremente sus acciones. El incumplimiento de lo establecido en este artículo viciará de nulidad la enajenación.

Art. 6º La suscripción o posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y obligación de acatar las resoluciones del Directorio y la Asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

Directorio

Artículo 7º Tendrá de uno a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 8º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados, por un director o tercero, designado por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) designar más miembros hasta nueve; c) Distribuir sus cargos; d) proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 9º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) dar y recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir préstamos en títulos y en unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay; c) dar poderes generales o especiales; d) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procidimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 10. El presidente o dos directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 13. Sesionará con asistencia que represente el 150 o|o del capital integrado; no logrando este quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo se tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la Ley 14.458 del 29 de julio de 1976, art. 2º, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 14. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas rasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; b) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta nueve; c) crear y|o suprimir la Sindicatura; d) designar o no, suplentes para los directores, fijando su número.

Transitorio

Artículo 15. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Dr. Pedro E. Richino, al señor Guillermo Castro, a la Esc. Mireya Pérez Gravier y al Sr. Mario Raúl Pravia.

Los otorgantes solicitan a la Esc. Mireya Pérez Gravier certifique el otorgamiento y firma de este instrumento. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. (Firmado): Carlos Victorica. — Alejandro Victoria. — J. Alori. — Miguel Bentancor.

Mireya Pérez Gravier, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Carlos Alberto Victorica Turenne, casado en segundas nupcias con la señora Leonor Seré Bonini, Alejandro Victorica Turenne casado en únicas nupcias con Ida Ema García Brum, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Rondeau número mil ochocientos veintidós, José María Alori Oyenard, casado en únicas nupcias con la señora María del Rosario Bentancor Gil y Miguel Bentancor Gil casado en únicas nupcias con María de los Angeles Oyenard Maich, con domicilio estos dos últimos en la calle Rincón Nº 541 Esc. 101 de esta ciudad, siendo todos uruguayos y mayores de edad, a quienes leí el documento que antecede otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos. Hay un signo notarial. (firmado) — Mirela Pérez Gravier. Hay un sello que dice: Mireya Pérez Gravier, Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 22 junio 1982. Recibido hoy. — Firma ilegible. Inspección General de Hacienda. Día 22 Mes 6 año 82. Carpeta Nº 1849. Antecedente Nº ...... Pase a la División Soc. Anónimas. El Director de Div. Secretaría. Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto número 1349. Fecha 23|6|82.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis. Asesor. El Subdirector de División. Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de julio de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría. En el proyecto de estatutos de ESTANCIA CUARO S. A. corresponde efectuar las siguientes observaciones: I) Al regularse en el artículo 5º la enajenación de acciones se deberá establecer un plazo dentro del cual el Directorio formalizará el ofrecimiento de acciones a los demás accionistas. II) Se establece en el artículo 5 una hipótesis de nulidad de enajenación de acciones. De acuerdo al artículo 1.560 y siguientes del Código Civil no existe nulidad sin norma expresa que la establezca. En consecuencia, en realidad se trataría, en el caso particular, de un caso de inoponibilidad frente a la sociedad de una enajenación de acciones que no cumpla con los requisitos previstos en la carta social. III) Finalmente la posibilidad de sustituir las acciones nominativas por al portador será viable si lo resuelve la asamblea de accionistas, se apruebe por los organismos competentes y se efectúen las publicaciones prescriptas legalmente (Art. 406 y 396 del Código de Comercio). Se entenderá que implícitamente al modificarse la naturaleza de las acciones de nominativas por al portador se deberá adaptar el objeto social a tal circunstancia. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. — Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Recibido hoy. Firmado. Montevideo, 20 de agosto de 1982. De mandato verbal del señor Juez, vista a la parte interesada, que podrá evacuarla. — Firmado.

Acta. — Reunidos los suscritos, fundadores de ESTANCIA CUARO S. A. en formación resuelven por unanimidad modificar los artículos 4 y 5 los cuales quedarán redactados así:

"Artículo 4º Las acciones serán nominativas, reconociendo la sociedad un solo dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales en cuyo caso solo se admitirá un representante común. Si la sociedad no realizara actividades que legalmente requieran acciones nominativas, éstas podrán sustituirse por acciones al portador, si lo resuelve la Asamblea General de Accionistas se obtenga aprobación de los organismos competentes se efectúen las publicaciones prescriptas legalmente y se adecúe el objeto social.

Artículo 5º El accionista que desee enajenar sus acciones nominativas deberá ofrecerlas en primer término y por escrito al directorio de la sociedad. El precio será fijado en función del último balance aprobado por la Asamblea de Accionistas, actualizado de acuerdo a los valores de mercado del día del ofrecimiento. El Directorio comunicará dentro de los cinco días hábiles dicho ofrecimiento a los demás accionistas quienes dispondrán de quince días hábiles para pronunciarse, por escrito, sobre la adquisición de las acciones ofrecidas, en caso de haber varios interesados se efectuará un sorteo al efecto. Si no hubiera interesados el accionista podrá vender libremente sus acciones. "Para constancia se firma el presente en Montevideo, el día diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, solicitando a la Esc. Mireya Pérez Gravier la certificación de sus firmas en este documento. — Por ESTANCIA CUARO S. A. (en formación) Carlos Victorica. — Alejandro Victorica. — J. Alori. — Miguel Bentancor.

Mireya Pérez Gravier, Escribana, certificó que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Carlos Alberto Victorica Turenne, casado en segundas nupcias con Leonor Seré Bonino, Alejandro Victorica Turenne, casado en únicas nupcias con Ida Ema García Brum, ambos domiciliados en Montevideo, calle Rondeau número 1822, José María Alori Oyenard, casado en únicas nupcias con María del Rosario Bentancor Gil y Miguel Bentancor Gil, casado en únicas nupcias con María de los Angeles Oyenard Maich, con domicilio éstos dos últimos en la calle Rincón Nº 541 Esc. 101 de esta ciudad, siendo todos uruguayos y mayores de edad, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Hay un signo notarial. Mireya Pérez Gravier. Hay un sello que dice: Mireya Pérez Gravier, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Pedro E. Richino, por "ESTANCIA CUARO S. A." según personería acreditada en autos: "ESTANCIA CUARO S.A. - Estatutos" - (Ficha: 433|82, arch. número 3258|83), al Sr. Juez digo: Que según se acredita con el certificado notarial que se agrega, los fundadores han cumplido con las exigencias formuladas por la Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. Por lo expuesto, al señor Juez pido: Ordene se extraiga del archivo este expediente y tenga por evacuada la vista conferida. — Pedro E. Richino. Hay un sello que dice: Pedro Richino Drago, Abogado.

Montevideo, 14 de mayo 84. — Recibido y con un acta y pasa al Archivo. Firmado. Montevideo, 14 mayo 84. De mandato verbal del señor Juez, remítanse al Juzgado Departamental que corresponda. Firmado.

13 mayo 84. Se deja constancia que de conformidad con la Ley 15.464, el presente expediente se remite al Juzgado Dtal. de Decimoséptimo Turno.

Presentado hoy: dieciséis de mayo de 1984 a fojas 10. N. Viera. — Tomé razón con el Nº V. 381 del año 1984. — N. Viera.

Montevideo, 17 mayo de 1984. — N. Viera.

2.859. — Montevideo, 21 de mayo 1984. — Asúmese competencia y vuelvan en vista a la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, sin más trámite. M. Degiorgis. — N. Viera.

Montevideo, 22 mayo 1984. En la fecha se remiten los autos a la Inspección General de Hacienda. — N. Viera.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 22 mayo 1984. Recibido hoy conste. Hora 14.40. Firma ilegible. Carpeta Nº 1849|82. Antecedente Nº...... Pase a la División S. Anónimas. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 1767. Fecha 23 mayo 1984.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 mayo de 1984. Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Asesor, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de junio de 1984. Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría. Esta Oficina efectuaba en el informe de fs. 7 y vta., observaciones al proyecto de estatutos de ESTANCIA CUARO S. A. En el acta agregada a fs. 9, los fundadores proceden a modificar las disposiciones estatutarias cuestionadas, las cuales en su actual redacción no merecen observaciones (Arts. 4 y 5). En consecuencia no existen otras objeciones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se justifica (fs. 4 y 5) la suscripción e integración de capital prevista en el art. 207 de la Ley número 13.318 de 28|12|64. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de junio de 1984. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 23 de julio de 1984. — En la fecha se remite a la Fiscalía Letrada en lo Civil de Primer Turno. — N. Viera.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Primer Turno. — Nº 3.514. — Entrada: 24 julio 1984. Salida: 26 julio 1984. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. — Julio 25 1984. E. Piaggio Soto. — Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

Presentado hoy: veintiséis de julio de 1984, con copia N. Viera. — Montevideo, 27 julio de 1984. — Al Despacho. — N. Viera.

4.051. — Montevideo, 27 julio 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal de lo Civil, apruébase el estatuto de ESTANCIA CUARO S. A. y autorízase su funcionamiento. — Inscríbase, publíquese, comuníquese y satisfechos honorarios fictos N$ 2.000.00 háganse los desgloses y archívese. — M. Degiorgis. — N. Viera.

Montevideo, 30 de julio de 1984. — Notifiqué en la Oficina al Dr. Pedro E. Richino, quien firma para constancia. — Pedro E. Richino. — N. Viera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas 7 a trece vuelta de los autos radicados en este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, caratulados: "ESTANCIA CUARO S. A. - Estatutos", (Ficha V|381|84), haciéndose constar que como surge de la nota que antecede, la providencia testimoniada precedentemente fue notificada a la parte interesada el 30|7|1984.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. (firmado). — Nélida Viera. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15.01 horas, e inscripto en este Registro con el No. 1258 al Fo. 6570 v. del Lo. No. 1 de Estatutos. (firmado): Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Esc. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 3.672.00 — 26983 — 1 pub.

BAJO VALENCIA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos: "BAJO VALENCIA SOCIEDAD ANONIMA - Estatuto" (Ficha: V.|326|84), se hace saber que se presentó: BAJO VALENCIA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BAJO VALENCIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio es en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: a) Actividad agropecuaria en todas sus formas; b) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las

prohibiciones legales que se hallen en vigencia; d) Importación, exportación, representaciones y comisiones; e) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación del Organo jurisdiccional competentes, hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). La transferencia de acciones debe ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluslo para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art 8º Los directores no podrán ofrecerse como garantías personales o reales ante terceros en todos aquellos casos que no sean del interés social.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas al Esc. Waldemar Franco Lingeri. — Montevideo, abril trece de mil novecientos ochenta y cuatro. — (firmado): J. L. Martínez. — A. Blanco. — J. Kotsachis.

Waldemar Franco Lingeri, Escribano Público, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento: José Luis Martínez Bazán, Alvaro Blanco Aguerre y Jorge Kotsachis Engo, todos ellos orientales, mayores de edad, con Cédulas de Identidad números: 818.742, 942.474 y 1:259.633, viudo de sus únicas nupcias con María Elena Engo el primero y casados en únicas nupcias con Edis Janette Parada y María del Carmen González Pombo el segundo y tercero respectivamente, domiciliados a estos efectos en esta ciudad en Continuación Burdeos 2880; y quienes previa lectura que les hice del documento que precede lo ratificaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello: a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, el trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Waldemar Franco Lingeri. — Un sello que dice: Waldemar Franco Lingeri, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría. — No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de BAJO VALENCIA S. A. por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. De las boletas de suscripción de fs. 4 a 6 y de la de depósito en el Banco de la República de fs. 7, surge que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital establecidos por el Art. 287 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda al señor Director atte.: la Inspectora de Hacienda María H. Allende de Gómez. — Dra. Mª Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno, Nº 3.203. — Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de vista. — Montevideo, junio 21, 1984. — E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

4.290. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de BAJO VALENCIA S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al pet. III de fs. 8. Como pide. Honorarios N$ 500. — Irma Teira Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "BAJO VALENCIA SOCIEDAD ANONIMA - Estatutos" (Ficha V|326|84), haciéndose constar que la providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 29 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — (firmado): Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro a las 13.57' horas, e inscripto en este Registro con el Nº 1105 al folio 5805 del Lº Nº 2 de Estatutos. — (firmado): Gerardo G. Marichal García. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 1.800,00 — 23375 — 1 pub.

CALICO S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que CALICO S. A. (F. V|225|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CALICO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio es

Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disopsiciones legales y reglamenarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

Acta de socios fundadores de: CALICO S. A.

En la ciudad de Montevideo, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen los socios fundadores de CALICO SOCIEDAD ANONIMA, resolviendo por unanimidad lo siguiente.

Primero: Incorporar el siguiente literal al Art. 2º de los Estatutos Sociales: "E) Actividad agropecuaria en todas sus formas".

Segundo: Modificar el Art. 3º de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente manera: :

"Artículo 3º: El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente, hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). La transferencia de acciones debe ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas".

Tercero: Declarar que los suscritos son los únicos socios fundadores y responsables de la sociedad.

Cuarto: Declarar que la sociedad no ha tenido actividad hasta la fecha.

Quinto: Solicitar al Esc. Aníbal Malvar la certificación de sus firmas. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores: Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en la Avenida 18 de Julio 962, piso 1º, Ap. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello: A solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

32.168. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de CALICO S. A., decrétase la inscripción solicitada haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese (honorarios fictos N$ 5.000.00). — Berlangieri. — Podestá.

1.626. — Montevideo, marzo 9 de 1984. Asúmese competencia y estése a lo dispuesto por resolución Nº 32.168. — Ugolini. — Sylvia Restuccia.

La providencia Nº 32.168 fue notificada a la interesada el 9 de marzo de 1984. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Motnevideo el 5 de abril de 1984 con el Nº 485 al folio 2315

vuelto del Libro Nº 1 de Estatutos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 25 de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 10774 — 1 pub.

YETY S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que "Zollverein S. A." en lo sucesivo YETY SOCIEDAD ANONIMA (F. V|160|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Zollverein Sociedad Anónima. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.
Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.
Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.
Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.
Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cuneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.
En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. — Aníbal Malvar, Escribano.
Acta de Socios Fundadores de "Zollverein Sociedad Anónima" — En la ciudad de Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen los socios fundadores de "Zollverein Sociedad Anónima" resolviendo por unanimidad lo siguiente:
Primero: Modificar el artículo primero de los estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º Constitúyese "YETY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo será de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".
Segundo: Incorporar el siguiente literal al Art. 2º de los estatutos sociales. "F) Actividad agropecuaria en todas sus formas".
Tercero: Modificar el Art. 3º de los estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente, hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). La transferencia de acciones debe ser notificada a la Sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas".
Cuarto: Declarar que los suscritos son los únicos Socios fundadores y responsables de la Sociedad.
Quinto: Declarar que la Sociedad no ha tenido actividad hasta la fecha.
Sexto: Solicitar al Esc. Aníbal Malvar la certificación de sus firmas. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores, Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano, y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en la Avda. 18 de Julio 962 piso 1º Ap. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cá-

ceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello: A solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

1.676. — Montevideo, marzo 12 de 1984. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13.318 ap. 208, 13892 Ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébase los estatutos y autorízase la actividad de "Zollverein S. A". en adelante YETY S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.0000.00), efectúense los desgloses que se solitaren y oportunamente archívese. — Ugolini. — Sylvia Rectorán.

Notificada a la parte interesada el 20 de marzo de 1984. — Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 523 al Fº 2661 vta. del Lº Nº 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 25 de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 1.386.00 — 10776 — 1 pub.

NOVO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán Arsuaga, se hace saber que NOVO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NOVO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias; valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en *"Diario Oficial", por lo* menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salua Seba de Mauad con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de NOVO S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así lo otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

14.921. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NOVO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — *Hipólito Rodríguez Caorsi.* — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 25 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de marzo de 1984 con el Nº 403 al folio 2002 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se deja constancia que con fecha 13 de abril de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 10834 — 1 pub.

OSPAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que OSPAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese OSPAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compraventa y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo midad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de elo y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 14 de diciembre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

24.923. — Montevideo, diciembre 22 de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. Al pet. 2: No ha lugar. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 26 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrita el 11 de abril de 1984 con el Nº 496, al Fº 2662 vta. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García.

Se deja constancia que con fecha 21 de marzo asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 1.404.00 — 10837 — 1/pub.

TYNER S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, Dra. Carmen Arredondo, se hace saber que TYNER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TYNER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compraventa y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de elo y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de noviembre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

1.777. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, si se solicitare háganse desgloses y archívese (honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00). — Carmen Arredondo. — Daniel Vigo.

La resolución fue notificada con fecha 3 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrito el 23 de abril de 1984 con el Nº 525, al Fº 2817 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 10839 — 1/pub.

FIZ S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, doctora Carmen Arredondo, se hace saber que FIZ S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FIZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra - venta y|o administración de cuentas o cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposicin de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reiztes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de noviembre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

299. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de FIZ S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese (Honorarios fictos: N$ 1.000.00). — Bermúdez. — María H. Podestá. — La resolución fue notificada con fecha 3 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de abril de 1984 con el Nº 526, al folio 2822 del Libro número 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Se deja constancia que con esta fecha: 27 de abril de 1984 se asumió competencia en estos autos por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 10840 — 1 pub.

TERNE S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que TERNE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TERNE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una. El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen poesesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incnlunso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8: La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Inés Vázquez de Bado. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Jorge Ponce de León. — *José Luis Damonte*. — *Alberto Sorondo*.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas hábiles y de conocimiento señores Cr. Jorge Ponce de León, Cr. José Luis Damonte y Alberto Sorondo, uruguayos, mayores de edad casados en únicas nupcias con Eloá Otero, Elianne Acquarone y Ma. del Pilar Varela respectivamente, domiciliados en Ituzaingó 1324, Esc. 604, a quienes les leí el documento que precede y así lo otorgaron y suscribieron en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de los mismos expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Martín Garese Berinduague, Escribano.

22.386. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos, atento al dictamen fiscal, conforme al artículo 207 de la ley 13.318 y concs. Autorízase el funcionamiento de TERNE S. A., apruébanse sus estatutos, inscríbase en el Registro Público de Comercio; expídanse edictos para l[illegible]blicaciones. Acreditadas éstas, previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 10.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; expídase testimonio y archívese oportunamente. — Alvaro Calzada. — Escribana Martori.

Se deja constancia que fue notificada con fecha 13 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de febrero de 1984 con el número 134 al Folio 668 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Fernando Silvestri, Actuario Adjunto. — Arturo Héctor Otero. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 1.332.00 — 10966 — 1 pub.

GALEA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que GALEA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GALEA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana,

lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería, civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una. El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director, o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Inés Vázquez de Bado.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Jorge Ponce de León. — José Luis Damonte. — Alberto Sorondo.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y perteneecen a las personas hábiles y de conocimiento, Cr. señores Jorge Ponce de León, Cr. José Luis Damonte y Alberto Sorondo, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eloá Otero, Elianne Acquarone y Ma. del Pilar Varela, respectivamente, domiciliados en Ituzaingó Nº 1324 Esc. 604, a quienes les leí el documento que precede y así lo otorgaron y suscribieron en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de los mismos expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Martín Garese Berinduague, Escribano.

22.384. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos, conforme al dictamen fiscal, atento al artículo 207 de la ley 13.318 y concordantes. Autorízase el funcionamiento de GALEA S. A., apruébanse sus estatutos, inscríbase en el Registro Público de Comercio; expídanse edictos para las publicaciones. Acreditadas éstas y previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en nuevos pesos 10.000,00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; expídase testimonio y archívese. — Alvaro Calzada. — Escribana Martori.

Se deja constancia que fue notificada el 13 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de febrero de 1984 con el Nº 133, al folio 663 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Escribano Fernando Silvestri. Actuario Adjunto Arturo Héctor Otero.

Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 1.350,00 — 10967 — 1 pub.

MARLOC S. A.

(R.U.C. 210813570018)

Juncal 1355, piso 9, oficina 907

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	**10.000.00**
Otros créditos	**15.000.00**
Total del Activo	**25.000.00**
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	**25.000.00**

Pasivo —

Deudas diversas	**700.00**
Capital social	**25.000.00**
Result. acumulados	**(700.00)**
Total del Pasivo y Patr. ..	**25.000.00)**
Ctas. de orden y Conting.:	
Capital autorizado	**25.000.00**

Estado de Resultados ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1982

	N$
Gastos de administración	**(250.00)**
Resultado neto	**(250.00)**

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador Acta Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1978 y anotado con el Nº 8762 a fojas 39 del libro 28.

N$ 420.00 — [illegible] — 1 pub.